

Reestructuración de la regulación minera:

el enclave aurífero de Zaruma y Portovelo, 1860-1980

Andrea Carrión Hurtado



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

333.717
C318r

Carrión Hurtado, Andrea

Reestructuración de la regulación minera: el enclave aurífero de Zaruma y Portovelo,
1860-1980 / Andrea Carrión Hurtado
348 p.; 15 x 21 cm

ISBN impreso: 978-9942-29-029-8

ISBN electrónico: 978-9942-29-028-1

1. Recursos Minerales
 2. Economía Política
 3. Minería-Leyes-Siglo XIX
 4. Geografía Económica
 5. Regulación Minera (Sugerido)
 6. Zaruma-Ecuador
 7. Portovelo-Ecuador
- I. TÍTULO

Colección editorial: Investigaciones monográficas y científicas n.º 6



Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)
Centro de Gobierno y Administración Pública

Av. Amazonas N37-271 y Villalengua, esq.

Tel.: (593 2) 382 9900

Quito, Ecuador

www.iaen.edu.ec

Información: editorial@iaen.edu.ec

Dirección editorial: Javier Monroy Díaz

Corrección de estilo: David Chocair Herrera

Diseño de portada e interiores: Gabriel Cisneros Venegas

Asistencia editorial: Cristina Natalia Salcedo

Impresión: Gráficas Ayerve C.A.

Tiraje: 200 ejemplares

© IAEN, 2018

Esta publicación es resultado de una investigación doctoral en la Universidad de Carleton, la cual contó con el apoyo del Programa Academia 2010 de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). El contenido de este libro es de responsabilidad exclusiva de su autora y no refleja necesariamente el pensamiento del Instituto de Altos Estudios Nacionales.



CC v—NC—SA

Esta licencia permite compartir, copiar, distribuir, ejecutar, comunicar públicamente la obra y hacer obras derivadas.

Índice

Sobre la autora	9
Resumen	11
Prólogo	13
Presentación	19

CAPÍTULO PRIMERO

1. Introducción	25
1.1. La dimensión espacial de la regulación minera	28
1.2. El enclave aurífero de Zaruma y Portovelo	33
1.3. Métodos y fuentes	38
1.4. Estructura del libro	43

CAPÍTULO SEGUNDO

2. La reestructuración espacial de la regulación minera	49
2.1. Las formas institucionales en la producción del espacio ..	51
2.2. La agencia en la regulación de los recursos	52
2.3. La dimensión multiescalar de la regulación	54
2.4. La solución institucional del espacio estatal	57
2.5. La difusión, asimilación y transformación normativa ...	59

CAPÍTULO TERCERO

3. El <i>boom</i> minero de fines del siglo XIX: condiciones globales y regulaciones nacionales, 1860-1895	63
3.1. La industrialización capitalista, el patrón oro y la reestructuración de la minería industrial	65
3.2. La difusión y transformación de las leyes de minería en el siglo XIX	73
3.3. Zaruma: de ciudad colonial a enclave industrial	84
3.4. Conclusión	91

CAPÍTULO CUARTO

4. La evolución del enclave minero: transformaciones en la regulación de los recursos, 1895-1950	95
4.1. Demarcación, apropiación y extracción de recursos naturales	97
4.2. Diferenciación urbana e ingeniería socioespacial	111
4.3. Superando (y trabajando con) aislamiento relativo.....	127
4.4. Conclusión	135

CAPÍTULO QUINTO

5. Las relaciones sociales de producción: contradicciones en la producción del espacio, 1895-1950	139
5.1. La proletarianización de las relaciones laborales.....	141
5.2. El movimiento obrero de Portovelo	158
5.3. Filantropía, paternalismo y control social.....	179
5.4. Conclusión	195

CAPÍTULO SEXTO

6. El dominio público de los recursos minerales: reestructuración de las regulaciones nacionales, 1925-1950	199
6.1. El dominio público “inalienable e imprescriptible” de los recursos minerales.....	201
6.2. Portovelo: de enclave extranjero a sociedad anónima ..	227
6.3. Conclusión	250

CAPÍTULO SÉPTIMO

7. La municipalización del campamento minero: la búsqueda de una solución institucional, 1950-1980.....	255
7.1. El desmembramiento del enclave minero	257
7.2. Políticas para la producción y regulación del espacio estatal.....	274
7.3. Conclusión	296

CAPÍTULO OCTAVO

8. Conclusión: la reestructuración espacial de la regulación minera	301
Referencias bibliográficas.....	311
Lista de acrónimos	347

Sobre la autora

Andrea Carrión Hurtado

Ph. D. en Geografía, con especialización en Economía Política, por la Universidad de Carleton de Canadá y magíster en Desarrollo Urbano, por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Su trabajo profesional y académico está vinculado con temas de planificación y ordenamiento territorial, políticas públicas, producción social del hábitat, derecho a suelo y vivienda, entre otros. Trabajó en el Centro de Investigaciones Ciudad, el Programa de Gestión Urbana para América Latina y el Caribe (PGU-AL), la Secretaría General de la Coalición Internacional del Hábitat (HIC) y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades). En la actualidad se desempeña como profesora-investigadora del Centro de Gobierno y Administración Pública del Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Entre sus publicaciones recientes se encuentran “Las leyes de minería en Ecuador a fines del siglo XIX: la difusión normativa y la reconfiguración de la propiedad minera” (*Procesos. Revista ecuatoriana de historia*, 2017, 45, p. 95-120); “Megaprojects and the Restructuring of Urban Governance. The Case of the New Quito International Airport” (*Latin American Perspectives*, 2016, 43:1, p. 252-265) y “Economic nationalism and the public dominion of natural resources in Ecuador, 1925-1941” (*The Extractive Industries and Society*, 2:1, p. 104-111). También ha coordinado la publicación del libro *Posterremoto, gestión de riesgos y cooperación internacional: Ecuador* (IAEN, 2017), el *dossier* de la revista *Estado & comunes* (IAEN, 2017) sobre políticas públicas para el manejo de recursos naturales en Latinoamérica y el *dossier* de la revista *Eutopía* (Flacso-Sede Ecuador, 2018) sobre geografía, economía y territorios rurales. Es parte del Comité Organizador del XVII Encuentro de Geógrafos de América Latina, a realizarse en abril de 2019 en Quito, Ecuador.

Resumen

Este texto explora la producción de espacio y la reestructuración de la regulación minera en el enclave aurífero de Portovelo y Zaruma, Ecuador, entre 1860 y 1980. El trabajo utiliza las herramientas de la geografía crítica, la teoría de la regulación y la economía política para analizar la espacialidad de la regulación de los recursos. Metodológicamente, se desarrolla un estudio de caso extendido, con atención explícita a las escalas resultantes de las prácticas materiales, los discursos y las relaciones de poder. El argumento central es que las empresas mineras transnacionales no “penetran” sino que negocian las condiciones para su operación. Por lo tanto, existe una reestructuración y reescalamiento de las regulaciones como producto de la mediación entre el capitalismo extractivo y la formación del Estado.

Palabras claves:

Reestructuración territorial, regulación minera, geografía histórica, Ecuador.

Prólogo

Zaruma y Portovelo, memoria e historia

LA IMAGEN DE Zaruma es la de una ciudad de difícil acceso construida entre montañas y cañadas. Para muchos ha sido y en parte continúa siendo un lugar remoto que “no conduce a ninguna parte”, al igual que otros lugares de frontera. Al mismo tiempo, Zaruma es un lugar que “atrapa a los que vienen de lejos”. Quienes habitan la ciudad la perciben de ese modo: como un lugar con historia, mientras que Portovelo, ubicada a poca distancia de Zaruma, es mirada como “ciudad del olvido”.¹

La historia de Portovelo está directamente condicionada por la explotación minera y con las disputas entre distintas perspectivas de desarrollo y desarrollo social, mientras que a Zaruma se la relaciona con la reproducción de una tradición y un patrimonio.

La historia de Zaruma toma forma en la cultura material y, particularmente, en su arquitectura. También en Portovelo hubo una arquitectura de madera construida en “tiempos de la Compañía”, pero de ella no quedan casi huellas. El museo de la ciudad de Zaruma atesora objetos precolombinos entremezclados con imágenes de personalidades relevantes (músicos, maestros, sacerdotes), antiguas fotografías de la ciudad y de las minas, así como suficientes máquinas de coser Singer como para despertar la sospecha de que fueron importadas por la Compañía para uso de las mujeres de sus empleados y trabajadores. Se trata de un repositorio hecho de fragmentos, muchas veces inconexos, al igual que la memoria cotidiana de la gente.

En Portovelo, por el contrario, han sido desarticulados la mayoría de los hitos de la “ciudad-enclave”. Al faltar los “lugares de la memoria”, incluyendo parte de los archivos de la Compañía, también el pasado ha ido perdiendo sus referentes.

1 Agradezco al doctor Gonzalo Rodríguez por la larga conversación que mantuvimos en la ciudad de Zaruma.

En las primeras páginas de la novela *Curipamba*, de Ángel Felicísimo Rojas, se hace una descripción de Portovelo a inicios de la década de 1940. Se trata, al igual que Zaruma, la ciudad gemela, de un lugar remoto:

Muy lejos estaba del mundo. Para llegar acá era preciso vadear ríos embravecidos, violar la selva virgen, franquear desfiladeros peligrosos y húmedos a loma de mula; caminar día y noche penosas jornadas, confiar-se a la ciencia de los arrieros. Y traer con ellos por trochas imposibles, la pesadumbre de las maquinarias (Rojas, [1983] 2010, p. 13).

El mismo Rojas ensaya una descripción de su espacio. Se trata de un espacio modélico caracterizado, al mismo tiempo, por la separación:

En los declives se afianza un desfile de (quinientas a seiscientas) casitas construidas de acuerdo a un patrón único. ¡Qué pintoresco el rebaño de construcciones de madera, de un uniforme color oliva, con sus cubiertas de zinc [...] Ahí la escuela de varones. Allá la de las muchachas. El teatro. La iglesia. Al fondo, cerca del río, el campo deportivo, en la playa artificial. En un costado los descomunales hacinamientos de madera seleccionados para el encofrado de las minas, poniendo los límites de los “links” de golf (...) A la izquierda y aparte de las viviendas de los trabajadores y empleados nacionales, el jadeo de un tropel de caballos de fuerza y unos rugidos sordos. Las instalaciones mecánicas descienden, en sucesión escalonada, por el declive de un antiguo torrente, bajo pabellones enormes (...) La acometida final mueve los compresores que generan aire para las minas. Por sobre la cubierta se yergue la sirena, que da órdenes a tres mil trabajadores (Rojas, 2010, p. 13).

Se trataba de un orden espacial a partir del cual se estructuraba un imaginario de orden social. Pero más allá del espacio controlado por la Compañía estaba la barriada.

Las casas ahí son estrechas, sucias, levantadas sobre patios negros y encharcados. Montones de basura se pudren en el sumidero común. Ahí los mineros beben, juegan, hacen escándalos, trasnochan, bailan o se acuestan con prostitutas. En este puñado de casas asquerosas hay cinco cantinas que venden licores falsificados, nacionales y extranjeros (Rojas, 2010, p. 14).

El horizonte de la literatura linda con los ámbitos de la memoria social. Al igual que el cine documental, la literatura trabaja con la memoria. La memoria constituye un espacio de construcción de significados, mientras que la historia se orienta a la reconstrucción del pasado a partir del archivo. En realidad, tanto la historia como la memoria son necesariamente incompletas y llenas de paradojas y contradicciones en la medida en que son construidas desde el presente. Aun cuando la tendencia es a producirlas por separado, deberíamos buscar la forma de hacerlas complementarias. Y esto es válido tanto en relación con el estudio de las ciudades, como de su economía y su configuración social. Zaruma y Portovelo se presentan como dos ciudades distintas, sin embargo, ninguna de las dos se puede entender sin la otra. Tanto Zaruma como Portovelo se han visto afectados por la minería, aunque de modo diverso. En el documental *La Quebrada de Oro* se conjugan testimonios y antiguas imágenes del tiempo de la Compañía para preguntarse de qué modo y bajo qué pautas cohabitaron dos mundos diferentes y en algunos sentidos opuestos, el de los trabajadores mineros venidos de muchas partes y el de los gringos.

Por un lado, hay una historia local, estrechamente ligada a la construcción de identidades locales, en la que distintos personajes toman forma en medio de la niebla de los tiempos. Se trata de una historia directamente relacionada con la construcción de comunidades imaginadas y con el desarrollo de un sentido de pertenencia. Por otro lado, hay una historia disciplinaria. El geógrafo, el historiador que hace de esa historia local un objeto de estudio no está comprometido con la cotidianidad de un lugar. Sus requerimientos vienen de un campo especializado de estudio. Recorren la ciudad, contactan con sus habitantes, indagan en los archivos. Para hacerlo parten de un plan, unas hipótesis, unas preguntas previas, unos paradigmas. Su campo de preocupaciones se ubica fuera de la localidad, en la academia. Es ahí donde se define el espacio de lo pensable, así como las “formas legitimadas” de construcción de narrativas.

Son pocos los estudios especializados de pequeñas ciudades. ¿Qué espera encontrar el geógrafo, el historiador que se acerca a ellas? ¿Qué sentido tiene hacerlo? Hasta hace poco, la historia urbana ocupó un lugar marginal en los Andes en relación con la historia agraria o con la historia política, pero además el grueso de los estudios urbanos que se hicieron se centraron en las ciudades principales,

Quito, Guayaquil, La Paz, Lima, Cuzco, Bogotá, entre otras. En la medida en que se trataba de estudios fuertemente influidos por la urbanística y marcados por modelos o debates clásicos, como los del progreso, la modernidad, la economía urbana, el despliegue demográfico, la transición, buscaron ubicarse en lo que se consideraba momentos avanzados dentro de una línea de transformaciones sucesivas. Las ciudades andinas, como las latinoamericanas, respondían a un modelo de desarrollo lineal, originado en Europa, que, de acuerdo con esa perspectiva, solo tomaba forma en las ciudades principales. Ahora sabemos que lo urbano incluye lo social, ubicándose más allá de la urbanística y de la propia historia de los espacios urbanos. Sabemos, además, a partir de Lefebvre y Leeds, que lo urbano se ha generalizado, incluyendo tanto a la ciudad como al campo.

El estudio de Andrea Carrión sobre Zaruma y Portovelo puede ser ubicado lo mismo dentro de la historia urbana, la historia social o la historia de la minería. En realidad, topa esos distintos aspectos como parte de una historia social global. Su perspectiva de análisis incluye tanto la economía, como la geografía, la sociología y la política. Al hacerlo de ese modo se coloca más allá de la urbanística asumida en términos espaciales o geográficos o de la economía, concebida como factor determinante a partir de la cual se estructuran las clases y los grupos sociales.

Lejos de asumir una perspectiva causal, de cualquier tipo que fuera, Andrea se orienta a explorar “las condiciones sociales que transforman la tierra, la naturaleza y el espacio de acuerdo con las fuerzas productivas en juego, en una negociación entre acumulación capitalista y producción social a diferentes escalas” (ver página 52).

Una de las virtudes de este trabajo es conjugar una perspectiva teórica con el examen de un rico material empírico, hasta el momento dejado de lado por los historiadores. El libro, al mismo tiempo que se basa en la búsqueda exhaustiva de documentación de archivo y en la crítica de fuentes, se ubica fuera de los cánones de la historiografía positivista y de cualquier determinismo. Su trabajo se desarrolla de manera certera en un espacio de debates y estudios conectados, relacionados con campos como los de la geografía, la economía, la historia crítica.

Uno de los puntos de partida de su investigación es asumir a Zaruma y Portovelo como enclaves, o como parte de un enclave minero. Un enclave es un espacio acotado de ejercicio de soberanía. Esto no solo responde a los requerimientos de una compañía como la South American Development Company, orientado a organizar la explotación minera bajo sus propias reglas de juego, sino al limitado control estatal sobre el conjunto del territorio y particularmente sobre los “espacios remotos”. Esto hace, como ha señalado Guerrero, que el Estado actúe por delegación, pero en este caso no se trata de la plantación o de la hacienda sino de un espacio de extracción minera. El estudio de Carrión no solo permite colegir los esfuerzos que debió desarrollar la Compañía para organizar la producción en un espacio separado de los centros principales de producción e intercambio, movilizar recursos como la madera, traer maquinaria, organizar los abastos; sino la forma en la que se fue organizando una avanzada del capitalismo en el contexto de una sociedad nacional con instituciones débiles y con un fuerte peso del sistema de hacienda, en la que el capitalismo tenía serias dificultades para desarrollarse. La Compañía no solo posibilitó la explotación minera sino los sistemas de gobierno, los medios de transporte, las formas de contratación, los recursos para la reproducción de la fuerza de trabajo, incluido dentro de esto la beneficencia y el servicio social, las redes de aprovisionamiento, así como las relaciones con el Estado y con los representantes del Estado.

El enclave, concebido no como imposición o dominación sino como campo de fuerzas, en un sentido cercano al señalado por Foucault. Como una configuración social específica, distinta al que se dio en otras regiones y que, por tanto, demanda o demandaba estudios concretos como el desarrollado por Andrea Carrión. El enclave, como espacio en el que no solo se experimentan nuevas formas de trabajo, mucho más modernas que las generadas en otras partes del país, sino en el que se desarrollaban formas nuevas de protesta y movilización social, como las de la organización sindical. Como espacio de enfrentamientos, pero también de negociaciones y acuerdos en los que participan distintas fuerzas.

El enclave, como fenómeno económico y social pero también como forma de construcción de hegemonías locales. Como forma de organización de la vida social, las relaciones cotidianas, los espacios, los significados. El enclave como heterotopía, en los que la sociedad local pasa a ser administrada por la empresa minera pero en el que la propia población desarrolla sus propósitos. Como proyecto neocolonial, civilizatorio y disciplinario, pero también como forma de experimentación social y de construcción de una modernidad paralela, en buena medida distinta a la del resto país; una modernidad que, originándose en la Compañía, estaba sujeta a negociaciones, incluyendo las que conducían a la incorporación como ciudadanos (independientemente de que se trate de ciudadanos de segundo orden) a una población no ciudadana.

Cuando se habla de la Compañía se destaca uno de los momentos de la historia de la explotación minera y se olvida el resto, esto es, el hecho de que antes y después de la South American Development Company existieron otras empresas mineras. En la memoria de la gente, al igual que en el museo de Zaruma, los hechos tienden a confundirse. Al historiador de la ciudad le preocupa esa confusión porque atenta contra la veracidad histórica. A la geógrafa e historiadora le interesa entender los puntos de contacto entre los distintos momentos. Andrea Carrión hace un examen detallado de esos momentos. No solo aquellos en los que la minería se desarrolló de manera normal sino aquellos en los que se hizo necesario enfrentar situaciones críticas, como las huelgas o la liquidación y el traspaso al municipio, el Estado y los propios trabajadores, los costos de su crisis.

En el documental *La Quebrada de Oro* la memoria está cargada de significados. En el libro de Andrea Carrión el archivo es una mina que hay que recorrer con sigilo. Tal como fueron concebidos, en uno y otro trabajo conviven las certezas y los interrogantes. Toda historia, al igual que toda memoria, es una forma de actualizar el pasado.

Eduardo Kingman Garcés
Flacso-Sede Ecuador

Presentación

EN JUNIO DE 2011, tras un año de estudios doctorales,² retorné al Ecuador y al valle de Intag para hacer trabajo de campo, visitar a mi hermana y (re)conocer la dinámica territorial de los denominados “proyectos estratégicos nacionales”. El transporte interprovincial, decente pero chabacano, impuntual y pausado, me trasladó a un tiempo distinto a mi premura cotidiana. La amenaza de la minería —con sus grandes inversiones y poder político— había polarizado a la población después de casi veinte años de resistencia. La gente estaba cansada de entrevistas, convocatorias y talleres: eran escépticos de los expertos que llegaban, hacían preguntas, creaban expectativas y se iban sin retribuir los resultados de su análisis a la propia comunidad.³

El viaje me confrontó, nuevamente, con uno de los grandes dilemas de la planificación nacional: la persistencia del extractivismo como una estrategia de desarrollo pese al discurso oficial que impulsaba a transitar hacia una economía pospetrolera. Como funcionaria pública ya había experimentado esos debates y mi trayectoria profesional rechazaba cualquier decisión tecnocrática: los proyectos nacionales requerían de consulta previa con las comunidades y los gobiernos locales. Para comprender el “neodesarrollismo” y la “maldición de los recursos” había decidido retomar la vida académica. Mi primera aproximación se centraba en la planificación, la gestión y el ordenamiento territorial en los distritos mineros. Sin embargo, mi

2 Este libro es el resultado del Ph. D. en Geografía por la Universidad de Carleton, Canadá, el cual contó con la beca del Programa Academia 2010, otorgada por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Senescyt) y el auspicio del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

3 Para profundizar sobre este caso de resistencia de organizaciones sociales contra los proyectos mineros se puede consultar los siguientes textos: Bebbington *et al.* (2008); Buchanan (2013); Davidov (2014); Dooley-Feldman (2007); D’Amico (2012); Kuecker (2007); López (2012); Martínez-Alier (2001); Rogge (2008); Vallejo (2010); Varela (2011). También está disponible el *Periódico Intag* (<http://www.intagnewspaper.org>).

hermana cuestionaba aquella “voluntad de progreso”⁴ y enfatizaba en que no era posible trabajar estos temas a la distancia sin un compromiso directo con las realidades locales. Comprender la economía política de las industrias extractivas requiere cuestionar su propia naturaleza, mas no moldear su existencia.

Portelli (1991, p. x) señala que “nadie emprende el trabajo de campo sin un marco conceptual, sin una idea en mente de lo que está buscando y espera encontrar”. Tal proceso no responde solo al conocimiento aprendido formalmente, sino a las epistemologías y ontologías que una porta a lo largo de la vida. Durante aquel viaje, hice entrevistas, asistí a seminarios y recabé información para formular mi propuesta de investigación. Pude releer autores que debatían sobre la relación entre el territorio y las industrias extractivas, así como también recuperar materiales “no académicos”. Regresar al país me permitió evidenciar la desconexión entre el mundo anglosajón y la realidad latinoamericana, y cómo las preguntas de investigación tienen una relevancia contextual, en función del lugar en el que se formulan.

Los estudios doctorales habían ampliado mi comprensión de los debates y metodologías posestructuralistas, pero aquellas perspectivas me resultaban insuficientes para explicar las relaciones de producción en el sector minero. Por otro lado, los debates estructuralistas tendían a una reificación de la economía, donde la explotación de la naturaleza y las relaciones de clases constituyen un requisito para perpetuar el capitalismo, sin alternativas posibles. En mi opinión, estructura y agencia no son marcos explicativos excluyentes entre sí, sino elementos analíticos que permiten comprender las características mediante las cuales los sistemas de producción adquieren una materialidad particular. La especificidad de las instituciones, las normas y las prácticas transforman el régimen de acumulación en diferentes escalas geográficas a lo largo del tiempo.

Portovelo no era mi primera opción para la investigación doctoral, pero constituye el único enclave minero del país en perspectiva histórica. Así que emprendí el viaje para conocer más de aquel

4 Esta frase hace referencia al término *will to improve* desarrollado teóricamente por Tania Murray Li (2007).

lugar. Llegué a la plaza central de Zaruma un día soleado de verano; la oficina municipal estaba cerrada y abría dos horas más tarde. La ciudad colonial continuaba viviendo al son de una sirena y la rutina que había impuesto la empresa estadounidense que operó las minas hasta mediados del siglo pasado. Un grupo de ciudadanos desfilaba con pancartas que pedían paz y justicia tras la muerte de un minero artesanal. En el horizonte se observaba la construcción de un nuevo campamento minero; la gente no sabía con certeza si era chino o canadiense.⁵ En ese escenario me preguntaba a mí misma ¿cómo entender la trayectoria y la dinámica de la minería industrial en Ecuador?

En la búsqueda de antecedentes me “tropecé” con los archivos municipales de Zaruma. Tuve una reacción emocional hacia esa colección de actas, fotografías y periódicos que daban señas de un pasado difuso. Las historias de la South American Development Company (SADCO) hacían eco con mi preocupación por los impactos a largo plazo y la espacialidad de las industrias extractivas. La geografía histórica, social y urbana resultó ser un espacio para una investigación profunda.

Quiero reconocer mi deuda intelectual con mis supervisores, Jill Wigle y Derek Smith, así como con los miembros del comité asesor, Dominique Marshall, Emilie Cameron, Cristina Rojas y Anthony Bebbington. Martha Romero, Mariana Cortázar, Lorena Carrión, Gonzalo Rodríguez, Rodrigo Murillo y Marc Becker brindaron consejos invaluable sobre la dinámica social y la vida cotidiana del enclave minero, proporcionando acceso a materiales novedosos para comprender la historia local y nacional. Alex Rodríguez, Oswaldo Romero Witt, John Tweedy y Beret Strong abrieron sus baúles de recuerdos y compartieron sus archivos personales para esta investigación. En el verano de 2015, Ulises Unda y Roy Sigüenza renovaron mi entusiasmo por comprender la problemática minera actual mediante una residencia artística en Portovelo y Zaruma. Durante la traducción, corrección de estilo y edición del texto conté con el apoyo de Mary Ellen

5 Este no es un fenómeno aislado. En América Latina, el crecimiento de la inversión extranjera directa en el sector minero propició cambios en la dinámica extractiva y generó resistencia social en diversos países de la región (MMSD-IIED, 2002; North, Clark, & Patroni, 2006; Bebbington *et al.*, 2008; Svampa, 2010).

Fieweger, Ana Cuesta, Mariana Cortázar, David Chocair, Gabriel Cisneros y Miguel Romero; agradezco sus recomendaciones y asumo cualquier decisión respecto del uso del lenguaje y la traducción de los textos en inglés. En las etapas iniciales de la investigación, Eduardo Kingman me motivó a considerar la historia de Portovelo y generosamente accedió a escribir el prólogo de este libro. Ciertamente hay una larga lista de amigos, colaboradores y familiares que me han acompañado y alentado en distintas etapas de este proceso. Finalmente, quiero agradecer la paciencia, las conversaciones y los desvelos a quienes son el motor y la ilusión de mi vida: Gilbert, Daniela y Martín.

CAPÍTULO PRIMERO

1. Introducción

El *boom* minero mundial de inicios del siglo *xxi* favoreció debates que argumentaban que la dinamización de los mercados de bienes primarios “impulsó la exploración y desarrollo de minerales en áreas distantes de los centros urbanos, donde el control estatal es relativamente débil; en regiones que no han experimentado una colonización intensiva; y donde persisten poblaciones o tribus indígenas” (Bridge, 2004, p. 247). Este enunciado —que asume los postulados marxistas sobre acumulación originaria— debe ser matizado con al menos tres consideraciones. Primero, sobreestima la omnipresencia de los mercados internacionales y desestima la configuración histórica de los procesos regulatorios que condicionan la expansión de las industrias extractivas a escala nacional. Segundo, en América Latina —y en particular en Ecuador— el proceso de urbanización ha configurado una densa red de transporte, un sistema de centros urbanos y una división político-administrativa que reconfigura las relaciones de poder y los mecanismos de intermediación para la producción del espacio. Finalmente, concentra la acción política y la investigación en áreas en las que existe población indígena y grupos vulnerables capaces de construir redes de activismo a escala nacional e internacional, excluyendo otras áreas en las que campesinos y comunidades urbanas coexisten con la minería.

A fin de ampliar este análisis, el presente trabajo examina cómo las fuerzas de acumulación capitalista producen lugares para la apropiación de recursos minerales necesarios para sustentar la economía globalizada. Más específicamente, explora la manera como las autoridades, las corporaciones y los pobladores desarrollan modos de regulación para asimilar, negociar o resistir los proyectos destinados a la expansión de industrias extractivas. El análisis de la reestructuración de la regulación minera va más allá de la descripción de un proceso de “glocalización” —la forma en que las fuerzas globales adaptan sus necesidades a las normas y preferencias locales— pues implica analizar las formas en que la globalización capitalista se redefine y

transforma mediante relaciones de poder multiescalares.¹ El fenómeno en estudio no es una respuesta automática a las necesidades del capitalismo, sino parte de un proceso conflictivo en el que las localidades tienen protagonismo en la estructuración de fuerzas y actores globales. Sobre esta base, se argumenta que las empresas mineras transnacionales no “penetran” indiscriminadamente en determinados lugares del territorio nacional, sino que negocian las condiciones para su operación y expansión geográfica.

Diversos autores han investigado el rol de los trabajadores, de las poblaciones indígenas y de las comunidades rurales que resisten al imperialismo y al extractivismo, confrontan a las industrias mineras o negocian una participación en las rentas.² Otros estudios privilegian el conjunto de procedimientos voluntarios, normas y mecanismos alternativos de rendición de cuentas relacionados con la responsabilidad social corporativa.³ El involucramiento activo de los Gobiernos nacionales y locales suele considerarse un requisito previo

-
- 1 Según Swyngedouw (2004), la “glocalización” se refiere a dos procesos principales: a) la reconfiguración de los arreglos institucionales, desplazando el ámbito nacional como la escala privilegiada de la regulación social; y, b) las formas en que las actividades económicas y las redes interempresariales se localizan o regionalizan para activar redes y flujos que faciliten las operaciones transnacionales.
 - 2 Echave (2009) proporciona un ejemplo de cómo las comunidades locales en las regiones mineras lograron el reconocimiento nacional en Perú. Las actividades mineras y los conflictos socioambientales han recibido la atención de organizaciones de derechos humanos como Mining Watch, Mining Injustice Solidarity Network, Amnistía Internacional y el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. Además, organizaciones multilaterales, como el Relator Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, siguen algunos casos en territorios indígenas, por ejemplo, la Mina Marlin en Guatemala (Anaya, 2011). En los últimos años, la industria minera ha desarrollado normas para un comportamiento ético consistente con el discurso del desarrollo sostenible y el bienestar general de la sociedad, así como estrategias de responsabilidad social para promover una relación más significativa con los pueblos indígenas (Render, 2005).
 - 3 La bibliografía relativa al rol de los Gobiernos nacionales en la regulación de la industria minera privilegia el análisis de los marcos normativos, la redistribución de los ingresos y las políticas ambientales (Campodónico, 2008; Chaparro, 2002; Moreno & Chaparro, 2009). Los estudios sobre responsabilidad social corporativa analizan las relaciones entre la sociedad, el Estado y la minería, así como las prácticas de empresas multinacionales (Boon, 2011; Chaparro & Salgado, 2005; Haslam, 2004; Fox *et al.*, 2002; Sagebien *et al.*, 2008). Por tanto, las políticas públicas enfatizan la necesidad de desarrollar capacidades de liderazgo y gestión de las autoridades locales, promover la planificación participativa, mejorar la responsabilidad fiscal, alentar las alianzas público-privadas y respaldar la responsabilidad social corporativa. La corrupción y el mecenazgo suelen figurar entre los principales obstáculos para la gobernanza de los recursos.

para mitigar los conflictos socioambientales, fomentar el desarrollo económico y mejorar la resiliencia de las regiones mineras.⁴ Los enfoques existentes descuidan el papel de las relaciones multiescala en la mediación de estas tensiones. Ciertamente, la espacialidad de las relaciones entre las industrias mineras, los modos de regulación y las formas institucionales no han sido estudiados en profundidad en América Latina.

Los arreglos institucionales desempeñan un papel complejo en la transformación de las relaciones sociales, políticas y económicas en los distritos mineros, por lo que representan un reto potencial para la expansión de la industria a escala nacional y local. En particular, los enclaves mineros o las ciudades-compañía (*company town*) son la expresión de un proceso de producción social del espacio, el cual se transforma por medio de las prácticas materiales y regulatorias en el transcurso del tiempo, lo que permite observar cómo se localizan las fuerzas globales y cómo estas se transforman mediante procesos locales. Tal afirmación genera una serie de interrogantes: ¿Cuál es el ordenamiento jurídico necesario para construir un enclave minero?, ¿qué tipo de espacio y lugar es el que resulta de la implantación de una industria minera transnacional?, ¿cómo se transforma la geografía del enclave y de la regulación minera a lo largo del tiempo?

Este libro explora las dimensiones políticas y espaciales de la regulación minera, como un proceso iterativo y multiescalar de relaciones entre el capitalismo global y la configuración sociopolítica a escala local. Para ello se exploran dos preguntas conexas: ¿Cómo surgen e interactúan los mecanismos institucionales que sirven para producir enclaves mineros? y ¿cómo la reestructuración de la regulación minera transforma el régimen de acumulación en diferentes escalas? Para responder a estas preguntas se explora la producción de espacio y la territorialidad de la regulación minera en la larga duración a partir del caso del enclave de Zaruma-Portovelo entre 1860 y 1980.

La investigación se centró en tres aspectos principales: la producción del espacio en el enclave minero, la evolución de las leyes de

4 Por ejemplo, Ruiz (2003) proporciona una descripción de las funciones y responsabilidades de las autoridades en las ubicaciones mineras, pero su análisis se centra en el diseño de políticas para la creación de capacidades en lugar de proporcionar un marco analítico.

minería y la espacialidad de las prácticas estatales para la regulación de dicha industria. Se demuestra que la producción de un enclave minero, como un proyecto de lugar articulado a una ciudad-compañía para la extracción plusvalor, es mucho más que la transformación física del paisaje, la instalación de un campamento minero o la explotación de yacimientos minerales. La producción del enclave minero es, principalmente, la transformación de las relaciones sociales de producción a diferentes escalas. Analizar la evolución de las formas institucionales necesarias para la regulación de la industria minera contribuye a una comprensión de las tensiones entre el capitalismo extractivo y la formación del Estado en Ecuador.

1.1. La dimensión espacial de la regulación minera

El concepto de “producción del espacio”, desarrollado por Lefebvre (1991), provee un marco para estudiar paisajes industriales tales como los enclaves mineros. Este autor argumenta que cada sociedad produce un espacio particular, articulado de manera dialéctica por prácticas materiales, representaciones del espacio y espacios de representación. Cualquier cambio en el modo de producción conlleva la producción de un nuevo espacio, considerando que la inscripción física de las acciones humanas en el espacio ocurre de manera lenta y progresiva. Por ello, cualquier esfuerzo intencionado para modificar de manera drástica las condiciones de producción del espacio debe ser concebido como un proyecto territorial o un proyecto de lugar.

La producción del espacio es una práctica que tiene un referente geográfico y una historia que denota la permanencia y transformación de valores, conocimientos y formas de aprendizaje en su interacción con diversas escalas. Para Lefebvre, el estudio de la historia del espacio tiene cabida entre la antropología y la economía política, en tanto provee una comprensión de la génesis de un determinado lugar, pero también de las “interconexiones, distorsiones, desplazamientos, interacciones mutuas, y los vínculos con las prácticas espaciales de una sociedad particular o el modo de producción bajo estudio” (Lefebvre, 1991, p. 42). Es decir, el espacio y el lugar son producidos en el transcurso del tiempo, generando inscripciones de capas superpuestas dentro de redes de relaciones en un contexto social y económico amplio.

Lefebvre señala que “si hay tanto una historia del espacio como una especificidad del espacio según los períodos históricos, las sociedades, los modos de producción y las relaciones de producción, entonces hay un espacio del capitalismo, es decir, de la sociedad generada y dominada por la burguesía” (Lefebvre, 1991, p. 126). En una perspectiva aún más intrigante, Lefebvre añade que “la historia del espacio coincide con la acumulación del capital, comenzando con su fase primitiva y finalizando con el mercado mundial bajo el reino de la abstracción” (*ibid.*, p. 129). Dentro del capitalismo, la historia del espacio está ligada con la difusión de las relaciones sociales abstractas, a saber, el intercambio de valor en su expresión monetaria, primero mediante el oro y la plata, y luego por medio del capital. La abstracción del valor de cambio incluye la producción de formas espaciales particulares en forma de mercados relacionales y cadenas de mercancías coordinadas a través de redes de comunicación y centros organizados jerárquicamente.

Esta investigación busca comprender las formas institucionales necesarias para producir y transformar un tipo de lugar particular: el enclave minero aurífero. Se entiende como enclave económico a un sistema productivo controlado por un agente extranjero, orientado a la exportación y la transferencia de excedentes, en torno al cual se articulan las políticas nacionales para reforzar las estructuras de dominación política y explotación económica (Cardoso & Faletto, 1971). Dichos espacios son lugares en los que la acumulación primitiva adquiere materialidad; son el escenario en el que se producen procesos conflictivos y contradictorios asociados a la apropiación de la naturaleza y del plusvalor generado por el trabajo humano. Específicamente, se utiliza la teoría de Lefebvre para desentrañar cómo la espacialidad del enclave trasciende su ubicación geográfica para incluir las regulaciones sociales a diferentes escalas, necesarias para viabilizar y reproducir un modo de producción extractivista.

La identificación, apropiación y manejo de yacimientos minerales para el aprovisionamiento de sociedades industriales responde a un proceso cultural —y su política de valor—, por medio del cual se transforma la naturaleza en recursos, mercancías y condiciones de producción (Bakker & Bridge, 2006; Braun, 2001; Harvey, 1996;

N. Smith, 2008). La economía política de la extracción minera de gran escala —a través de campamentos industriales de propiedad extranjera—, crea enclaves privados que utilizan una combinación de medidas físicas, legales, tecnológicas, cambiarias y fiscales para producir un distanciamiento de la economía doméstica y la sociedad nacional (Furtado, 1976; Thorp, 1998). En este sentido, el enclave minero —aunque geográficamente aislado o localizado en un sitio relativamente remoto respecto de centros metropolitanos— es un elemento fundamental para el capitalismo.

Para entender la producción de espacio en los enclaves mineros, este trabajo recupera conceptos desarrollados por la teoría de la regulación. Con una base histórica e institucionalista, dicha corriente teórica postula una estrecha relación entre los regímenes de acumulación capitalista y los modos sociales de regulación (Aglietta, 1976; Boyer & Saillard, 2002; Jessop, 1996; Lipietz, 1987). Cada régimen de acumulación —como la división técnica y social del trabajo que sustenta los patrones de producción y consumo durante un largo período— está sujeto a contradicciones y crisis. A su vez, la regulación social de los procesos económicos genera un conjunto de reglas, normas, redes sociales, mecanismos organizativos e instituciones que sustentan el modo de producción, minimizan las crisis y transforman las relaciones productivas. En la medida en que la regulación implica prácticas sociales intencionales y disputas políticas, también es dinámica y propensa a las contradicciones internas. Ni el capitalismo ni el modo de regulación son entidades monolíticas: hay una permanente reestructuración temporal y espacial en función de las prácticas políticas y de los procesos sociales que sustentan la acumulación. Por tanto, el modo de regulación asume formas radicalmente diferentes en el transcurso de la historia y la geografía dentro de cada configuración de acumulación capitalista.

Con base en lo anterior, este análisis busca evitar al menos dos falacias: a) los supuestos de que la localización de los enclaves auríferos está determinada por la disponibilidad física de depósitos minerales; y, b) que la implantación de empresas extractivas responde, únicamente, a procesos de dominación hegemónica extranjera. Ciertamente, las decisiones de localización de empresas extractivas

están condicionadas por la existencia de yacimientos minerales, pero las características que asumen dichas empresas y la temporalidad en su implementación depende de factores externos a la propia industria, incluyendo la lucha sociopolítica y el marco normativo del país anfitrión (Bridge, 2004b, 2009). Más aún, los Estados y las poblaciones locales no son entidades pasivas: en diferentes etapas, los Gobiernos y las comunidades toman medidas propias para regular la actividad extractiva.

En lugar de asumir postulados sobre el imperialismo extractivo, la formación del Estado primario-exportador y la acumulación por desposesión, este trabajo analiza los aspectos geográficos y genealógicos de los modos de regulación que acompañan a tales fenómenos. Dichas perspectivas rechazan una descripción lineal de los roles y responsabilidades institucionales en favor de una comprensión más compleja y sensible a las imbricaciones entre la producción social del espacio y los modos locales de regulación económica. Un enfoque genealógico tiene el potencial de revelar las continuidades y transformaciones de la espacialidad de la regulación de los recursos, desnaturalizando las suposiciones sobre las prácticas materiales, los derechos legales y los actores a través de las escalas geográficas, aportando elementos para entender las crisis en el régimen de acumulación y los procesos territoriales de regulación; lo cual sugiere mirar las yuxtaposiciones, divergencias y contradicciones entre las diferentes fuentes de poder, en las que las relaciones de poder se expresan mediante luchas y enfrentamientos para imponer o resistir la explotación y la dominación a diversas escalas (Jessop, 2007).

Esta investigación refleja el compromiso de desarrollar un estudio de caso teóricamente informado que provea elementos para comprender las interconexiones entre las fuerzas globales y los procesos locales que transforman los lugares en los que está planificada la implantación de grandes proyectos mineros en Ecuador. La metodología utilizada corresponde a un estudio de caso extendido, en el que el lugar se convierte en una plataforma hacia las redes, la historia y la política del lugar en sí mismo (Gille & ÓRiain, 2002, p. 287).

Desde esta perspectiva, comprender la producción del espacio del enclave minero y la territorialidad de la regulación de los recursos

requiere: 1) una perspectiva histórica para explorar y explicar las continuidades y las transformaciones en el proceso de formación del Estado y la regulación de los recursos; 2) una aproximación etnográfica para examinar los actores y las prácticas, más allá de categorías abstractas sobre la acumulación capitalista; y 3) una mirada geográfica que trascienda las descripciones autocontenidas, para capturar los ensambles institucionales o las formas estructurales que convergen y operan en la producción de lugares específicos.

Desde una perspectiva histórica, Comaroff & Comaroff (1992, p. 32-33) señalan que “incluso los procesos macrohistóricos —la formación de los Estados, la realización de revoluciones, la extensión del capitalismo global— tienen sus pies en la tierra”. Para estos autores, la etnografía es un modo de observación que rechaza las narrativas explícitas y los modelos generalmente aceptados de historicidad respecto de las sociedades no occidentales. La etnografía histórica permite explorar cómo los procesos concretos y las prácticas significativas dan forma a superestructuras económicas y políticas. Las fuerzas globales —como el colonialismo, el capitalismo, la modernidad y el neoliberalismo— son producto de procesos sociales contingentes que se funden y moldean mediante flujos de personas, ideas y cosas que establecen conexiones entre múltiples sitios. Siguiendo esta línea de pensamiento, se argumenta que la estructura y la actoría, lo global y lo local, no son antagonistas sino elementos interconectados para el análisis de la producción del espacio. Es decir, en vez de “hacer” una etnografía, este trabajo adopta un enfoque etnográfico a la reestructuración histórica y espacial de la regulación de los recursos mineros. Tal perspectiva reconoce que no existe una representación “correcta” de personas y procesos, sino una interpretación fundamentada por el punto de vista de la autora.

Finalmente, el estudio de caso extendido amplifica las observaciones tanto en el tiempo como en el lugar, desde los procesos locales hasta las fuerzas externas, ampliando las referencias teóricas y las fuentes de información (Burawoy, 2000, p. 25-28). Las observaciones se centran en un lugar concreto —el enclave minero de Portovelo— para explorar las formas institucionales, las fuerzas multiescalares y los actores que operan en la producción del espacio. La presente investigación va

más allá de los estudios de lugar (*locality studies*) que abordan procesos de reestructuración industrial a partir de localidades específicas.⁵ Esta metodología permite profundizar conceptos abstractos, como el “régimen de acumulación” o el “modo de regulación”, para examinar la mediación entre las formas institucionales y las entidades involucradas en la reestructuración de la regulación de los recursos.

Analizar la producción social del espacio en su larga duración es un recurso teórico y metodológico para entender cómo los procesos locales son constitutivos de las relaciones socioespaciales, políticas y económicas en la escala nacional y global. Esto permite un estudio que va más allá de los conceptos binarios que polarizan el análisis entre la abstracción del capitalismo global o el empirismo de los estudios de localidad (Cox, 2005; Massey, 1991; Sayer, 1991; Smith N., 1987). Es decir, el estudio de caso extendido concretiza los debates sobre la globalización y trasciende los estudios locales para promover una comprensión no positivista de la geografía económica, prestando atención a cómo los lugares, las jurisdicciones y las escalas están constituidos e interconectados por medio de prácticas, contradicciones y alianzas (Hart, 2001, p. 21). En este caso particular, se busca alterar la unidad aparente del enclave minero, poner de manifiesto la yuxtaposición de formas de regulación y explicar cómo la regulación minera emerge de las luchas concretas a través de las escalas geográficas.

1.2. El enclave aurífero de Zaruma y Portovelo

Zaruma es una ciudad fundada en la época colonial; Portovelo es el único enclave minero que ha existido en Ecuador, con operaciones de gran escala entre 1896 y 1950.⁶ La historia de estas dos ciudades expresa los desafíos de lugares que se encuentran relativamente

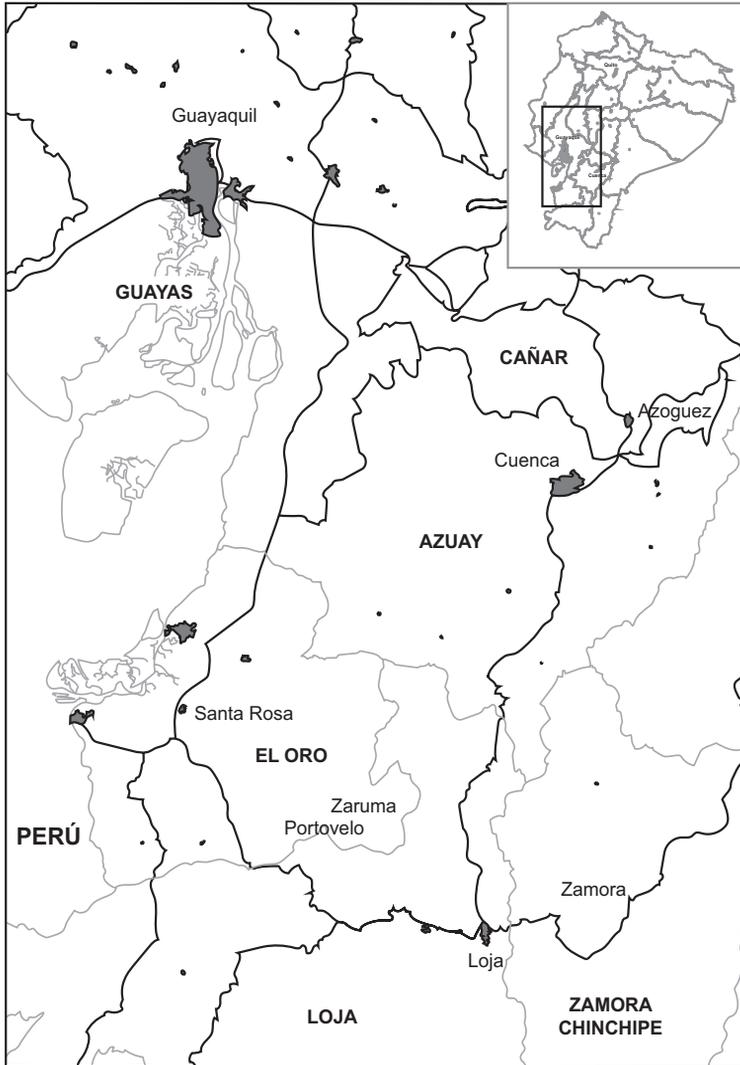
5 Los estudios locales (*locality studies*) han sido cuestionados por inducir a una “trampa espacial” que se enfoca en estudios descriptivos y empíricos sin un análisis sustantivo en términos teóricos; véase la discusión entre N. Smith (1987) y Massey (1991).

6 En 2018, cinco proyectos mineros han sido identificados con carácter estratégico, dos de los cuales –Fruta del Norte y Mirador– se encuentran en la fase de construcción de mina que, dadas sus características operativas, podrían constituirse en nuevos enclaves mineros. Además, en el mismo año, los proyectos Mirador y Río Blanco tuvieron una suspensión de actividades por afectación ambiental y por vulnerarse los derechos al debido proceso a la consulta previa, libre e informada en las comunidades aledañas, respectivamente.

aislados respecto de las áreas metropolitanas y de los centros de decisión política, pero que cuentan con una abundancia de recursos minerales. Más allá de una relación centro-periferia, estos sitios son lugares clave para la expansión del extractivismo y el capitalismo global. La proximidad entre Zaruma y Portovelo también permite explorar las regulaciones espaciales y las conexiones entre los enclaves y los centros urbanos de pequeña escala, así como explorar las prácticas y los instrumentos gubernamentales utilizados para enfrentar la bonanza y el declive de la industria minera. Este caso particular permite analizar la producción del espacio en zonas industriales en un período extendido, incluyendo la construcción de una ciudad de una sola empresa y los mecanismos institucionales para su operación y cierre a través de diferentes escalas y temporalidades. Más aún, el estudio de larga duración permite analizar cómo operan diversas formas institucionales, mecanismos burocráticos y procesos administrativos en localidades vinculadas con la economía de enclave.

Zaruma y Portovelo se ubican en las estribaciones subtropicales del suroeste del Ecuador, entre la llanura costera y los Andes. Zaruma está situada en una meseta de la cordillera occidental, a 1200 metros sobre el nivel del mar (msnm); Portovelo se encuentra a orillas del río Amarillo, a una altitud de 600 msnm, en la cuenca del río Puyango-Túmbez que desemboca en el océano Pacífico. Esta zona, con sus colinas onduladas y pronunciadas quebradas, se encuentra distante de los grandes asentamientos urbanos: a más de 100 kilómetros al sur de Guayaquil, la principal ciudad comercial y portuaria del Ecuador. Machala, Cuenca y Loja son ciudades intermedias que cumplen un rol de articulación regional para la provisión de servicios administrativos y comerciales en el sur del país y el norte del Perú. La producción de cacao, plátano, camarones y frutas tropicales es la actividad económica más importante en la zona baja de la provincia de El Oro, mientras que en la zona alta se produce ganado y café. En toda la extensión de las montañas, una densa red de túneles y canteiras es el escenario del sistema de vetas que se expande a lo largo de los municipios de Zaruma, Portovelo y Minas Nuevas, en la provincia de El Oro, y continúa en San Gerardo y Ponce Enríquez, en la provincia de Azuay.

Mapa 1.1
 Mapa de las principales ciudades
 y carreteras cercanas a Zaruma y Portovelo



Nota: El distrito minero está relativamente aislado de las principales carreteras (líneas gris oscuro) y los centros urbanos (áreas gris oscuro). Los límites provinciales (líneas gris claro) corresponden a las jurisdicciones administrativas actuales. Fuente: Elaboración propia (2018).

La geología del distrito fue descrita de manera científica, por primera vez, a finales del siglo XIX (Wolf, 1879). El mineral se encuentra sobre un plano extendido que recorre diagonalmente de norte a sur, por casi 15 km, dentro de un sistema de vetas paralelas, con una anchura máxima de cuatro kilómetros, que cubren un área de más de 150 km². El oro se encuentra incrustado en filones de cuarzo, en rocas andesíticas asociadas con el magmatismo terciario del arco continental. El cuarzo se distribuye en vetas profundas, con un promedio de dos metros de ancho, rumbo sur a norte magnético con un buzamiento hacia el este de hasta 45 grados. Cuatro grandes filones o vetas de oro —denominadas Abundancia, Portovelo, Sarigüela y La Colorada— atraviesan la zona, con una excepcional amplitud vertical de 1400 metros de profundidad.

El distrito de Zaruma corresponde a la zona de minado aurífero subterráneo en roca dura de mayor trayectoria en América del Sur; ha sido un sitio de extracción de metales preciosos desde el Imperio incaico, durante la colonización española y en la época republicana. Alonso de Mercadillo fundó la Villa de San Antonio del Cerro Rico de Zaruma en 1549, en tanto que los registros de explotación aparecen en las Cajas Reales de Quito desde 1557. Entre 1575 y 1625, la zona se convirtió en un punto focal de la producción minera, favoreciendo los circuitos comerciales en la región andina (Anda, 1960; Sempat, 1982). Este proceso creó una élite local organizada alrededor del cabildo y la contratación de mano de obra proveniente desde lugares lejanos. Entre 1630 y 1763, el declive de la producción minera estuvo vinculada con la escasez de trabajadores indígenas, a la falta de tecnología adecuada para la extracción de yacimientos profundos, al aislamiento físico y la falta de apoyo institucional por parte de la Corona española (Lane, 2004).

El uso del mercurio para la recuperación del oro, la aplicación de un sistema impositivo flexible, y el trabajo directo de los mineros y sus familias fomentó un segundo ciclo de explotación aurífera. Durante las reformas borbónicas del siglo XVIII se intentó revivir las minas mediante el Tribunal de Minería de México, alentando las concesiones fiscales y elevando el nivel del comercio, pero las guerras de independencia obstaculizaron este proceso (Barbier, 1977; Sempat, 1982).

Si bien las reformas centralizaban la administración del Gobierno y el manejo de los recursos fiscales, también generaron condiciones para el surgimiento de una jerarquía local encabezada por la oligarquía blanca y la Iglesia católica, junto con un grupo de abogados, policías, comerciantes, maestros y empleados, lo que redujo parcialmente los efectos de la crisis económica (Rueda & Romero, 2002).

Los cronistas han descrito seis períodos basados en el modo de producción dominante durante la etapa republicana. Hasta 1860, la élite terrateniente local controlaba las minas, con escasa inversión tecnológica y pocos descubrimientos de nuevos yacimientos. Entre 1860 y 1895, la difusión de información sobre la geología del distrito favoreció la llegada de mineros independientes y empresarios nacionales, quienes a su vez buscaron alianzas con inversionistas extranjeros. De 1896 a 1950, la South American Development Company (SADCO), una filial del grupo Vanderbilt, estableció el campamento de Portovelo. En este período se distinguen momentos específicos de la relación entre la empresa, los trabajadores y el Gobierno, los cuales serán descritos a lo largo de esta obra. Importantes luchas laborales contribuyeron a redistribuir los beneficios del enclave minero: en 1919, cuando los trabajadores se enfrentaron a los administradores de la empresa; en 1935, año en el que el sindicato y la comisión de negociación dirigieron una huelga; y en 1947, cuando el sindicato forzó la firma de un convenio colectivo.

La retirada de los inversores estadounidenses, en 1950, implicó lo que se ha denominado como la “municipalización” de la industria minera: un ensayo de descentralización de los bienes y actividades industriales, con la participación accionaria del municipio, los trabajadores de las minas y los empleados técnicos. Entre 1951 y 1978, la Compañía Industrial Minera Asociada (CIMA) administró las minas como una asociación local entre la cooperativa de mineros y el municipio de Zaruma. La desindustrialización ocurrió de manera progresiva. De hecho, la memoria de este período registra una continuidad cronológica del enclave entre la administración de la SADCO y la CIMA. La industria pasó a control del Estado central en 1980, después de varios intentos de estabilización y rescate durante los Gobiernos militares de la década de 1970. Desde entonces, las

políticas neoliberales provocaron el desmantelamiento del parque industrial y la expansión de la minería artesanal en el sur del Ecuador.

Goossens (1972) afirma que Ecuador fue uno de los principales productores de oro antes de la Segunda Guerra Mundial, cuando las minas de Portovelo estaban en pleno funcionamiento. Incluso después de la desindustrialización, en 2005, el distrito generaba más del 60% de la producción anual de oro del país, con una producción histórica total de más de 4,5 millones de onzas de oro y cerca de 250 toneladas de plata (Van Thournout *et al.*, 1996; Vikentyev *et al.*, 2005).

Para comprender las condiciones y prácticas regulatorias que permitieron la creación, operación y cierre del enclave minero —como un proceso de producción del espacio mediante un proyecto de lugar—, la presente investigación abarca el período entre 1860 y 1980, con especial atención a los momentos de crisis y transformación. El amplio marco temporal y el enfoque multiescalar nutren la historiografía tradicional al incorporar un análisis crítico de los procesos locales, nacionales e internacionales que influyen en el desarrollo de la minería a gran escala a largo plazo.

1.3. Métodos y fuentes

Los estudios de caso extendido —con diferentes niveles de inmersión y uso de material de archivo— requieren la interacción de diferentes fuentes y conocimientos. En términos prácticos, toda la investigación se guía por el conocimiento previo y el acceso a la información, por lo que demanda una lente crítica para evitar moldear el mundo que estudiamos “para que se ajuste al marco por el cual lo observamos” (Burawoy, 2000, p. 28). La realidad nunca es captada completamente por el observador, ya que las percepciones y prácticas difieren con el tiempo, el espacio y la cultura. En este punto es importante reconocer que existe un grado de subjetividad en cualquier trabajo académico; por tanto, asumo la responsabilidad de este estudio como una interpretación personal de la materia.

Como corolario de lo anterior, es necesario recordar que las bibliotecas y los archivos, tanto públicos como privados, no son una colección aséptica de hechos históricos o una fuente de evidencia

histórica objetiva, sino mecanismos de producción del conocimiento y de validación de la memoria social (Derrida, 1995; Gracy, 2004; Stoler, 2002). La selección, clasificación, jerarquización y despliegue de documentos históricos revela una institucionalización acumulativa que otorga la mayor autoridad a quienes poseen, organizan y permiten el acceso a sus contenidos (Derrida, 1995; Stoler, 2002, p. 91). Es decir, el material de archivo determina el lenguaje que podemos usar para describir el pasado, ya sea para reafirmar la historia “científica”, para recuperar voces subalternas, o para cuestionar interpretaciones tradicionales.

De otra parte, el bagaje teórico, la experiencia y la condición personal del investigador —en términos de raza, género y origen— condiciona los “hallazgos” (Burton, 2003; Smith, 1995). La investigación de archivo es un proceso mediado; las estructuras de poder, las narrativas dominantes, las técnicas de clasificación y las referencias informales dan forma y permiten el acceso al material histórico. Por tanto, la identificación y análisis de material histórico crea una representación del pasado a través de los ojos del presente, mediante lo que está disponible para el investigador, y lo que el investigador prioriza como un recuento relevante, haciendo que el material utilizado sea, en sí mismo, una selección de una selección. En tal sentido, el uso selectivo de determinadas fuentes y materiales denota un proyecto personal y obliga a reconsiderar los parámetros por los cuales cada investigador escribe la historia.

El primer desafío fue decidir cómo abordar y periodizar este estudio de caso en la larga duración y seleccionar el material base para la investigación. Un enfoque crítico para la periodización supone que las etapas no existen en sí mismos. Clarke (1992) señala que la periodización es un intento de encontrar una vía intermedia entre el empirismo —que enfatiza en la contingencia histórica— y el reduccionismo —que resalta el fundamentalismo dogmático. Dentro de la economía política y la teoría de la regulación, la tendencia es vincular el régimen de acumulación dominante con la forma del Estado y la lucha de clases. Este intento tiende a reducir la actividad del Estado a una expresión de necesidades funcionales a la acumulación capitalista e ignora las contradicciones internas y las relaciones de poder propias a

la superestructura política. La periodización requiere trascender este determinismo teórico para comprender las condiciones específicas en la producción del espacio a partir de los procesos políticos y las relaciones económicas que van configurando la historia del espacio en distintas escalas.

Cualquier ejercicio de periodización presupone regularidades. Sin embargo, el capitalismo y la formación del Estado no ocurren de manera homogénea y progresiva en el espacio y el tiempo. La complejidad y la yuxtaposición de las relaciones socioespaciales y los sistemas de producción producen innumerables contradicciones en los modos de regulación a diferentes escalas geográficas. Así, la teoría de la regulación destaca el papel de la crisis y la ruptura en la visualización de las contradicciones y el cambio cualitativo en los marcos institucionales. Por lo tanto, la periodización implica una decisión respecto a aislar los tiempos de crisis y transición, o integrarlos dentro de una explicación ampliada del modo dominante de acumulación y regulación social.

Un enfoque crítico del régimen de acumulación y el modo de regulación también debe cuestionar la naturaleza cronológica del tiempo histórico. Para evitar una narrativa fatalista sobre la economía de enclave, es necesario una perspectiva etnográfica que explore las tendencias históricas y los contextos geográficos en que surge y evoluciona la regulación minera. Con esa perspectiva, el análisis se aleja de una interpretación lineal de “etapas” o “fases” del desarrollo capitalista para explorar las continuidades y transformaciones de los acontecimientos históricos. Por tanto, el presente trabajo adhiere a la noción de que múltiples temporalidades y espacialidades pueden coexistir en un momento y lugar determinado (Koselleck, 2002; Massey, 2005; Munn, 1992).

La investigación de archivo es el método clave en este análisis. El trabajo fue iterativo e incremental, apasionante pero paciente. Hay pocos archivos digitales en Ecuador y no todos incluían catálogos temáticos, de modo que —incluso cuando tenía acceso a material histórico— a menudo no sabía por dónde comenzar. En ocasiones, un encuentro casual con documentos y fotografías condujo a la acumulación

compulsiva y no estructurada de lo que se podría denominar “evidencia”. La amplitud, las sutilezas y la complejidad del material llevaron a reconsiderar el enfoque metodológico de esta investigación. Mientras que la propuesta inicial acentuaba los discursos y las prácticas municipales, el trabajo que se presenta a continuación pone énfasis en la producción del espacio y el análisis multiescalar en la regulación minera. Así, la estrategia de investigación se enfocó en momentos de crisis y transformación, que representan claves para analizar “la variación en los objetos, temas, propósitos y tecnologías utilizados para gobernar, la selección de algunas tecnologías y prácticas sobre otras, y la retención de algunas de estas en la medida en que se integran en las estrategias estatales o de clase” (Jessop, 2008, p. 151).

Los documentos analizados van desde 1822, año en el que surge el municipio de Zaruma, hasta la década de 1990, cuando finalmente se desmanteló el enclave minero. El material histórico proviene de varios archivos e incluye: 8227 folios;⁷ 517 fotografías (imágenes) históricas en t; 57 documentos con relevancia histórica; 145 leyes, decretos, escrituras y debates normativos; 352 artículos publicados en periódicos y revistas locales, tanto nacionales como extranjeras; además de otros materiales, como mapas, diplomas, videos y música (ver tabla 1.1).

La historia oral complementa los documentos escritos. Mientras que los últimos han sido producidos por las clases dominantes, las primeras ayudan a revelar eventos desconocidos o aspectos ignorados de eventos conocidos para “arrojar nueva luz sobre áreas inexploradas de la vida cotidiana de las clases no hegemónicas” (Portelli, 1991, p. 50). El trabajo incluye 28 entrevistas con funcionarios públicos, investigadores, líderes comunitarios y residentes de Zaruma y Portovelo, que fueron seleccionados sobre la base de su experiencia profesional o experiencia personal. Las entrevistas en profundidad se diseñaron para profundizar la comprensión sobre de “los vínculos empíricos entre los entornos locales de la vida cotidiana, las organizaciones y los procesos translocales de administración y gobierno”

7 Los “folios” se refieren a documentos escritos a mano o mecanografiados correspondientes a ordenanzas municipales, actas, debates, comunicaciones y cartas, entre otros.

(DeVault y McCoy, 2006). Así, las entrevistas introdujeron un cierto margen de flexibilidad para cuestionar las narrativas dominantes y comprender la perspectiva de los actores en relación con la producción del espacio y la espacialidad de la regulación de los recursos, particularmente para el período comprendido entre 1950 y 1980.

Tabla 1.1
Material de archivo por tipo y fuente

Archivo	Folios	Docuts.	Leyes y reglamentos	Fotografías (imágenes)	Artículos de periódico	Otros
AHM/Z	6133	6	2	63	299	
BM/P	320					15
ANE	309					
AI-MPS	412					
Beaep	130	8				
Cigma	5	12				
MREMH	20	5				11
Consulado del Ecuador en Nueva York	70		3			
AH-MC	3	6		48		2
Abane			22			
eSilec			118			
Archivo personal Elizabeth Tweedy Sykes (ETSA)	799	12		281	6	6
Archivo personal Romero Witt				58		
Archivo personal Rodríguez				46		10
Archivo personal Cortázar Crespo				20		
Otras fuentes	26	3		1	47	8
Total	8227	57	145	517	352	52

Fuente: Elaboración propia (2018).

1.4. Estructura del libro

El libro está estructurado como una serie de capítulos que se pueden leer de manera independiente. Cada uno de ellos incluye dos enfoques presentados de manera dialéctica: el primero se refiere a los procesos materiales e institucionales que, de manera activa, impulsan la producción del espacio; el segundo habla de momentos de crisis, contradicción y cambio cualitativo en el modo de regulación. Toda la obra se divide en ocho capítulos.

La introducción presenta los fundamentos teóricos y metodológicos, así como una visión general de la historia de la minería en el área de estudio. Se afirma que el estudio de la regulación minera requiere de un enfoque histórico, etnográfico y sensible a las relaciones de escala, capaz de evidenciar la participación diferencial de múltiples procesos y actores que configuran la producción del espacio del enclave minero. El segundo capítulo retoma el marco conceptual para analizar con mayor profundidad la relación entre los regímenes de acumulación capitalista y los modos sociales de regulación económica.

El capítulo tres explica el *boom* de la industria minera a nivel internacional y nacional, con énfasis en la reestructuración del régimen monetario, el desarrollo de mecanismos comerciales y la apertura de áreas de exploración minera a fines del siglo xx. Entre 1860 y 1895, la demanda internacional de metales básicos y la necesidad de respaldar el patrón oro requería de nuevos yacimientos, innovación tecnológica e inversión extranjera capaz de dinamizar la minería desde una lógica industrial. La apropiación capitalista de recursos del subsuelo incluyó un flujo de información, experticia y regulaciones para favorecer procedimientos de demarcación y seguridad de la tenencia de las concesiones mineras. En paralelo, el surgimiento de democracias liberales y la institucionalización del aparato estatal transformaron internamente las relaciones centro-periferia, limitando la autonomía municipal y fortaleciendo la presencia del Estado-nación en el territorio nacional. En Ecuador, la conjunción de estos procesos permitió que el capital corporativo se consolide en el distrito aurífero de Zaruma. Sin embargo, la “penetración” de los inversionistas

extranjero no fue un proceso sencillo y expedito, pues las empresas mineras tuvieron que negociar las condiciones para su operación y expansión en el país.

El capítulo cuatro analiza la transformación del paisaje a escala urbana y regional. El período comprendido entre 1895 y 1950 abarca la construcción y desarrollo del campamento de Portovelo, la integración física del distrito minero y la proletarización del trabajo, todo lo cual impulsó el crecimiento económico y la consolidación de una nueva jerarquía urbana. En dicha época, la vida dentro del campamento se regía por una combinación entre ingeniería socioespacial y modernos métodos de disciplina y control social. El capítulo cinco describe la reestructuración de las relaciones sociales de producción a nivel del enclave y cómo este proceso estuvo condicionado por —pero también influye en— las regulaciones nacionales. Durante el desarrollo del enclave, la SADCO tuvo que lidiar con las estructuras socioespaciales existentes y los poderes políticos emergentes que transformaron la dinámica, la productividad y los resultados del emprendimiento industrial.

El capítulo seis destaca la ampliación y contracción de las escalas de regulación, las que condicionan la circulación del capital en el sector minero, tanto dentro como fuera del enclave. En Ecuador, las leyes para el sector minero fueron formuladas de manera progresiva, con base en la interacción entre el Estado, los inversionistas extranjeros y los grupos involucrados en luchas socioespaciales. En este capítulo se demuestra cómo, entre 1925 y 1950, el sistema institucional, las prácticas administrativas y la coyuntura histórica restringieron la aplicación de los principios progresistas, permitiendo a los actores corporativos continuar extrayendo importantes recursos minerales, con una mínima redistribución de los beneficios a la economía nacional.

El capítulo siete examina la reestructuración territorial del espacio estatal en su relación con los actores transnacionales y locales. Por medio de un conjunto de negociaciones, normas y procedimientos administrativos, el Gobierno generó las condiciones para la adquisición del enclave minero, la redefinición de las relaciones

de producción y la transformación de sus fronteras internas. Para dilatar la desindustrialización, el Gobierno nacional estableció una asociación entre el municipio, los empleados y los trabajadores, dando paso a una compleja competencia entre proyectos alternativos: la continuación del campamento minero como un recinto industrial o la diversificación de la economía para sustentar los medios de vida locales. La solución institucional proporcionó, temporalmente, medios de subsistencia a los obreros, retrasó el cierre de minas y creó nuevas relaciones clientelares. Este proceso desplazó las externalidades sociales a los actores locales sin la capacidad técnica, financiera y empresarial para sostener la minería industrial.

El capítulo final discute la imbricación entre la producción y la regulación del espacio en los enclaves mineros. En su conjunto, la investigación busca recuperar la historia del enclave aurífero de Zaruma y Portovelo, analizar rigurosamente el material de archivo y politizar su importancia en la comprensión de las industrias extractivas en el país.

CAPITULO SEGUNDO

2. La reestructuración espacial de la regulación minera

EN LA TRADICIÓN de la economía política, la teoría de la regulación postula una estrecha relación entre los regímenes de acumulación capitalista y los modos de regulación económica.⁸ Según Lipietz (1987, p. 32), un régimen de acumulación se refiere “a una asignación sistemática y a largo plazo del producto [trabajo social] de tal manera que se asegure una cierta adecuación entre las transformaciones de las condiciones de producción y las transformaciones de las condiciones del consumo”.

La “escuela de la regulación” critica la economía ortodoxa y la teoría neoclásica, rechazando los conceptos de equilibrio general del mercado, reduccionismo individualista e invariancia estructural.⁹ Este programa de investigación —como fuera desarrollado por la vertiente francesa y la posterior literatura anglófona— se enfocó en la naturaleza dinámica del capitalismo y su relación con el Estado. El capitalismo requiere de mecanismos institucionales para reproducir o transformar los órdenes sociales y económicos con el fin de garantizar el régimen de acumulación dominante. La persistencia del capitalismo, a pesar de sus sucesivas crisis, depende de marcos económicos y extraeconómicos que sustentan la acumulación en diferentes contextos geográficos e históricos.

8 Este enfoque ha sido criticado por carecer de una teoría general e incorporar una serie de “conceptos intermedios” utilizados para observar fenómenos empíricos y describir ciclos de desarrollo económico, a saber, el auge y la decadencia del fordismo como el régimen de acumulación dominante en América del Norte y Europa (Jenson, 1992; Jessop, 1997; Mavroudeas, 1999; Tickell & Peck, 1992). Si bien esto sigue siendo cierto, la teoría rara vez se ha utilizado para comprender los modos de regulación en América Latina en los que el neoestructuralismo y el neoinstitucionalismo han ganado preeminencia en el análisis académico de los ciclos económicos y los procesos políticos (Bresser-Pereira, 2011; Grugel & Riggirozzi, 2012; Kaltwasser, 2011; Leiva, 2008; Love, 2005).

9 Para una descripción del origen, trayectoria y variaciones de la escuela de la regulación véase Boyer & Saillard (2002), Jessop (1996), Jessop & Sum (2006).

Con un origen y una vocación interdisciplinaria, la teoría de la regulación se complementa con conceptos y aproximaciones derivados de la geografía económica, la teoría de la dependencia, la ciencia política y la sociología histórica. Ello brinda elementos para el análisis espacial y multiescalar de las formas institucionales necesarias para la producción del espacio y la configuración de relaciones sociales de producción. En el caso del enclave minero, el campamento industrial es mucho más que un sistema productivo aislado, en la medida en que está “articulado con otros modos de producción dentro de una economía nacional y una formación social, y entre la formación social y económica en cuestión y su ‘mundo exterior’” (Lipietz, 1987, p. 14). Es decir, el estudio de una región extractiva debe incluir una comprensión de la relación y la tensión entre las fuerzas globales de la acumulación capitalista y los procesos de formación del Estado a nivel nacional.

Lipietz afirma que el régimen de acumulación no es una entidad abstracta, sino que requiere de “formas institucionales, procedimientos y hábitos que obliguen o persuadan a los agentes privados a ajustarse a sus esquemas” (Lipietz, 1987, p. 33). Un modo de regulación es un medio para “normalizar” el comportamiento de los agentes económicos que actúan aisladamente o con racionalidad limitada, a fin de asegurar el régimen de acumulación. Este proceso incorpora un conjunto de leyes, normas, formas organizativas, convenciones, procedimientos, prácticas, discursos e instituciones necesarias e indispensables para mantener la acumulación, minimizar los impactos y las crisis, transformar las relaciones productivas y estabilizar las relaciones estructurales de producción y consumo. Sin embargo, los actores económicos interactúan sobre la base de racionalidades situadas en el tiempo y el espacio (Orléan, 1994, citado en Boyer, 2002, p. 14). Las contradicciones intrínsecas de la acumulación capitalista dan lugar a la evolución desigual de las formas institucionales, en la medida en que “no todos los modos de regulación pueden regular cada régimen de acumulación y un solo modo puede tomar la forma de diferentes combinaciones de formas parciales de regulación” (Lipietz, 1987, p. 15). La adaptación institucional a los imperativos del crecimiento económico y las formas de legitimidad política no

ocurren automáticamente, dando paso a la variabilidad histórica y geográfica de la acumulación capitalista.

En contra de los postulados neoclásicos que afirman que la crisis es una anomalía del crecimiento económico que tiende hacia el equilibrio general, la teoría de la regulación postula que la crisis es la expresión de las contradicciones internas del régimen de acumulación. Harvey (2007, 1990) postula que las contradicciones estructurales del capitalismo se resuelven mediante un desplazamiento temporal de la crisis, es decir, su transferencia a otros territorios o por aplazamiento en el tiempo.

Con base en el caso del distrito aurífero de Zaruma y Portovelo, esta obra examina cómo las fuerzas de acumulación capitalista operan en determinados lugares y cómo los modos locales de regulación desarrollan respuestas para asimilar, negociar o resistir a los proyectos extractivos. Partiendo del enfoque de regulación, la siguiente sección explora algunos posicionamientos geográficos para entender la dimensión territorial y la reestructuración espacial de la regulación minera.

2.1. Las formas institucionales en la producción del espacio

La escuela francesa de regulación identifica cinco “formas institucionales” fundamentales de cualquier régimen de acumulación y modo de regulación. Las relaciones sociales que definen la conexión entre las unidades económicas y la apropiación excedente son: el trabajo asalariado, el sistema monetario, las formas de competencia, el sistema internacional y la forma del Estado (Boyer, 1990; Boyer & Saillard, 2002). Las formas institucionales actúan como intermediarias para estabilizar el sistema económico y surgen de conflictos entre grupos sociales arbitrados por procesos políticos y legales (Boyer, 2002, p. 17). De manera complementaria, Becker & Raza (1999) sostienen que existe una sexta forma estructural, el régimen de propiedad, en tanto que regula el acceso y la utilización del mundo material, condicionando tanto las actividades productivas como reproductivas en una perspectiva histórica y multiescala.

La teoría de regulación carece de un marco explicativo consistente que explique las formas institucionales que influyen en la producción del espacio y la extracción de los recursos naturales. Dicho debate se sustenta mejor desde otros desarrollos conceptuales que analizan la relación entre la producción capitalista y la apropiación de la naturaleza, en propuestas como la “economía ambiental” (Lipietz, 1987, 2002), la “ecología política” (Leff, 2003; Blaikie, 1999, 1995), la “economía de los pobres” (Boff & Rodríguez Herranz, 1996; Martínez Alier, 2003), la “restricción ecológica” (Becker & Raza, 1999) o la “producción de segunda naturaleza” (Smith N., 2008).¹⁰ Estas percepciones se alejan del determinismo geográfico o del análisis causal de los efectos ambientales del capitalismo, explorando las condiciones sociales que transforman la tierra, la naturaleza y el espacio de acuerdo con las fuerzas productivas en juego, en una negociación entre acumulación capitalista y reproducción social a diferentes escalas.¹¹

2.2. La agencia en la regulación de los recursos

La crítica feminista de la teoría de la regulación posicionó la relación entre estructura y agencia. Jane Jenson (1991, p. 194) reclamaba la necesidad de ir más allá de conceptos abstractos y propiciar “investigaciones concretas de conjuntos de prácticas y significados desarrollados históricamente, que proporcionan los mecanismos reales de regulación”. La evolución del orden económico y el rol del Estado —como el poder político institucionalizado que ayuda a internalizar los costos y las demandas conflictivas de la acumulación capitalista— abarca la construcción de un modo de regulación en el cual los diferentes actores luchan por el control del Estado; es decir, por la

10 La crisis ecológica global ha llevado a una serie de regulaciones, algunas basadas en el principio de precaución, que involucran mecanismos de mercado y normas gubernamentales destinadas a alterar las relaciones de producción y consumo.

11 La preocupación por las características institucionales necesarias para la producción del espacio y la naturaleza ha derivado en el estudio de los regímenes de propiedad y las áreas urbanas (véase Harvey, 1988; Jager, 2003; Topalov, 1988). Además, las reflexiones que parten de la economía política ponen en tela de juicio la naturalidad de los procesos ecológicos en su articulación con la toma de decisiones políticas (véase Blaikie, 1985; Peet & Watts, 2004). Estas características aparentemente todavía se consideran disciplinas separadas relacionadas con la teoría urbana y la ecología política.

capacidad del Estado para otorgar poder sobre la acumulación de capital y la reproducción de las relaciones sociales (Jessop, 2008). Desde esta perspectiva, la gobernanza está lejos de ser un proceso cohesivo y unitario. La regulación evoluciona a la par de las luchas sociopolíticas y los procesos económicos, que se hacen especialmente evidentes al examinar la geografía política en períodos extendidos.

Desde distintas perspectivas teóricas, varios estudios cuestionan los ensambles de relaciones institucionales, autoridades políticas y grupos sociales que actúan con autonomía relativa (véase Brenner, 2004; Harvey, 2005; Jessop, 2002; Lefebvre, 2009; Peck & Tickell, 2002; Sassen, 2008; Swyngedouw, 2004). Este tipo de análisis cuestionan la mano invisible del mercado o la integridad de la soberanía estatal. Más aún, se enfatiza en el hecho de que diferentes racionalidades, programas gubernamentales y prácticas políticas coexisten, produciendo transformaciones y continuidades tanto en las prácticas materiales del Estado como en el marco institucional que las sustenta.

El desarrollo desigual de los mecanismos institucionales da como resultado capacidades dispares en diversas áreas de política pública y espacios geográficos. Es decir, el aparato gubernamental desarrolla un conjunto distintivo de recursos y poderes a diferentes escalas y en diferentes sectores (Jessop, 2008; Skocpol, 1985).¹² Las instituciones tienen una trayectoria dependiente de sus relaciones con varios poderes sociales, responden a racionalidades situadas geográficamente y pueden alcanzar una autonomía relativa, en tanto que las prácticas rutinarias también pueden convertirse en un medio de reproducción y regularización social (Jessop, 2007; Foucault, 2010). Bajo estas premisas, las formas particulares del Estado son un equilibrio temporal de fuerzas dentro de coyunturas específicas y limitaciones estructurales.

La contingencia del poder estatal y la formación del Estado está relacionada con la conducta de los agentes, su organización, recursos,

¹² La sociología histórica profundiza el análisis argumentando que el Estado no es una “cosa” sino un proceso social (Abrams, 1988; Campbell, 1998; Corrigan & Sayer, 1985; Joseph & Nugent, 1994). Autores como Anna (1996) y Quintero & Silva (1991) sugieren que el Estado debe ser estudiado observando procesos históricos tales como el regionalismo, las disparidades económicas regionales, las diferencias étnicas y las formas institucionales de poder a escala local.

estrategias, tácticas y relaciones con otros agentes (Jessop 2008, p. 29). Por tanto, el análisis de los mecanismos de regulación y de la política del espacio incluye —pero también trasciende— la estructura territorial del Estado (Brenner, 2004; Cox, 1998, 1990; Lefebvre, 1976, 1991). Si bien la división político-administrativa es una expresión de las relaciones de poder en la formación del Estado, también existen lugares específicos y conflictos socioterritoriales que adquieren un significado particular para la regulación de las relaciones sociales, económicas y políticas. Partiendo de estas ideas, este trabajo se distancia de teorías generales tales como la “maldición de los recursos” o la dependencia estructural para analizar de manera concreta y en una perspectiva histórica los actores, las prácticas, las instituciones y la evolución del modo de regulación en el sector minero en Ecuador.

En tal sentido, el estudio enfatiza los momentos de crisis como una oportunidad para identificar las contradicciones del capitalismo. En tiempos de crisis las formas institucionales existentes no garantizan la reproducción del régimen de acumulación ni la aparición de nuevas formas de regulación estructural que garanticen la coherencia o el éxito del régimen de acumulación. Este enfoque se aleja del determinismo económico y facilita una comprensión dialéctica, que atribuye valor a las luchas socioespaciales concretas que transforman el modo de acumulación dominante.

2.3. La dimensión multiescalar de la regulación

El modo de regulación es un concepto que implica ciertas presunciones sobre el papel del Estado. Por lo general, se describe al Estado como un aparato gubernamental cuyo papel primordial es definir y hacer cumplir decisiones vinculantes colectivamente dentro de un territorio sobre el cual tiene poder soberano en nombre del “interés común” o de la “voluntad general” (Jessop, 2008). Es decir, se normaliza al Estado como la entidad de regulación social, organización burocrática e intervención política dentro de una jurisdicción determinada (Dalby, 1991; Jessop, 1997, 2002; Streeck, 2011.) Desde tal perspectiva, el territorio nacional corresponde a una superficie geográfica en la que se realizan las relaciones, competencias y capacidades políticas y administrativas del Gobierno central. Bajo esta misma

perspectiva, las configuraciones jurisdiccionales serían conjuntos anidados de espacios jerárquicos, determinados y cerrados que incluyen parroquias, municipios, provincias y Estados, cada uno administrado y controlado mediante formas espacialmente delimitadas de poder.

Dentro del campo de la geografía política, investigaciones críticas inspiradas por la escuela de la regulación problematizan la perspectiva anterior. En particular, Agnew (1994) cuestiona la “trampa territorial”, como una interpretación analítica que asume un orden estático en el que se expresan y se estabilizan los sistemas de Gobierno y organización política. El territorio bajo jurisdicción estatal no es un activo fijo o una estructura estática funcional a la acumulación. La configuración geopolítica y la territorialidad del Estado-nación pueden ser desagregadas y reconfiguradas permanentemente mediante acuerdos formales y prácticas informales (*ibid.*, p. 54).

Si bien el núcleo de las formas institucionales de regulación puede referirse, prioritariamente, al conjunto de entidades burocráticas controladas a nivel nacional, también existe una colección de entidades que logran cierto grado de autonomía y siguen siendo animadoras y mediadoras de la reestructuración político-económica mediante diferentes formas de la estatalidad (Brenner, 2004; Jessop, 2008). En la medida en que las formas institucionales se diferencian internamente en unidades espaciales discretas y organizadas jerárquicamente, podemos referirnos a la geografía de la regulación y al problema de su organización escalar (Brenner, 2004). Las escalas denotan la producción, reconfiguración y resistencia de algún aspecto de la organización socioespacial dentro de un ámbito geográfico acotado (Brenner, 2001). La escala —como una configuración espacial producida activamente por las relaciones de poder— media entre la cooperación y la competencia, la homogeneización y la diferenciación, la sucesión y la coexistencia, y el empoderamiento de actores específicos (Swyngedouw, 2004, p. 34). Los matices de tal proceso se ponen de manifiesto en el capítulo ocho, en el que se discute la municipalización del enclave minero.

Bridge & McManus (2000, p. 14) resaltan que “el interés en la espacialidad de la regulación, junto con el reconocimiento de que existen modos regulatorios heterogéneos dentro de los espacios

económicos nacionales, subyace esfuerzos recientes para entender los procesos de reestructuración socioeconómica a escala subnacional y local utilizando los conceptos regulacionistas”. La intersección y yuxtaposición de los diferentes regímenes de acumulación generan ensambles temporales de actores, marcos legales y discursos que cuestionan la unicidad socioespacial de la regulación.¹³ Es decir, diferentes conjuntos de poderes, intereses, redes y prácticas interactúan en diversas escalas para la reproducción social, actuando con objetivos políticos y económicos que no necesariamente son imputables de un nivel a otro. Esta característica permite analizar la regulación de los recursos no solo como una actividad subsidiaria de la demanda global de materias primas y los modos de regulación nacionales, sino como un proceso de transformación y ruptura necesario para la continuidad de la acumulación a escala local.

De manera complementaria, teóricos críticos como Boaventura de Sousa Santos (1995) sostienen que el campo jurídico es una constelación de diferentes legalidades que operan en espacios-tiempos diversos: local, nacional e internacional. Sin embargo, la estructuración en escalas de órdenes legales no corresponde a una pirámide de niveles independientes y aislados, sino que surgen de situaciones y lugares concretos como sitios de producción de un sentido común. La ley no se puede abstraer de los espacios físicos en los cuales adquiere significado. La legalidad rige en términos formales pero no se sobrepone de manera inocua en el ámbito de lo local, en tanto que los actores locales tienen la capacidad de interpretar, adaptar y transformar el ordenamiento jurídico, en grados asimétricos y diversos, a partir de sus prácticas. Así, la estructuración de constelaciones de órdenes legales procede conjuntamente con la creación de redes de poder y agrupaciones de espacios sociales, en los que lo local no desaparece en tanto que lo regional, nacional o global nunca llega a absorberlo plenamente (de Sousa Santos, 1995; Lefebvre, 1991).

13 Para una explicación más exhaustiva del concepto de ensamble dentro de las ciencias sociales véase los trabajos de DeLanda (2006) y Deleuze & Guatari (1987). Sassen (2008) proporciona una explicación detallada de los arreglos institucionales y las articulaciones territoriales en varias escalas.

2.4. La solución institucional del espacio estatal

Lefebvre analiza la compleja y cambiante relación que une al espacio y al Estado. Este autor sugiere que el Estado controla la sociedad, en tanto que produce un espacio específico capaz de moldear, regular y organizar las relaciones sociales y económicas dentro de sus fronteras territoriales. Tal proceso incluye la creación de una arquitectura institucional junto con un conjunto de mecanismos que permiten el ejercicio de formas específicas de poder socioespacial. El espacio así creado es, simultáneamente, homogéneo y fragmentado. El Estado regulariza la vida social mediante políticas que promueven la igualdad de la diferencia (Lefebvre, 2009, p. 108). La acción estatal no puede imponer una coherencia abstracta o una cohesión espacial en los diversos procesos sociales y momentos de la acumulación capitalista, desde la producción hasta la circulación de la plusvalía (*ibid.*, p. 244). Es decir, la funcionalidad territorial del control estatal está fracturada y fragmentada por mecanismos de mercado y prácticas cotidianas en el espacio.

La idea de “espacio estatal”, desarrollada por Lefebvre (1976, 2009), ayuda a explicar la producción del institucionalizado de espacio dentro del territorio nacional, así como la espacialidad de las estrategias estatales en su interacción con el capitalismo. De una parte, el Estado extiende su poder y control sobre las relaciones sociales y económicas, en la medida en que manipula el espacio para crear redes territoriales relativamente estables de regulación social (Brenner, 2004). De otra parte, el Estado tiene un rol cambiante en la promoción, financiamiento y subsidio del régimen de acumulación por medio de la construcción de infraestructura y la provisión de servicios sociales que influyen en las decisiones de localización. Así, las intervenciones del aparato gubernamental deben concebirse espacialmente como intentos de organizar y regular el espacio social para servir a sus propios fines económicos y políticos.

Según esta perspectiva, tanto el espacio como el territorio se producen simultáneamente por medio del Estado. El espacio así producido es político, homogeneizador y jerárquico, pero también fragmentado en tanto responde a relaciones localizadas de producción y regulación social. Goodwin & Painter sostienen que,

[...] los espacios diferenciados de regulación dentro de una nación surgen no solo como resultado de condiciones localizadas de producción y consumo, y constelaciones locales de fuerzas sociales y prácticas culturales, sino también porque los gobiernos locales a menudo son el medio a través de las cuales las prácticas regulatorias son interpretadas y en última instancia provistas [a la sociedad] (Goodwin & Painter, 1996, p. 645).

Es decir, las formas espaciales, cristalizadas en la división político-administrativa, son el resultado de las áreas de influencia de diferentes agentes que no están limitados por atributos burocráticos sino estimulados por arreglos organizativos dentro de un modo de producción. Las jurisdicciones administrativas son un tipo de solución espacial e institucional que funcionan como un sistema de regulación social.¹⁴ Algunas formas y escalas espaciales se establecen, diferencian y estabilizan como unidades temporales de organización socioespacial, actividad, conflicto, lucha, discurso e imaginación. En particular, los Gobiernos locales pueden definirse como una solución institucional y una fuerza de producción con connotaciones geográficas particulares en la medida en que se definan como entidades encargadas de la coordinación de los servicios básicos, la conciliación de intereses comunitarios y la mediación entre grupos de consumidores, así como por ser los primeros en responder a las demandas locales y hacer contrapeso al incipiente sindicalismo de base territorial (Sharpe, 1970, p. 174cfr.). A escala local, el modo de regulación es constituido, coordinado y producido por actores concretos que tienen un ámbito territorial acotado; pero también resistido desde el territorio, llevando a una reestructuración espacial de las formas institucionales que sostienen la acumulación capitalista en una perspectiva amplia. Este marco permite argumentar que el proceso de conformación, la organización y las prácticas de los Gobiernos locales (en particular de las parroquias y municipios) expresan una solución

14 El concepto de “solución escalar” (*scalar fix*) permite explorar la tensión entre la fijación y la circulación del capital (Harvey, 1981, 2001, 2005). Brenner (1998, p. 462) examina dicho concepto para comprender las “configuraciones de organización territorial dentro, sobre y a través de las cuales cada ciclo de circulación capitalista se territorializa, desterritorializa y reterritorializa sucesivamente”. Los estudios empíricos tienden a centrarse en el papel de las ciudades, las áreas metropolitanas, los Estados nacionales y los acuerdos internacionales en la reconfiguración de las relaciones socioespaciales vinculadas al auge y declive del fordismo en las economías occidentales.

institucional del espacio estatal que permite mediar la tensión entre el control territorial y las lógicas espaciales de expansión capitalista.

2.5. La difusión, asimilación y transformación normativa

La geografía crítica ofrece herramientas teóricas para interpretar la relación entre espacialidad y desarrollo normativo en un contexto de expansión capitalista. Harvey (2006, 2001) sostiene que la continuidad del capitalismo se resuelve mediante una expansión geográfica de sus sistemas de producción o un desplazamiento espacio-temporal de sus contradicciones estructurales, esto es, la transferencia hacia otros territorios o su diferimiento en el tiempo. El desplazamiento espacio-temporal del capitalismo no responde exclusivamente a las condiciones de producción sino también al avance de los mecanismos de regulación en sí mismos. Dicho enfoque reconoce que la creación de marcos normativos e institucionales puede servir para resolver las crisis del capitalismo, pero también puede anteceder al desarrollo de un sistema de producción en un ámbito geográfico y en una escala determinada. Ello permite aventurar que la ley crea y recrea relaciones económicas y geográficas que son normadas ex ante su existencia como realidad material. Este tema se ilustra con mayor detalle en el capítulo tres, analizando la difusión de las leyes de minería en el siglo XIX.

La reconfiguración espacial de las prácticas regulatorias que sustentan el capitalismo ha sido estudiada en el contexto de la globalización neoliberal, como un cuestionamiento a la circunscripción jurídica y soberana del Estado-nación en el marco de regímenes de acumulación flexible (Agnew, 1994; Keil & Mahon, 2009; Peck & Tickell, 2002; Sassen, 2010). En tal línea de análisis, existen estudios sobre la difusión y la reestructuración escalar de las prácticas regulatorias (Jordana & Levi-Faur, 2005; Meseguer & Gilardi, 2009), la movilidad y la mutación de las políticas públicas (Peck & Theodore, 2010), la estandarización y difusión de conocimiento a través de políticas públicas que migran entre los diversos países (Mahon & McBride, 2009), y los actores, las asociaciones y los mediadores tecnológicos que inciden en la aprobación y transformación de las leyes (Latour, 2010, 1986).

Existen importantes obras de economía política que reconocen que los procesos de producción capitalistas consideran a los recursos naturales como una “mercancía ficticia” (Polanyi, 2001[1944]) o una “segunda naturaleza” (Smith N., 2008, p. 67), no solo mediante de la creación de material de trabajo humano, sino también de las instituciones, las normas legales, económicas y políticas con las que opera la sociedad. Desde este punto de vista, los mecanismos de regulación del sector minero tienen un estatus privilegiado: son las herramientas con las que se fijan e imponen los aspectos organizativos y tecnológicos del capitalismo extractivo en el espacio-tiempo, creando lugares y conexiones que sostienen la acumulación basada en la extracción de recursos naturales. Por tanto, las regulaciones mineras son un campo de disputa en la transformación del paradigma político e ideológico que permite avanzar en el análisis del nexo entre la ley y el espacio.

En síntesis, existe una tensión entre la producción de un espacio para la circulación del capital global y los proyectos concretos necesarios para mantener la acumulación capitalista. A este respecto, interesa el rol de los enclaves mineros como fuerzas constitutivas de la industrialización a largo plazo —como espacios propios de la expansión de la economía capitalista en su transición entre el colonialismo, el fordismo y la acumulación flexible—. A su vez, la regulación del sector minero está “articulada con otros modos de producción dentro de una formación económica y social nacional” (Lipietz, 1987, p. 14). Dicha perspectiva teórica conduce a la atención a las formas institucionales que permiten y transforman la minería industrial, a saber: las prácticas materiales en la producción del enclave minero, la evolución de los códigos de minería y la espacialidad del aparato estatal. Ello va más allá de un análisis legal positivista o funcionalista, pues cuestiona la coherencia y consistencia de la regulación de los recursos en diferentes escalas y propone un análisis de las luchas y prácticas en la producción del espacio dentro de contextos sociopolíticos particulares.

CAPÍTULO TERCERO

3. El *boom* minero de fines del siglo XIX: condiciones globales y regulaciones nacionales, 1860-1895

Zaruma desempeñará algún día un gran papel en la industria minera; pero considerando su situación actual, difícil es pronosticar cuando se realizarán tales esperanzas. Espíritu emprendedor, capitales suficientes, e ingenieros inteligentes: he aquí tres requisitos indispensables para que la minería tome vuelo y sea benéfica para el país. Juzguen otros, si estos requisitos se encuentren en Zaruma y en toda la provincia de Loja, ó si deban venir de afuera (Wolf, 1879, p. 53, énfasis en el original).

THEODOR WOLF —geógrafo, geólogo, naturalista y jesuita alemán— llegó a Ecuador en 1870, como profesor de la Escuela Politécnica Nacional. Aquella época estuvo caracterizada por contradicciones internas, crisis financiera y débiles capacidades institucionales, la promoción de las ciencias era una de las estrategias de la administración conservadora, modernizante y centralista del presidente Gabriel García Moreno (1861-1865, 1869-1875). La agitación política y las disputas regionales fracturaban al país, con fuerte rivalidad entre los departamentos de Quito, Guayaquil y Cuenca. Las élites estaban concentradas en el desarrollo de sus propias regiones, mostrando poco o ningún interés en un proyecto nacional común. La existencia del Ecuador como un Estado-nación y un espacio soberano requería de información sobre del territorio nacional; dicho conocimiento era un elemento clave en un proceso de la formación estatal y la identificación de los recursos necesarios para resolver la legitimidad política y las demandas federalistas (Radcliffe, 2001).

Como geólogo del Estado, Wolf emprendió un estudio detallado del Ecuador, con especial atención en las provincias de Azuay y Loja. Las minas de plata cercanas a Cuenca, la minería de oro a lo largo de la cordillera oriental de los Andes y las minas de Zaruma parecían opciones alentadoras para impulsar la economía del austro ecuatoriano

(Chacón, 2001; Palomeque, 1994). En ese entonces, la minería era una actividad de subsistencia, las minas estaban parcialmente abandonadas y la industria carecía de inversión sustantiva. En este contexto, Wolf sugería la necesidad de promover la llegada de capitales extranjeros y conocimientos técnicos para emprender una prospección geológica que permitiera desarrollar el sector (Wolf, 1879).

A escala internacional, a fines del siglo XIX, la industrialización capitalista y el establecimiento del patrón oro atrajeron una nueva ola de inversiones en actividades mineras a América Latina. Diversas empresas británicas y estadounidenses fomentaron la minería mediante el descubrimiento de nuevos depósitos, la extracción de metales industriales, el control del comercio exterior y la introducción de nuevas tecnologías para procesar minerales preciosos (Humphreys, 2010). En Ecuador, la expansión de la minería requería algo más que el espíritu emprendedor, el capital y los conocimientos técnicos que había sugerido el geólogo alemán. El desarrollo de la minería moderna estaba en la encrucijada entre la expansión del capitalismo industrial y la formación de un aparato estatal con capacidad institucional para patrocinar investigaciones científicas, garantizar la tenencia de las concesiones mineras, construir infraestructura productiva, y crear condiciones para la inversión extranjera.

En el presente capítulo se analiza cómo la expansión global del capitalismo financiero, basado en el patrón oro, influyó en la reestructuración tecnológica y empresarial de la industria minera, así como en la difusión, asimilación y transformación de marcos regulatorios en países como Ecuador. En particular, se explica la transformación del régimen de propiedad para garantizar el acceso a los recursos naturales y para favorecer la inversión extranjera en el sector minero. Se argumenta que la expansión del fordismo y el liberalismo —como el régimen de acumulación y el modo de regulación dominante a escala global— requerían de formas institucionales que tenían un correlato con intereses económicos nacionales.

La teoría de la regulación contribuye a entender la difusión de los marcos regulatorios, la movilidad de las normas y la mutación de las iniciativas legales. Al hacerlo, se descentra el rol del Estado-nación

para evidenciar cómo los mercados internacionales, las rivalidades entre grupos empresariales transnacionales y la presencia de empresarios regionales tienen agencia sobre la manera en la que las inversiones extranjeras se establecen en ciertos lugares con abundancia de yacimientos minerales. Es más, la creación de la provincia de El Oro como un nuevo espacio administrativo fue el resultado de la alianza entre fuerzas revolucionarias, empresarios mineros y élites regionales interesados en incrementar los beneficios de sus inversiones, así como para lograr una mayor autonomía en la formulación de políticas de desarrollo regional. El capítulo concluye afirmando que la inversión de emprendedores mineros especulativos y la adopción de un nuevo marco institucional sentaron las bases para la llegada de operaciones industriales a gran escala, los que transformaron a Zaruma de una ciudad colonial a un enclave corporativo.

3.1. La industrialización capitalista, el patrón oro y la reestructuración de la minería industrial

La historia de América Latina está marcada por la conquista española y la extracción de metales preciosos. La explotación del trabajo indígena, la apropiación de los recursos naturales, la creación de instituciones sociales y la transferencia de las riquezas generaron la prosperidad de las metrópolis coloniales y el genocidio de la población nativa (Galeano, 1997; Quijano, 2007). A inicios del siglo XIX, la decadencia del dominio español, la expansión del capitalismo europeo, la introducción del Estado liberal y el surgimiento de las élites nacionales redefinieron el control político y económico sobre la estructura productiva. La expansión de las potencias europeas, notablemente Gran Bretaña y Francia, y el surgimiento de Estados Unidos como potencia hemisférica, crearon nuevas formas de colonialismo que reforzaron el crecimiento impulsado por las exportaciones de materias primas (Bulmer-Thomas, 2002).

En este período, los cambios en la economía mundial y la industrialización en Europa y América del Norte expandieron la demanda de metales como estaño, cobre y plomo. Por un lado, las potencias coloniales desarrollaron redes comerciales con sus territorios de ultramar para abastecer a sus industrias. Por otro lado, Estados Unidos

extendió su alcance en su búsqueda de cobre, plata y oro. Humphreys (2010, p. 3-4) afirma que Gran Bretaña y Estados Unidos dictaron los términos en los cuales los metales fueron desarrollados y comercializados para asegurar que los productos necesarios pudieran fluir hacia las naciones de origen y que los activos de los inversores estuvieran protegidos. Este proceso perpetuó las relaciones de estilo colonial de dependencia económica bajo un nuevo poder hegemónico, creando nuevas dinámicas centro-periferia y considerando que la oligarquía terrateniente y la burguesía urbana no lograron mantener el control sobre las actividades que requerían avances tecnológicos, sistemas de comercialización y grandes aportes de capital.

En ese punto, se debe recordar que las estrategias de acumulación implementadas requerían de recursos específicos como el oro o la plata para respaldar las transacciones mercantiles. La búsqueda de oro ha llevado a dos expresiones socioespaciales diferenciadas: las ciudades que surgen de la “fiebre del oro” y el enclave industrial.¹⁵ Sin embargo, dado el valor social y las cualidades materiales del oro, su producción no se determina con base en una proyección cuantitativa de la disponibilidad de yacimientos auríferos. Existen otros factores que influyen en el proceso extractivo, tales como: el avance de la tecnología minera, los costos materiales de producción, los ingresos netos expresados por el precio de las materias primas, las regulaciones que limitan la circulación y el uso de las reservas de oro, los regímenes de propiedad de las concesiones mineras y los procesos políticos al interior de las naciones, entre otros.

La extracción de metales preciosos bajo las condiciones implementadas durante el período colonial ya no constituía una opción rentable. En América Latina la minería estaba en declive debido a la falta de mano de obra, la inundación de las galerías subterráneas y la falta de inversión en tecnología (Bulmer-Thomas, 2003; Brown K., 2012; Sempat *et al.*, 1980). De hecho, la situación era mucho más crítica. La falta de una base económica, las diferencias políticas tras las guerras de independencia y el desmantelamiento del aparato

15 California, Klondike, Australia y Sudáfrica son algunos de los lugares emblemáticos en el estudio de la “fiebre del oro” (Bernstein, 2004; Blainey, 1970; Morse, 2003; Peck, 1993; Smith, 1987).

administrativo colonial produjeron la desintegración territorial que condujo a la formación de países independientes en toda la región.

La emancipación política de España puso de manifiesto la fragmentación interna de la región en condiciones en que la minería había perdido su capacidad de mantener la cohesión interna y daba lugar a vínculos diferenciales dentro de la división internacional del trabajo (Sempat *et al.*, 1980). Hasta la década de 1850, los países andinos centrales —Bolivia, Perú y Ecuador— experimentaron recesiones económicas y una inestabilidad política desenfrenada, cuando finalmente se restableció la articulación con la economía internacional mediante la exportación de plata, guano y cacao, respectivamente. En Ecuador, la competencia entre los centros regionales de poder limitó la estabilización de un régimen de acumulación y la configuración de un modo de regulación capaz de cohesionar un proyecto nacional.

Las nacientes repúblicas tenían pocos recursos para rehabilitar la industria minera o para financiar la infraestructura necesaria para el desarrollo de yacimientos minerales. En América Latina, inversionistas extranjeros provenientes de Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos trabajaron para rehabilitar las minas en México, Perú, Bolivia y Chile (Marcosson, 1949; Otto & Cordes, 2002, p. 1-32; Waszkis, 1993). Las operaciones mineras estaban influenciadas por el patrón colonial preexistente, pero eran tecnológicamente más sofisticadas con una inversión intensiva de capital, con relativamente pocos trabajadores y pocos efectos redistributivos en las economías nacionales (Clark & North, 2006). Es decir, el auge de la minería de fines del siglo XIX representó una proporción modesta del Producto Interno Bruto (PIB), sirviendo, en cambio, para enriquecer a la élite gobernante y reforzar los términos de intercambio desiguales (Cardoso y Faletto, 1971; Prebisch, 1986; Thorp, 1998).¹⁶

¹⁶ Esta afirmación debe analizarse caso por caso. Por ejemplo, Chile se convirtió en un importante actor de la minería debido a las exportaciones de nitrato y los ricos yacimientos de cobre, que proporcionaban hasta el 40% de la producción mundial en 1852 (Brown, 2012, 105). Los inversores chilenos controlaban la industria minera y la inversión extranjera nunca constituyó más del 4% del producto interno bruto después de 1865, aunque Gran Bretaña controlaba el comercio internacional del cobre (Taylor, 2006, p. 64). Ese no fue el caso de México, donde el Gobierno federal apoyó la inversión de los Estados Unidos en concesiones

El espacio del capitalismo global y la minería industrial estaba en construcción. Durante dicho período, los Estados, los comerciantes y los empresarios impulsaron investigaciones geológicas, prospección minera, marcos regulatorios y regímenes comerciales para atraer inversiones y garantizar el flujo de recursos. La bolsa de valores de Londres estableció los mecanismos operativos para el intercambio de materias primas a fin de regular el comercio internacional de minerales, reducir las incertidumbres contractuales en un contexto competitivo y recaudar capital para financiar grandes proyectos.¹⁷

3.1.1. La adopción del patrón oro

La expansión de la economía internacional requería de una moneda fuerte, tipos de cambio fijos y reservas monetarias para sostener los mercados de materias primas. El dinero estaba respaldado por el oro; los Estados necesitaban reservas auríferas y lingotes para garantizar el poder adquisitivo de su sistema monetario y para asegurar la convertibilidad cambiaria y el crédito internacional.¹⁸ Polanyi ([1944] 2001) señala que esa estrategia permitió una menor volatilidad de las transacciones comerciales en tanto que creaba una mayor predictibilidad de los intercambios internacionales y limitaba la fuga de reservas de oro. Gran Bretaña, como la principal potencia comercial, adoptó de manera oficial el patrón oro en 1816 y varios países de todo el mundo siguieron esta medida en los años subsiguientes (Bordo & Schwartz, 2009; Eichengreen & Flandreau, 1997). Este metal pasó a regular la vida económica: para hacer negocios y para acuñar dinero se requería de oro.

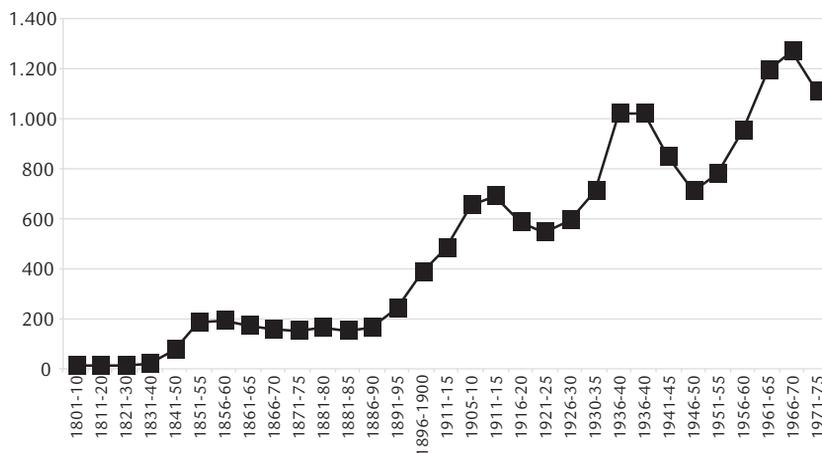
mineras y ganaderas. En este caso, los ingresos se usaron para mantener la estabilidad política interna y el crecimiento económico (Solbrig, 2006, p. 344).

17 El London Metal Exchange (LME) se estableció en 1877 para asegurar el suministro de minerales desde Chile a Gran Bretaña. El LME es una bolsa de *commodities* que establece los estándares para contratos de futuro, incluyendo el tamaño del contrato, la calidad y el método de pago en una fecha específica (Gibson-Jarvie, 1983, p. 31-35). El LME estaba avocado a metales industriales, por sobre los mercados de metales preciosos, en tanto que el New York Commodity Exchange (NYMEX/COMEX) recién adquirió preponderancia en 1933, después de las políticas del *New Deal* (“Nuevo Trato”, política intervencionista aplicada por el presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt).

18 Para una discusión sobre cómo las reservas minerales se convierten en un recurso valioso socialmente ver los textos de Bakker & Bridge (2006) y Castree & Braun (2001).

Evidentemente, la revalorización económica del oro y la adopción del patrón oro no estuvo exenta de críticas (Morse, 2003). En Estados Unidos, la disputa entre los defensores del patrón de oro y los promotores de dinero “blando” —respaldado por plata— fue el centro de las campañas presidenciales y los argumentos políticos en torno a la crisis financiera de mediados del siglo XIX. Los *gold-bugs* argumentaban que el oro tenía cualidades intrínsecas que permitían sostener el régimen monetario, pero también podía promover valores morales, como la honestidad, el progreso, la estabilidad y el materialismo. Los *silverites* negaban el valor natural del oro y afirmaban que el dinero era una creación social, la expresión de intereses económicos. En Estados Unidos, el patrón oro fue adoptado después de la elección de William McKinley, en 1891. Consecuentemente, el volumen de la producción mundial aumentó dramáticamente en tanto que el oro se valorizó aun más, pese a que su precio se mantuvo relativamente estable en mercados oficiales.¹⁹

Gráfico 3.1
Producción mundial de oro, en toneladas 1800-1975



Nota: Debido a los registros disponibles, el eje X se encuentra distorsionado en función de la temporalidad de los reportes en el siglo XIX. Resalta el aumento en la producción mundial a principios del siglo XX y el declive durante la Gran Depresión y la Guerra Fría. Fuente: Schmitz (1979).

¹⁹ En Estados Unidos, el precio del oro se mantuvo relativamente estable durante un largo periodo: 19,75 USD/oz en 1792, 20,67 USD/oz en 1834 y 35 USD/oz en 1934.

El patrón oro —como forma institucional de regulación del sistema monetario— permitía coordinar los espacios para la circulación del capital, pero también requería de lugares para su extracción y producción material como un bien transable. La extracción de cuarzo aurífero no ocurre únicamente sobre la base de una proyección cuantitativa de la disponibilidad de reservas de mineral. Existen otros factores que entran en juego, entre los cuales destacan tres: el estado de la tecnología, los costos de producción y los ingresos netos expresados por el precio internacional del oro (Hirsch, 1968). Además, el patrón oro imponía limitaciones normativas para la circulación y el consumo de oro, las cuales se mantuvieron en vigencia hasta principios de la década de 1970. De otra parte, el incremento del valor simbólico del oro, la creación de reservas monetarias centralizadas, el abandono del bimetalismo y la relativa estabilidad de precios generaron incentivos para su explotación en todo el mundo (Bordo & Schwartz, 2009; Morse, 2003). El descubrimiento de campos auríferos en Estados Unidos, Canadá, Australia, Sudáfrica, Rhodesia del Sur, Rusia y México dio lugar a dos fases principales de crecimiento en la minería de oro, la primera en 1848 y la siguiente en 1890 (Eichengreen & McLean, 1994; Schmitz, 1979) (véase el gráfico 3.1). Estos países suministraron oro a los mercados internacionales hasta mediados del siglo xx, cuando se produjeron importantes variaciones tras las políticas del *New Deal*, el colapso del patrón oro, los grandes aumentos de la producción sudafricana y el uso industrial del oro.

3.1.2. La expansión de la minería aurífera a escala internacional

El valor social de los recursos no es inherente a su naturaleza física o al stock de yacimientos minerales, sino que es conferido por la sociedad en un contexto histórico determinado (Bridge, 2009). Con tales consideraciones, podemos preguntarnos cuál es la forma espacial del capitalismo en el momento en que la expresión monetaria del valor social está representada por las reservas de oro y cómo ha cambiado dicho espacio a medida que cambia el valor social del oro. Este trabajo analiza los lugares donde se produce el oro para exportación industrial —los enclaves auríferos—, mas no los espacios en los que el

oro adquiere la forma de mercancía para la circulación del capital, ya sea para el intercambio comercial o como respaldo de la reserva monetaria en los bancos centrales.

El descubrimiento de los campos auríferos suele representarse como un accidente, una cuestión de suerte, o un esfuerzo al azar vinculado a la iniciativa privada (Mumford, [1934] 2010, p. 66-74).²⁰ Por el contrario, Blainey (1970) y Harvey & Press (1990) sugieren que los emprendimientos mineros resultan de la propagación de las actividades humanas en regiones de reciente asentamiento bajo condiciones macroeconómicas deprimidas. En tales casos, el desempleo y las bajas tasas de interés alientan proyectos especulativos y aceleran los descubrimientos de minerales. Además, las iniciativas lideradas por el Estado impulsan el descubrimiento de campos minerales y la llegada de población a lugares con escasa infraestructura y servicios públicos, transformando el paisaje regional y las relaciones sociales de producción.

Algunos aspectos de dicho análisis permiten comprender el desarrollo minero en Zaruma durante el siglo XIX. Las minas coloniales prometían ser rentables a la luz de las prospecciones geológicas y las innovaciones tecnológicas. A su vez, las élites regionales cuencanas estaban dispuestas a hacer inversiones especulativas para aumentar las tasas de retorno derivadas de la sobreacumulación de capital vinculado con la venta de sombreros de paja toquilla.

La tecnología desempeña un papel importante en la forma en que se materializan las relaciones sociales, configurando y afectando la evolución de cualquier paisaje. La investigación técnico-científica aplicada a la minería y la metalurgia dio lugar a invenciones e innovaciones, como el proceso de cianuración, el drenaje ácido de mina, el dragado hidráulico y la trituración mecanizada. Los avances en la tecnología minera fueron seguidos por la inversión en nuevas formas de energía para reemplazar el viento, el agua y la fuerza animal (Brown, 2012, p. 108), lo que incluyó el desarrollo de motores de

20 Los episodios de fiebre del oro ocurrieron en áreas remotas como California y Alaska (Estados Unidos), Nueva Gales del Sur y Victoria (Australia), el Yukón (Canadá) y Witwatersrand (Sudáfrica), por mencionar algunos de los descubrimientos más destacados. La febril migración de trabajadores, mercaderes y cazadores de fortunas se ve como un viaje en busca de enriquecimiento monetario personal (Morse, 2003).

vapor y electricidad para suplir las bombas, ventiladores, molinos, chancadoras y compresores de aire. La electricidad tuvo un efecto modernizador, ya que se utilizó para iluminar las galerías subterráneas, hacer funcionar los elevadores y mover a hombres y materiales dentro y fuera de la mina. Al mismo tiempo, la introducción del transporte ferroviario permitió el desplazamiento de cargas pesadas y maquinaria a costos reducidos. Además, la nueva tecnología minera facilitó la extracción de depósitos de baja ley, reduciendo el número de trabajadores y aumentando la rentabilidad global de las minas.

La tecnificación de la minería llevó a la profesionalización y a la movilidad internacional de un grupo de ingenieros, geólogos y geógrafos (Brianta, 2000; Harvey & Press, 1989). El desarrollo de los yacimientos minerales requería de conocimiento experto para resolver problemas técnicos complejos. Las empresas mineras británicas, francesas y estadounidenses empleaban ingenieros formados para trabajar en el ultramar, en la medida en que eran capaces de desarrollar prospección científica, operar maquinaria, brindar asesoría legal y financiera, difundir ideas modernizadoras (Harvey & Press, 1989; Hovis & Mouat, 1996; Ochs, 1992; Phimister & Mouat, 2003). Por una parte, la industria buscaba a técnicos para implementar prácticas organizativas jerárquicas a fin de supervisar la extracción y el procesamiento mecanizados. Por otra parte, los incipientes Estados latinoamericanos buscaban modernizar sus procesos tecnológicos reclutando a científicos extranjeros para impulsar la educación y la profesionalización de una burocracia técnica en el sector minero. Theodor Wolf fue uno de esos expertos internacionales que arribó a Ecuador –con estudios de geología, mineralogía y zoología en la Universidad de Bonn– para difundir conocimientos prácticos y desarrollar estudios geológicos (Pérez Pimentel, 1975).

La industrialización de la minería requirió de una reestructuración basada en empresas multinacionales capaces de emprender riesgos de exploración e invertir capital en el mercado externo.²¹ Las fusiones

21 Por ejemplo, en 1929, las principales empresas cupríferas estadounidenses en la región tenían activos de capital de 1,5 mil millones de dólares, mientras que tres corporaciones estadounidenses controlaban alrededor del 48% de la capacidad mundial de refinación y fundición: United Metals Selling Co. Group, American Smelting and Refining Co. (ASARCO) y Phelps Dodge (Schmitz, 1986).

corporativas dieron lugar a operaciones a gran escala para consolidar los intereses en la explotación, la fundición y el refinado de minerales (Schmitz, 1986). Las empresas mineras se integraron horizontalmente para beneficiarse de economías de escala, y verticalmente con sectores subsidiarios, como el agua, el transporte, la madera y la manufactura, para suplir las necesidades de la industria. El flujo de capital, tecnología y bienes tuvo lugar al interior de las empresas que obtuvieron el control de los mercados financieros y de materias primas para perseguir la maximización de los beneficios, independientemente de las políticas nacionales (Deverell, 1975; Sunkel, 1972). Las nuevas estructuras organizativas permitieron la rápida expansión de la industria minera durante la década de 1890. Este proceso estuvo acompañado por reformas regulatorias basadas en las relaciones de producción poscoloniales e imperialistas, como se explica en la siguiente sección para el caso de Ecuador.

3.2. La difusión y transformación de las leyes de minería en el siglo XIX

Las leyes que nos rigen en materia de minería, son diminutas y las ordenanzas españolas, son propias de la época en que se dieron, conviene en mi concepto, adoptar el Código de Chile, hasta que en el Primer Congreso, pueda darse otro, reformando o modificando aquel en todo lo que la experiencia manifestase la necesidad de modificarlo. Como nuestro Código Civil, es tomado del Chileno y como el de minas del que vengo hablando está en perfecta conformidad con el Derecho Civil Chileno, creo que no debe buscarse otro Código extranjero para formar el nuestro. (Rafael Arízaga, Jefe Civil y Militar de la Provincia de El Oro, al Ministro de Gobierno, Septiembre 1883. En Rodríguez, 2002, p. 253).

La propiedad de los yacimientos minerales es uno de los elementos centrales del derecho minero, en tanto determinan el grado de intervención del Estado en la administración de la riqueza minera y los derechos de los particulares sobre las minas. El estudio de los sistemas legales que configuran el dominio de minas suele tener un énfasis histórico y dogmático (Campbell, 1956; Ossa Bulnes, 1999; Vergara Blanco, 1992; Vildósola, 1999; Zúñiga, 2005). El desarrollo normativo refleja dos objetivos contrapuestos: el control soberano sobre los

recursos minerales y la retribución a la iniciativa minera desarrollada por inversores privados. Esta sección analiza la configuración de un régimen de propiedad privada sobre los recursos naturales como forma institucional, contingente al contexto histórico y político que opera dentro de un modo de regulación del ámbito nacional, pero que es influenciado por la difusión de marcos regulatorios funcionales a la expansión capitalista.

En el tiempo de la campaña de independencia, el Libertador Simón Bolívar buscó recuperar la minería como una de las fuentes de riqueza pública y prosperidad de la Gran Colombia. Durante la época colonial, la Ordenanza de Minería de 1753 establecía que la Corona española mantenía exclusividad de la explotación de las minas y, por tanto, se había restringido el laboreo de minas y el acceso de capitales provenientes de otras potencias coloniales. Esta legislación buscaba el control territorial de la producción minera, para la cual instauró un sistema administrativo y concesional sujeto al pago de regalías, correspondiente al pago de un quinto de la producción, y el pueble de mina, es decir, el trabajo continuado por un número mínimo de operarios. Así, la propiedad y el usufructo estaban vinculados a la ocupación efectiva de las minas, lo que involucró la movilización de fuerza de trabajo indígena y el establecimiento de asentamientos mineros.

El Decreto de Bolívar, promulgado en 1829, pretendía garantizar la propiedad de las minas, otorgar seguridad jurídica frente a cualquier ataque, alteración o pérdida de la pertenencia minera y promover el conocimiento científico de la minería y de la mecánica. El decreto introdujo reformas relativas a la denuncia, adjudicación y abandono de minas, limitó el número de pertenencias mineras por cada propietario y propició reformas relativas a los juicios de minas. El decreto buscaba transformar estas relaciones pues determinaba que “las minas de cualquier clase, le corresponden a la *república*, cuyo gobierno las concede en *propiedad y posesión* a los *ciudadanos* que las pidan” [énfasis añadido]. Sin embargo, la normativa tuvo aplicación limitada en el contexto de conformación de los nuevos Estados.

La conformación del Ecuador como Estado en 1830 consagró los derechos de propiedad y favoreció la inversión extranjera en el país.

La promulgación de la Ley de Fomento de la Minería de 1830 buscaba reactivar el sector productivo en el naciente país. La industria minera obtuvo exenciones tributarias, beneficios para la compra de pólvora y sal, así como también disposiciones para que los municipios construyeran, con fondos propios, los caminos de acceso a los sitios mineros (Chacón, 2001). Todo esto dio paso al resurgimiento de la minería en el austro, por medio de emprendedores locales, huaqueros y lavaderos de oro en los ríos de la zona, un tema que se explora con mayor detalle en las siguientes secciones.

Sin embargo, a fines del siglo XIX, la expansión internacional de la minería industrial enfrentó el dilema de mantener una legislación colonial basada en un sistema regalista dentro de un contexto republicano que buscaba impulsar la exploración minera. El capital transnacional requería normas claras para respaldar la inversión, monopolizar los recursos naturales, facilitar las operaciones industriales y garantizar el flujo de capital hacia sus países de origen. En este sentido, la ley no es un mero reflejo de procesos económicos sino un generador de relaciones sociales contingentes a un proceso histórico, político y geográfico que posibilita el desarrollo de un modo de producción. En este caso interesa analizar dos marcos regulatorios: el Código Civil y el Código de Minería.

3.2.1. El Estado de derecho y la consagración de la propiedad privada

A lo largo de América Latina, la conformación del “Estado de derecho” estuvo profundamente influenciada por la obra de Andrés Bello en su redacción del Código Civil de Chile de 1855. El jurista venezolano había desarrollado una propuesta que establecía un balance entre la tradición y el cambio, con un fuerte arraigo en el derecho romano (Guzmán, 1982; Jaksic, 2001). Dicho cuerpo legal establecía normas para regular las relaciones civiles y comerciales de los ciudadanos, y se difundió ampliamente en los países de habla castellana y portuguesa, que lo adoptaron y adaptaron a cada sistema político.²²

22 Bravo Lira (2010) describe la difusión del Código Civil desarrollado por Andrés Bello, aprobado por el Congreso chileno en 1855. El texto fue adoptado en su totalidad en Colombia (1857, 1876, 1887), Ecuador (1861), El Salvador (1859), Panamá (1860), Honduras

El Código Civil ratificaba el derecho patrio por sobre el derecho común y pretendía sistematizar y codificar la norma, a fin de evitar la multiplicidad de las leyes, sus defectos y contradicciones (Bravo Lira, 2010). El texto, organizado en cuatro libros, incluía provisiones sobre: las personas jurídicas; la adquisición, uso y usufructo de la propiedad; las sucesiones y las donaciones; y las obligaciones relativas a contratos. El Estado de derecho se ratificó mediante cuatro principios: la primacía de la ley, la igualdad ante la ley, la propiedad privada y la libertad de contratación (Matus Valencia, 1957).

En el caso del Ecuador, la constante fluctuación por diferentes modelos constitucionales ralentizó el proceso de codificación de las relaciones sociales. El país mantenía un compromiso sociopolítico inestable: la confrontación entre las élites regionales, las guerras territoriales con Perú y Colombia, la política partidista y el malestar social generaron continuas disputas relacionadas con los sistemas jurídicos y políticos. Entre 1830 y 1897, el país fue gobernado al amparo de once constituciones, seis de ellas reflejando los deseos del Partido Conservador, y el resto las del Partido Liberal (Vásquez & Saltos, 2007, p. 150). La crítica del marco constitucional y, sobre todo, sus carencias y contradicciones en función del nuevo contexto económico y político, planteaban la necesidad de formular normas secundarias que dieran estabilidad a las relaciones sociales y económicas.

En 1857, la Corte Suprema abandonó la formulación de un proyecto de Código Civil y acogió la propuesta realizada por Andrés Bello con los siguientes argumentos:

La Corte, que no abriga sentimiento de orgullo y vanidad y que cree que no hay mengua alguna en adoptar lo bueno que ya se encuentra hecho, no ha vacilado en volver sobre sus pasos, dando de mano a sus trabajos anteriores y se ha contraído a examinar dicho Código. De este examen ha resultado la convicción de que su plan es preferible al que se había

(1880), Nicaragua (1871); mientras que Venezuela (1863), Argentina (1869), Uruguay (1869), Paraguay (1876) y Brasil (1860, 1865) produjeron sus propias normas, muy influenciadas por el Código de Bello. El Código chileno afectó parcialmente la redacción de leyes civiles en México (1871, 1884), Guatemala (1877) y Costa Rica (1888). El trabajo influyó las regulaciones en Portugal, España, Cuba, Puerto Rico, Angola, Mozambique, Filipinas, Guinea Portuguesa, Cabo Verde, Santo Tomé, Goa, Macao y Timor.

trazado la Corte y que su doctrina y aun su estilo podían ser adoptados por nosotros, haciendo solamente una que otra variación, que la diferencia de circunstancias y el bien de la claridad hicieren necesarias.²³

Dicho código se volvió crucial para la posterior legislación minera, pues estableció las bases del régimen de propiedad privado, en una transición del ordenamiento jurídico colonial hacia la legislación republicana. Posteriormente, la Constitución del Ecuador de 1869 ampliaría el concepto de propiedad a los “descubrimientos” orientados a promover las empresas y favorecer las mejoras útiles que puedan introducirse en la República (art. 35, inciso 12), un precepto que será importante para el desarrollo de la minería a fines de dicho siglo. De manera más enfática, la Constitución de 1878 incorporó un capítulo específico en el que la nación garantiza “la propiedad con todos sus derechos” y se refiere a que los ecuatorianos gozan de libertad de industria y de la propiedad exclusiva de sus descubrimientos (art. 27).

3.2.2. La difusión del código minero en el período liberal

Harvey (2014, p. 55) señala que la propiedad privada —un requisito para la expansión del capitalismo— depende de la existencia de autoridades estatales y sistemas legales para codificar, definir y hacer cumplir las obligaciones contractuales de las personas jurídicas. Los orígenes y la evolución del derecho minero trascienden este trabajo, pero vale mencionar algunos elementos sustantivos necesarios para comprender la transformación de la propiedad sobre los yacimientos minerales en Ecuador.

Vergara Blanco (1992, 2006) sostiene que la propiedad estatal de los recursos minerales tiene una conexión íntima con el colonialismo español y el derecho civil. La explotación de las concesiones mineras estaba garantizada por la organización política y administrativa de la Corona española. Esto produjo un vínculo “patrimonial” entre el soberano y los recursos del subsuelo; las minas eran un bien originario y una regalía del aparato político. Vergara Blanco insiste en que la normativa republicana no solo continuó esta tradición, sino que empleó

23 Oficio de la Corte Suprema al Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Quito 21/2/1857 (citado en Bravo Lira, 2010, p. 96).

un lenguaje más enfático para reafirmar la propiedad estatal de las minas. Esta postura no repara en las regulaciones mineras de finales del siglo XIX, las cuales han sido subestimadas o poco estudiadas. Sin embargo, las leyes promulgadas en dicho período dan cuenta de la transición de las regulaciones coloniales y la amplitud geográfica de la transformación normativa en un contexto de expansión de las industrias extractivas; en analogía con lo que ocurre actualmente en América Latina, región en la que la difusión del código minero moderno favorece condiciones para la apropiación de la naturaleza con fines productivos.²⁴

El *sistema fundiario o de accesión* asume la unidad entre el suelo y el subsuelo, por lo que el propietario del suelo adquiere también el dominio de las minas. El *sistema res nullius* concibe a los minerales como un objeto jurídico distinto del suelo, carecen de un dueño originario y su propiedad corresponde a quien los descubra y trabaje. Desde esta perspectiva, las minas se transforman en bienes adquiribles por medio de una concesión que otorga el Estado en tanto representante de los intereses generales. El *sistema regalista* atribuye el dominio eminente o radical del subsuelo al soberano, el cual otorga en propiedad y posesión las minas, previa una concesión sujeta al pago de derechos o regalías. Una variante de este sistema considera a las riquezas mineras como un dominio patrimonial, absoluto e inalienable del Estado.

Hacia fines del siglo XIX, la legislación minera del Ecuador consistía en una colección de leyes contradictorias, provenientes de la Ordenanza de Minería de Nueva España de 1753, el Decreto de Bolívar de 1829 y las sucesivas modificaciones constitucionales (Paz, 1886).

El Código de Minería del Ecuador de 1886 —una réplica textual del Código de Minería de Chile de 1874— facilitó la expansión de la propiedad privada y el imperialismo extractivo al transformar las formas institucionales que regulaban el dominio del subsuelo. Ecuador adoptó, temporalmente, un régimen de *res nullius* mediante el cual

24 El “Código minero moderno”, derivado de los principios neoliberales, promovió la desregulación de la industria a fin de atraer inversión extranjera directa promocionar las ventajas competitivas y adoptar instrumentos de gestión ambiental o responsabilidad social corporativa, generando así un nuevo ciclo de expansión de las industrias extractivas en la región (Cisneros, 2016; Onorato, Fox & Strongman, 1998).

quien descubre, notifica y registra las minas adquiere la propiedad de las mismas.²⁵ Dicho código se distancia del sistema regalista colonial y no determina el dominio eminente, radical o patrimonial del subsuelo, sino que procede a enumerar los diferentes minerales objeto de regulación y a definir el procedimiento para constituir las “pertenencias” o concesiones mineras.²⁶ Al respecto, la ley concedía derechos a los particulares, a condición de trabajar y explotar las minas regularmente. En caso de despueblo o abandono, la mina se revertía al Estado, perdiendo sus linderos y su individualidad legal.

En 1887, una enmienda declaró que las concesiones mineras estaban abiertas a nacionales y extranjeros, y se reintrodujeron las regalías como condición previa a su adjudicación. Según este sistema, toda persona natural o jurídica capaz de poseer bienes en Ecuador conforme el Código Civil estaba autorizada a adquirir minas. El derecho a explorar, investigar y denunciar minas estaba abierto a inversores nacionales y extranjeros. Así, se eliminó la prohibición impuesta por las ordenanzas de 1783 que limitaban la posesión de las minas a los súbditos de la Corona española. Los inversores privados podían ejercer el derecho de prospección en terrenos eriales, no cerrados y no cultivados, o previa licencia del dueño en caso de terrenos cultivados. La conformación de la pertenencia minera como un bien de privado requería de un proceso mediante el cual el descubridor daba a conocer el hallazgo a la autoridad competente para su posterior registro y publicación.

Posteriormente, en 1892, el nuevo Código de minería restableció el sistema de dominio eminente de las minas. El reconocimiento de

25 El régimen de *res nullius* introdujo un sistema de derecho ligado al derecho consuetudinario y al imperialismo británico. Para una explicación detallada de los diferentes sistemas doctrinales relacionados con los regímenes de propiedad aplicables a las explotaciones mineras, véase: Campbell (1956); Ossa Bulnes (1999); Vergara Blanco (1992).

26 El Código de Minería de 1886 menciona las minas de oro, plata, cobre, platino, mercurio, plomo, zinc, bismuto, cobalto, níquel, estaño, antimonio, arsénico, hierro, manganeso, molibdeno, piedras preciosas; en 1892, se incorpora a esta lista el petróleo. La explotación del carbón y demás fósiles no comprendidos en el listado anterior se sujetan a un sistema fundiario o de accesión; es decir, pertenecen al dueño del suelo. Las piedras y metales preciosos corresponden al primer ocupante; en tanto que las piedras de construcción o de adorno son de aprovechamiento común para quienes las necesiten.

tal principio representaba un triunfo sobre las regulaciones coloniales y las incursiones liberales: el Estado volvía a tener la facultad para otorgar derechos de ocupación y cobrar regalías derivadas de la explotación de yacimientos minerales. De manera específica, el artículo 1 de la reforma legal determinaba que:

El Estado es dueño de todas las minas de oro, plata, cobre, azogue, estaño, piedras preciosas, petróleo, carbón y demás sustancias fósiles, no obstante el dominio de las corporaciones o de los particulares sobre la superficie de la tierra en cuyas entrañas estuviesen situadas.

Pero se concede a los particulares la facultad de catar y cavar en tierras de cualquier dominio, para buscar las minas a que se refiere el precedente inciso, la de labrar y beneficiar de dichas minas, y la de disponer de ellas como dueños, con los requisitos y bajo las reglas que prescribe el presente Código, con excepción de las que actualmente ocupa o da en arrendamiento el Fisco.

Tales disposiciones jugaron un papel importante en la apertura de espacios para la operación de industrias extractivas en nombre del progreso económico. La norma permitía que la superficie máxima de concesión se incremente de dos a veinte pertenencias mineras sobre una misma veta, siempre que sea en terreno vacante, contiguo y no ocupado por otro minero. Las pertenencias mineras eran entregadas en propiedad perpetua a condición de pagar una patente anual equivalente a 8 sucres (1 libra esterlina) por cada pertenencia con condición de apertura y mantenimiento de caminos y otras obras de utilidad para la actividad minera. La caducidad de la concesión y su revocatoria al Estado ocurría solo por incumplimiento en el pago de los derechos mineros. Esta disposición eliminaba la obligación de trabajar las minas de manera regular y otorgaba seguridad de tenencia de la propiedad minera. Es decir, la enmienda puso fin al principio colonial de pueble de minas como criterio para otorgar las concesiones y el despueble de minas como condición para revocar las concesiones. Adicionalmente, las maquinarias, equipamientos e insumos para la explotación de las minas estaban exentas de todo impuesto fiscal y municipal por veinticinco años.

Otra innovación se refiere a los procedimientos técnicos legalmente definidos para la demarcación de minas, los que dan cuenta de la pervivencia, transformación y difusión de prácticas mineras de diversos sistemas legales. Desde la época colonial, los mineros debían delimitar sus propiedades mediante postes, estacas, hitos o mojones para que los derechos subterráneos fueran visibles en la superficie. Según Blomley (2003), la visibilidad de la propiedad privada tiene una doble connotación: involucra una medición técnica del uso de la tierra a la vez que impone un orden social. El Código de Minería de 1886 ratificó la práctica colonial de demarcación de superficie e introdujo el principio de medición longitudinal; el cual proviene de las prácticas mineras de California y de la adopción internacional del sistema métrico decimal. Bajo este sistema, los propietarios de minas adquirirían derechos exclusivos sobre todas las riquezas del subsuelo y podían seguir un filón “en toda su profundidad”, un concepto que se introdujo en la Ley de Minería de Estados Unidos en 1872.²⁷ Este principio permite que los mineros trabajen las vetas, pero no implica un cambio del sistema español de adjudicación o demarcación en superficie. Los mineros no podían traspasar los bordes laterales del predio minero, independientemente de la profundidad o dirección de la mineralización.

En aquella época las pertenencias mineras no tenían una forma geométrica predefinida como ocurre en la actualidad, en que las concesiones se determinan en base de un catastro elaborado sobre un mapa en el cual las áreas tienen un tamaño, forma y orientación estandarizada. La ley de 1884 introdujo formas geométricas y superficies máximas para la demarcación de minas. La extensión de la pertenencia se determinaba utilizando el sistema métrico, lo que permitía medir la longitud de la pertenencia minera dentro de los límites asignados desde el vértice de afloramiento a lo largo del curso de la

27 Para un análisis y una discusión histórica respecto de los principios que rigen el sistema minero de México y California, así como las implicaciones de seguir una veta en su profundidad, véase los trabajos de: Colby (1917); Rockwell (1851); Smith D. A. (1987); Smith G. H. (1998); Walmesley (1894).

veta, independientemente de su anchura y espuelas.²⁸ Los preceptos generales para la demarcación de minas se encuentran vigentes hasta la actualidad, con cambios en los procesos de demarcación debido a la introducción de sistemas de información geográfica para el registro del catastro minero.

Harvey (2014, p. 55) señala que la propiedad privada es un requisito primordial para la expansión del capitalismo y depende de la existencia de autoridades estatales y sistemas legales que codifiquen, definan y hagan cumplir las obligaciones contractuales de individuos sujetos de derecho. En tal sentido, las disposiciones antes mencionadas tuvieron un papel importante en la apertura de espacios para el funcionamiento de las industrias orientadas a la explotación y exportación de los recursos naturales en nombre del progreso económico (Chacón, 2001; Ramón & Torres, 2004).

3.2.3. Los actores en la transformación de las leyes

Hacia fines del siglo XIX, la legitimidad política y el desarrollo económico requerían de intermediarios regionales para la organización del trabajo y el control de la población a lo largo del territorio nacional (Maugascha, 1994, p. 367). Esto incluía la designación de autoridades administrativas en diferentes ámbitos de Gobierno, un hecho que propiciaba las alianzas con las élites regionales y una mayor presencia del Estado en el territorio nacional.²⁹

Recordemos que Rafael Arízaga, gobernador de la provincia de El Oro, es quien sugiere al Ministro de Gobierno que se tramite de manera urgente “un código adecuado y la protección decidida del

28 En los yacimientos regulares, la extensión máxima de la pertenencia minera correspondía a 250 metros de longitud horizontal y 200 metros de espas o latitud, según la inclinación del filón con relación al horizonte. En los yacimientos irregulares, el área correspondía a un prisma recto de máximo 200 metros por lado. En el caso de las arenas auríferas, la concesión comprendía 10 000 m², formada por un rectángulo, un cuadrado o por una serie de cuadrados contiguos y adaptados entre sí. Las reformas a la ley de minería de 1892 incrementaron el tamaño de la concesión minera, hasta 600 metros de longitud por 200 metros de latitud y a 50 000 m² la superficie de concesión de arenas auríferas y estaníferas.

29 El jefe político tenía un papel destacado como representante del Gobierno ecuatoriano a nivel de cantón; era directamente responsable de supervisar los asuntos relacionados con las prácticas laborales, los accidentes laborales y las inspecciones mineras.

Gobierno” para la industria minera. Conjuntamente con Luis Malo, Manuel Vega, Manuel Moscoso, Roberto Crespo Toral, y otros representantes de las élites regionales cuencanas, eran accionistas de Great Zaruma Gold Mining Company (Palomeque, 1994, p. 99). Sin embargo, el código no preveía la representación de los mineros en la arena política, como había ocurrido con el Tribunal de Minería en la época colonial. Por el contrario, el artículo 22 prohibía la adquisición de minas o la participación en beneficios mineros por parte de funcionarios públicos e ingenieros de minas. No obstante, la prohibición tenía un vacío: la disposición no se aplicaba a las minas adquiridas antes de su nombramiento administrativo o como resultado de un legado. Como consecuencia, Rafael Arízaga y sus socios mantuvieron el control sobre el sector minero, al tiempo que seguían su carrera política como ministros, diputados, senadores, gobernadores o concejales municipales.

Este caso revela la necesidad de estudiar la legislación secundaria para una comprensión más profunda de cómo el régimen dominante de acumulación requería formas institucionales adaptadas al modo de regulación nacional. La evolución y contenido de la legislación minera denotan varios sistemas de acción. Por un lado, el Código Minero legitimó las exigencias del capitalismo industrial, según las cuales la propiedad privada y las relaciones de clase eran el fundamento de la acumulación originaria. Sin embargo, la convergencia de dos regímenes de propiedad para las concesiones mineras denota dificultades en la transformación de las formas institucionales en la medida en que la tradición colonial persiste a pesar del advenimiento del capitalismo y de los Estados liberales. Por otra parte, las regulaciones económicas mantuvieron un aparataje institucional como un medio para legitimar el poder político territorial. A lo largo del proceso, la colonialidad de la ley subsumió las comunidades y los usos del suelo a la minería como modo de producción dominante, pero mantuvo a las élites locales como intermediarias en el control de la fuerza de trabajo. Desde un punto de vista teórico, este caso contribuye a los debates sobre la movilidad y la mutación de los marcos

regulatorios para comprender el anclaje institucional y política del capitalismo extractivo (Peck & Theodore, 2010, 2012).

Las regulaciones mineras adoptadas a finales del siglo XIX permanecieron relativamente estables durante más de cuarenta años, hasta que ideales socialistas desafiaron el statu quo, lo que dio lugar a la conciencia de clase, la organización social y la movilización ciudadana. En el ámbito regional, la intensidad y alcance del cambio regulatorio no tendría parangón sino hasta la década de 1990, cuando catorce países reformaron su legislación, en lo que se denomina como el “Código Minero Moderno” (Chaparro, 2002). Las reformas neoliberales promovieron la desregulación de la industria minera para atraer la inversión extranjera, acentuar las ventajas competitivas, racionalizar la informalidad en el sector minero y adaptar las prácticas mineras a nuevas preocupaciones ambientales.

3.3. Zaruma: de ciudad colonial a enclave industrial

La transición de Zaruma de una ciudad colonial a un enclave industrial —basado en la explotación de las minas de Portovelo— ocurrió de manera progresiva y con alto grado de incertidumbre. A inicios del siglo XIX, el agotamiento de los yacimientos de fácil acceso, la inundación de las galerías subterráneas, la destrucción de los socavones, las dificultades tecnológicas para la explotación de profundidad, la escasez de mano de obra y el escaso apoyo institucional incidieron en el abandono de las minas en la zona austral del Ecuador.³⁰ Palomeque (1994) explica que las inversiones mineras de mediados del siglo XIX corresponden a una expansión de ingresos monetarios derivados de un proceso de desarrollo regional en el austro del Ecuador. En efecto, la zona de Cuenca había experimentado un auge asociado con la recuperación del sector manufacturero, las exportaciones de cascarilla y la incipiente industria del sombrero de paja toquilla. La sobrecumulación de capital propició la inversión de riesgo por parte de especuladores y empresarios regionales, quienes reactivaron las

30 Este es un fenómeno común tras las guerras de independencia, que ha sido reportado en diversas regiones mineras en América Latina (ver Bulmer-Thomas, 2003; Lane, 2004; Halperin Donghi, 2005; Sempat, 1980).

minas de Pilzhum y Gualleturo, los lavaderos de oro de Collay y los descubrimientos en Gualaceo y Chordeleg.

Las élites cuencanas expandieron su rango de acción al denunciar concesiones mineras en el piedemonte andino.³¹ En 1877, el cuencano Manuel Federico Muñoz Serrano, junto con su hijo Manuel J. Muñoz Barrios y un grupo de empresarios chilenos, iniciaron la exploración y reclamo de minas en el distrito de Zaruma. En 1880, tras gestiones de M. F. Muñoz Serrano se constituyó en Londres la compañía Great Zaruma Gold Mining, con un capital de 250 000 libras (Sáenz de Tejada, [1892] 1975, p. 687).³² Entre los socios accionistas de dicha empresa constan Rafael Arízaga, Luis Malo, Manuel Vega, Manuel Moscoso, Roberto Crespo Toral, entre otros (Palomeque, 1994, p. 99). El vínculo entre los inversores y los mercados extranjeros no es una coincidencia. La presencia de inversionistas chilenos, británicos y franceses refleja la disputa internacional sobre los recursos minerales, mientras que la llegada de inversiones estadounidenses denota la transformación de la hegemonía hemisférica. Los Gobiernos progresistas de finales del siglo XIX propugnaban ideales modernizadores, vinculados a una economía de mercado y una democracia liberal.³³

31 Desde una perspectiva teórica, Blainey (1970) sugiere que la apertura de campos minerales es sensible a la sobreacumulación de capital y condiciones macroeconómicas en regiones en las que los Gobiernos y los empresarios están dispuestos a asumir riesgos. Los depósitos aluviales y poco profundos se desarrollan rápidamente, con poca inversión. Las minas más antiguas, pobres o abandonadas, también se desarrollan de manera rentable debido al incremento de la demanda y la incorporación de tecnología. Sin embargo, el conocimiento de la existencia de yacimientos auríferos y depósitos de plata no es suficiente para desarrollar los campos mineros, debido a que los descubrimientos iniciales suelen ser poco gratificantes y el intervalo entre la exploración y la operación rentable de las minas requiere de estrategias financieras para la gestión de riesgos.

32 Recién una década más tarde, en 1890, los reportes diplomáticos y consulares de la misión británica en Ecuador registraron una exportación desde el puerto de Guayaquil de 4671 onzas de oro, con una producción promedio de 400 a 500 onzas de oro mensual.

33 En 1886, Ecuador firmó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con el Reino Unido y, en 1897, exportadores, importadores y varios bancos firmaron un Acuerdo de Caballeros para estabilizar el tipo de cambio para los borradores de demanda. La Compañía Petrolera Ancon Limited del Ecuador comenzó la exploración petrolera en la Península de Santa Elena; la Corporación Ecuatoriana Ltd. de Quito se estableció para generar y distribuir electricidad en la ciudad capital, y Ecuador Land Company Ltd. recibió asignaciones de tierra en Esmeraldas como pagos de deuda externa.

El primer y mayor desafío del emprendimiento minero era superar las barreras geográficas para el traslado de maquinaria industrial. El gerente de la Compañía Británica, Raymond Peiger,³⁴ autorizó la asignación de recursos para construir una carretera de Zaruma hasta Santa Rosa. Sin embargo, la carretera no se terminó y el equipo permaneció en el puerto, lo que devino en altos costos operativos. El gerente fue criticado por sus decisiones administrativas y su participación en conflictos políticos internos, lo cual derivó en la quiebra de la compañía. Este caso sugiere que los problemas asociados al aislamiento geográfico, las demandas tecnológicas y las relaciones políticas fueron una característica constante y un reto hasta la primera mitad del siglo xx.

Los empresarios de Zaruma también impulsaron iniciativas para adquirir mayor autonomía respecto de las élites regionales y del control político nacional. El proceso de diferenciación sociopolítica de las provincias del sur del Ecuador propugnaba por una nueva división territorial del Estado.³⁵ Las élites locales tenían fuertes tendencias federalistas y el *boom* económico reforzó estas aspiraciones. El aumento de la agricultura de exportación, ligado al cacao en las llanuras costeras, la quinina en el sur de los Andes, la minería en Zaruma y el tabaco en la cuenca del Amazonas, dio lugar a cambios en los poderes políticos regionales. Los vínculos diferenciales con los mercados internacionales llevaron a la diversificación de la producción, la urbanización y la expansión de los sistemas de comunicación y transporte, así como de los mercados financieros. El anhelo era conformar una nueva provincia junto con los cantones de Santa Rosa y Machala.

34 Raymond Peiger, un conde húngaro y uno de los primeros inversores, se trasladó a Ecuador en 1871, diez años antes de que la Compañía Británica llegara a Zaruma. Había venido al país a petición del presidente Antonio Flores y se desempeñó como ingeniero civil y geólogo para el Gobierno ecuatoriano. Posteriormente, vivió en Estados Unidos y Europa, donde se inspiró en los regímenes democráticos y la sociedad industrial. Como gerente de la mina, se unió al movimiento social Restauración, junto con los coroneles Dolcay Patiño, César Guedes, Guillermo Ortega y Ángel Polibio Chávez, y formó una milicia voluntaria para luchar contra la dictadura de Ignacio de Veintemilla (León Mera, 1932; Sáenz de Tejada, [1892] 1975).

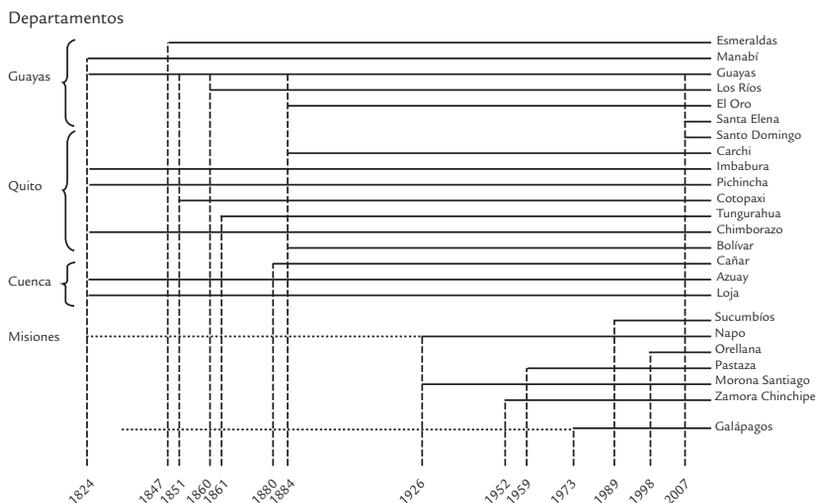
35 Los registros muestran que estos intentos se remontan a 1845, cuando el país estaba experimentando un período de estancamiento, desempleo y desinversión agrícola. Una propuesta para crear la provincia de Jambelí se presentó en la reunión de la Convención Nacional en Ambato en 1877, pero no fue aprobada (Romero, 2011, p. 6).

En este contexto, las autoridades locales, los propietarios de minas y los comerciantes se asociaron con el Concejo Municipal de Zaruma para recibir al Ejército de Restauración. Las fuerzas militares, comandadas por el Gral. Francisco Javier Salazar, se oponían a la dictadura de Ignacio de Veintemilla (Jaramillo Alvarado, 1955; Murillo, 2000). Además, políticos de la oposición, como José Rafael Arízaga, también abrigaron aspiraciones de crear una nueva provincia para favorecer los intereses de las empresas mineras y de los Restauradores.

Las jurisdicciones administrativas se modificaron en respuesta a intereses económicos, necesidades administrativas y presiones socio-políticas. Así, el 29 de noviembre de 1882 los residentes de Zaruma, junto con Santa Rosa y Machala, establecieron una nueva provincia con el nombre de El Oro, en honor de los depósitos auríferos (Romero, 2011). La Asamblea Constituyente de 1884 ratificó la creación de las provincias de El Oro, Cañar, Carchi y Bolívar, junto con cinco nuevos municipios y treinta y dos parroquias rurales. Sin embargo, la Asamblea Constituyente decretó que la capital de la provincia de El Oro sea Machala, un centro dinámico del *boom* cacaotero con importantes intereses comerciales y fuertes lazos con Guayaquil. José María Plácido Caamaño, presidente del Ecuador de 1883 a 1888, reconocería posteriormente que esas decisiones jurisdiccionales eran arbitrarias en la medida en que los límites provinciales y las fronteras [internas] no estaban claramente definidas y se basaban simplemente en la distancia de ciertas áreas del centro administrativo de una jurisdicción territorial.³⁶

36 AH-MREMH. Comunicación de J. M. P. Caamaño, gobernador de la provincia del Guayas, 28/04/1894, en "Informe del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores de la República al Congreso Ordinario de 1894", Quito, Imprenta del Gobierno, p. 206.

Gráfico 3.2
Evolución de la división político-administrativa del nivel provincial,
1824-2017



Nota: Los departamentos fueron abolidos en 1861, dando lugar a una estructura administrativa organizada por provincias. La creación de nuevas provincias se relaciona con los ciclos de expansión económica y la modificación de las relaciones de poder entre las élites regionales. Basado en: Gondard (2005).

El grupo de empresarios mineros logró captar el poder político de la recién creada provincia de El Oro y desarrollaron vínculos con el Gobierno nacional para controlar el sector. Las élites de Zaruma buscaron asegurar la jurisdicción sobre las minas del cantón mediante el nombramiento de un Juez de Minas, a fin de “facilitar las empresas en él comenzadas” y justificaban tal decisión debido a “que por la distancia de la capital de provincia no puede comunicarse fácilmente con la Gobernación respectiva”.³⁷ El Juez de Minas, que era nombrado directamente por el Poder Ejecutivo, informaba de manera directa al gobernador provincial y tenía los mismos derechos que un alcalde mayor. Tal disposición proporcionó una mayor flexibilidad administrativa para otorgar concesiones mineras, evadiendo así el poder político

37 Así definido en la Convención Nacional, bajo el Decreto Ejecutivo firmado por el Gral. Francisco Javier Salazar, el 09/04/1884.

de los empresarios de cacao de las tierras bajas y estableciendo conexiones directas entre las élites locales y el poder político en Quito.

Hacia fines del siglo XIX, la generación de conocimiento geológico, el apoyo institucional del Estado y las reformas legales allanaron el camino para las inversiones extranjeras, lo que transformó a Zaruma en un enclave corporativo. Empresarios nacionales y extranjeros arribaron a Zaruma. Las empresas formadas en este momento incluyen a la Compañía de Minas de Oro de la Quebrada (1886), con capitales chilenos, mientras que el capital francés financió la Compañía Minera Nacional Fénix en la zona de Minas Nuevas (1887) y la Compañía de Exploración de Minas de Oro De Pacay-Urcu (1890). La Compañía Británica continuó como principal operadora en la zona, dedicando esfuerzos a la exploración y a la denuncia de nuevas concesiones. El descubrimiento de la veta Portovelo y la inversión en un molino de estampación de veinte pistones —con una capacidad de trituración diaria de veinte a treinta toneladas— dieron sus frutos y la primera exportación de oro a Londres se registró en 1886 (Sáenz de Tejada, [1892] 1975).

Pese a los contratiempos, las inversiones iniciales estimularon la producción agrícola y ganadera. El incipiente *boom* minero creó empleos, incrementó los ingresos y la recaudación de impuestos por parte del municipio, y activó el comercio regional. Zaruma albergaba un concurrido mercado que operaba cada domingo, en el que se comercializaban derivados de la caña de azúcar, arroz y café (Municipio de Zaruma, 2002, p. 74).

Sin embargo, la escasa disponibilidad de capital operativo, la inadecuada metodología de procesamiento del cuarzo y la mala gestión administrativa generaron deudas que llevaron a la quiebra a varias compañías mineras. Los recursos financieros y la tecnología resultaban insuficientes para emprender una minería industrial y, en consecuencia, las iniciativas fracasaron. La galería de la mina Portovelo se derrumbó en 1886, destruyendo la bomba y otros equipos. En 1889, el desagüe de las minas, las operaciones de limpieza y el descubrimiento de una nueva veta, la Abundancia, renovaron la extracción

y procesamiento de mineral (Sáenz de Tejada, [1892] 1975).³⁸ La escasez de mano de obra, los cambios administrativos de la empresa y la ausencia de nuevas prospecciones geológicas pusieron fin a la molienda de arenas auríferas. Además, la exploración geológica realizada por las empresas con capitales británicos y franceses en otras propiedades mineras resultó decepcionante. La Zaruma Gold Mining Company Limited abandonó el proyecto. Al parecer, el descubrimiento de la mina de oro Transvaal en Sudáfrica y una serie de accidentes terminaron con el interés por la mina Portovelo (Andrade, 1923).

En 1894, el gobernador provincial de Zaruma se dirigía al Gobierno central en los siguientes términos:

La Compañía inglesa, propietaria de unas minas en Zaruma en una extensión de terreno considerable, se llama propietaria también de todas esas tierras, de manera que la villa de Zaruma no tiene más terreno que el que ocupa el área de las casas que forman la población, especialmente por la parte que mira al Norte. Circunstancia es ésta que perjudica gravemente a los moradores de la villa, porque carecen de terrenos para cultivos, pastos y combustibles; y como por otra parte la Ley de minas sólo da derecho á los mineros sobre la superficie de terrenos que necesitan para la elaboración, parece indispensable que la próxima legislatura dé una disposición previsoras de este mal, á fin de que se devuelva el terreno que ha menester esa población para los usos indicados.³⁹

Los empresarios, el capital y los ingenieros —considerados como requisito previo para el florecimiento de la minería— habían llegado a Zaruma, dinamizando la economía del distrito minero, transformando las relaciones sociales y produciendo un espacio para la circulación del capital. Sin embargo, tal proceso no estaba libre de contradicciones. El estancamiento de la industria demostró los vaivenes

38 La Zaruma Gold Mining Company extrajo de 400 a 500 onzas por mes. Según los informes de 1890, se exportaron 4671 onzas de oro, valuadas en £ 12 325. En aquel momento, la compañía estaba estudiando formas de aumentar el poder de estampado para la molienda de mineral. Ver: Informes Diplomáticos y Consulares. Serie anual, números 781-835 del *Foreign Office de Gran Bretaña*, serie anual de 1890, informes números 805 y 832.

39 AH-MREMH. La comunicación la remite Antonio Jurado, quien fuera gobernador de la provincia de El Oro, el 13/04/1894, que consta en el “Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de la República al Congreso Ordinario de 1894”, Quito, Imprenta del Gobierno, p. 190.

de la minería y las contradicciones de un régimen de propiedad que daba prioridad a la extracción del subsuelo por sobre la producción tradicional agrícola y ganadera.

3.4. Conclusión

La demanda internacional de metales básicos y la adopción del patrón oro fomentaron un proceso no lineal de reestructuración tecnológica y empresarial de la industria minera, así como también la transformación de marcos regulatorios en países en los que se encontraban recursos valiosos. Ciertamente, la demanda de oro para respaldar el régimen monetario proporciona un marco para entender cómo este mineral se posicionó como un recurso clave para el capitalismo industrial a escala mundial. La construcción social del oro como un metal precioso de sustento de las economías capitalistas incluyó la expansión internacional del sector minero, la difusión de mecanismos de mercado y de innovación tecnológica, y el flujo de información, conocimiento experto y normativas.

El contexto internacional, aunque importante, no debe ser sobrestimado como el único *leitmotiv* en el (re)descubrimiento de los depósitos de mineral en Zaruma. Los procesos concretos y las condiciones materiales que permitieron la exploración y la explotación posterior deben examinarse a escala nacional. Las respuestas nacionales a los acontecimientos internacionales incluyeron la difusión selectiva de las opciones de política pública. La asimilación y transformación de las regulaciones mineras no solo sirvieron para acomodar los intereses capitalistas extranjeros, sino también para mantener el regionalismo oligárquico a escala nacional.

En Ecuador, la expansión del sector minero se produjo de modo gradual durante las administraciones de García Moreno (1861-1875) y los Gobiernos progresistas (1875-1895). La institucionalización del aparato estatal transformó internamente las relaciones centro-periferia, limitando la autonomía municipal y fortaleciendo la presencia estatal en todo el territorio nacional. Además, el auge cacaotero —que comenzó en 1860 y duró hasta 1920— proporcionó recursos para la expansión de la infraestructura de transporte y el sistema ferroviario,

así como la expansión del trabajo asalariado en las llanuras costeras y la articulación de un incipiente mercado doméstico. Ecuador continuó siendo un Estado fragmentado, con conectividad limitada y serias diferencias entre las élites regionales que ejercían el poder económico, social y político. En aquella época, el Estado no era una entidad coherente capaz de imponer regulaciones nacionales; la agencia de grupos de intereses legislativos y provinciales configuró leyes mineras dentro de un ámbito marcado por la división interna. En tal contexto, la “penetración” de los inversores foráneos nunca fue sencilla y las empresas mineras de propiedad extranjera no lograron consolidar operaciones rentables durante este período.

Es decir, la etapa inicial de producción del espacio del distrito minero no es, en sí mismo, un proyecto de lugar sino más bien la creación de las condiciones regulatorias que permitan la apropiación de los recursos y garanticen el flujo de capital.

CAPÍTULO CUARTO

4. La evolución del enclave minero: transformaciones en la regulación de los recursos, 1895-1950

El dinero de los multimillonarios de Nueva York podrá, posiblemente, generar una bonanza de una empresa industrial a la cual los complacientes españoles renunciaron con desesperación hace trescientos años; que los bretones especulativos intentaron revivir con capital insuficiente y fracasaron ignominiosamente. Es extraer oro de las salvajes regiones montañosas del Ecuador (“Gold digging for gold”, *Spirit of the Age*, 1896).

EN 1896, JAMES BURNETT LOWELL, representante de la South American Development Company (SADCO), con sede en West Virginia, Estados Unidos, compró los activos de la empresa británica que operaba las minas auríferas del distrito de Zaruma. Burnett Lowell era miembro de una combinación de millonarios, hombres pragmáticos con los medios técnicos y financieros necesarios para entrar en el negocio minero.⁴⁰ La misión de prospección geológica había emitido un informe favorable para los yacimientos de cuarzo de Zaruma y, poco después, la compañía estadounidense denunció las concesiones mineras, estableció el campamento de Portovelo y comenzó la exploración. Como se menciona en el capítulo anterior, el espíritu emprendedor, el capital y el conocimiento técnico —considerados por Theodor Wolf como condiciones esenciales para la minería en Zaruma— llegaban finalmente al Ecuador. Sin embargo, la minería en los Andes nunca fue una tarea fácil, y los inversores extranjeros tuvieron que establecer

40 De acuerdo con el mismo artículo de periódico del cual se toma el epígrafe de este capítulo, los miembros fundadores incluían a: William A. Kissam, presidente y sobrino de William Henry Vanderbilt; Hamilton McKown Twombly; un sobrino de John G. Heckser, un rico fabricante de hierro en Filadelfia; W. E. Newberry, científico y geólogo en la facultad de Columbia College; y James Burnett Lowell, nieto del poeta James Russell Lowell. Véase: “Gold digging for gold”. *Spirit of the Age* [Woodstock, VT], 10/10/1896, vol. LIII, n.º 10, 1, de la Biblioteca del Congreso, Chronicling America: Historic American Newspapers Site, consultado el 03/07/2013 en <http://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn84023296/issues/1896/>

una serie de condiciones materiales para extraer oro desde “las salvajes regiones montañosas del Ecuador”.

El nacimiento y evolución del enclave minero de Portovelo puede entenderse como un proceso de “producción del espacio”, un concepto Henri Lefebvre. Las ciudades de una sola empresa representan proyectos de lugar, un esfuerzo deliberado para modificar el paisaje con un fin productivo. Los enclaves mineros simbolizan el poder del capitalismo industrial para explotar los recursos naturales mediante la ingeniería social y espacial con el fin de establecer las condiciones materiales necesarias para sostener la producción y retener la fuerza de trabajo en áreas relativamente aisladas (Dinius & Vergara, 2011, p. 2). Un factor adicional —y un tema importante de este análisis— involucra las formas institucionales que influyen en la producción de oro, lo que incluye las regulaciones que rigen el acceso a los campos auríferos, las políticas gubernamentales necesarias para construir infraestructura productiva y las prácticas cotidianas asociadas con la reproducción social, incluidos los salarios y los servicios sociales básicos.

Al amparo de las teorías de la regulación, existen investigaciones fructíferas sobre las industrias manufactureras y el capitalismo financiero; sin embargo, es poco frecuente que se aborden dichos temas desde una perspectiva etnográfica y multiescalar, capaz de analizar el proceso de creación, declive y reestructuración espacial de los enclaves mineros de larga duración. En este capítulo se analiza la transformación del paisaje mediante la apropiación y demarcación de la propiedad minera y el establecimiento de las condiciones materiales necesarias para la extracción de los recursos naturales. Luego se explora la gobernabilidad local como una tensión entre las lógicas capitalistas y territoriales, las cuales producen espacios urbanos diferenciados. El presente estudio trasciende el análisis descriptivo del paisaje urbano y arquitectónico —común al estudio de las ciudades de una sola empresa— para abordar las tensiones regionales y las políticas identitarias que sostienen y diferencian el proyecto elitista de embellecimiento urbano de Zaruma con respecto del paisaje industrial y modernizante de Portovelo. Finalmente, se cuestiona el aislamiento relativo del distrito minero para luego abordar las relaciones

políticas y las interconexiones con los mercados internacionales, como una compresión espacio-temporal requerida para asegurar la rentabilidad, pero también como una etapa en la regulación y redistribución de los ingresos mineros.

4.1. Demarcación, apropiación y extracción de recursos naturales

La demarcación y tenencia de los recursos del subsuelo es fundamental para la economía política de la minería industrial. Cualquier intento de extraer recursos naturales requiere del monopolio de partes definidas de la superficie terrestre, bajo un régimen de propiedad privada, con exclusión de otros potenciales usuarios (Marx, [1867] 1999, p. 424). Dentro de la teoría marxista, la circunscripción del espacio, como propiedad de uso exclusivo, faculta la apropiación y el control de la naturaleza, el trabajo, las rentas y la plusvalía; es un acto de acumulación primitiva que constituye la base histórica del capitalismo en tanto que define las relaciones sociales, económicas y legales subsecuentes. En las industrias extractivas, el proceso implica la transferencia violenta o legal de la propiedad de la tierra, así como la incorporación de tecnología para la extracción de mineral y el control de procesos ecológicos subsidiarios al sistema de producción, algunos de los cuales trascienden el ámbito geográfico específico del enclave minero.

4.1.1. La propiedad de los recursos minerales

A finales del siglo XIX, dos zonas auríferas fueron objeto de interés para los inversionistas extranjeros que estaban realizando prospecciones en los Andes ecuatorianos: el distrito de Zaruma en la provincia de El Oro y los depósitos aluviales del río Santiago en la provincia de Esmeraldas.⁴¹ Hacia 1895, el grupo Vanderbilt promovió una

⁴¹ En 1892, la Oficina de las Repúblicas Americanas, con sede en Washington D. C., publicó el *Handbook of Ecuador* (Manual sobre Ecuador). Este documento destaca la abundancia de recursos minerales y la presencia de empresas estadounidenses que explotan la grava de oro en Cachavi, Uimbi y Playa de Oro en la provincia de Esmeraldas, y las inversiones británicas en Zaruma y Portovelo. El informe también señala la influencia y el monitoreo continuo de las misiones diplomáticas estadounidenses en Ecuador. La información sobre

misión exploratoria a Ecuador para realizar investigación geológica y tomar muestras minerales. Un comunicado del administrador de la compañía Zaruma Gold Mining Company, Joaquín González, refleja los temores ante la llegada de los empresarios estadounidenses:

[...] el *Sindicato Bancario* de Nueva York, dirigido por los Ingenieros Van Slooten y Conger pretende adueñarse de todo el mineral y al efecto creo que tienen acá un comisionado para rematar las minas. Lo que este Sindicato propone en el mes próximo de mayo es construir un Ingenio hidráulico de cien pisones en el Río Amarillo. Confirman desde Nueva York los resultados halagadores (...) Lo que les pareció mejor a dichos ingenieros fue lo de la Compañía Inglesa, especialmente la mina Portobelo y su establecimiento (...) Mucho cuidado es preciso tener con los Yanquis, por consiguiente. Si tienen algún interés por estas propiedades de minas, manden Uds. pronto a salvarlas.⁴²

Las minas estaban desocupadas desde 1894 y la Zaruma Gold Mining Company no había pagado impuestos municipales. De acuerdo con las disposiciones del Código de Minería y del Código Civil, descritos en el capítulo anterior, el Gobierno remató los activos incautados.⁴³ Podría decirse que fue un buen negocio para los inversores extranjeros, quienes compraron la propiedad por la mitad del precio original (Rodríguez, 1992, p. 238).

La eficiencia y rapidez del proceso resulta inusual para la época. Entre febrero y agosto de 1896, los demandantes cumplieron todos los requisitos, incluyendo el embargo, avalúo, apelación y reavalúo los activos (Andrade, 1923; Rodríguez, 1992). El proceso no estuvo

descubrimientos de oro estaba disponible para un público más amplio por medio de los periódicos; véase, por ejemplo, "Gold mining in Ecuador," *The Herald*, (Los Angeles [California]) 1893-1900, 18/06/1896, 4, Library of Congress, Chronicling America, consultado el 1/04/2018 en <http://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn85042461/1896-06-18/ed-1/seq-4/>

42 Comunicación de Joaquín González a A. P. M. Rivolta, administrador de la compañía británica a cargo de la liquidación, del 30/03/1896 en Andrade (1923, p. 134).

43 La Ley de tierras baldías de 1865 –y las reformas de 1875 y 1896– también permitieron la venta de propiedades no cultivadas y la transferencia de tierras públicas a propietarios privados que la utilizarían de manera productiva. Entre 1884 y 1909, el Estado transfirió más de 115 000 hectáreas a propietarios privados (Ramón & Torres, 2004, p. 82).

exento de disputas legales.⁴⁴ Manuel Muñoz Barrios entabló una demanda por “títulos viciados” en la medida en que se habían violado las normas que rigen el proceso de notificación.⁴⁵ Andrade (1923, p. 140) relata que la presencia del doctor Rafael Peralta, abogado de Muñoz Barrios y un renombrado político liberal, condujo la acción preventiva. Por otra parte, W. E. Newberry, el primer gerente de SADCO, solicitó los servicios de un abogado local para resolver la disputa. Los derechos de propiedad fueron legalizados mediante una escritura pública que ratificaba la transacción; un indicativo de la capacidad de los inversionistas extranjeros para adquirir los derechos de propiedad, a pesar de la oposición inicial de empresarios locales. No existen registros posteriores con indicios de corrupción o clientelismo. Los procedimientos de adquisición de tierras apenas se registran o analizan en la historiografía ecuatoriana del siglo XIX, lo cual es una señal de relaciones de poder consagradas en los propios archivos y las prioridades en la narración de los relatos históricos.⁴⁶

En las décadas posteriores, SADCO adquirió más de 40 km² en el distrito minero de Zaruma y trabajó sobre tres vetas principales: Curipamba, Abundancia y Noroeste (ver mapa 4.1). La concesión

44 Federico Muñoz Serrano, quien poseía acciones en la empresa británica, emitió una solicitud de tercería excluyente respecto al terreno superficial y los derechos a las aguas del río Muluncay, pero pronto retiró su petición (Rodríguez, 1992, p. 233-234). El demandante Darquea Luque solicitó el reavalúo de las propiedades, pero luego retiró su solicitud y pidió que se aceptaran las ofertas por la mitad del precio tasado y se reservó el derecho de petición para todas las propiedades que habían sido incautadas cuyo valor no había sido asignado (*ibid.*, 236). Después de que los expertos hubiesen tasado los activos, el 27 de agosto de 1986, un juez programó la subasta para el 31 de agosto.

45 Según la Ley de Minería de 1892, se debía publicar un aviso por cinco veces en carteles públicos o un periódico de la provincia antes de la fecha de la subasta, que debía programarse entre 40 y 50 días después del primer anuncio. Los ingresos debían utilizarse para recuperar las deudas públicas y los costos de licitación; el concesionario recibió los fondos restantes. Burnett Lowell pagó en efectivo, el dinero fue depositado en el tribunal local y luego transferido a acreedores de la Compañía Británica, representados por Darquea Luque (Rodríguez, 1992, p. 238).

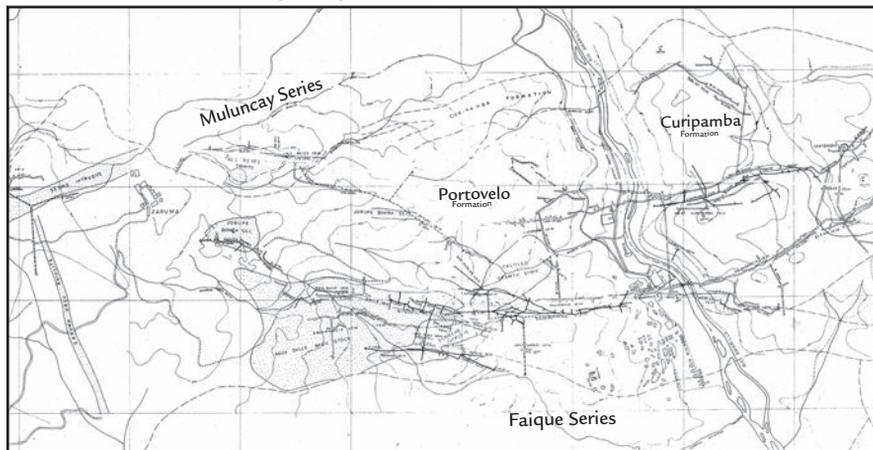
46 Ecuador estaba dispuesto a entregar tierras vacantes como pago de la deuda internacional. El acuerdo Espinel-Mocatta de 1854 y el contrato Ycaza-Pritchett de 1857 cedieron tierras sin cultivar en el oriente y áreas de las provincias de Esmeraldas, Los Ríos y Guayas para pagar préstamos de los ingleses para financiar las guerras de independencia (Albornoz, 2001; Flores, 1890; Quintero & Silva, 1991, p. 169-170). Esas cuentas se refieren a negociaciones internacionales y procedimientos generales, pero no se refieren a la política local de acaparamiento de tierras.

incluía yacimientos de roca dura y depósitos aluviales, a altitudes variables entre 490 y 3000 metros sobre el nivel del mar a lo largo de los ríos Amarillo, Pindo, San Luis, Ambocas, Grande y Calera. SADCO también adquirió propiedades rurales en Tablón Grande y Bella Vista, aptas para la agricultura y la ganadería, cuya producción se vendía en la tienda de la propia empresa. Los yacimientos auríferos tenían una dimensión excepcionalmente grande, con vetas continuas que se extendían por 15 km de norte a sur, 4 km de este a oeste, y con profundidades de hasta 1,6 km. El cuarzo polimetálico tenía un promedio de 10 a 12 gramos de oro por tonelada y contenía un 10% de zinc, 4,5% de plomo y 4,5% de cobre. La zona más rica estaba ubicada cerca del río Amarillo, cinco kilómetros al sur de Zaruma.

Al inicio, los empresarios estadounidenses, localmente denominados como americanos o los gringos, tuvieron que coexistir con otros propietarios de minas.⁴⁷ La presencia de múltiples empresas mineras operando de manera simultánea requiere de mayores estudios, pues este dato podría denotar que el distrito aurífero nunca estuvo totalmente controlado por una sola compañía extranjera. SADCO ejercía su control en el campamento industrial de Portovelo y tenía preeminencia para determinar las relaciones laborales y comerciales en el área. Sin embargo, el régimen de propiedad y el sistema de concesiones mineras requería una negociación activa con los poderes locales para aplicar regulaciones favorables para la apropiación industrial de los recursos naturales. A manera de ejemplo, la explotación del sistema Abundancia, una de las vetas auríferas más ricas, fue suspendida debido a reclamos del señor Chambost, quien tenía propiedades adyacentes al norte de la concesión de SADCO.

47 Muñoz Barrios y sus asociados conservaron ocho minas en las parroquias de Ayapamba y Paccha, así como las minas de San Fernando y Nuevo Portovelo, cerca del campamento de SADCO; el Grupo Fenix operó las minas de Zancudo; y la Compañía anglo-francesa, representada por Chambost, continuó trabajando en el área de Malvas, Muluncay y Minas Nuevas. Andrade (1923) hizo esta observación, que también está incluida en: Beap. "Breve exposición de los trabajos hechos por la South American Development Company en el Ecuador" (1923ca., p. 3). Según este último documento, la empresa invirtió más de un millón de dólares estadounidenses, sin que obtuviera rendimientos significativos hasta después de 1910.

Mapa 4.1
Plano de la geología de superficie y subterráneo, 1932



Nota: Este plano es el diagrama más detallado identificado durante la investigación. Se trata de un extracto que incluye una descripción de la geología de la superficie y del subsuelo del área central de la concesión, los puntos de acceso a la mina, los túneles de conexión y el diseño de la infraestructura principal y los edificios en el área. El plano tiene fecha de 1932 y probablemente esté asociado con un renovado interés en expandir las operaciones y resolver los problemas de servicio de a la mina. En 1926, Billingsley estudió la geología del distrito de Zaruma; en 1932, Harmon resolvió problemas de ventilación para galerías subterráneas; y en 1938, Haring comparó los diferentes métodos de extracción para mejorar la calidad del mineral. Fuente: ETSA. “Plan Showing Surface Geology and Principal Underground Workings on the Various Vein Systems”, S.A.D.Co., Portovelo, Ecuador, febrero de 1932, Escala 1: 5.000.

En una época posterior, la SADCO desarrolló alianzas con una empresa *junior* —la Compañía de Exploración Calera— para expandir sus operaciones en zonas adyacentes.⁴⁸ Los empresarios estadounidenses

⁴⁸ La Compañía Exploradora de Minas de Oro Pacay-Urcu abandonó los reclamos y el Estado revocó las propiedades con procedimientos expeditos (Cortázar & Lavanda, 2008, p.74; Murillo, 2000, p. 99). Posteriormente, las minas fueron reasignadas a Fernando Maulme. Este contrato estaba en desacuerdo con las disposiciones de la Ley de Minería. Como ejemplo, al concesionario se le otorgaron 211 tenencias en el área de Minas Nuevas y Muluncay, a pesar de las 20 tenencias límite por reclamo de derecho. Aparentemente, Maulme era una pantalla para los estadounidenses: en 1944 transfirió todos los reclamos a Calera Exploration Company, un socio menor de SADCO. Véase: “Autorización para que el Ministro de Minas otorgue una concesión a favor del Sr. Fernando Maulme”. Decreto Supremo n.º 5; Registro Oficial, 05/08/1938, 189-192. “Contrato Adicional con el Sr. Francisco Maulme que establece prórroga de la concesión minera”. Decreto Ejecutivo n.º 282; Registro Oficial n.º 293-294, 23-24/11/1938, 1454. “Traspaso de la concesión Minas Nuevas a la Compañía de Exploración de Calera”. Decreto Ejecutivo n.º 50; Registro Oficial n.º 102, 02/11/1938, p. 52.

también constituyeron la Compañía de Exploración Cotopaxi para la prospección geológica en las provincias de Cotopaxi y Pichincha.⁴⁹ Se puede presumir que estas empresas fueron creadas para reducir la confrontación política y los riesgos de exploración además de evadir impuestos. Las denominadas “empresas *junior*” se especializan en las etapas iniciales de la actividad minera, en el momento en que los riesgos son mayores y la resistencia por parte de las comunidades es mayor; este es un fenómeno común para operaciones mineras recientes (Dougherty, 2011), pero en aquella época fueron un mecanismo institucional innovador dentro de una estrategia corporativa más amplia.

4.1.2. La tecnología para minería a gran escala

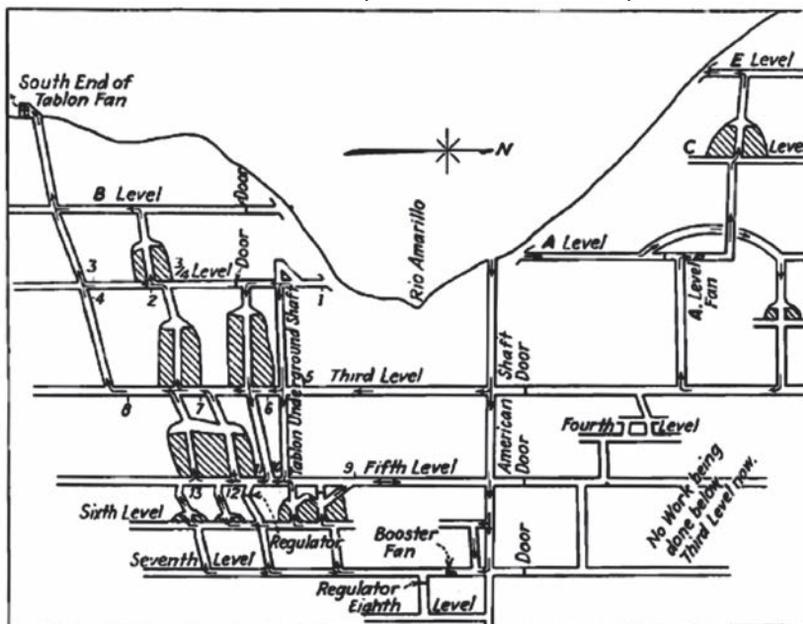
Las condiciones materiales y tecnológicas del campamento industrial y las operaciones subterráneas constituyen elementos cruciales en la producción del espacio en el enclave minero. La extracción de los recursos del subsuelo requiere de conocimiento especializado y alta tecnología, los cuales configuran la rutina de las operaciones industriales. Las minas de Portovelo eran poco conocidas y constituían un desafío tecnológico debido a su compleja geología; la experticia en materia de ingeniería y las inversiones intensivas en capital fueron fundamentales para aumentar su productividad (Haring, 1938).

SADCO trabajó a pérdida durante las primeras dos décadas, hasta obtener ganancias que la consagraron como una empresa rentable. Durante ese lapso, la empresa construyó las instalaciones de superficie y reforzó las estructuras subterráneas. El campamento incluía: un aserradero, un laboratorio químico, una carpintería, una herrería industrial, una planta eléctrica, un taller de metalurgia y un taller mecánico; las trituradoras, la fundición, una planta de cianuración, un

49 En 1937, durante la administración de Federico Páez, la Cotopaxi Exploration Co. adquirió concesiones en Pujilí, actual provincia de Cotopaxi. El contrato de exploración y explotación otorgó 120 pertenencias mineras por un período de 30 años, incluyendo las minas Mercedes, María Luisa, Guillermina, Julia Martha, Tajaló, Elsitá, Juanita y Elena, así como cualquier otra que la concesionaria reclamara durante los cinco años siguientes, dentro de un radio de 10 km de la mina Mercedes. En 1946, el Gobierno otorgó un contrato temporal adicional para emprender la exploración en 75 000 hectáreas en las provincias de Cotopaxi y Pichincha.

compresor, las bodegas y un almacén. La compañía estableció oficinas para la administración general, la coordinación de las obras y la realización de investigaciones geológicas. También existían oficinas de contabilidad, transporte, radiocomunicaciones, almacén y policía interna.

Gráfico 4.2
Transecto de los trabajos en la mina Portovelo, 1932



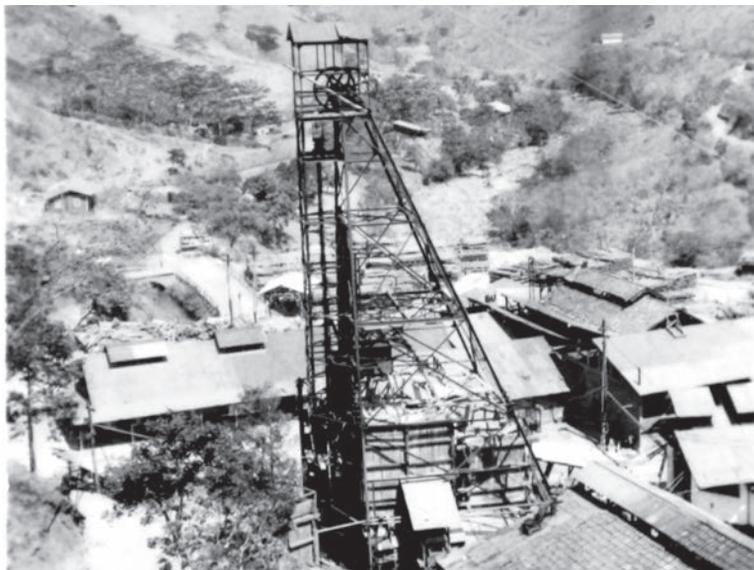
Nota: El acceso a las minas se realizaba a través de t. neles localizados en diversos niveles y por dos pozos verticales. El Pique Americano tenía dos ductos, uno incluía un montacargas para transportar trabajadores, mineral y desechos, y otro contenía una escalera y ductos de aire, agua y electricidad. El Tablón era un pozo secundario utilizado para dar servicio a las minas. Fuente: Harmon (1932, p. 4).

El suministro de energía es un requisito para las operaciones mineras pues resulta fundamental para mover a trabajadores, maquinaria, aire, agua y mineral. Para garantizar este insumo, la empresa realizó obras de infraestructura para construir una planta hidroeléctrica. En 1912 se terminó la construcción del Canal de Portovelo (1,5 km), el cual proporcionaba una red básica de agua dulce para el consumo humano y la energía suficiente para la operación de la maquinaria, y

en 1916 entró en funcionamiento el Canal de Gálvez (5,27 km), con una instalación hidroeléctrica capaz de suministrar la planta metalúrgica y proveer de electricidad a Portovelo y Zaruma.

La construcción del elevador de acceso a la mina resultó ser un complejo proyecto de ingeniería civil. En 1916, se concluyó el túnel vertical de 390 metros de profundidad, el cual conectaba trece niveles de galerías para la exploración y explotación de los yacimientos subterráneos. El Pique Americano estaba revestido de hormigón, equipado con un elevador, un montacargas y una torre de acero de treinta metros de altura llamada El Castillo (ver foto 4.1). El ascensor proporcionaba los medios para que los hombres y los materiales pudieran entrar y salir de la mina, además de permitir el ingreso de luz y aire. No se han identificado registros de la producción minera en Ecuador durante las primeras décadas del siglo xx, pero las estadísticas internacionales denotan un aumento de comercialización de oro proveniente del país que asciende de 0,6 toneladas en 1913, a 0,8 toneladas en 1916 y 1,3 toneladas en 1917 (Schmitz 1979, 82). Este incremento probablemente esté relacionado con la productividad asociada con las operaciones industriales de la SADCO, ya que no hubo otras inversiones significativas en el sector minero del Ecuador antes de esta fecha.

Foto 4.1
Instalaciones industriales de Portovelo, 1925



Nota: La torre de acero, conocida como El Castillo, se convirtió en el símbolo del campamento de Portovelo. El montacargas era un tambor Allis-Chalmers, conectado a un motor de 225 caballos de fuerza que movía el cable de acero y la jaula de la mina a una velocidad de 120 metros por minuto (Haring, 1938, p. 10). En esta foto se encuentra rodeado por las instalaciones industriales cerca del río Amarillo y aguas arriba es visible el Barrio de los Cutos. Fuente: “El Castillo”, Cevallos (2011, p. 57). Fotógrafo: Ramón Jijón, 1925.

La empresa realizó estudios geológicos y de ingeniería de las estructuras subterráneas, identificando la mineralización del cuarzo. Según reportes de inicios de la década de 1930, la mina estaba desarrollándose con mineral muy rico y con un tonelaje inesperado.⁵⁰ Los ingenieros estadounidenses desarrollaron diagramas detallados para determinar la dirección de las vetas, las cuales tenían una inclinación pronunciada, distribuida en depósitos irregulares y dispersos. Para mejorar el rendimiento de la extracción se estableció un método denominado *filling stopes*.⁵¹ Este método era aplicable a depósitos

⁵⁰ ETSA. Carta de A.M. Tweedy a Florence Tweedy, 04/05/1934.

⁵¹ Este método es relativamente inusual, pero similar al aplicado en las minas de oro de Butte, Montana, EE. UU. Para una descripción de los procedimientos de minería y los requisitos técnicos específicos, véase: Brady & Brown (2004); Crane (1910); Haring (1938); Harmon (1932).

moderadamente anchos de mineral sólido y firme, que permitían conexiones entre niveles por medio de aumentos en la pared a través de la cual se introducía el material de desecho en los topes de las galerías (Crane, 1910, p. 78-80). Posteriormente, la mina alcanzó una profundidad de 200 msnm, 900 m por debajo de los trabajos superiores. El método permitía la ubicación de galerías a una distancia considerable de una a otra, pero era difícil de trabajar. El proceso causaba la mezcla de los desechos con el cuarzo mineralizado, pero solo el material aurífero era transportado hacia la superficie a través del denominado Pique Americano o el túnel Newberry. En este último, la empresa introdujo locomotoras para aumentar la eficiencia en el transporte de mineral.

Foto 4.2

Locomotoras utilizadas para incrementar la productividad, 1941



Nota: La mina Portovelo adquirió una reputación internacional positiva debido a las innovaciones tecnológicas para superar dificultades operativas. A manera de ejemplo, esta foto de la locomotora eléctrica, utilizada en cartas promocionales de ventas de la empresa Mancha. La comunicación original —redactada en inglés— dice: “Al ojo de los entendidos esta foto muestra la eficiencia de la mina en cada detalle. El patio está pavimentado, las maderas de la mina se colocan de punta cerca del túnel, la casa máquinas está convenientemente ubicada, y la pancarta de ‘seguridad primero’ está pintada y colocada apropiadamente justo encima de la entrada del túnel. Todo está limpio. La escena es en los trópicos, cerca del Ecuador, en la mina Portovelo de la South American Development Company en Ecuador”. Fuente: E.T.S.A. Comunicado de C.C. Austin, Gerente General, Mancha Storage Battery Locomotive, Division of Goodman Manufacturing Company, a Robert W. Hughes, Superintendente de Minas, Miami, fechado el 17/03/1941.

La compañía operaba una planta de tratamiento relativamente sofisticada para la época. SADCO introdujo la amalgamación de mercurio para recuperar metales preciosos —oro y plata— y un método de flotación para producir el concentrado, el cual era exportado para luego extraer el plomo y el cobre. Debido al aumento del volumen de producción y al robo de lingotes de oro, la compañía decidió cambiar el método de procesamiento; en 1919, introdujo una innovación sustancial: la lixiviación por agitación con cianuro.

Foto 4.3

Construcción de tanques de cianuración, hacia 1917



Nota: Las canaletas de madera descargaban el agua directamente en el río Amarillo en tanto que los relaves eran utilizados para nivelar un terreno contiguo, ubicado en el lado izquierdo de esta foto. Dicho terreno se convertiría luego en el famoso campo de fútbol. Fuente: ETSA (1917ca).

El beneficio del mineral es un proceso complejo y la descripción de la técnica utilizada en las minas de Portovelo trasciende este trabajo (Haring, 1938). Sin embargo, es importante reconocer que esta tecnología tuvo una influencia considerable en la eficiencia de las operaciones de la planta y representa una marca distintiva en la minería industrial. En 1938 se trituraba un promedio de 510 toneladas

de mineral diarias (*ibid.*, p. 27). La solución de oro era recolectada, tratada y almacenada en una bóveda, en tanto que los lodos remanentes eran desechados con alguna pérdida de minerales. Los relaves eran transportados a través de canalones de madera a las orillas del río Amarillo o utilizados para nivelar barrancos que luego fueron acondicionados para construir canchas deportivas, calles, baños y lavanderías. Estos vertederos de arenas minerales de baja calidad, impregnadas de reactivos tóxicos, contaminaron los ríos, pero también sirvieron como reservas, que luego fueron explotadas a mediados de la década de 1960, como se explicará en el capítulo siete.

Podemos suponer que elementos tóxicos como el mercurio y el cianuro, junto con otros elementos relacionados con los relaves — incluyendo arsénico, cadmio, cobre, plomo y zinc— estuvieron presentes desde el inicio de las operaciones de SADCO en Ecuador. Sin embargo, no fue sino hasta la década de 1980 que los temas ambientales adquirieron mayor protagonismo debido a la detección de patologías y riesgos epidemiológicos asociados con la minería artesanal y la contaminación del agua (Appleton *et al.*, 2001; Espinosa, 1986a, 1986b; Tarras-Wahlberg, 2002). La regulación del uso del mercurio y el cianuro recién entró en vigor hacia finales del siglo xx, cuando el Estado introdujo normas para la protección y remediación ambiental (Moreno y Chaparro, 2009).

4.1.3. Los servicios ecológicos en el entorno de la mina

La propiedad y extracción de los recursos naturales involucra procesos ecológicos en un área de influencia que trasciende la localización específica del enclave industrial. Las leyes de minería de 1892 y 1937 produjeron una escisión entre el suelo y el subsuelo. La servidumbre minera implica que los predios y las actividades de superficie estén subordinados a la actividad minera. Los propietarios de minas tenían derecho preferente para el uso de los recursos naturales adyacentes. Así, la ley señalaba que las montañas y los bosques que se encuentren en tierras vecinas, vacantes o privadas, podrán utilizarse para proporcionar insumos a la industria minera.

A finales de la década de 1940, Reinaldo Espinosa fue el primero en realizar estudios ecológicos en el cantón Zaruma.⁵² La tala de bosques de maderas finas, utilizadas para suplir las necesidades industriales, junto con las prácticas de desbroce y quema de maleza, para habilitar tierras cultivables, generó la erosión del suelo y la reducción de las fuentes de agua (Espinosa, 1990).

Las operaciones mineras requerían enormes cantidades de madera para soportar los túneles y las galerías, así como combustible para el proceso de fundición y construcción de viviendas. En 1938, unos dos mil madereros proporcionaban madera, leña, carbón y mulas para el transporte de mercancías (Paredes, [1938] 1970, p. 97). Este rubro representó entre el 10 y el 12% de los costes de producción. La empresa compraba la madera, registrando precios diferenciales según el tamaño y la calidad de los troncos. El precio de la madera aumentó conforme incrementaba la distancia de transportación. Al respecto, Haring (1938) se queja de la mala calidad de los pilotes debido a que poseían una fibra corta, pero Paredes ([1938] 1970) señala el despotismo de los empleados de la empresa que clasificaba los troncos, rechazando los que habían sido dañados durante el traslado por los sinuosos caminos. No existen registros de que la SADCO haya promovido procesos locales de reforestación.

52 Reinaldo Espinosa recibió una beca para estudiar en la Escuela Secundaria Juan Montalvo en Quito y luego otra beca para estudiar Matemáticas y Ciencias Naturales en Alemania. Se desempeñó como Director del Jardín Botánico de Loja y Ministro de Educación, fundó los Boy Scouts en Zaruma y fue traductor para Radio Berlín (Cevallos, 2011, p. 24). En 1947, el Concejo de Zaruma solicitó un estudio de suelos, vida silvestre y producción agrícola como una alternativa económica en vista de la posible partida de la compañía minera.

Foto 4.4
Madera utilizada en la industria minera



Nota: La minería implicó un consumo intensivo de madera para la construcción de viviendas, el reforzamiento de las galerías subterráneas y como combustible. A mediados del siglo xx, la deforestación y la ausencia de proyectos de reforestación causaron desertificación y erosión en la zona alta de la Provincia de El Oro. Fuente: ETSA (alrededor de 1940).

En el ámbito de lo local, los flujos de materiales se transformaron en ingresos municipales. A manera de ejemplo, la extracción de bosques aumentó el transporte de madera a través de la ciudad de Zaruma. Las cargas pesadas alteraban la vida urbana y causaron el daño de la infraestructura. La municipalidad emitió una ordenanza que prohibía “el arrastre de madera por las calles de la ciudad y los puentes ubicados sobre los ríos”.⁵³ La empresa no podía prescindir de esta materia prima y el gerente de la mina cuestionó la ordenanza municipal.⁵⁴ En consecuencia, el municipio modificó la ordenanza debido a las “dificultades prácticas” y las “desventajas” que suponría su cumplimiento.⁵⁵ A partir de entonces, el tráfico de animales de carga y el arrastre de madera estuvieron sujetos a tasas. Los impuestos al arrastre de la madera fueron ratificados un año más tarde y se

53 AHM/Z. ACM, T.10, 27/01/1897.

54 AHM/Z. Comunicaciones recibidas, febrero y marzo de 1897.

55 AHM/Z. ACM, T.10, 29/04/1897.

mantuvieron como materia de legislación local, proporcionando la principal fuente de ingresos municipales hasta mediados del siglo xx.

4.2. Diferenciación urbana e ingeniería socioespacial

[...] la Compañía ha creado en Portovelo, que era un caserío miserable donde unas pocas familias llenas de paludismo llevaban una existencia por demás penosa, un campamento minero modelo donde 700 obreros y sus familias, bien y puntualmente pagados, gozan de las ventajas de vivir y trabajar en una población higienizada, próspera y civilizada. Ha cambiado a Zaruma, de un pueblo de mala fama, en una ciudad laboriosa y de orden, centro industrial y comercial, cuyo movimiento asciende anualmente a centenares de miles de sucres.⁵⁶

Al igual que otras ciudades-compañía, Portovelo fue diseñada con el objetivo de delinear las relaciones sociales que facilitarían las operaciones mineras de manera continua y rentable. La producción del espacio urbano constituía un mecanismo de regulación de la vida cotidiana dentro y fuera del campamento. Los empresarios estadounidenses requerían una clase obrera sana y dócil, infundida con hábitos de trabajo como la disciplina, la eficiencia y la puntualidad, junto con valores morales como el respeto por la autoridad y la honestidad (Murillo, 2000, p. 142-145). Los habitantes de Portovelo asociaron la segregación socioespacial y el higienismo del campamento con la prosperidad. Estas características reforzaban el carácter distintivo del enclave y ayudaron a diferenciarlo de los poblados circundantes. En Zaruma, hogar de las élites locales conservadoras, el ornato se convirtió en una política de desarrollo urbano. Las clases acomodadas utilizaban dispositivos arquitectónicos para reafirmar el estatus de la ciudad colonial y diferenciarse de los trabajadores de Portovelo.

Kingman (2002) analiza la difusión del higienismo y el ornato como prácticas ligadas a la urbanización, la industrialización y el modernismo en las ciudades andinas a finales del siglo xix. En Europa, la higiene se impuso como una intervención médico-sanitaria destinada

56 Beaep. Carta de A. M. Tweedy al Ministro de lo Interior y Obras Públicas, en "Documentos relativos a los contratos celebrados por el Gobierno del Ecuador con The South American Development Company, para la construcción de un Camino de herradura desde Portovelo a Santa Rosa", Quito: Imprenta Municipal, 1923ca., p. 28.

a organizar el entorno social y físico sobre principios positivistas. Este autor afirma que el ideal sanitario del capitalismo moderno nunca fue plenamente implementado en las ciudades andinas del Ecuador, en la medida en que la diferenciación racial y étnica prevalecía sobre las relaciones de clase. Kingman enfatiza que las autoridades locales usaron el ornato urbano como medio para moldear las percepciones, condicionar los gustos y reafirmar las relaciones sociales. La ornamentación de las casas privadas y los espacios públicos era una forma de ingeniería social que creaba vecindarios exclusivos y prósperos que estaban fuera del alcance de la mano de obra mestiza, indígena y pobre. El embellecimiento urbanístico ayudó a consolidar el valor de los bienes raíces mientras se perpetuaban las relaciones de servidumbre y segregación social. El caso de Portovelo y Zaruma ilustra este debate. La llegada del capital extranjero, el trabajo asalariado y la migración interna transformaron el paisaje, dando lugar a la coexistencia de dos proyectos claramente diferenciados: en Portovelo se implementó el modelo higienista modernizante en tanto que en Zaruma se priorizó el ornato urbano elitista.

4.2.1. El higienismo modernizante del campamento minero de Portovelo

Al sur del complejo industrial, la SADCO construyó un campamento para albergar a su fuerza de trabajo. Portovelo representaba un importante proyecto higienista y modernizante.⁵⁷ En 1911, la “floreciente población” tenía un restaurante, un mercado y una carnicería; baños públicos y escuelas para ambos sexos; casas bonitas para empleados de la compañía y casas sanitarias para trabajadores regulares (Andrade, 1911, p. 20-21). El diseño funcionalista separó los espacios de vivienda de los de trabajo y ocio. La distribución reforzaba las jerarquías laborales y el estatus social dentro del campamento. A diferencia de otras ciudades coloniales, la ciudad no tenía un patrón de damero y la iglesia no era el centro de la vida social. Portovelo era un asentamiento nuevo en una topografía accidentada

57 Las siguientes descripciones provienen de diversas fuentes, principalmente: Andrade, 1911, 1923; Cortázar & Lavanda, 2008; López Saa, 1937; Haring, 1938; Murillo, 2000; Paredes, [1938] 1970; Rueda & Romero, 2002.

compuesta por una población migrante que organizaba la vida cotidiana en torno a los ritmos del trabajo en la mina y, como resultado, las identidades profesionales o de clase eran más importantes que las asociadas con la tenencia de la tierra. La vida diaria discurría alrededor del Pique Americano, la edificación más prominente de la ciudad. En condiciones de trabajo industrial, la concentración de la mano de obra facilitó la asignación de viviendas y servicios sociales, la programación de los turnos de trabajo y la policía interna.

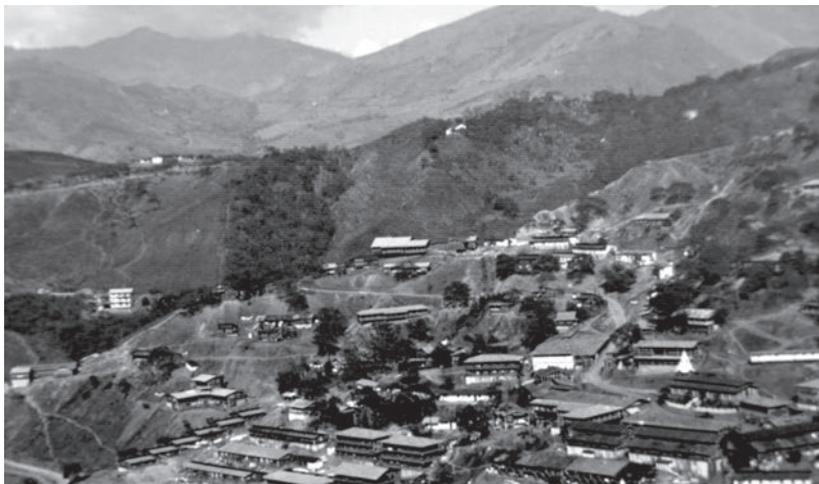
El auge minero determinó el crecimiento demográfico y nuevas formas socioespaciales. En 1922, el cantón Zaruma tenía unos 25 000 habitantes; la ciudad de Zaruma contabilizaba 2668 y el asentamiento minero de Portovelo 1300, incluyendo “70 yanquis con sus esposas e hijos” (Andrade, 1923, p. 101). El crecimiento poblacional se calculaba en 647 personas al año, con migraciones provenientes de los cantones vecinos de Calvas, Macará, Paltas y Loja, así como de la provincia de Azuay (*ibid.*, p. 15). Las localidades cercanas de El Castillo, Limoncito y El Faique también experimentaron un crecimiento significativo. En 1937 la población de Portovelo se había duplicado a 3074 habitantes, con un estimado de 2700 personas adicionales viviendo fuera del campamento (Paredes, [1938] 1970, p. 14).

La producción del espacio urbano incluyó un proceso de segregación socioespacial. La zona residencial se encontraba dividida en tres sectores: el campamento americano, las casas de los empleados ecuatorianos y las barracas de los mineros.⁵⁸ Los estadounidenses vivían con sus familias en *bungalows*, casas unifamiliares de una sola planta y pórticos, situadas en las laderas más altas, con vistas al polígono industrial, cerca de la oficina general, la iglesia, el hospital y el club social. Esta zona estaba restringida para el acceso de los ecuatorianos pues habían carteles que prohibían la entrada. El gerente general tenía la casa más grande en la cima de la colina, conocida como la Casa Blanca. Las familias vivían en casas individuales con servicios básicos y jardines privados. Los solteros procedentes del extranjero compartían una vivienda común en una colina cercana, cerca del Club Newberry.

58 Hacia 1937 había 148 casas de la compañía con un total de 956 cuartos. El 50,4% de las familias vivían en casitas de una o dos habitaciones (Paredes, [1938] 1970, p. 30).

Foto 4.5

Vista panorámica del acceso sur de Portovelo, hacia 1940



Nota: Existían dos vías principales de acceso en el extremo sur de Portovelo: la carretera inferior se conecta con Piñas, Santa Rosa y Machala, mientras que la carretera superior va a El Osorio, El Faique y Zaruma. Los edificios de varias plantas estaban destinados a barrancas de trabajadores nacionales solteros y las casas adosadas a empleados ecuatorianos con familias. El campamento americano estaba ubicado en las laderas a la derecha de la iglesia, pero no se visualiza en esta foto. Fuente: ETSA. Postal, alrededor de 1940.

Los empleados ecuatorianos tenían casas unifamiliares de madera y algunas familias vivían en casas pareadas en hileras a lo largo de calles adoquinadas. Estas edificaciones tenían paredes construidas con tablonés de madera colocados de forma horizontal y no verticalmente, como dictaban los métodos tradicionales de construcción. Los estadounidenses introdujeron los techos de zinc, una característica nueva en la zona. La mayoría de los trabajadores nacionales eran solteros y vivían en un gran dormitorio común. Después de 1935, los trabajadores nacionales solteros vivían en edificios de cuatro a cinco pisos, compartiendo habitaciones conectadas por un corredor exterior.

Durante la bonanza minera, el déficit habitacional fue aliviado parcialmente por la construcción de casuchas pequeñas y aisladas a lo largo de sinuosos caminos que subían por las polvorosas laderas que rodeaban el campamento minero (Paredes, [1938] 1970, p. 10). Las viviendas precarias y los barrios populares constituyeron una solución práctica para alojar a trabajadores y proveedores de servicios

en los extramuros del enclave industrial. Estos asentamientos informales contrastaban con la ingeniería del paisaje en el campamento de Portovelo, pero también reflejan algunas estrategias populares de resistencia a la disciplina impuesta por los estadounidenses.

El barrio Machala estaba conformado por un grupo de casas, comercios y cantinas en las que obreros, comerciantes, artesanos, arrieros y prostitutas vivían de manera permanente o alquilaban habitaciones por el día. Un poco más distante, el sector de Osorio se constituyó como un caserío de trabajadores y comerciantes. Al norte del complejo industrial, junto al río, cerca del cementerio y aislado del resto del campamento, había un pequeño asentamiento de indígenas saraguro denominado el Barrio de los Cutos (Cortázar, 2005, p. 131). Dicho sector era “un enclave hacia donde [los saraguro] trasplantaron su cultura, y la mantuvieron sin integrarla, ni influyendo a otras” (Murillo, 2000, p. 116). Otros grupos se adaptaron a los hábitos y costumbres dominantes en un proceso de mestizaje que será abordado más adelante.

Para la industria minera, la familia nuclear no constituía un elemento central de las relaciones de producción, sino el privilegio de unos pocos, a diferencia de otros enclaves corporativos o manufactureros en los que la gerencia impulsaba la conformación de una estructura familiar estable como una forma de aumentar la productividad del trabajo (Garcés Feliú & Vergara, 2011; Striffler, 2002). En las minas de Portovelo toda la fuerza de trabajo era masculina y alrededor del 29% de la población total estaba formada por hombres solteros que vivían en viviendas compartidas (Paredes, [1938] 1970, p. 15 y 51). En 1937, había 905 solteros en habitaciones compartidas y 716 trabajadores que vivían en 356 hogares, con un promedio de 6,3 personas por hogar (*ibid.*, p. 13-18)

En un esfuerzo por mantener el orden interno, la empresa diferenció los espacios reservados a la vida doméstica y comunitaria de aquellos lugares destinados a la vivienda de los trabajadores solteros. Según Murillo (2000, p. 83), existía un ambiente en el que campeaba la anarquía y lujuria, ya que “la soledad de los obreros los convirtió en individuos violentos y ávidos de satisfacciones sexuales”. La cultura masculina con juegos de azar, alcohol, violencia y prostitución generó problemas en el campamento, lo que llevó a la compañía a trasladar y tolerar esas actividades en los sectores marginales como

el barrio Machala,⁵⁹ una estrategia común implementada en otras ciudades mineras (Brown, 2012).

En 1936, tras la huelga obrera, se prohibió la venta de aguardiente en un radio de cinco kilómetros del campamento, tras lo cual “los trabajadores de Portovelo tienen que ir ahora a Zaruma para poder embriagarse” (López Saa, 1937, p. 36). Esta tendencia se tradujo en un aumento del volumen de ventas de alcohol en Zaruma, registrado oficialmente en 11 412 litros más que en 1935, y un aumento en los juegos de azar en dicho cantón (*ibid.*, p. 37). Los bailes, carnavales y encuentros sociales fueron restringidos temporalmente en el campamento, con el argumento de preservar la disciplina y evitar el derroche de las ganancias personales (Murillo, 2000, p. 117).

Foto 4.6

Fiesta en el Club Social Newberry



Nota: Esta foto —excluida de la circulación pública— corresponde a una fiesta en el Club Newberry que contradice el estereotipo de trabajo y orden impuesto por empresarios extranjeros para la operación del campamento minero. Los juegos de azar, el alcohol y la prostitución no eran exclusivos del barrio Machala o los sectores populares del campamento de Portovelo, sino que también configuraban parte los hábitos de los empleados estadounidenses. Fuente: ETSA (s/f).

⁵⁹ El estudio de las condiciones habitacionales, económicas y sociales en el Campamento Minero Portovelo, realizado por A. López Saa (1937), es uno de los primeros relatos de una preocupación institucional por la higiene del enclave minero. El informe incluye una sección sobre el alcohol, que establece que el barrio Machala tenía 27 cantinas.

Elementos sutiles permitían reforzar las diferencias entre las clases altas y la población obrera, como mecanismo para afianzar las jerarquías dentro del sistema de producción y reafirmar la segregación socioespacial del campamento. En la iglesia, los bancos delanteros —acolchados y rotulados— estaban reservados para los residentes extranjeros. Ellos almorzaban en la Fonda Americana, un restaurante con mantelería y amenidades en el que se servían frutas y verduras cultivadas en El Jardín, un huerto privado que abastecía a familias estadounidenses. Los ecuatorianos tenían acceso a la Fonda Nacional, un comedor masivo que proporcionaba comidas a un precio subsidiado. Había incluso dos cementerios, uno en el barrio Machala para los nacionales y otro en el barrio El Faique para los extranjeros.

La higiene y los servicios sociales eran considerados elementos clave para la productividad empresarial. André Roosevelt, quien visitó el campamento en 1939, señalaba que existía “una amarga batalla entre las dificultades que conllevan las condiciones sanitarias y la enfermedad, por un lado, y el saneamiento por el otro” (Roosevelt, 1939, p. 2). Los relatos dan cuenta de que Portovelo era una vez un sitio insalubre, plagado de paludismo, fiebre amarilla, anquilostomiasis y malaria. En 1917, la Compañía contrató al doctor Michael E. Connor —quien había trabajado en la reducción de las enfermedades transmitidas por mosquitos durante la construcción del Canal de Panamá— para llevar a cabo estudios, hacer recomendaciones y construir un hospital (Andrade, 1923, p. 139-140). La propagación de las enfermedades tropicales fue controlada debido al desmonte de arbustos y la construcción del sistema de agua y alcantarillado, los cuales ayudaron a disminuir los sitios de cría de larvas de mosquitos. La basura era recolectada diariamente. La mayoría de la población tenía agua entubada y las viviendas estaban conectadas a un alcantarillado. También existían baños públicos equipados con fosas sépticas o tuberías que se vaciaban en el río. Ricardo Paredes señala que el agua no tratada estaba llena de impurezas, los sanitarios estaban sucios y los desagües descubiertos, por lo que constituían fuentes inevitables de enfermedades infecciosas y parasitarias (Paredes, [1938] 1970, p. 33).

Foto 4.7

Hospital Curipamba, una infraestructura moderna en el sur del Ecuador

Nota: Portovelo fue alguna vez un sitio tropical insalubre, plagado de paludismo, fiebre amarilla, anquilostomiasis y malaria. La propagación de enfermedades tropicales se controló mediante el desbroce de arbustos y la instalación de tuberías para el agua y las aguas residuales, lo que ayudó a disminuir los sitios de reproducción de mosquitos. El hospital Curipamba era el más moderno en el sur del Ecuador y proporcionaba servicios gratuitos para los trabajadores. Fuente: ETSA, (s/f).

Las medidas sanitarias estaban orientadas a promover el bienestar de la población, pero las enfermedades laborales socavaron esos esfuerzos. La morbilidad y mortalidad en la zona era alta debido a enfermedades tales como gripe, malaria, disentería, sífilis, tuberculosis, lepra, intoxicación crónica, anemia, enfermedades de transmisión sexual y accidentes laborales. Los gases tóxicos, el polvo mineralizado y la mala ventilación en las minas producían enfermedades pulmonares. El hospital Curipamba proporcionaba servicios gratuitos para los empleados de la SADCO, pero los trabajadores enfermos y ancianos no recibían salarios completos o eran despedidos sin compensación. En definitiva, el proyecto higienista y modernizador de Portovelo no cubría todas las necesidades de los mineros, quienes se encontraban expuestos a un ambiente tóxico y a riesgos extraordinarios. Por otra parte, la población local, sin acceso a servicios equivalentes, tenía que pagar por la atención médica. En Zaruma,

el municipio financió un hospital público, inaugurado en 1920, y la Liga Ecuatoriana Antituberculosis creó una clínica en 1949 (Rueda & Romero, 2002).

Vergara (2005) describe las maneras en que la comunidad médica abordó y debatió las enfermedades comunes a los trabajadores de minas en Chile en la década de 1930, proporcionando claves para interpretar cómo surge el concepto y la regulación de las enfermedades ocupacionales. En Ecuador, el desarrollo de las ideas socialistas, la expansión de las capacidades regulatorias del Estado y el proceso de sindicalización de los obreros de Portovelo influyeron en este proceso. Médicos como A. López Saa, del Instituto de Seguridad Social, y Ricardo Paredes y César Descalzi, quienes tenían vínculos políticos con los Partidos Comunista y Socialista del Ecuador, realizaron visitas e inspecciones sanitarias en los años 1930s (Descalzi, 1951; López Saa, 1937; Paredes, [1938] 1970). La atención a las enfermedades ocupacionales y los accidentes industriales, junto con la cobertura de salud extendida a los miembros de la familia, fueron algunas de las principales demandas de los trabajadores en la huelga de 1935 (Paredes, [1938] 1970, p. 214-221). Estas reivindicaciones fueron incluidas de manera efectiva en el Código de Trabajo de 1938.⁶⁰

4.2.2. El embellecimiento urbanístico de la ciudad de Zaruma

La diferenciación entre el “campamento” de Portovelo y la “ciudad” de Zaruma es un tema clave para comprender las identidades, las rivalidades y los esfuerzos para regular la industria minera. Los procesos locales de acumulación fueron el resultado de un incremento de los ingresos y de las transformaciones en los estilos de vida de la población que se articulaba de una u otra manera a la minería. Sin embargo, las oportunidades de movilidad social y mejoramiento de las condiciones de vida eran limitadas para la población que vivía

60 El Código del Trabajo de 1938, art. 303, tipifica las enfermedades ocupacionales específicas de las actividades mineras, incluidas la silicosis, la tuberculosis y la esclerosis del oído medio. También identifica los factores de riesgo en las actividades mineras relacionadas con elementos como el amoníaco, el mercurio, el ácido cianhídrico, los carburos de hidrógeno y el aire comprimido y confinado.

en Portovelo. Además, Zaruma continuaba siendo el centro político, religioso y comercial, capaz de captar las ganancias extraordinarias de la bonanza minera y reinvertir dichos excedentes en el ámbito urbano. La producción del espacio en la ciudad de Zaruma incluyó la promulgación de ordenanzas municipales y la construcción de obras públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida, modificar las percepciones y reafirmar la estratificación social.

Foto 4.8
Calles de Zaruma a inicios del siglo XIX



Nota: Calle Bolívar, vista desde la entrada a la iglesia principal. En el fondo, el barrio San Francisco y el monte El Calvario. De estas casas casi ninguna se mantiene en pie ya que la mayoría de los edificios coloniales estaban en ruinas a principios del siglo XX. Zaruma fue una de las primeras ciudades en Ecuador que tuvo alumbrado público y faroles de kerosene, ambos introducidos en 1895. Fuente: Cevallos (2011, p. 39). Fotógrafo: Ramón Jijón (1908).

Zaruma era una antigua villa colonial asentada en el piedemonte andino en el sur del Ecuador, residencia de profesionales, artesanos, negociantes y una élite terrateniente que controlaba la población nativa. La ciudad era el punto focal para el flujo de productos y personas entre las áreas rurales de la sierra y la costa. La población local trabajaba en oficinas administrativas, colegios, mercados y en la iglesia, proveyendo servicios para la zona alta de la provincia de El Oro.

Las crónicas de la ciudad dan cuenta que hacia 1911 Zaruma tenía aproximadamente 2000 habitantes, tres farmacias, un camal, veinte tiendas, un edificio municipal, escuelas diferenciadas para hombres y mujeres, una oficina de telégrafo, cuatro doctores, siete abogados, un hostel, dos tabernas, tres zapaterías, dos sastrerías, seis pianos, una banda de veinte músicos y buen alumbrado público (Andrade, 1911, p. 28). Esta lista detallada puede desanimar a los lectores si la comparan con los estándares actuales de ciudades intermedias que experimentan una bonanza minera, pero refleja la transformación en parajes rurales de inicios del siglo xx y la importancia de Zaruma, dado su incipiente proceso de industrialización.

La ciudad se desarrolló significativamente durante los primeros años del *boom* minero. Antes de 1900, el área urbana cubría 2,43 hectáreas, expandiéndose a 11,69 hectáreas para 1935 (Municipio de Zaruma, 2002, p. 123). El centro mantuvo su patrón colonial, pero los nuevos barrios crecieron de forma no planificada, adaptados al accidentado terreno que descendía a Portovelo. Las autoridades municipales de Zaruma eligieron el ornato como el concepto básico que subyace al proceso de urbanización, la promoción de la acumulación de capital y la justificación de la estratificación social. Tal proceso denota la difusión y adaptación de políticas urbanas.

En 1910, el Concejo Municipal de Zaruma emitió la Ordenanza de ornato y construcción, que simulaba y adaptaba iniciativas promovidas en la capital nacional. A principios del siglo xx, Quito emprendió un proceso de modernización y saneamiento para conmemorar el centenario de la independencia, y las obras públicas —en particular la electricidad, el agua potable y el saneamiento— se asociaron con el progreso y la urbanización (Carrión *et al.*, 1997). Las iniciativas urbanísticas de la capital se replicaron de una u otra forma en ciudades y pueblos en todo el país; lo que fue posible gracias a la Constitución de 1906 y la posterior Ley de Régimen Municipal de 1912, que otorgó a los municipios jurisdicción sobre el proceso urbano y la ejecución de obras públicas.⁶¹

61 La estrategia centralista del liberalismo incluía la expansión de la autonomía relativa a los Gobiernos locales. La Constitución de 1906 determinó que “las Municipalidades, en el ejercicio de sus funciones privativas, serán absolutamente independientes de los otros poderes, pero sin contrariar en ningún caso las leyes generales del país” (art. 114). Simultáneamente se implementaron mecanismos de control financiero para verificar la recaudación de

En Zaruma, la ordenanza urbana buscaba producir un entorno urbano armonioso que conservara su encanto a lo largo de las décadas. De acuerdo con la ley, las personas podrían construir, refaccionar o modificar sus viviendas a voluntad, con la condición de que los resultados no sean “caprichosos”, sino más bien consistentes con la arquitectura existente.⁶² De hecho, las casas coloniales estaban en ruinas y la ordenanza promovió un nuevo paisaje urbano (ver fotos 4.8 y 4.9). La ordenanza reglamentaba los requisitos de construcción, incluida la altura máxima de dos pisos, la alineación a la calle, las dimensiones de las fachadas, portales y balcones, así como las características de los patios y aleros, junto con el uso del suelo urbano. Los planos de plantas y fachadas debían ser firmados por un ingeniero, un arquitecto o maestro de carpintería y estaban sujetos a aprobación de una comisión. El proyecto de embellecimiento urbano incluía el aseo y pintura de fachadas, la reparación de tablas y cortinas deterioradas, la regulación de letreros y el cercado de terrenos baldíos de las calles principales. La construcción de casuchas con techos de paja estaba prohibida y las industrias que representaban un peligro para la salud de los residentes tenían que ser reubicadas en las afueras de la ciudad. Las decisiones individuales se moldearon mediante esta política de ornato.

La regulación municipal era un medio para producir una realidad material vinculada al modo de producción. A partir del caso de Venecia, Lefebvre destaca que el espacio social se produce y reproduce en conexión con las fuerzas de producción, para lo cual se modifican los entornos urbanos a fin de realizar, retener y expandir los excedentes de la producción, incluyendo el uso estético del plusvalor (1991, p. 76-77). Los edificios construidos durante el *boom* del oro dieron paso a un tipo particular de arquitectura, con madera cuidadosamente trabajada y techo de tejas (Viteri *et al.* 1974, p. 85-91).

impuestos fiscales y la inversión en obras públicas. La legitimación del municipio como “poder local” estaba directamente vinculada con la capacidad de realizar obras públicas e incidir en la economía local.

62 Los propietarios debían presentar planos de construcción firmados por un arquitecto o carpintero registrado ante el concejo municipal, en el cual las autoridades inspeccionaban y aprobaban el diseño y otorgaban las licencias de construcción. Ver: AHM/Z. ACM, T.13, 23/07/1910, p. 78-81.

Las características distintivas incluyen balcones torneados, grecas ornamentales y tablas ortogonales pulidas para ocultar las columnas estructurales. Este estilo es una mezcla de los patrones de vivienda desarrollados durante el *boom* del cacao en la costa, pero incorpora maderas finas y materiales característicos de las tierras altas. La influencia de Zaruma en el diseño de viviendas eventualmente se extendió a Piñas, Pasaje, Santa Rosa y Machala. El carácter distintivo de la ciudad llevaría a su reconocimiento como patrimonio nacional del país en 1990 (Municipio de Zaruma, 2002).

Foto 4.9

Vista de la calle Bolívar, en Zaruma, después de la Ordenanza de ornato y construcción, 1947



Nota: Calle Bolívar en Zaruma. Nótese las calles adoquinadas, portales y balcones tal como se los definió en la ordenanza de ornato y construcción de 1910. Fuente: AHM/Z. "Calle Bolívar," Álbum Municipal, T.II., 1945-1950; Cevallos (2011, p. 86). Fotógrafo: León Jiménez Ramírez (1947).

El municipio de Zaruma también mejoró la infraestructura urbana. El concejo municipal asignó recursos para construir instalaciones tales como baños públicos y lavanderías, un mercado y un nuevo

edificio municipal. Hacia 1915, el municipio pavimentó las calles con piedra de cantera.⁶³ La nueva iglesia —el centro de la vida urbana— se inauguró con una torre de reloj y una sirena en 1922 (Rodríguez, 1992b). Al mismo tiempo, la antigua plaza central se transformó en un parque con diseño paisajístico, palmeras y una fuente central. Zaruma fue una de las primeras ciudades en Ecuador en instalar electricidad y alumbrado público en 1921, y contó con un sistema de agua potable que se culminó de construir en 1929. En la década siguiente, el municipio construyó nuevos edificios: el hospital público, la nueva sala municipal, las lavanderías públicas y un nuevo mercado (Rueda & Romero, 2002). En la década de 1940, los ingresos extraordinarios vinculados con las regalías mineras permitieron la construcción de un nuevo sistema de agua potable, así como la Escuela Municipal Guillermo Maldonado, el Mercado Municipal, el Círculo de Deportes El Trébol, el Teatro MAESJI, la escuela religiosa Francisco de Sales y el Hospital Ecuatoriano de la Liga Antituberculosis.

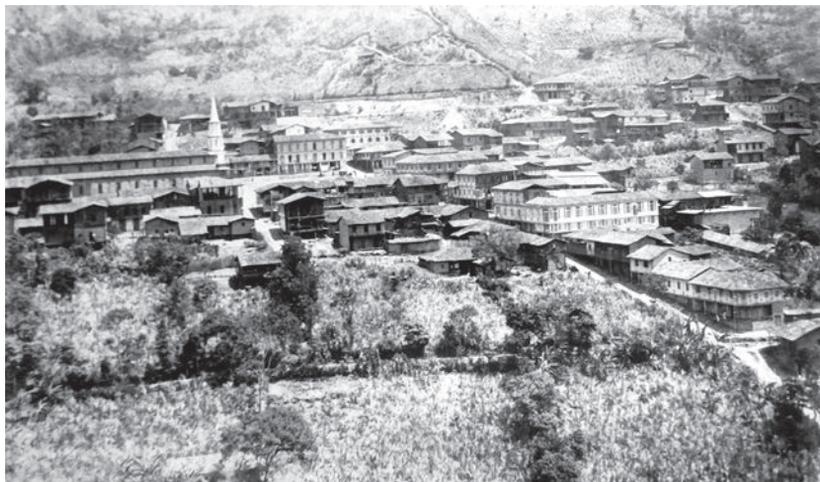
Como en las antiguas villas coloniales, la producción del espacio urbano incluía una organización jerárquica en una progresión desde la plaza central hacia el exterior (Lefebvre, 1991, p. 151). Claramente, la ordenanza de ornato y construcción, las obras públicas y las medidas sanitarias reforzaron la segregación socioresidencial en beneficio de las élites locales. La vivienda se convirtió en un indicador de poder y prestigio social que reflejaba preferencias y caprichos individuales. Las residencias más prestigiosas se encontraban cerca de la plaza central. Las casas ubicadas en esta área fueron profusamente decoradas con cornisas, balcones, ebanistería decorativa y pilares. La propiedad de bienes inmuebles en el centro urbano estaba restringida a las élites sociales y económicas. Los obreros fueron relegados a barrios como El Castillo, Limoncito, El Faique, La Libertad y Barrio Obrero.

La transformación práctica y material del paisaje urbano de Zaruma no puede separarse de la circulación del plusvalor minero en el entorno regional. El dinamismo económico, la apertura de nuevas carreteras y las mejoras urbanas se asociaron con el progreso y el desarrollo, atrayendo a la población en un momento de crisis

63 AHM/Z. ACM, 1915, varios registros.

económica a nivel nacional. En 1934, el cantón tenía 44 690 habitantes, y Zaruma, Portovelo y Malvas representaban 32 192 del total (Madero, 1934, p. 101). En 1935, el campamento de Portovelo y los caseríos Soroche, El Faique y El Castillo tenían 3074 habitantes (Paredes, [1938] 1970, p. 14). No existe información consistente sobre la cantidad de mineros y personal de servicio con residencia en la ciudad de Zaruma; sin embargo, algunos abogados, ingenieros, doctores y mineros que trabajaban en el campamento vivían allí, y los empleados frecuentaban las tabernas, tiendas y servicios ubicados en Zaruma. También se puede asumir la existencia de una población flotante, vinculada al comercio, que dinamizó la ciudad.

Foto 4.10
Vista panorámica de Piñas, 1937



Nota: Piñas se convirtió en un municipio puente y un puesto comercial que abastecía al distrito minero. La tipología arquitectónica se asemeja a la de Zaruma, más que al diseño industrial del campamento de Portovelo. Fuente: AHM/Z. "Vista General de Piñas - 1937". Álbum Municipal, T.I., 1931-1944.

La consolidación de la industria minera influyó en los pueblos a lo largo de la ruta que conecta el distrito aurífero con el puerto marítimo. Por ejemplo, hacia 1935, la ciudad de Piñas tenía 7318 habitantes, más que la población de Zaruma. El crecimiento estuvo vinculado con el comercio y la agricultura para abastecer a Portovelo, a la construcción del sistema ferroviario hacia el distrito minero y al desarrollo de plantaciones de banano en la provincia de El Oro.

El aumento de los salarios hizo posible el consumo de bienes industrializados y el desarrollo de una burguesía comercial y financiera asentada en Zaruma, Piñas, Machala y Guayaquil. La relación entre grupos económicos generaba sinergias y rivalidades. A manera de ejemplo, los empresarios de Piñas buscaban declarar su autonomía política respecto de Zaruma y promovieron la cantonización de la parroquia durante casi cincuenta años. Francisco Carrión, un comerciante exitoso de Piñas, negociaba con las autoridades nacionales para crear una jurisdicción autónoma, pero las autoridades municipales de Zaruma oponían resistencia a esta tentativa ya que los impuestos recaudados en la próspera parroquia de Piñas permitían financiar obras públicas en la cabecera cantonal. Esta tensión entre la acumulación capitalista y la autonomía territorial se convertiría en un tema recurrente durante décadas, como se explicará más adelante.

Para resumir, tanto los inversionistas extranjeros como los poderes territoriales asentados en la ciudad de Zaruma tenían autonomía parcial para definir las condiciones de producción del espacio urbano. La compañía ostentaba haber construido un campamento higiénico y próspero, basado en una férrea segregación socioespacial. En Zaruma, las élites locales utilizaron políticas de ornato y saneamiento para reafirmar el poder local. La ornamentación de las casas y los espacios públicos fue un medio de acumulación que ayudó a consolidar el núcleo urbano, al tiempo que reforzaba las distinciones entre la población local próspera, la población obrera y los propios estadounidenses. Zaruma experimentó una modernización, pero el objetivo de las políticas municipales continuó centrado en la diferenciación étnica, la decencia y el acceso privilegiado al centro urbano; lo que le permitió mantenerse como un centro de referencia regional. Con el tiempo, las casas modestas y pintorescas del campamento estadounidense fueron deterioradas por el clima subtropical y abandonadas; a nadie le interesaba o, en el caso de los trabajadores, no tenían los recursos financieros para invertir en el mantenimiento del recinto minero, un tema al que volveré más adelante. Como resultado, hoy Zaruma es reconocida como patrimonio nacional, mientras que Portovelo se ha descuidado de mantener su imagen urbana; las

autoridades nacionales demuestran escaso interés para valorar el patrimonio industrial que perdura en la zona.

4.3. Superando (y trabajando con) aislamiento relativo

Para Harvey (1989, 2005), la “fricción de la distancia” constituye un elemento clave de la acumulación capitalista, en la medida en que impone costos de transacción para la circulación de mercancías en cualquier sistema de producción. La inversión en infraestructura de transporte es una condición previa necesaria para los procesos de intercambio, producción y consumo, y también es requerida para liberar otras formas de capital y trabajo (Harvey, 2005, p. 75). En el enclave minero, dichos elementos no solo se refieren a inversiones e innovaciones en transporte y comunicación necesarias para conectar la región extractiva con el puerto y los mercados metropolitanos —a fin de garantizar el flujo de bienes, trabajo y capital—, sino también narrativas de aislamiento y abandono como prácticas para acceder a instancias de poder político a escala nacional. Los espacios así producidos pueden entenderse como funcionales para una clase hegemónica o un modo de producción, en el que los procesos económicos tienen un papel determinante en la configuración de relaciones políticas y sociales.

La relación espacio-tiempo —desde los centros metropolitanos hacia los espacios de producción— puede constituir tanto una barrera como una defensa frente al capitalismo extractivo. La aparente aniquilación del espacio por el tiempo se acompaña de una proliferación de lugares y conexiones que transforman y “enraízan” los sistemas de producción capitalista a los procesos políticos nacionales. En tal sentido, en lugar de naturalizar la existencia de sistemas de transporte, este trabajo da luces sobre la genealogía de dicha infraestructura y destaca la discontinuidad, la incertidumbre y la constante negociación requerida para su construcción y funcionamiento. De hecho, los primeros intentos de regular la industria minera se vincularon al financiamiento de infraestructura de transporte necesaria para su operación.

4.3.1. El aislamiento relativo del distrito minero

Zaruma estaba aislada del resto del país. La zona austral del Ecuador era un “tesoro escondido” debido a su accidentada topografía y la falta de caminos transitables que faciliten la comunicación y la exportación de productos (Jaramillo Alvarado, 1955, p. 415). Santa Rosa, el puerto costero más cercano, se encontraba a 80 kilómetros de Zaruma y se requerían tres días de viaje a caballo a lo largo de empinadas laderas. Loja y Cuenca, ciudades del interior, estaban conectadas con el mundo por caminos estrechos, tsujetos a derrumbes; las aldeas y los caseríos rurales dependían de caminos de herradura, con un mínimo mantenimiento. La llegada de SADCO propició acuerdos para la reinversión de ganancias y regalías en carreteras y otras infraestructuras para apoyar la producción de minerales.⁶⁴

Para generar la “bonanza de una empresa industrial”, como lo afirmaba el periódico *The Spirit of the Age*, los empresarios estadounidenses necesitaban personas, suministros, maquinaria e infraestructura. La industria extractiva dependía de recursos y mercados externos para retener su fuerza de trabajo, dinamizar el consumo local y garantizar el flujo de excedentes. Haring (1932, p. 4) informa que “el transporte de materiales y suministros a la mina fue uno de los problemas más difíciles que se tuvo que enfrentar y resolver, antes de que la mina pudiera considerarse rentable”.

El transporte de la maquinaria industrial fue una tarea monumental. La importación de equipos, piezas y partes arribó a Guayaquil y de allí se trasladó a Puerto Bolívar en barcos fluviales. Desde la costa hasta el altiplano, las recuas de mulas cargaban pesados bultos, a lo largo de estrechos senderos que seguían las crestas montañosas o descendían hacia profundos barrancos del sinuoso paisaje. Al llegar a su destino, los empleados ensamblaban las máquinas. Se estima que existían alrededor de 2.000 cargas que iban y venían por estos parajes. Schrap (s/f, p. 33) recuerda que en 1916 “los trenes de mulas

64 En 1899, las regalías se establecieron en 10 sucres por pertenencia minera no explotada y 50 sucres por pertenencia minera en explotación activa. Esos ingresos se destinaron a la apertura y mantenimiento de caminos que conectaban los campos auríferos con el puerto costero más cercano. En el caso de la SADCO, es incierto si efectivamente realizó el referido pago o si justificó su inversión en el camino a Santa Rosa como parte de este compromiso tributario con el Estado ecuatoriano. Véase Decreto Legislativo n.n., Registro Oficial n.º 969, 10/10/1899.

estaban siempre bajo el cuidado de arrieros que corrían a pie delante o detrás de las mulas gritándoles y golpeándolas con palos cuando era necesario”. Durante largos tramos, el camino atravesaba una serie de camellones, barrancos y pantanos, en un terreno inestable para el tránsito de peatones y animales de carga. La ruta de las escaleras —una serie de gradas de roca y fango— era considerada el tramo más peligroso y lugar de accidentes frecuentes (Aguilar, 1990, p. 9).

Foto 4.11

Tren de mulas cargado con cables en la ruta de las escaleras



Nota: Las mulas se usaban para transportar piezas y partes de maquinaria industrial a lo largo de senderos irregulares y estrechos. Una recua de doce mulas llevó el cable de acero para el montacargas del Pique Americano. El cable no se podía cortar y cada mula no podía transportar más de 200 libras, por lo cual se enrolló el cable en bobinas conectadas entre sí en un tren de carga. Las carretas de bueyes se usaban para arrastrar madera y cargas pesadas a través de terrenos menos desafiantes. Fuente: ETSA (s/f).

4.3.2. El ferrocarril como una ruta hacia el progreso

A escala nacional, el liberalismo se empeñó en la construcción de infraestructuras que permitieran la integración del territorio continental con la ayuda del ferrocarril, el telégrafo y el teléfono. Esta obra constituyó uno de los pocos temas sobre los cuales liberales y conservadores —es decir, el sector agroexportador de la costa y las élites terratenientes de la sierra— lograron sinergias. Para Eloy Alfaro,

el ferrocarril Guayaquil-Quito —inaugurado en 1908— constituía la “obra redentora” que sacaría al Ecuador del oscurantismo (Clark, 1998, p. 43). La vía férrea vinculó el núcleo central del país, pero excluyó a la sierra sur, la Amazonía y la provincia de Esmeraldas, regiones que experimentaron importantes rezagos en su integración al mercado nacional (Deler, 2007).

En la zona austral del país, las élites terratenientes de Cuenca y Loja competían por recursos para la construcción de vías que les permitieran reducir los tiempos de traslado de mercancías y conectarse con los mercados internacionales. De su parte, las autoridades municipales cedieron una faja de terreno y materiales de construcción para la vía férrea hacia el distrito minero⁶⁵ y asignaron fondos públicos para la carretera y los puentes sobre los ríos Calera, Amarillo y Luis, y para los caminos hacia Santa Rosa, Pasaje y Saraguro (Romero, 1999, p.79).

Para capitalizar su inversión, las compañías mineras tuvieron que construir la infraestructura necesaria para introducir los insumos y la maquinaria, así como para garantizar la extracción sostenida de los recursos minerales. La Zaruma Gold Mining Company fue la primera en promover una vía capaz de soportar cargas pesadas.⁶⁶ Esta empresa realizó estudios para un ferrocarril y comenzó la construcción de una carretera entre Santa Rosa y Piñas (Andrade, 1923, p. 114). Más tarde, la Central South American Company, constituida en los Estados Unidos y aparentemente vinculada con SADCO, presentó una propuesta para un ferrocarril que uniera Puerto Bolívar, Zaruma y Loja. Por su parte, Chambost, propietario de las minas de Muluncay, presentó otra propuesta que resultaba más conveniente para el Gobierno ecuatoriano. Ninguna de estas iniciativas fue implementada. La construcción de vías a través de los Andes superaba la capacidad operativa y los recursos disponibles por parte de los

65 ANE. Comunicación de Francisco Darquea, gobernador de la provincia de El Oro, al Ministro de lo Interior y Municipalidades, Machala, el 05/04/1904; este documento incluye la resolución de la Junta Municipal, del 19/02/1904. Serie Min. Interior, El Oro, C.16, expediente de abril.

66 En abril de 1883, el Gobierno Provisional de Quito llegó a un acuerdo con Muñoz Barrios para construir una carretera de Santa Rosa a Zaruma. Un año después, en mayo de 1884, mediante un Decreto Legislativo se otorgaron fondos para el camino que conectaba Loja con Zaruma (Jaramillo Alvarado, 1955, p. 416).

empresarios mineros, sobre todo considerando que el apoyo institucional del Estado era nominal, mas no financiero.⁶⁷

Los residentes del sur del Ecuador habían presionado durante siglos por un camino a la costa. Los archivos están repletos de declaraciones que enfatizan el aislamiento de estas provincias respecto de los mercados nacionales e internacionales. El camino tendría múltiples propósitos: sería un medio para promover el desarrollo, conectarse con la modernidad, atraer la inversión extranjera y asegurar la conexión con el poder político. A tal efecto se creó la Junta Directiva de Caminos de Loja para coordinar acciones y facilitar la construcción de la anhelada carretera.⁶⁸ Clark (1998, p. 80cfr) destaca que en el momento en que los trabajadores indígenas comenzaron a reclamar a las autoridades nacionales que los protegieran de los abusos de los empleados públicos, se transmitieron órdenes a la jerarquía administrativa para restringir las actividades de las autoridades locales, lo que condujo a un fortalecimiento gradual del Gobierno central y un debilitamiento de las formas locales de poder político. La Junta de Caminos de Loja siguió existiendo a lo largo de los años, pero la abolición del impuesto especial de mejoras y la creciente dependencia de transferencias del Gobierno central afectaron las obras públicas en la provincia.⁶⁹

A principios del siglo xx, la infraestructura de transporte y la prosperidad económica se consideraban objetivos paralelos. Las autoridades y los residentes de las provincias de El Oro y Loja presionaron por dos ferrocarriles: uno a lo largo de las llanuras costeras (Ferrocarril del Pacífico) y otro en dirección a Loja (Ferrocarril de la Frontera Austral). La provincia de Azuay también solicitó un ferrocarril que conectara Cuenca con la región costera a través de Huigra o

67 En 1865, el Gobierno ecuatoriano aprobó fondos para un camino hacia Perú, pero el trabajo se retrasó y suspendió repetidamente debido a conflictos fronterizos o falta de dinero. Los representantes regionales ante el Congreso cabildearon sin éxito para incluir el camino en el presupuesto nacional (Jaramillo Alvarado, 1955, p. 415-416).

68 Esta Junta Directiva, creada en 1886, estaba presidida por el gobernador de Loja e incluía a representantes de los municipios de Santa Rosa y Zaruma para supervisar la construcción de la carretera. Un funcionario público, el colector de fondos de puentes y caminos, era el responsable de coordinar el trabajo y verificar su progreso (Rueda, 1999). El teniente político tenía que coordinar la presencia de trabajadores para la ejecución de las labores requeridas, según lo establecido por un impuesto especial (Andrade, 1923, p. 114-115).

69 El 28 de diciembre de 1895 un decreto presidencial abolió el impuesto especial que obligaba a las poblaciones indígenas a trabajar cuatro días al año en obras públicas.

Sibambe. Sin embargo, los desafíos técnicos de la ruta, los déficits presupuestarios y las disputas regionales pusieron fin a cualquier posibilidad de un ferrocarril a Loja o Cuenca (Jaramillo Alvarado, 1955, p. 420). Las tensiones asociadas con el ferrocarril, más tarde, se volverían cruciales en la regulación de la industria minera.

El ferrocarril hacia el distrito minero fue declarado un asunto de interés nacional, lo que demuestra el poder de cabildeo de los grupos económicos. El empresario P. J. Edouard Chambost, representado por Carlos van Isschot, consiguió el contrato para construir el ferrocarril desde Jambelí a Minas Nuevas.⁷⁰ El Gobierno facilitó la expropiación de la tierra y otorgó privilegios a quienes tenían concesiones mineras. El tren llevaría mineral y también proporcionaría servicios al público mediante el transporte de bienes y pasajeros. El contrato ferroviario estipulaba que la concesionaria no pagaría impuestos, aduanas ni aranceles. El Gobierno no garantizó la permanencia de tales leyes; este era un momento de confusión política y cambios constantes en el marco regulatorio. El Gobierno central fue cauteloso con las prácticas corporativas y estableció un mecanismo claro para prohibir la venta o la transferencia de artículos libres de impuestos, con procedimientos de verificación y un plazo para finalizar el proyecto. Nuevamente, esto no sucedió. La subvaloración del costo de construcción de la línea férrea demuestra la brecha entre la voluntad del Estado para regular y su capacidad real para realizar proyectos que requieren una inversión sustancial.

En 1910, SADCO firmó un contrato con el Gobierno liberal del presidente Eloy Alfaro para construir la carretera entre Santa Rosa y Zaruma.⁷¹ El acuerdo establecía un período de dos años para presentar los planos y un plazo de seis años para finalizar el trabajo. Para 1917, SADCO había abierto una trocha hacia un lugar llamado La Chilca, pero las tormentas tropicales y los deslizamientos lo des-

70 Así lo precisa el “Contrato de Construcción Ferrocarrilera entre el Supremo Gobierno del Ecuador y el señor Carlos van Isschot”, disponible en el Registro Oficial n.º 546, 02/07/1914, p. 1524-1527.

71 La implicación institucional de la renegociación de contratos será discutida en capítulos posteriores. Se incluye un debate completo sobre este caso en: Beap. “El Gobierno del Ecuador y las compañías extranjeras. Documentos relacionados con la reclamación ecuatoriana” en: “Memorándum. El Gobierno del Ecuador y la South American Development Company. Proyecto de Solución de Negocios”, Quito: Imprenta del Ministerio de Gobierno (1938, p. 11).

truyeron (Jaramillo Alvarado, 1955, p. 417). Los empresarios estadounidenses no pudieron cumplir con los términos contractuales y el período de construcción se extendió por otros seis años. SADCO argumentó que la guerra civil en Esmeraldas, la Primera Guerra Mundial y el consumo de alcohol de los trabajadores obstaculizaron el progreso de la obra.⁷² En 1923, el camino aún no había terminado; el Congreso solicitó garantías y firmó un acuerdo de transacción que permitió a la empresa compensar sus obligaciones al proporcionar 130 kilómetros de materiales ferroviarios.⁷³

A lo largo de la década de 1920, la disminución de los ingresos fiscales dio lugar a la paralización de las obras públicas.⁷⁴ El gasto público se limitó a la mejora y expansión de algunas carreteras y a la terminación del ferrocarril a Ibarra, en el norte de los Andes, y a Portovelo en los Andes del sur. La obra se construyó rudimentariamente, con un uso intensivo de mano de obra y largas demoras. En 1924, el doctor Raúl González, diputado zarumeño, informaba que el ferrocarril solo llegaría hasta el sector de Piedras (Rueda, 1999). Inmediatamente, aparecieron quejas en los principales periódicos de Quito y Guayaquil. El municipio reaccionó presionando a funcionarios nacionales y recaudando fondos para construir la carretera Portovelo-Zaruma y así conectar el centro urbano con la estación de trenes. El municipio financió la construcción de puentes y caminos de herradura con fondos de su presupuesto anual y el camino finalmente se abrió en 1930 (Madero, 1934c, p. 110). El ferrocarril de Puerto Bolívar a Piedras se terminó en 1938, reduciendo el viaje de Guayaquil a Portovelo de cinco días a veinte horas.

72 Se reportaron altos niveles de consumo de alcohol como un problema constante, lo que llevó al absentismo y a crear medidas de supervisión para controlar a los trabajadores. Fuente: Beap. “Breve exposición de los trabajos hechos por la South American Development Company en el Ecuador” (1923, p. 5).

73 “Contrato entre el Supremo Gobierno de Ecuador y la South American Development Company”, Registro Oficial n.º 952, 17/12/1923, p. 2324-2327.

74 La prolongada recesión económica comenzó con la Primera Guerra Mundial y la crisis del cacao en 1914 y continuó hasta 1948, cuando la producción bananera tomó protagonismo en la economía nacional (Quintero y Silva, 1991, p. 402). La plaga de la escoba de bruja — que acabó con las plantaciones de cacao en 1922— y la incorporación de la producción de cacao de origen africano causó una caída en los precios en el mercado internacional (Larrea, 2005). El déficit de la balanza comercial —derivado del colapso de los ingresos de exportación— resultó en una caída en el ingreso de divisas y un proceso inflacionario: el precio del dólar se mantuvo en 2,25 sucres en 1920, aumentó a 5 sucres en 1926, duplicó a 10 sucres en 1934 y se estabilizó en 13,50 hacia 1949.

Foto 4.12
Tren en la estación Piedras, hacia 1938



Nota: El ferrocarril a Piedras se abrió en 1938, después de casi cuatro décadas de intentos sucesivos para construir un tren de carga que conectara el distrito minero con Puerto Bolívar. La obra fue posible gracias al financiamiento proporcionado por la compañía estadounidense y los diversos niveles de Gobierno —nacional, provincial y municipal—, lo que demuestra el cambio de escala de las relaciones políticas necesarias para financiar infraestructura costosa para la industria minera. Fuente: ETSA, hacia 1938.

Para el sector minero, la importancia de la infraestructura de transporte es evidente. Los proyectos extractivos suelen ubicarse en áreas remotas y los concentrados de mineral generalmente se exportan vía terrestre, por carretera o ferrocarril. En estas circunstancias, las empresas mineras deben realizar ingentes inversiones en infraestructura complementaria que exceden el ámbito de influencia directa de la mina. Las necesidades de inversión pueden superar los requerimientos puntuales del sector minero, en tanto que la construcción de infraestructura de alto costo puede tomar muchos meses e incluso años. Por supuesto, las relaciones políticas también tienen un papel en la ejecución de grandes proyectos de infraestructura. En este caso particular, los Gobiernos nacionales, provinciales y municipales apoyaron la construcción y el financiamiento de infraestructura de transporte

para el distrito minero de Portovelo. La compresión espacio-tiempo y la integración material del distrito minero al espacio nacional no solo favoreció a los capitalistas extranjeros, sino que también produjo una mayor conectividad con los mercados internos y los procesos sociales nacionales. A la larga, la mejora en la accesibilidad transformó el espacio regional, favoreciendo la migración interna y una nueva jerarquía urbana. En los años posteriores, los antecedentes en la renegociación de los contratos ferroviarios propiciaron el escalamiento político de Portovelo como un lugar preponderante para el nacionalismo económico y la regulación de las corporaciones transnacionales.

4.4. Conclusión

La construcción del enclave minero —como un proyecto de lugar— involucra prácticas materiales y regulatorias a escala nacional, regional y urbana, incluyendo mecanismos legales y extrajudiciales para ejercer control sobre el espacio. En Ecuador, a inicios del siglo xx, el sistema legal vigente favorecía un régimen de propiedad y un sistema de concesiones que transfería la tenencia del suelo y el subsuelo a privados para su uso productivo, incluyendo el control de los recursos ecosistémicos que trascienden la localización de los yacimientos minerales. Este caso también revela la naturaleza excluyente del sistema jurídico, ya que el proceso de titulación de tierras carecía de —o desviaba— mecanismos de consulta a las comunidades locales. Asimismo, cabe recordar que la extensión del área concesionada y la profundidad de las labores subterráneas en las minas de Portovelo fue posible dada la innovación tecnológica para la minería industrial, una característica que ha cambiado con la minería a cielo abierto y la incorporación de nueva tecnología en el sector.

El proyecto de lugar —la construcción de una ciudad-compañía— incluyó la creación un asentamiento urbano: el campamento de Portovelo. La empresa transnacional desarrolló una territorialidad que asemejaba a “un Estado dentro del Estado”. El campamento fue diseñado con la esperanza de delinear las relaciones sociales que facilitarían operaciones mineras continuas. La vida dentro del enclave se regulaba mediante una combinación de ingeniería socioespacial, disciplina y control social. La proximidad a Zaruma generó relaciones

de cooperación y competencia entre los dos pueblos. En Portovelo, la implementación de un proyecto higienista y modernizante contrastaba con las políticas de aseo y ornato urbano desarrolladas en Zaruma. Sin embargo, las dos alternativas representan estrategias para controlar la fuerza de trabajo y la acumulación de riqueza a escala local. Es importante analizar estos fenómenos en perspectiva histórica para comprender también el contexto de expansión minera, considerando además que los actuales proyectos extractivos están ubicados cerca de centros urbanos con capacidades disímiles para la regulación y retención del plusvalor generado por la industria minera.

La transformación material del entorno construido se centró en superar el aislamiento regional. Las élites locales, los Gobiernos nacionales y los inversionistas extranjeros aunaron esfuerzos para construir una infraestructura de transporte que permitiera el comercio. El paisaje regional se reconfiguró con la construcción de la línea férrea, facilitando el flujo de bienes, trabajo y capital. En conjunto, estos fenómenos contribuyeron al crecimiento económico, la creación de un mercado interno y la estructuración de una nueva jerarquía urbana en las provincias del sur del Ecuador. Este análisis complementa el trabajo de Jean-Paul Deler (2007) al reconocer procesos específicos de articulación territorial que sirven para la consolidación de un espacio nacional.

Finalmente, es importante resaltar que la historiografía ecuatoriana identifica dos momentos críticos en el proceso de formación del Estado-nación: durante las administraciones liberales (1895-1925) y la crisis del cacao (1925-1950). Con base en el estudio de la zona alta de la provincia de El Oro, esta investigación sostiene que el período comprendido entre 1895 y 1950 representa un único proceso de integración territorial de las regiones al Estado-nación, articulando la formación socioespacial a un incipiente de regulación estatal de carácter nacional.⁷⁵

75 Este análisis es consistente con la propuesta de Mercedes Prieto (2004), quien también argumenta que entre 1895 y 1950 hubo una continuidad en el liberalismo como una táctica gubernamental, como mecanismo de control de los grupos indígenas bajo consignas que buscaban civilizar y disciplinar a las poblaciones nativas a partir de la ampliación progresiva de los derechos individuales y colectivos.

CAPÍTULO QUINTO

5. Las relaciones sociales de producción: contradicciones en la producción del espacio, 1895-1950

[...] la transición de un modo de producción a otro es de alto interés teórico, pues es el resultado de las contradicciones en las relaciones sociales de producción, que no pueden dejar de inscribirse en el espacio y, de hecho, revolucionarlo. Considerando, *ex hypothesi*, que cada modo de producción posee su propio espacio, el tránsito de uno a otro modo de producción incluye la producción de un nuevo espacio (Lefebvre, 1991, p. 46).

LA HISTORIA DEL espacio y su producción en tanto que “realidad” material no debe confundirse con una cadena causal de eventos “históricos”, sino que debe entenderse como una lucha que surge de la transformación del modo de producción. Dentro de la teoría de la regulación, el hilo conductor de la historia del siglo xx se configura en torno al advenimiento del salario como forma institucional de organización social (Aglietta, 1998). Desde tal perspectiva, el estudio de las relaciones laborales ayuda a comprender la transición entre modos de producción y revela las contradicciones en la producción del espacio. Por tanto, la aparición, evolución y ruptura de las relaciones sociales de producción acentúan las diferencias dentro del espacio.

El funcionamiento del campamento de Portovelo requería una compleja combinación de ingeniería social, empleo remunerado, disciplina y filantropía. Pese al aislamiento relativo y el control en su interior, la ciudad-compañía no era un enclave autónomo y autosuficiente sino un lugar en el que circulaban personas e ideas, transformando las condiciones de producción y reproducción social. Portovelo estaba incrustado, pero no atado, a su ubicación física. La espacialidad del enclave se vincula a la economía política de los recursos, que en su determinación geográfica era selectiva, reforzando la especificidad, la especialización y la diferenciación en su localización.

La porosidad y permeabilidad del enclave minero se encuentra determinada por la lenta y progresiva transformación de las dimensiones geográficas y sociales que configuran su existencia.

En este capítulo se analiza la dialéctica de la producción del espacio, a partir de una gama de relaciones estructurales y transformaciones culturales, principalmente la subordinación del proletariado como hecho consustantivo a la división jerárquica del trabajo. En la medida en que la acumulación capitalista conlleva contradicciones en la apropiación de la plusvalía —por medio de la explotación de la tierra y el trabajo— es común que surjan luchas sociopolíticas. El desarrollo del movimiento obrero en Portovelo refleja tanto los ideales socialistas emergentes como las limitaciones estructurales para regular la acumulación privada, en una época en que el clientelismo, la benevolencia y el paternalismo servían como un medio de control social.

Las prácticas y disputas administrativas y laborales se encuentran documentadas en los archivos de instituciones nacionales, las actas del Concejo Municipal de Zaruma, la correspondencia privada del gerente de la mina y la historia oral que constituye la memoria colectiva del enclave minero. El trabajo problematiza los supuestos que asumen que las empresas transnacionales actúan de manera independiente, con el poder de construir por sí mismas una ciudad-compañía y asegurar las condiciones necesarias para la extracción sostenida de recursos. En realidad, las compañías extranjeras, estimuladas por los altos beneficios de los mercados internacionales, enfrentaron una serie de dificultades para establecerse y operar en países como Ecuador. Durante el proceso, diferentes racionalidades dieron forma a la producción de espacio en el distrito aurífero de Zaruma y Portovelo. Al ser proyectos que crean lugares particulares, los enclaves mineros dependen de las estructuras socioespaciales preexistentes para configurar su ámbito de acción. Aunque la tecnología y los modelos de gestión de los campamentos mineros industriales han cambiado, este enfoque puede ayudar a evidenciar algunas de las contradicciones a largo plazo en el establecimiento, construcción y operación de enclaves extractivos en países de América Latina.

5.1. La proletarianización de las relaciones laborales

La minería industrial requiere un alto grado de especialización y relaciones jerárquicas de trabajo organizadas en torno a una férrea disciplina que permita la operación de la mina, el molino y la planta de tratamiento, de manera continua las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana. En Portovelo, la sirena que anunciaba el inicio de cada turno gobernaba la vida dentro del campamento, pues se la podía escuchar a varios kilómetros de distancia. Los ingenieros mineros supervisaban las obras durante los turnos diurnos y nocturnos.

5.1.1. El mestizaje como una condición de producción

A diferencia de las mitas y obrajes instaurados durante la época colonial —que impusieron el trabajo compulsorio y estructuralmente organizado— el liberalismo republicano favoreció un sistema asalariado y la migración económica como expresiones de la libertad individual. Los mineros llegaron de las áreas rurales de Loja, Cañar y Azuay; principalmente de sectores no indígenas como Oña, Nabón, Macará, Celica, Chilla, Manú y Catacocha, así como de la zona indígena de Saraguro (Murillo, 2000, p. 80). Coloquialmente, se les llamaban *capiros*, *chazos*, *chaparanos*, *serranos*, *paisanos*, *longos* y *cholos*.⁷⁶ Los saraguros —llamados despectivamente *guangudos*, *guandungos* o *cutos*— hacían los trabajos más difíciles y no se mezclaban con otros grupos.⁷⁷

76 Cervone (2010) e Ibarra (1992) dan cuenta de las diversas denominaciones para los mestizos en Ecuador. Quienes vivían en zonas urbanas solían llamarse longos o cholos; los campesinos de las provincias centrales de Bolívar, Cotopaxi y Chimborazo eran llamados chazos; y los de las provincias del sur de Loja, Azuay y Cañar eran llamados chazos. Serrano es el término genérico para personas de la sierra, mientras que paisano se refiere a personas del mismo lugar. Los capiros venían de la hacienda Capiro en la zona sur de Loja. El significado de chaparano no es claro; generalmente se usa en referencia a personas de Chile, pero no hay registros de chilenos en el área, excepto algunos propietarios de minas y empleados profesionales que vivían allí antes de la llegada de SADCO.

77 *Guandungo* se refiere a un trabajador que es explotado; también puede haber una conexión con *guango*, la palabra kichwa para trenza. El término *cuto* significa negro, una referencia a la vestimenta del grupo étnico saraguro.

Foto 5.1

Andrew M. Tweedy, gerente general de SADCO,
observado por un grupo de indígenas



Nota: A. M. Tweedy con ropa de montar, fumando una pipa frente a un grupo de indígenas y mestizos que lo observan. La fotografía fue tomada probablemente a fines de la década de 1930. En la parte posterior izquierda, el hombre que usa un traje y botas podría ser un cholo. En el centro están mujeres saraguro con ponchos y faldas negras, así como hombres saraguro con ponchos negros y pantalones blancos. A la derecha, el hombre de pie con un poncho de franjas blanco y negro, con pelo corto, correspondería al grupo indígena paltas. El mestizaje fue clave para transformar las relaciones sociales de producción. Fuente: ETSA (s/f).

Clark (2005) argumenta que la participación del Ecuador en los mercados internacionales influyó en la incorporación de grupos subordinados dentro de una comunidad nacional imaginada. La Revolución Liberal de 1895 propició el mestizaje y la mezcla racial como un símbolo de reconciliación y como una herramienta de integración nacional. Los Gobiernos de la época promovieron la transformación del régimen de tenencia de la tierra y el fin del peonaje por deuda, al que estaba sujeta una gran parte de la fuerza de trabajo indígena en los páramos. Esto liberó la mano de obra, ampliando la base de potenciales obreros asalariados.

A finales del siglo XIX el Estado oligárquico terrateniente que prevalecía en el Ecuador poscolonial se desmoronaba. El régimen

conservador de Gabriel García Moreno había implementado mecanismos de centralización del poder y desarrollado un aparato burocrático que intentó coordinar la presencia de la administración pública en los territorios que se encontraban aislados de los circuitos productivos tradicionales para controlarlos políticamente. Posteriormente, la Revolución Liberal fomentó relaciones comerciales, la integración física del país y la instauración un régimen político basado en las libertades individuales y el progreso material. Sin embargo, el Estado liberal no logró generar un proyecto nacional capaz de aglutinar al conjunto de la población (Maignushca, 1994; Quintero y Silva, 1991).

A inicios del siglo xx el Estado carecía de un aparato represivo consolidado y la jerarquización de la institucionalidad estatal dependía de la fragmentación regional del poder latifundista. Adicionalmente, el país vivía en tensión permanente por conflictos limítrofes con Perú y Colombia. Persistía la debilidad de las mediaciones burocráticas institucionalizadas, con una sociedad desintegrada y dividida en pequeños feudos en torno a los ámbitos de influencia del antiguo régimen latifundista. En dicho contexto, la falta de realización de un imaginario nacional, la inestabilidad política, la creciente dependencia de capitales extranjeros y la persistencia de un regionalismo oligárquico sin un proyecto nacional generaron una crisis social y estatal (Quintero & Silva, 1991). Por otra parte, la implementación de medidas modernizantes, la creciente circulación de mercancías asociadas al *boom* del cacao, la ampliación de la infraestructura de comunicaciones y la ampliación de la participación electoral dieron paso a expresiones institucionalizadas del “dominio público” y los “intereses generales” (*ibid.*, p. 229).

La Revolución Liberal puso en debate cuatro temas de la relación entre Estado y poderes locales:⁷⁸ 1) la integración ideológica del país sobre la base de un pensamiento secular, igualitario y modernizante; 2) la integración material de la costa y la sierra; 3) la supeditación de

78 En su primera fase (1895-1914), el periodo liberal enfatiza en la secularización de la sociedad, la igualdad social, la integración material, la industrialización del país y la conducción de las municipalidades de dichas reformas. La segunda fase (1912-1925) morigeró los ideales de igualdad e industrialización y permite que los municipios reasuman el poder local. Para mayor información, véase Maignushca (1992, p. 199).

los municipios al Estado central para desarrollar este programa de modernización; y 4) el inicio de un proceso organizativo de algunos sectores populares (Ramón & Torres, 2004, p. 83).

Los procesos políticos de fines del siglo XIX produjeron cambios significativos en el sistema político, el régimen laboral y las relaciones de producción. La abolición de la esclavitud (1854) y del tributo indígena (1857) fueron un primer paso para cambiar el estatus legal de los grupos históricamente marginados (Henderson, 2008; Williams, 2003). Las relaciones entre el Estado y la sociedad cambiaron a partir de la instauración de la educación laica, gratuita y obligatoria (1897), la adopción del matrimonio civil (1902), la supresión de diezmos y primicias (1903) y la incautación de los bienes raíces de las comunidades religiosas que pasaron a la beneficencia pública (1908). Por otra parte, la exoneración del pago del trabajo subsidiario (1897) eliminó mecanismos de dominación y reconoció a los indígenas como ciudadanos con acceso a los servicios y la educación pública. Hacia 1916, mediante la Ley de Jornaleros, se suprimió el concertaje y la prisión por deudas, propiciando el trabajo asalariado y la libre contratación como base de las relaciones laborales. En la costa ecuatoriana se desarrollaron relaciones salariales-capitalistas en los procesos de ensacado, transporte y embarque de cacao, pero se mantuvieron relaciones precapitalistas en las plantaciones a partir del peonaje por deudas y la redención de cultivos (Guerrero, 1980). La administración étnica del Estado se volvió parroquial, encargada a los tenientes políticos. En paralelo, las relaciones salariales permitieron el consumo de bienes industrializados provenientes de centros urbanos y del mercado internacional.

Roitman (2008) se extiende en la importancia de comprender el contexto sociopolítico y las tensiones en las cuales emergen las identidades mestizas o híbridas, para visualizar su dinámica de poder y narrativa excluyente. En Zaruma y Portovelo, la configuración de una identidad mestiza era crucial para legitimar el capitalismo industrial, pero el mestizaje –como proceso de hibridación cultural– también era una estrategia para aquellos grupos cuyos miembros tenían menos derechos políticos que los de la élite blanca, o incluso la población indígena. Este enfoque es relevante para el enclave minero, ya que las relaciones de

producción capitalistas permitieron un cierto grado de movilidad de clase al tiempo que reafirmaron los privilegios de unos pocos.

La villa de Zaruma se encontraba en una condición intermedia entre la “República de blancos” y los “pueblos de indios”. Zaruma fue creada como una villa de “blancos”, pero no se constituyó en capital provincial aun cuando mantenía funciones administrativas para controlar el tributo indígena y velar por la moral y la educación de la población. A inicios del siglo XIX, las cabeceras cantonales y parroquiales estaban conformadas mayoritariamente por población blanca, mestiza y mulata, así como por indios dedicados al servicio doméstico. Hacia 1849, la población de Zaruma estaba constituida por 2696 blanco-mestizos (89,9%), 239 indígenas (7,9%) y 62 negros (2,1%) (Ramón & Torres, 2004, p. 51). Estos autores señalan que las élites locales defendieron su identidad blanco-mestiza como mecanismo de diferenciación de la zona rural, campesina, indígena y sujeta a la hacienda. Por tanto, dichas élites estaban interesadas en la construcción de su “comunidad imaginada” y los municipios facultaron la concentración de recursos desde las áreas rurales hacia la ciudad mediante los tributos y por medio de la apropiación de la fuerza de trabajo indígena, mediante la contribución subsidiaria de mejoras.

Aparentemente, no hubo escasez de mano de obra en el sector minero. La crisis del cacao había provocado el desempleo y la migración interna, creando una nueva ola de trabajadores disponibles. Para 1929, los campesinos llegaban voluntariamente al campamento, “desde las regiones extremas de las provincias sureñas de Loja, El Oro y Azuay, después de un viaje de 6 días, sin enganche ni reclutamiento de ninguna clase... en mayor número del que podemos contratar” (SADCO, 1929, p. 15).

La transformación de la economía nacional empujó la fuerza laboral hacia las minas y, aparentemente, los mineros tuvieron recursos suficientes para alternar entre el trabajo obrero y el trabajo agrícola en sus comunidades de origen; creando así una integración diferenciada de los sectores rurales en la economía minera.⁷⁹ No hay infor-

⁷⁹ Estudios demuestran cómo campesinos y mineros desarrollaron estrategias para capitalizar el *boom* minero en Perú (Long & Roberts, 1984).

mación suficiente para un análisis detallado de los vínculos de los mineros con otras zonas rurales, pero los registros demuestran una fluctuación en los requerimientos laborales y el hecho de que algunos trabajadores se ausentaban temporalmente del campamento para dedicarse a labores agrícolas (SADCO, 1929, p. 15).

El trabajo en las minas presentaba una fuerte estacionalidad condicionada según el clima, ya que la época de lluvias exigía un esfuerzo adicional para el drenaje de las galerías subterráneas y la estación seca requería de trabajadores para la construcción de carreteras. Con seguridad, la transformación de las relaciones laborales tuvo un impacto regional en la medida en que el minero era parte de una comunidad más amplia con actividades económicas allende el enclave mismo. Las minas proporcionaban trabajo con salarios más altos que los obtenidos en la agricultura. Los campesinos trabajaban en la mina para ganar dinero y complementar sus ingresos. Por otro lado, los obreros permanentes pudieron generar ahorros y trabajar “al partir”, como aparceros o en lotes arrendados en las provincias de Loja o El Oro.

Estos hechos deben considerarse al analizar la proletarianización del trabajo minero, como parte de un proceso amplio de desarrollo capitalista y formación estatal. El establecimiento del empleo asalariado transformó las condiciones institucionales para el control de la mano de obra, permitiendo que los inversionistas extranjeros regularan el mercado laboral en las minas. Este hecho marca un distanciamiento de prácticas coloniales basadas en la propiedad de la tierra y la subordinación de la población indígena, o el control de la población mediante agentes burocráticos y administrativos. El acceso al trabajo asalariado, la adopción de conceptos liberales y el mestizaje sirvieron a la explotación capitalista, pero también permitieron un mayor sentido de pertenencia a una comunidad nacional de ciudadanos con derechos.

5.1.2. La tecnificación y estratificación en la división del trabajo

La naturaleza técnica de la industria minera y la introducción de un régimen salarial diferenciado entre obreros y empleados, nacionales y extranjeros, promovieron la estratificación de la fuerza de trabajo.

Para Lucas [1971] 2008, p. 147cfr.), la posición en la jerarquía industrial específica el ámbito de autoridad que se le asigna a la ocupación, el salario y el prestigio social. En Portovelo, las responsabilidades y los privilegios se basaban en ocupaciones organizadas en una estructura vertical y jerárquica evidente: gerentes, jefes de departamento, ingenieros, técnicos, mecánicos, electricistas, herreros, perforadores, trabajadores de superficie y mineros subterráneos. El personal no calificado y transitorio fue clave en la etapa de construcción, y más tarde como jornaleros para transportar equipos, cargar talegas, empujar carretillas y cavar zanjas. Los arrieros, madereros y comerciantes proporcionaban servicios complementarios. En Zaruma y Piñas, comerciantes, profesores, doctores, abogados y clérigos crearon un mercado laboral paralelo, articulado con la circulación monetaria asociada de la industria minera.

En 1923, el campamento acogía a cerca de 1000 habitantes y se empleaba a alrededor de 800 obreros itinerantes que trabajaban, en promedio, 300 días al año (Murillo, 2000, p. 86). En la década de 1930, durante el apogeo de las minas, SADCO empleó a casi 2000 personas y otras 3000 proporcionaron servicios indirectos (Paredes, [1938] 1970, p. 13). La monetización del trabajo creaba un vínculo temporal entre el empleador y el trabajador, basado en el precepto de que si no se trabaja no se cobra. La relación patronal era lábil, pues se pagaba por jornal o por servicios efectivos.

En 1937, el salario mínimo diario para los mineros era de 3,3 sucres y de 2,2 para los obreros de superficie (Paredes, [1938] 1970, p. 42-44); sustancialmente más que el salario mínimo oficial establecido en 2 sucres para los trabajadores artesanales y 1,2 sucres para trabajadores agrícolas en la costa. El ingreso promedio mensual del 72% de los trabajadores era de alrededor de 200 sucres, aproximadamente 17 USD. Los mineros que realizaban trabajos especializados —enmaderador, plomero, bombero, sobrestante, operador de compresores de aire, apuntador de carros— podían ganar hasta 6 sucres al día. Los trabajadores de superficie mejor pagados —los carpinteros— podían ganar hasta 8,5 sucres al día, en tanto que los capataces generales podían obtener hasta 25 sucres al día. La brecha de ingresos respecto de los funcionarios extranjeros era enorme: un ingeniero *junior* podía

ganar casi diez veces el salario de un capataz general, alrededor de 2130 sucres, y los jefes de departamento ganaban 4537 sucres al mes. Los empleados estadounidenses tenían beneficios adicionales, como comida y alojamiento gratis, vacaciones anuales y pasajes internacionales. Los empleados ecuatorianos con los salarios más altos fueron Ernesto Witt, con 3163,5 sucres al mes, y el ingeniero A. B. Mora, con 2817 sucres. El administrador residente, R. P. Luke ganaba 14 161,5 sucres mensuales, equivalentes a 1200 USD, y el superintendente de la mina, 9579 sucres, alrededor de 820 USD. Además, los ejecutivos recibían sobresueldos, primas y bonificaciones autorizadas anualmente por la junta directiva de la empresa.⁸⁰

Foto 5.2

Cargadores transportando equipo pesado



Nota: El campamento industrial contaba con una fuerza de trabajo masculina, jerárquica y disciplinada, supervisada por un pequeño grupo de capataces y técnicos. La identidad mestiza era crucial para legitimar el capitalismo industrial, lo cual también favoreció la movilidad para algunos miembros de los grupos subordinados. Fuente: ETSA, hacia 1917.

El personal de nivel intermedio exacerbó la desigualdad social; los capataces y los técnicos se aseguraban de que los obreros cumplieran las arduas tareas manuales de manera satisfactoria. A pesar de las

⁸⁰ ETSA. Carta de A. M. Tweedy a R. M. Emmel, 02/05/1930.

reformas liberales, el reclutamiento y la retención de la mano de obra incluían mecanismos tradicionales como el enganche y la prisión por deudas.⁸¹ Los terratenientes locales, sobrestantes y mayordomos servían de mediadores en la administración de la mano de obra, para lo cual contrataban y organizaban cuadrillas de peones no calificados provenientes de todas las provincias del sur para construir el camino a la costa y cargar el equipo industrial.⁸² En dichos casos, los enlistadores o sobrestantes usaban amenazas o préstamos para retener a los trabajadores. A los que se escapaban, se los encarcelaba. Los guardias de seguridad, encargados de detener o despedir a quienes no cumplían con la disciplina industrial, servían como mecanismo coercitivo para el control interno.

Lucas ([1971] 2008, p. 151) afirma que las ciudades industriales ubicadas en lugares remotos, generalmente construidas con capital de propietarios ausentes, tienen una alta rotación de mano de obra especializada. Este no siempre era el caso en Portovelo. Los gerentes residentes eran accionistas de la compañía y algunos miembros del personal estadounidense vivieron en Ecuador por períodos relativamente largos. Andrew Mellick Tweedy trabajó en la SADCO en diferentes posiciones durante 27 años, desde 1916 hasta 1938; el superintendente, Fritz McGonigle, vivió en el campamento por más de ocho años y fue su gerente entre 1939 y 1943; y el Dr. Edward Kingman sirvió en el hospital Curipamba durante casi 10 años (Cortázar & Lavanda, 2008). Algunos de estos personajes desarrollaron fuertes lazos con la sociedad zarumeña y, al partir, fueron reconocidos por su aporte en la mejora de las condiciones de vida en la localidad.

La oficina en Nueva York seleccionaba a los gerentes, geólogos y funcionarios técnicos estadounidenses. Los jóvenes ingenieros utilizaban este puesto para desarrollar sus carreras profesionales como “soldados de fortuna”; la minería de oro combinaba el espíritu de

81 Beap. “Documentos relativos a los contratos celebrados por el Gobierno del Ecuador con The South American Development Company, para la construcción de un camino de herradura desde Portovelo a Santa Rosa”, Quito: Imprenta Municipal, 1923ca.

82 Este es un tema poco explorado y los registros sobre la materia son difusos. En los archivos se encuentra referencias a cuadrillas a las órdenes de Néstor Aguilar y Francisco Feijóo. Fuente: Beap. “Memorándum. El Gobierno del Ecuador y la South American Development Company. Proyecto de Solución de Negocios”, Quito: Imprenta del Ministerio de Gobierno, 1938.

aventura, la ética del servicio y el encanto de la riqueza (Tweedy & Strong, 2004). John Baragwanath, por ejemplo, ingeniero de minas egresado de la Universidad de Columbia, tuvo su primer empleo en SADCO de 1910 a 1912, luego trabajó para Cerro de Pasco Copper Corporation en Perú durante siete años y posteriormente se convirtió en presidente de varias compañías mineras en Estados Unidos. Al describir su carrera, Baragwanath afirma: “Al mirar atrás, veo la primera mitad de mi carrera profesional y me doy cuenta de que la mayor parte fue prosaica y sin incidentes. La mayor parte fue trabajo duro y sencillo y mucho trabajo solitario. Aun así, a través de todo ello corre un hilo glamoroso”.⁸³

Foto 5.3
Ingenieros desarrollando estudios geológicos



Nota: Varios jóvenes ingenieros norteamericanos trabajaron en Portovelo para desarrollar sus carreras profesionales; la minería de oro combinaba el espíritu de aventura, la ética del servicio y el encanto de la riqueza. Los técnicos realizaban estudios geológicos y producían mapas bajo los preceptos de respeto, orden, disciplina y limpieza. Los resultados mineralógicos se codificaban y almacenaban para evitar robos. Fuente: Colección privada Cortázar Crespo, publicado en Cortázar (2005, p. 78).

83 “Mining Men and Their Activities. About men who are well known and prominent in the mining circles of the western states,” *The Mining Journal*, 30/12/1930, p. 8.

Progresivamente, se fue incluyendo ecuatorianos en la nómina de empleados ubicados en puestos administrativos y técnicos. La presencia de funcionarios nacionales tenía por objetivo controlar la disciplina interna y crear vínculos con élites regionales y nacionales (Murillo, 2000, p. 87). Los miembros del personal nacional eran seleccionados en función de su perfil educativo, antecedentes familiares e influencia política. Los empleados debían tener un diploma de bachillerato o venir de familias ecuatorianas bien posicionadas. Los empleados nacionales eran aliados y defensores de los intereses de SADCO; también eran menos móviles que los técnicos internacionales y desarrollaron relaciones políticas y económicas para servir a sus propios intereses. A largo plazo, la existencia de personal técnico nacional creó un contrapeso a la élite local y contribuyó a que continuara la minería en Ecuador, incluso después de la salida de la compañía estadounidense.

Los lojanos Ernesto y Enrique Witt ilustran los vínculos entre el capital extranjero con las élites nacionales y la fuerza de trabajo local. Ernesto Witt trabajó estrechamente con los estadounidenses en las actividades del campamento: orientaba a los recién llegados, servía de intérprete, organizaba expediciones, facilitaba la adquisición de piezas arqueológicas⁸⁴ o animales salvajes⁸⁵ y su familia socializó con las esposas e hijos de funcionarios extranjeros (Kellogg 1933ca; Williams, s/f). También era intermediario en las relaciones con los madereros, negoció compras de bienes raíces para la compañía y entretuvo a la fuerza laboral con producciones en el teatro Portovelo. A diferencia de su hermano, el rol de Enrique Witt tuvo un tinte político: brindó asesoría legal, particularmente durante las renegociaciones contractuales, y fue informante sobre las dinámicas electorales y las posibles alianzas con los diversos partidos. En 1929, fue nombrado Inspector de Trabajo de Portovelo, con autoridad para tratar asuntos laborales que surgieran en el campamento y, bajo pedido de A. M.

84 A. M. Tweedy y otros funcionarios estadounidenses estaban interesados en artesanías de plata, como coronas, alfileres y jarras, y compraron esculturas de santos para sus propias colecciones personales. Fuente: ETSA. Carta de A. M. Tweedy a Ernesto Witt, 17/09/1929.

85 Había un pequeño zoológico en el campamento, con dos osos, un mono, un zorro, un ocelote y un cervatillo. Fuente: ETSA. Carta de A. M. Tweedy a Florence Tweedy, 25/09/1933.

Tweedy, ayudó a aprobar nuevos reglamentos a escala nacional.⁸⁶ Las relaciones de los hermanos Witt con la SADCO no estaban exentas de problemas; en 1935, el sindicato minero exigió que fueran separados del campamento debido a sus procedimientos despóticos con los trabajadores y los madereros (Paredes, [1938] 1970, p. 215-217). Los hermanos Witt eran miembros de la élite local, socios fundadores del Club Social Diez de Agosto de Zaruma, el Club Portovelo y una cooperativa de ahorro. Los miembros acaudalados de la sociedad local crearían luego la Compañía Anónima Minera Industrial Nacional Ecuatoriana (Camine), una entidad que compró un 30% de los activos de SADCO cuando la compañía transnacional salió del país.

En el discurrir de los años hubo un grupo de burócratas y funcionarios electos que apoyaban a la minería, lo que permitió crear vínculos entre la industria extranjera y los políticos en Quito. El grupo incluía abogados, senadores, congresistas e incluso presidentes. David Guzmán, por ejemplo, fue abogado de SADCO y senador de 1916 a 1919; Federico Páez, en tanto que Director de Obras Públicas en 1912, aprobó las operaciones de la compañía; más tarde, apoyó a la industria en su cargo de Jefe Supremo entre 1935 y 1937. Carlos Alberto Arroyo del Río, abogado de SADCO por más de una década, fue presidente del Ecuador de 1940 a 1944.

Del mismo modo, hubo activistas y políticos que denunciaron las injusticias resultantes del imperialismo extractivo y la minería transnacional. Las personas más destacadas se incluyen: Ricardo Paredes, médico, diputado y dirigente del Partido Socialista y el Partido Comunista; Ángel Felicísimo Rojas, escritor socialista, autor de la novela *Curipamba*, que estuviera basada en el campamento de Portovelo; Manuel Romero Sánchez, congresista socialista de la provincia de El Oro; Colón Serrano, congresista socialista quien también asumió funciones como Ministro de Trabajo y Bienestar Social, y Ministro de Economía; y el General Alberto Enríquez Gallo, jefe de Estado de 1937 a 1938. Su influencia fue decisiva en la regulación de la industria minera para la consagración de derechos laborales y la ratificación del dominio público de los recursos minerales, como se explicará más adelante.

86 E.T.S.A. Carta de Ernesto Witt a A. M. Tweedy, 5/11/1929.

5.1.3. Las relaciones de género en las minas

La masculinización del trabajo en las minas reforzaba la estructura jerárquica y la hibridez cultural de la fuerza laboral. Inicialmente, la empresa prefería a los solteros sin familia ni compromisos, ya que el campamento, en términos físicos, sociales y morales, no era un entorno familiar y los equipamientos existentes no favorecían el desarrollo de la vida comunitaria y doméstica (Murillo, 2000, p. 85). Sin embargo, la compañía necesitaba trabajadores fuertes y saludables, por lo que proporcionaba sueldos relativamente altos, vivienda gratuita y servicios sociales, lo que se constituyó en un aliciente para que lleguen familias y mujeres solteras.

Los jefes de hogar —hombres— constituían la principal fuente de ingresos para sus familias y hacían las compras semanales en el mercado. Las mujeres estaban confinadas a espacios privados y domésticos para la crianza de los niños, las prácticas religiosas y la organización de fiestas privadas. Unas pocas mujeres trabajaban en puestos administrativos, como maestras, enfermeras o bibliotecarias rurales (Romero, 1999). Desde una perspectiva más teórica, Gier y Mercier (2006, p. 4) documentan cómo las sociedades, los trabajadores y los empleadores “normalizan la exclusión de las mujeres del trabajo subterráneo a través de un elaborado conjunto de supersticiones, creencias, tradiciones, metáforas sexuales y justificaciones aparentemente racionales”. A pesar de que a las mujeres se les prohibía la entrada a las minas y el acceso a otros empleos remunerados era limitado, su influencia es fundamental en la regulación social de la industria minera.

Después de la Primera Guerra Mundial, algunas mujeres estadounidenses llegaron al campamento. Florence Dahl —una feminista radical dispuesta a viajar por el mundo y vinculada al movimiento de planificación familiar impulsado por Margaret Sanger— llegó a Portovelo en 1917 para trabajar como enfermera en el hospital Curipamba (Tweedy & Strong, 2004). Poco después de su llegada, Florence se casó con el gerente de la mina, Andrew Mellick Tweedy. Incluso en esos entornos agrestes se impusieron los estereotipos de género; en lugar de valorar su coraje para proporcionar servicios médicos en una región tropical, ella era admirada por su “despreocupación,

desinterés, seriedad y tacto”.⁸⁷ A pesar de su formación profesional, se esperaba que Florence —como esposa de la alta sociedad local— hiciera tareas domésticas y organizara tés, cenas y fiestas para las parejas y los solteros estadounidenses (Kellogg, 1933ca., p. 16). Las mujeres de clase media y alta, tanto nacionales como extranjeras, estaban excluidas del trabajo remunerado y las actividades políticas. Algunas mujeres extranjeras también ocuparon puestos como maestras de escuela o voluntarias en la Cruz Roja Femenina, una institución que se hizo prominente después de la guerra con Perú en 1941.

Foto 5.4

Florence Dahl en el camino hacia el campamento de Portovelo, 1917



Nota: Las relaciones de género reforzaron y reprodujeron las jerarquías internas. De soltera, Florence Dahl (sentada) llegó al campamento para trabajar como enfermera en el hospital Curipamba. En 1917 se casó con el gerente de la mina Andrew Mellick Tweedy (de pie a la derecha). Fuente: ETSA (1917).

Durante la década de 1920, las mujeres solteras de clase baja también se establecieron en Portovelo para trabajar en el mercado, como lavanderas o como empleadas en los hogares de los ricos, ayudando a criar niños, a limpiar y cocinar. Los estereotipos de género y la división del trabajo se transmitían desde temprana edad y reforzaban

⁸⁷ ETSA. Carta de Alice Lovell Kellogg a Florence Tweedy, Portovelo, 28/11/1917.

la estratificación social. Schraps describe el discurrir de la niñez en el campamento:

[...] los bebés *cholos* eran muy precoces... pero a medida que crecían, debido a la miseria y las privaciones en sus vidas, tenían que asumir la carga familiar. Las niñas, a muy temprana edad, se convertían en pequeñas madres de los bebés, sus hermanos, y los cargaban en sus caderas. He visto niños pequeños ayudando muy eficientemente a manejar una mula, un tren o un bote (Schraps, s/f, p. 38).

Tal fue el caso de Rosa Vivar, hija de una madre soltera de una familia humilde de Cuenca, quien se trasladó a Portovelo a la edad de 12 años junto con sus cinco hermanos y hermanas (Poma & Paredes, 2013). Rosa y su hermana mayor, Ángela, trabajaron para la familia Tweedy durante más de una década y viajaron como mucamas para ayudar a Florence Dahl en su retorno a Estados Unidos. Pese a la relación cordial con la familia, A. M. Tweedy se refiere a las empleadas como “esclavas”, demostrando las percepciones y las diferencias de clase en su relación.⁸⁸

Rosa Vivar se convirtió en una figura legendaria entre los mineros de Portovelo. A pesar de haber trabajado como empleada doméstica para el gerente de la compañía —y con ello asegurarse cierta protección y bienestar—, ella no pudo permanecer al margen de las injusticias del campamento minero. Aparentemente, su esposo fue un día a trabajar a la mina y nunca regresó; jamás recibió información clara sobre su paradero o si estaba vivo o muerto (Rojas, [1983] 2010). Rosa alentó a Otilia Mejía de Romero, Gricelia Ortiz y Amelia Zambrano de Peñaherrera para formar el primer núcleo femenino dentro de la organización sindical de trabajadores de Portovelo (Poma & Paredes, 2013). Como militante activa de la reivindicación de derechos sociales, asumió el rol de Secretaria de Actas y Comunicaciones de la ASO. En 1935, Rosa viajó a Quito y Guayaquil en representación de los mineros ante el PSE y el PCE, y encabezó la huelga de trabajadores, como se explicará en la siguiente sección.

88 ETSA. Carta de A. M. Tweedy a Florence Tweedy, enero de 1938.

Foto 5.5
 Ángela Ortega y Rosa Vivar, quienes trabajaron
 para la familia Tweedy



Nota: Rosa Vivar (derecha) es una figura legendaria en Portovelo. Fue líder sindical y secretaria de la asociación de trabajadores. En 1935, viajó a Quito y Guayaquil representando a los mineros ante los partidos socialista y comunista, y encabezó la huelga de trabajadores. Aquí se la ve en su juventud, con Ángela Ortega (izquierda), en la casa de la familia Tweedy en Portovelo, antes de su viaje a Estados Unidos para servir como criadas y niñeras. Fuente: ETSA (s/f).

En Zaruma, la estructura social y los roles de género diferían de los de Portovelo. Las élites locales eran grupos relativamente restringidos con fuertes raíces y lazos familiares. La familia era el núcleo para reproducir las relaciones sociales y promover vínculos basados en la clase social y los apellidos (Romero, 1999). Las mujeres tenían un rol destacado en la reproducción de las relaciones sociales por medio del trabajo doméstico y las celebraciones sociales y cívicas.

Las familias Maldonado, Machuca, Carrión, Salazar, Zambrano, Espinosa, Guzmán y Reyes Romero tenían haciendas, minas y negocios comerciales y, también, controlaban el Municipio de Zaruma.⁸⁹ Dichas familias concentraron el poder político hasta principios del siglo xx. Los personajes públicos con apellidos distintos de los de las élites tradicionales solo aparecerían en la década de 1960, cuando

⁸⁹ Esta interpretación proviene de la recurrencia de estos apellidos en las crónicas del cantón y las actas del Concejo Municipal de Zaruma.

las familias Viteri, Galarza, Crespo, González, Astudillo, Aguilar, Hidalgo, Toro, Morales y Sánchez se convirtieron en miembros del Concejo Municipal.

María del Pilar Maldonado fue la primera mujer concejal del Municipio de Zaruma; fue nombrada por la Revolución Juliana en 1925. A pesar de ser miembro de una familia que había estado asociada con la estructura de poder municipal desde el siglo XIX, ella se enfrentó con los estereotipos de su tiempo y renunció después de unos pocos meses. Los cronistas resaltan sus virtudes como intelectual, música y amante del arte, miembro de clubes sociales y defensora de la integridad en el cantón, pero poco comprendida por su “espíritu varonil” (Madero, 1934, en Romero, 1999, p. 88). Clark (2005b) señala que, a principios del siglo XX, ser acusada de transgresiones en los roles de género servía para descalificar a las mujeres que fueron pioneras en nuevas áreas de la actividad pública. Cuatro años más tarde, con la Constitución de 1929, Ecuador fue el primer país de América del Sur en reconocer el derecho al voto a las mujeres y otorgarles la facultad a ser electas como representantes a cargos públicos.

Para resumir, la estructura y la composición de la fuerza de trabajo y las formas institucionales del régimen salarial constituyen mecanismos institucionales para regular una economía de enclave. La disponibilidad de una mano de obra disciplinada, dócil, jerárquica y masculina son requisitos que trascienden la nómina de pagos o las estadísticas demográficas. Las inequidades entre los funcionarios estadounidenses, el personal administrativo y los intermediarios políticos, por una parte, y la población local, por otra, eran obvias para los trabajadores, lo que motivó la organización en pos de derechos laborales. En este proceso, las relaciones de género reflejaban, emulaban o trasgredían las jerarquías del campamento y la usanza de las élites zarumeñas. Es necesario reconocer que las mujeres no eran testigos pasivos, sino protagonistas de la reproducción de las condiciones sociales de producción debido a la educación, la transmisión de valores culturales, las labores domésticas y el activismo sindical. En este contexto —en el que prevalecía el trabajo industrial bajo condiciones extenuantes, con un régimen salarial que agudizaba las inequidades sociales— es donde emerge el movimiento obrero de Portovelo basado en ideales socialistas, como mecanismo para crear conciencia de clase y solidaridad entre los obreros.

5.2. El movimiento obrero de Portovelo

Los bajos salarios, el trabajo arduo y peligroso, los accidentes frecuentes y las condiciones antihigiénicas de las galerías subterráneas causaron malestar entre los trabajadores. En Portovelo, los representantes del movimiento obrero presentaron una serie de demandas a la compañía, que incluían el fin de los despidos intempestivos, asistencia médica extendida, pagos por discapacidad y pensiones de jubilación. En aquel entonces, no existía legislación relacionada con estos temas en Ecuador. Coronel (2013) afirma que entre 1925 y 1945, el conflicto social relacionado con los derechos laborales dio lugar a cambios institucionales y legislativos que beneficiaron a los trabajadores. En esta sección se presenta cómo la acción colectiva los mineros fue un medio para reclamar en contra la autonomía regulatoria del campamento, pero también cómo la acción sindical contribuyó a la formación del Estado-nación.

Foto 5.6

El cuerpo de un trabajador, víctima de un accidente minero



Nota: Los accidentes fatales se registran por primera vez en una carta de 1904, escrita por el gerente de la mina, quien cuenta sobre una inundación repentina que mató a quince trabajadores. A lo largo de los años, las organizaciones laborales y los periódicos locales y regionales informaron de varios accidentes de trabajo. La compañía siempre negó o minimizó tales incidentes y afirmó que indemnizaría a las familias de las víctimas. Fuentes: AH-MC. Carta de J. W. Mercer a Leonidas Plaza, presidente del Ecuador, 01/02/1904. Foto: ETSA (s/f).

5.2.1. Conciencia de clase y resistencias colectivas

El origen de la organización laboral en Portovelo es incierto.⁹⁰ El primer signo indicativo de una conciencia de clase tuvo lugar en 1919 (Paredes [1938] 1970, 102-103). La compañía cambió el método para calcular la remuneración de los operadores de la máquina perforadora: en vez de pagar por los días trabajados, querían pagar por el número de metros perforados. Según Aglietta (1998, p. 50), “el capitalismo desencadena conflictos que obstaculizan su propio desarrollo, [pero] también convoca fuerzas opuestas a su deseo de acumulación”. El 8 de julio, cuando los mineros volvieron al trabajo después del feriado de la Virgen del Consuelo, se negaron a aceptar las nuevas condiciones y fueron a Zaruma a quejarse ante el jefe político, Carlos Manuel Astudillo, y ante el alguacil, Arsenio Crespo.⁹¹ La Asociación Protectora del Minero presentó una copia mecanografiada con sus demandas de mejores salarios y condiciones de trabajo seguras.

La correspondencia entre el gerente de la mina, A. M. Tweedy, y el presidente de SADCO, William A. Kissam, denota las tensas relaciones entre los capitalistas y las autoridades locales. Tweedy escribe

Fui a donde el Comisario a rogarle que o bien agarrara y retuviera a los líderes en Zaruma, o que al menos les advirtiera que serían responsables por cualquier violencia. También le pedí que cerrara las cantinas, me dijo que lo haría, pero no lo hizo. Le pedí al Jefe Político que fuera a Portovelo y nos ayudara allí en caso de problemas. Él se negó.⁹²

En su carta, Tweedy enfatiza que tuvo problemas con las autoridades para hacer que entraran en acción, incluso después de que se les hiciera promesas. La vaguedad del lenguaje evita declaraciones

90 Cortázar & Lavanda (2008, p. 51) informan sobre la existencia del Centro Minero creado en 1908, la creación de la Asociación Protectora del Minero en 1912, posteriormente transformada en Sociedad Protectora del Minero, en 1929.

91 ETSA. Comunicación de A. M. Tweedy a William A. Kissam, 21/07/1919. La carta incluye los nombres de Manuel Eloy Molina, Aurelio Idrovo, Porfirio Pineda y Adrián Soto como líderes de la huelga y una referencia al Dr. Agustín Romero Zambrano como el abogado que brindó asesoramiento sobre cómo presentar la queja. El gerente de la mina caracterizaba a los líderes como alborotadores, alcohólicos y miembros de la clase más baja de trabajadores dentro del campamento. Respecto al Dr. Romero, fue identificado como “el viejo ladrón de lingotes a quien nunca pudimos castigar”.

92 ETSA. Comunicación de A. M. Tweedy con W. A. Kissam, 21/07/1919.

directas sobre la corrupción incitada por los estadounidenses. Además, “las autoridades de Zaruma no querían tomar ninguna medida para protegernos y se convirtió en una cuestión de pelear o aceptar sus demandas”. El gerente de la mina parecía molesto por el hecho de que “las autoridades de Zaruma también trataron de evitar que la policía de Loja viniera a Portovelo”.

Estas frases apuntan a que las autoridades en Zaruma no eran totalmente complacientes con el capital transnacional y se aliaron temporalmente con la causa de los trabajadores. Además, sugieren algún grado de poder y un comportamiento errático de las relaciones clientelares entre la municipalidad y la compañía. La situación se complicó por el hecho de que las partes acababan de firmar un acuerdo para la instalación de una planta eléctrica en Zaruma.⁹³ Tweedy se quejaba también de que el gobernador de El Oro, Francisco Ochoa Ortiz, no le dio importancia al asunto, ya que “es más bien un político y necesita especialmente el apoyo de los hombres que controlan Zaruma para ser elegido senador... Para obtener de él alguna acción real, será necesario presionar desde Quito”.

La reacción del Concejo Municipal no es casual. Ramón & Torres (2004, p. 94-95) señalan que en la primera mitad del siglo xx los poderes locales buscaron recuperar su control territorial y revertir la “penetración” del Estado central. Los sistemas de dominación se reconstituyeron a partir de redes de poderes locales y circuitos económicos en pos de transformar la diferencia étnica en una alianza de clases y así lograr una mayor legitimidad electoral mediante la modernización de las obras públicas. Esta fue una de las primeras huelgas lideradas por trabajadores industriales en Ecuador, que cuestionaba el arraigo de las formas estructurales de dominación y los mecanismos regulación laboral impuesto por capitalistas extranjeros.

Los mineros se tomaron las instalaciones de SADCO por la fuerza, desarmaron a los guardias, suspendieron las comunicaciones telegráficas, apagaron la planta eléctrica y las bombas de agua, y obligaron al gerente a firmar un documento cediendo ante sus demandas (Ycaza, 2007, p. 77-78). Alice Lovell Kellogg, esposa de uno de los administradores estadounidenses, informa:

93 AHM/Z. ACM, T.22, 03/07/1919, p. 68-72.

Todos los nativos se han reunido en el valle abajo de nuestra residencia gritando *viva y huelga*. El Sr. Tweedy dio la orden para que todos los gringos salgan de sus casas y se reúnan en la suya. Para el mediodía, el grupo estaba subiendo lentamente por las colinas, dando alaridos y gritando obscenidades. Pronto rodearon la casa y se pusieron a golpear las paredes con sus armas. En el momento en que el derramamiento de sangre parecía inminente, el Sr. Tweedy cabalgó rápidamente por la colina con el sacerdote y algunos ciudadanos influyentes. El sacerdote se dirigió a la multitud amonestándolos y regañándolos por su acción y muy pronto los convenció de que se disolvieran en silencio (Tweedy & Strong, 2004, min. 30:21).

El episodio no concluye en esta narración. El gerente de la mina fue retenido a cambio de un rescate y, pese al apoyo del párroco y otros ciudadanos prominentes de Zaruma, tuvo que acatar las demandas de los trabajadores. Sin embargo, se evidenciaba una divergencia entre los intereses de la clase obrera y los poderes regionales. La compañía estableció un contacto directo con los gobernadores de Loja, El Oro y el presidente del Ecuador, y declaró que el acuerdo fue firmado por la fuerza, amenazó con un cierre general de la mina y persuadió al Gobierno de proteger sus activos enviando tropas y despidiendo a quienes participaron activamente en la huelga. A escala regional, liberales y conservadores, periodistas y terratenientes se unieron para reprimir la revuelta (Fauroux, 1983, p. 239). Las élites regionales tenían intereses comunes a pesar de sus diferencias políticas. El poder de la clase dominante tradicional solo comenzó a disminuir después de 1925, cuando la crisis del cacao provocó desempleo generalizado y el movimiento laboral ganó presencia nacional.

La crisis cacaotera inicia tras la Primera Guerra Mundial, se agudiza hacia 1922 con la plaga “escoba de la bruja” que destruyó las plantaciones de cacao, generando una caída drástica en la producción, y con la caída del precio de la “pepa de oro” a escala internacional por la incorporación de la producción africana (Larrea, 2005). En su conjunto, este período evidencia la fragilidad de la economía primario-exportadora, con predominio de tecnologías extensivas y poco conocimiento técnico. La crisis provocó un desequilibrio de la balanza comercial y el desajuste monetario dentro del sistema financiero.

Estos procesos generaron una fuerte devaluación y una reducción de la capacidad adquisitiva de la población. La crisis económica incluyó una crisis política y de gobernabilidad: en la década de 1930 se sucedieron quince Gobiernos. Según Marchán (1991), la crisis del cacao es esencialmente regional, pero se pretendió transformarla en crisis nacional para implementar políticas que reestructuren las relaciones entre el Estado y la sociedad. El proyecto nacional de la Revolución Liberal se veía obstaculizado por el regionalismo oligárquico, la creciente dependencia del capital extranjero, la débil identidad nacional y la inestabilidad política (Quintero & Silva, 1991).

En respuesta a estas tensiones, un grupo de jóvenes oficiales militares progresistas encabezaron un levantamiento el 9 de julio de 1925. La Revolución Juliana proponía reformas estructurales y políticas de bienestar. Los líderes revolucionarios intentaron fortalecer el Estado creando políticas económicas y sociales que permitieran imponer los intereses de la “nación” por sobre los “intereses privados” (Ramón & Torres, 2004, p. 96). El presidente Isidro Ayora (1926-1931) promovió la institucionalización y la modernización del sector público.

La centralización del poder político y económico implicó la reorganización de las finanzas públicas, los procedimientos administrativos y la creación de capacidades técnicas. Las reformas macroeconómicas, basadas en el asesoramiento del economista estadounidense Edwin W. Kemmerer, incluyeron la formulación de leyes monetarias, cambiarias y financieras y la creación del Banco Central, la Superintendencia de Bancos y la Contraloría General (Rodríguez 1985). En 1931, la crisis alcanzó su punto máximo cuando el sistema financiero colapsó, el Banco Central perdió sus reservas de oro y la balanza comercial registró un déficit, todo lo cual se vio agravado por la Gran Depresión. En la década de 1930, la política monetaria estadounidense —de carácter deflacionista— se tradujo en la reducción y el deterioro de los términos de intercambio con Estados Unidos, produciendo una crisis de liquidez y la quiebra de la estructura productiva nacional (Marchán, 1991, p. 45). En respuesta, el Gobierno devaluó la moneda nacional y abandonó el patrón oro; todo esto en un contexto de caos político, con veintidós presidentes entre 1931 y 1948. Como se señaló anteriormente, algunas crisis involucran

factores desconectados pero correlacionados, en tanto que los pasos institucionales tomados para resolverlos tienen resultados inciertos (Harvey, 2006, p. 432).

La Revolución Juliana también favoreció reformas de sello antioligárquico y creó nuevos espacios políticos para la izquierda (Becker, 2008). Las reformas sociales incluyeron la creación del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Previsión Social y la Junta de Salud e Higiene. Además, la fundación del Partido Socialista (1926) y del Partido Comunista (1931) estimuló a la sociedad civil y la organización sindical en todo el país.⁹⁴ Este período estuvo marcado por la proliferación de organizaciones de la sociedad civil, de intelectuales, prensa independiente, universidades, trabajadores y campesinos.

La crisis permitió una diversificación productiva protagonizada por parte de sectores subalternos, que dieron matices regionales a la crisis y la recuperación económica posterior (Maignascha, 1991). En la costa, la producción de cacao continuó generando divisas y se comenzó a producir otros bienes exportables como café, arroz, azúcar y petróleo, en un espacio geográfico más amplio que aquel consagrado a la producción de cacao.⁹⁵ En la sierra, la escasez de divisas favoreció la creación de un mercado nacional, un incipiente proceso de industrialización, la creación de puestos de trabajo asociados a industrias alimenticias y textiles, así como el desarrollo de sociedades bancarias locales (Deler, 2007, p. 304-306). Al sur del país, se incrementó la producción artesanal de sombreros de paja toquilla, dando paso a un aumento de los ingresos monetarios de los sectores campesinos. En la sierra centro-norte, la modernización de las haciendas incluyó la inversión en innovación productiva en sistemas de riego, la importación de ganado y semillas seleccionadas y la introducción de maquinaria agrícola. El desarrollo de las

94 Este período fue un momento de gran agitación social. Otras manifestaciones de clase importantes incluyeron la protesta popular brutalmente reprimida en Guayaquil en 1922, el levantamiento campesino en el área indígena de Colta y Columbe en 1929, junto con la huelga en la fábrica textil Internacional en Quito, en 1934. Para una historia detallada y análisis del movimiento laboral ecuatoriano, véase: Coronel (2011); Milk (1997); Ycaza (1991).

95 Es interesante remarcar que en las estadísticas nacionales no aparece mencionada la exportación de oro, lo que llevaría a suponer que efectivamente las minas de Portovelo actuaban como un enclave sin generar divisas para la economía ecuatoriana.

haciendas ganaderas permitió el mercado de productos lácteos hacia la costa y la creación de una reserva de mano obra asalariada con acceso a una pequeña propiedad rural. A su vez, el Estado también buscó aumentar ingresos provenientes de los estancos de alcohol y aguardiente, lo que aumentó las recaudaciones fiscales y facilitó una diversificación industrial en la producción de aguardiente (Maiguascha, 1991, p. 82).

Según Maiguascha (1991), dicho proceso generó una “crisis de la autoridad paternal”. Aparecieron nuevos actores que transformaron las relaciones sociales a escala local y nacional. En diversos lugares se observaron procesos que pujaron por el acceso a la tierra por parte de jornaleros, aparceros, campesinos e indígenas. El Estado ruralizó el mundo indígena y transfirió la administración étnica a los tenientes parroquiales. La Ley de Comunas de 1937 posibilitó la concentración geográfica de la población rural dispersa y transformó lo indígena en una condición de clase campesina. Paralelamente, “desapareció la estructura de caciques, mandones y mandoncillos que representaba cierta continuidad de los señoríos étnicos, para ser reemplazados por parcialidades fuertemente autónomas, lo cual les restó capacidad de negociación corporativa nacional” (Ramón & Torres, 2004, p. 96-97).

En las zonas urbanas, la presencia de sectores populares, artesanales y asalariados promovió procesos organizativos y movilizaciones sociales. Los sectores profesionales e industriales se agruparon en torno a organismos gremiales o cámaras de desarrollo productivo, pugnando por el poder con las élites tradicionales. Surgió también un sector de intermediarios y comerciantes que logró una autonomía relativa respecto de los grupos terratenientes y oligárquicos. Adicionalmente, la creación de partidos políticos diversificó la tradicional oposición entre liberales y conservadores, dando espacio para tendencias socialistas, comunistas, nacionalistas y populistas. El municipio, como institución burocrática, se vinculó al proceso organizativo de algunos sectores populares y al desarrollo de una política partidista que trascendió el ámbito de lo local (Ramón & Torres, 2004, p. 83).

La penetración de la economía capitalista y la erosión de la “autoridad parental” dieron paso al populismo de José María Velasco Ibarra (Maiguashca, 1994, p. 91). A su vez, el velasquismo ganó un poder “nacional” sin precedentes, dando cabida a grupos sociales con intereses disímiles, en torno a un ideal nacionalista que articulaba tanto a la oligarquía como a los trabajadores. Bajo estas condiciones, el movimiento obrero en Portovelo se convirtió en un terreno fértil para los partidos políticos y la disidencia, desarrollando estrechos vínculos entre los trabajadores industriales, las organizaciones sociales urbanas y los movimientos campesinos en todo el país.⁹⁶

5.2.2. Velasquismo, comunismo y la gesta heroica del movimiento obrero de Portovelo

En febrero de 1934 el presidente electo José María Velasco Ibarra visitó Portovelo y Zaruma.⁹⁷ Velasco Ibarra viajaba a lo largo de Ecuador para encontrarse con sus bases en ciudades, pueblos y sitios rurales, tanto en la sierra como en la costa. La propuesta gubernamental del carismático líder no era consistente; en sus alocuciones tan solo ofrecía obras públicas y servicios sociales a los sectores populares. El velasquismo es un proceso político complejo que va más allá de la figura del *caudillo*. El liderazgo de Velasco Ibarra estaba enraizado en la dependencia y la vulnerabilidad de la economía primario-exportadora, el desmoronamiento del orden liberal, el fracaso del reformismo militar y en el rechazo a los paradigmas burgueses de dominación (Cueva, 1970).

⁹⁶ Ricardo Paredes es una figura clave de este período (Becker, 2008; Guerra & Rodas, 2011; Ycaza, 2007, 1991). Paredes fue un médico, líder de base y fundador del Partido Socialista (1926) y del Partido Comunista (1931) del Ecuador. Paredes tenía conocimiento de primera mano de las condiciones de vida de los mineros pues condujo inspecciones en el campamento Portovelo a inicios de la década de 1930. Como miembro del Partido Socialista, participó activamente en la organización sindical dentro del enclave minero y, por medio de la Federación de Obreros de Machala, apoyó el primer Congreso de Trabajadores y Campesinos de El Oro, con delegaciones en toda la provincia, el 8 de noviembre de 1930, para unir fuerzas entre aquellos explotados por los capitalistas. Véase: “Congreso Obrero y Campesino de El Oro”, La Época (Zaruma), 26/11/1930, p. 9.

⁹⁷ José María Velasco Ibarra se convirtió en una figura clave en la política ecuatoriana a lo largo del siglo xx. Fue elegido presidente en cinco ocasiones, pero completó solo un período, el tercero, sin ser destituido: 1934-1935, 1944-1947, 1952-1956, 1960-1961 y 1968-1972.

Foto 5.7

El presidente electo José María Velasco Ibarra visita las minas de Portovelo en 1934



Nota: En 1934 una multitud recibió al presidente electo José María Velasco Ibarra en la plaza central de Zaruma. Su viaje por diferentes regiones del país introdujo nuevas prácticas políticas, creando un tremendo apoyo para su tipo de populismo. A pesar de ello, fue destituido de su cargo antes de completar un año de su mandato. Fuente: Colección privada Romero Witt.

Velasco Ibarra fue el primer presidente en visitar el distrito minero, una iniciativa personal para determinar las necesidades de la región. Una multitud que incluía estudiantes, miembros de centros comunitarios, asociaciones, sindicatos y residentes recibió a Velasco. El Concejo Municipal lo declaró huésped de honor. A su vez, Velasco Ibarra prometió obras públicas y alentó a los trabajadores a organizarse para la defensa de sus derechos. La Asociación Sindical Obrera (ASO) —establecida unos meses después de la visita de Velasco Ibarra y constituida formalmente el 12 de septiembre de 1934— reunió a los obreros, quienes a su vez escribieron una declaración respaldada por el Partido Comunista del Ecuador (Murillo, 2000; Paredes, [1938] 1970). La compañía intentó evitar la acción colectiva, por lo que se

encarceló y despidió a los líderes,⁹⁸ además de que se pagó a soplo con el fin de sembrar la desconfianza entre los trabajadores. Al mismo tiempo, el párroco del pueblo lanzó una campaña para desacreditar a la asociación, acusándola de ser antirreligiosa y comunista.

A pedido de los trabajadores, el Gobierno envió una comisión para evaluar las quejas, valorar las condiciones de vida y evitar nuevos conflictos. La incorporación de los grupos marginados al proyecto nacional incluyó la formalización de los mecanismos para resolver las disputas laborales y la institucionalización de las organizaciones populares, un fenómeno que también resultaba funcional a los intereses capitalistas. Joaquín Figueroa, delegado presidencial ante los trabajadores, dice:

De un estudio minucioso sacamos la conclusión de que una Empresa, por bien organizada que se halle desde el punto de vista técnico y administrativo, no puede desenvolverse tranquilamente si los directores y jefes no interpretan seriamente los justos anhelos de sus trabajadores y les proporcionan el bienestar a que tienen derecho como compensación a sus arduas fatigas, considerándolos de que sus obreros deben gozar de todas las prerrogativas que les concede la Ley tanto en sus aspectos de organización como en los demás que les ampara la Constitución, dándoles de preferencia la oportunidad de *obtener personería por medio de sus Sindicatos que no han de ser considerados como fuerzas nocivas sino como baluartes de entendimiento mutuo, ya que para alcanzar éxito a firma en una Empresa es más conveniente tratar con una asociación seria que con los individuos aisladamente considerados*⁹⁹ [énfasis añadido].

En 1935 se produjeron crecientes disturbios en el campamento. En el primer aniversario del sindicato, la ASO hizo un llamado a movilizaciones generales. Mientras tanto, el 20 de agosto, la burguesía

98 Los líderes de la ASO, José Permañer, Néstor Ordóñez, Manuel Lara, Víctor Vivar, Gonzalo González, León B. Viviar, Antonio Pacheco y Carlos Cevallos, se convirtieron en blanco de persecución y destitución. Permañer, un anarquista español, fue deportado debido a su incierto estado migratorio. Véase: "Información de testigos seguida ante la judicatura de letras del cantón Zaruma, para descubrir infracciones cometidas en el asiento minero de Portobelo las mismas que se han seguido por orden del señor gobernador de la provincia de 'El Oro'," AI-MPS, C.112, R.440. "Documentación referente al campamento minero de Portovelo, Acompañase 9 anexos", AI-MPS, C.149, R.996.

99 AI-MPS. Comunicación de José Figueroa al Ministerio de Gobierno y Previsión Social, 16/05/1935, C.112, R.440.

guayaquileña conspiraba con el Ejército para deponer a Velasco Ibarra y, posteriormente, disolvió el Congreso el 26 de septiembre. Los empresarios estadounidenses solicitaron protección del Gobierno militar y amenazaron, nuevamente, con suspender las operaciones mineras (Murillo, 2000, p. 91). La ASO se dividió en dos facciones: una convocó a una huelga y la otra se opuso a cualquier tipo de confrontación. La compañía minimizó la importancia del sindicato, afirmando que no representaba a los mineros, sino que era un frente de activismo de desconocidos y personas desempleadas que intentaban utilizar a los trabajadores para sacar beneficios personales u obtener venganza.¹⁰⁰ El 1.º de septiembre, la facción radical de ASO organizó un mitin con antorchas; aproximadamente 800 personas cantaron canciones revolucionarias, discutieron las demandas y convocaron a una huelga general (Paredes, [1938] 1970, p. 118-119). Los líderes sindicales buscaron el apoyo de los trabajadores que vivían en El Faique, Osorio, Barrio Machala y Zaruma. La asociación de madereros también se unió a las protestas, propagando el malestar social. Los manifestantes de ASO fueron secundados por otros sindicatos en Guayaquil y Quito, y el Partido Comunista del Ecuador patrocinó y orientó el proceso organizativo.

La asociación de trabajadores reunía a casi la mitad de los mineros e incluyó a los madereros y algunos trabajadores no organizados (*ibid.*, p. 129-130). La desaceleración de las labores industriales comenzó el 8 de noviembre de 1935, y dos días más tarde el ala radical de ASO publicó una lista de demandas y declaró una huelga general.¹⁰¹ Los trabajadores cerraron la planta hidroeléctrica y los

100 Comunicación de R. P. Luke, Superintendente General, en: Paredes, [1938] 1970, p. 124.

101 El sindicato envió una larga lista de demandas que incluía: el despido de un grupo de empleados nacionales de alto rango que oprimían a los trabajadores; reconocimiento de la tuberculosis como enfermedad profesional; pago de indemnizaciones por accidentes de trabajo y para los trabajadores enfermos, incapacitados o desahuciados; pago de jubilación para trabajadores con más de un año de labores en la empresa; salarios más altos, con un aumento del 100% para los mineros que trabajan en el subsuelo; un mes de vacaciones cada seis meses para los mineros; la eliminación de los intermediarios de la madera; entre otros temas. La petición también incluía demandas de acceso a servicios como: cine, duchas de agua caliente, salud y medicinas, comidas para los madereros, educación gratuita para huérfanos y servicios básicos para los barrios de Machala y Perú (Paredes, [1938] 1970, p. 214-221).

militares respondieron violentamente, amenazando a la población y disparando armas. Como resultado del enfrentamiento, varios trabajadores resultaron heridos y un minero murió. A pesar de dichos esfuerzos de intimidación, los trabajadores en huelga se reorganizaron y siguieron presionando a la empresa para que respondiera a sus demandas. Tal evento corresponde a lo que Patricio Ycaza (1991) describe como la “fase heroica” de la historia laboral cuando, en ausencia de canales legales para la negociación, las demandas de los trabajadores se impusieron mediante la solidaridad y la militancia. La expansión del Estado y las reformas institucionales, como el Código Laboral de 1938, mediarían más tarde las relaciones entre empleadores y empleados.

Foto 5.8

La comisión de los trabajadores antes de la huelga de 1935



Nota: Los trabajadores organizaron una comisión que reunió a líderes sindicales que representaban a diferentes sectores para negociar con la empresa estadounidense. Rosa Vivar (sentada en el centro) era la única mujer en la comisión. Fuente: Colección privada Romero Witt (1935ca).

Los líderes sindicales, los ejecutivos de la compañía y las autoridades locales formaron un comité de negociación. Néstor Ordóñez, secretario general de ASO, los coordinadores de la huelga Rosa Vivar, Salvador Romero y Miguel Capa, y el líder de los madereros Braulio Carrión, representaron a los trabajadores (Paredes, [1938] 1970, p.

130-133). El gerente general de SADCO, Fritz MacGonigle, y el superintendente Russell Luke representaron a la compañía. A pesar de los intentos previos de traer representantes del Gobierno nacional al campamento, el Estado no estuvo presente en la mesa de negociaciones. El inspector del trabajo, agente del gobierno central con sede en la capital provincial de Machala, llegó después de logrados los acuerdos.

La South American Development Company siguió presionando aún más al apelar al régimen militar recientemente establecido del Gral. Federico Páez. A. M. Tweedy señala que el “cambio en el gobierno es un alivio ya que la pandilla en el Congreso era imposible y no se veía más que una larga lucha con resultados muy dudosos. Don Federico, por el contrario, es amistoso y, en general, aquí es más fácil tratar con un solo hombre que con un grupo”.¹⁰² Los capitalistas extranjeros preferían tratar con un Gobierno autoritario. En este caso, los agentes corporativos extendieron su ámbito de acción mediante estrategias y vínculos políticos con el Poder Ejecutivo para mantener las relaciones de producción y controlar la fuerza de trabajo. En efecto, el nuevo Gobierno envió el regimiento de caballería Febres Cordero con el objetivo de salvaguardar el interés público.

Para morigerar la percepción de tales eventos, la SADCO difundió una imagen positiva del campamento en los medios de comunicación. Este es un ejemplo de cómo el campo discursivo se puede usar para modificar las relaciones de poder al reconstituir las capacidades de los actores en función de los espacios y los recursos disponibles (Lefebvre, 1991). La empresa patrocinaba publicaciones en los principales diarios, destacando la importancia de Portovelo como el campo aurífero más grande de explotación en Ecuador, con un 98% de la fuerza laboral nacional y una inversión de más de 25 millones de sucres. El periódico *El Telégrafo* señalaba que la empresa se caracterizaba por la seriedad de sus acciones y merecía la plena confianza de la población.¹⁰³ La huelga fue retratada como una disputa laboral menor dentro de un sistema de producción moderno y eficiente.

102 E.T.S.A. Carta de A. M. Tweedy a Florence Tweedy, 01/10/1935.

103 “Portobelo, el asiento aurífero más importante del país en explotación por la South American Development Co.”, *El Telégrafo*, 18/12/1935.

La huelga en Portovelo fue uno de tantos eventos liderados por organizaciones sociales para regular y estabilizar el proceso de acumulación capitalista en todo el Ecuador. Era un momento de agitación económica y política con sucesivos golpes de Estado que llevaron al poder a varios Gobiernos sin una dirección clara. Diez días después de la huelga, la dictadura nombró un nuevo Concejo Municipal para ejercer control sobre los poderes locales. Poco después, el Jefe Supremo, Federico Páez, visitó Portovelo y Zaruma. El Gral. Páez era un colaborador cercano de la empresa minera; como Director de Obras Públicas había aprobado los planos de la carretera Santa Rosa-Portovelo en 1912. En su visita, habló del problema social obrero, “declarándose enemigo acérrimo del comunismo y condenando con energía el hecho de haberse irrogado injuria al símbolo de nuestra nacionalidad, al haberlo encontrado entrelazado con el del Soviet en el local de la Asociación Sindical Obrera, situado en las inmediaciones de Portovelo”.¹⁰⁴ Consecuentemente, ordenó la creación de la Intendencia de Policía con sede en Portovelo, mientras que derogaba y suprimía la Subintendencia de Policía de Zaruma. A fines de 1936, el presidente Páez promulgó la Ley de Defensa Social, también conocida como Ley de Seguridad Nacional, que declaró la ilegalidad del Partido Comunista del Ecuador, ordenó el encarcelamiento de activistas de izquierda, prohibió la entrada de políticos extranjeros y aprobó clausurar periódicos y revistas sin el debido trámite legal (Ycaza, 2007, p. 25). Los mineros sí obtuvieron algunos beneficios laborales, pero los líderes sindicales continuaron siendo acosados, arrestados y expulsados del campamento (Paredes, [1938] 1970).

La creación del Distrito Policial de Portovelo y la rotación de oficiales crearon inquietud entre las fuerzas policiales e incertidumbre respecto de la jurisdicción de las autoridades.¹⁰⁵ En enero de 1936, una disputa menor iniciada por tres policías borrachos que habían

104 AHM/Z. ACM, T.34, 13/12/1935, p. 32-33.

105 En 1910, el distrito policial de Zaruma se creó para “responder rápidamente a los frecuentes disturbios en el campamento minero Portovelo” (Madero, 1934ca., p. 111). En 1918, una comunicación oficial solicitaba el nombramiento ad-honorem de un inspector policía para servir en el asiento minero de Portovelo, quien debía ser remunerado por la compañía minera. Fuente: ANE. Comunicación de Larrea, gobernador de la provincia de El Oro, al Ministro de Policía, Machala, 12/01/1918. Min. Interior, C.25. Hasta 1935, el teniente político, el representante del Gobierno nacional, se desempeñó

sido despedidos terminó en una redada en el barrio Machala. El oficial de turno comenzó a disparar; mató a dos niños y a la madre de uno de ellos e hirió a seis personas. El gobernador de El Oro desestimó el evento, declarando que no tenía importancia política y culpaba a los “agitadores externos” que habían promovido el sindicalismo.¹⁰⁶ Durante la década de 1930, los intermediarios políticos eran percibidos como una amenaza para los intereses de clase, mientras que a los activistas de izquierda se los llamaba “agitadores” (Becker, 2013, p. 112-114).

Los trabajadores, los empresarios y las autoridades se culparon mutuamente por instigar el incidente mortal. Sin embargo, el gerente de la compañía afirmaba, en una carta personal, que el evento “parece haber despejado el aire y las perspectivas generales para la paz son más prometedoras ahora de lo que han sido durante muchos meses”.¹⁰⁷ Esta disputa dio lugar a nuevas formas de disciplinamiento de la fuerza laboral por medio de la intensificación de los controles policiales y acciones patronales dentro del campamento. La compañía despidió a varios trabajadores y desmovilizó al sindicato. Un año después, la población se quejaba de las arbitrariedades del destacamento de policía guarnecida en Portovelo.¹⁰⁸ Los abusos incluían arrestos injustificados, encarcelamiento, multas indebidas y prácticas autoritarias en circunstancias ajenas a la jurisdicción policial. En 1938, los trabajadores de Portovelo sacaron una publicación que condenaba “la existencia de la silla eléctrica en esos yacimientos, establecida por los yanquis para torturar a los trabajadores”.¹⁰⁹ Como sostiene Foucault (2007, p. 335-40), la presencia policial asemejaba un permanente estado de sitio, con oficiales autorizados a actuar dentro y más allá de la ley, en nombre de la libertad.

como inspector de policía en Portovelo bajo la supervisión del gobernador provincial de El Oro.

106 ANE. Comunicación de Virgilio Vaca, gobernador de la provincia de El Oro, a Ing. Federico Páez, Jefe Supremo del Ecuador, Machala, 01/02/1936. Serie Min. Interior, C.31.

107 Carta de A. M. Tweedy a Florence Tweedy, incluida en el documental *Streams of Gold* (Tweedy & Strong, 2004, min. 42:56).

108 AHM/Z. “Los abusos de la policía nacional de Portovelo”. *El Municipio*, [Zaruma], 17/11/1937, p. 1.

109 *El Comercio*, [Quito], 23/02/1938, en Cortázar & Lavanda (2008, p.63).

Estos eventos crearon tensiones entre los niveles de Gobierno. El Comisario Municipal defendía los derechos de los trabajadores y demandó a la policía. El gobernador ordenó el arresto de los líderes sindicales y culpó a los agentes policiales por el mal manejo de la situación: tanto el comisario municipal como el secretario de policía fueron destituidos de sus cargos.¹¹⁰ Los esfuerzos de centralización del poder incluían el control directo sobre el aparato público y la burocracia local. Los representantes regionales del Gobierno central, junto con los empresarios estadounidenses, apoyaron la creación de una asociación de trabajadores pro-empresa, la Unión Obrera Portovelo, como legítima representante de los mineros, y la Asociación Deportiva Portovelo para promover el bienestar físico y la cultura dentro del campamento.¹¹¹ Una vez más, los mecanismos coercitivos se combinaron con actividades culturales como un medio para disciplinar a los trabajadores.

5.2.3. Regulación normativa de las relaciones salariales

En esta sección se explora la regulación de las relaciones salariales y las obligaciones estatales conexas. Para Aglietta (1998, p. 54), la subordinación de la fuerza de trabajo al proceso de producción se ha normalizado mediante la extensión de derechos. La expansión del trabajo asalariado requería formas institucionales para legitimar tanto la extracción de la riqueza como la redistribución del plusvalor. La genealogía de las leyes indica que estas no solo surgen de grandes revoluciones, una clase dominante o de una iniciativa gubernamental, sino también de micropoderes y luchas sociales de escala local. En tal sentido, se observa una transición de la “fase heroica” de movilizaciones laborales hacia una “fase institucional”, de mediación

110 ANE. Comunicación de Virgilio Vaca, gobernador de la provincia de El Oro, a Ing. Federico Páez, Jefe Supremo del Ecuador, Machala, 01/02/1936. Serie Min. Interior, C.31.

111 El Gobierno ecuatoriano aprobó los estatutos de creación de estas organizaciones, señalando explícitamente que se prohibían actividades o eventos políticamente motivados que pudieran afectar el prestigio y la armonía del campamento. Fuente: ANE. Comunicación de A. A. Bayas, Ministro de Gobierno y Justicia, a J. C. Aguilar y otros, 19/02/1936; y comunicación de MacGonigle, Sub-Superintendente de South American Development Co. y Julio C. Freire, Vicepresidente a Federico Páez, Jefe Supremo de la República, Serie Min. Interior, El Oro, C.31.

burocrática y regulación de las relaciones de clase, por medio de la cual el Estado garantiza los derechos, al mismo tiempo que limita la acción colectiva y la protesta sindical (Ycaza, 1991).

Hasta 1926, las regulaciones legales relativas al régimen laboral estaban dispersas en el Código Civil, en tanto que los contratos de trabajo se combinaban con normas para el arrendamiento de propiedades (Páez, 1996). Tras la Revolución Juliana, el Gobierno aprobó leyes relacionadas con contratos laborales, jornadas máximas y salarios mínimos, condiciones de trabajo para mujeres y niños, y despidos y accidentes laborales. Las regulaciones laborales se movieron progresivamente de la esfera privada a la esfera pública. La Constitución de 1929 garantizaba la protección del trabajo (art. 151, inciso 18), así como la libertad de asociación y agremiación, incluyendo el establecimiento de comisiones de conciliación y arbitraje para la resolución de conflictos entre el capital y el trabajo (art. 151, inciso 24). Estas normas sentaron las bases para el Código del Trabajo de 1938, promulgado durante el mandato del Gral. Alberto Enríquez Gallo, y que contó con el apoyo del Tercer Congreso Obrero Nacional, celebrado en Ambato ese año. Algunos miembros de la clase dominante también cedieron ante la presión popular para reglamentar las relaciones de trabajo, en la medida en que convenía a sus intereses privados vincular a la clase trabajadora con la institucionalidad burguesa mientras creaban confianza —espuria— en ciertas agencias estatales (Ycaza, 1991, p. 46).

El Código del Trabajo transformó las relaciones patronales, regulando así la acumulación privada. Con miras a una mayor justicia social, se legalizó la organización sindical, los contratos colectivos y la participación de los beneficios y utilidades para una redistribución del plusvalor generado por la industria (Código del Trabajo 1938, art. 137-167). A partir de entonces, las asociaciones gremiales pudieron negociar beneficios vinculados a incrementos en la productividad. Sin embargo, el código también restringió las huelgas y los paros patronales, y requirió que se agotaran los mecanismos de conciliación antes de cualquier acción que afectara la producción.

El código reguló el poder adquisitivo de la fuerza de trabajo mediante el establecimiento de un salario mínimo y los incrementos en la remuneración. También mitigó la explotación laboral al limitar la jornada diaria a un máximo de ocho horas, sin exceder cuarenta y cuatro horas por semana. Al trabajador se le concedió un día completo de descanso por semana y quince días de vacaciones pagadas después de un año de servicio (art. 220). Además, la compañía debía afiliarse a los trabajadores al Fondo Reserva y Jubilación, para garantizar ingresos en caso de enfermedad, desempleo, desahucio o retiro. Finalmente, las empresas industriales como la SADCO tenían que realizar compensaciones por trabajo nocturno y proporcionar servicios de salud, herramientas de trabajo y ropa de seguridad industrial.

Foto 5.9

Trabajadores en las instalaciones cercanas al Pique Americano



Nota: Después de aprobado el Código del Trabajo, SADCO implementó medidas de seguridad industrial y proporcionó ropa de trabajo. Nótese los cascos, botas, linternas y vestimenta industrial. Fuente: Colección privada de Alex Rodríguez.

El Código del Trabajo incluyó algunos de los temas específicos planteados por los obreros, las inspecciones laborales y los socialistas que estuvieron en Portovelo. Por ejemplo, los salarios tenían que pagarse solamente en moneda de curso legal (art. 49), las empresas industriales debían admitir aprendices en operaciones de mano de obra calificada para la transferencia de conocimientos técnicos (art. 103) y la ley incluía disposiciones relacionadas con los factores de riesgo y las enfermedades profesionales directamente vinculadas con actividades mineras (Título IV).

A pesar del carácter nacional de este marco regulatorio, las formas localizadas de negociación de salarios y condiciones de trabajo persistieron en años posteriores. Los municipios continuaron ejerciendo influencia indirecta en la gestión de la mano de obra. En las capitales provinciales y de cantones, el Estado estableció Comisiones de Salario Mínimo responsables de fijar sueldos y salarios en sus respectivas jurisdicciones con la participación de representantes de patronos y trabajadores (art. 57, 68). Además, las disputas relativas a contratos de trabajo debían ser resueltas por un inspector provincial del trabajo, el comisario nacional de policía con jurisdicción para el cantón o el comisario municipal (art. 455).

Según Coronel (2013), la consagración de los derechos laborales ofreció una vía para la intervención estatal en áreas en las que las élites terratenientes y las concesiones transnacionales dominaban las relaciones de producción. De hecho, el Gobierno emitió disposiciones que exigían que las empresas extranjeras paguen pensiones a los empleados después de veinte años de servicio. Ante esta disposición, la representación diplomática de Estados Unidos en Ecuador consideró que la medida era discriminatoria y la describió como “una penalidad inusual para las compañías estadounidenses ya establecidas en Ecuador”.¹¹² El Gobierno ecuatoriano desechó la solicitud, dado que la norma preveía igualdad de trato a los inversores extranjeros y nacionales.

Había brechas entre las reglamentaciones nacionales y el sistema internacional, el cual no contemplaba disposiciones específicas para

112 AH-MREMH. Memorando de la Delegación de Estados Unidos en Ecuador al Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, 20/01/1938, B.18.28.

determinar la responsabilidad del Estado con respecto a los inversores extranjeros. A partir de entonces, el principal tema de discordia y la mayor causa de fricción en las relaciones entre estos dos Estados se centraron en el dominio público de los recursos minerales y la participación del Gobierno en las ganancias de las actividades mineras, como se describe en el capítulo siguiente. No obstante, las demandas de las clases bajas vincularon a los sectores populares con el Gobierno, ya que el Estado tomó decisiones sobre la legalidad o ilegalidad de los reclamos laborales y la existencia de organizaciones de trabajadores. Los mineros tardaron casi una década en reorganizar el sindicato conforme a las disposiciones del nuevo Código del Trabajo.

El fraude electoral de 1939 que condujo a Carlos Alberto Arroyo del Río a la presidencia y la guerra con Perú en 1941 centraron la atención en la política nacional. Arroyo del Río, exabogado de compañías estadounidenses como SADCO y Anglo Oil, representaba los intereses económicos del sector financiero dependiente del capitalismo (Quintero & Silva, 1991, p. 457). La oposición a Arroyo del Río devino en una coalición que reunió a sectores heterogéneos, incluidos antifascistas, comunistas, socialistas, liberales, conservadores, trabajadores, indígenas, intelectuales y estudiantes. Los canales de mediación política e institucional quedaron relegados a marchas, mítines y manifestaciones en nombre del expresidente exiliado Velasco Ibarra, el “Gran Ausente” (De la Torre, 1994). En 1944, la revolución del 28 de mayo, conocida como la Gloriosa, generó un hito respecto a la participación activa de los sectores populares en la reestructuración de los movimientos sociales y los partidos políticos. Esta revuelta multipartidaria y de variadas clases sociales devolvió el poder de la figura carismática del caudillo populista.

Después de la Gloriosa, los activistas sociales recuperaron su fuerza y comenzaron a organizar las células socialistas y comunistas en Portovelo. Esta faceta de la organización obrera es quizás la que menos se ha estudiado en el enclave minero. Francisco Mora —presidente de la Unión de Panaderos y uno de los comunistas más activos en Guayaquil— se unió a Salazar, un barbero comunista residente en Puerto Bolívar. Juntos se convirtieron en los principales organizadores

de los mineros y formaron la Federación de Trabajadores de Portovelo, a la que pertenecían dos tercios de los trabajadores.¹¹³

Foto 5.10

Segunda visita del presidente José María Velasco Ibarra a Zaruma después de la Gloriosa, 29 de julio de 1944



Nota: El 29 de julio de 1944 Velasco Ibarra regresó a Zaruma para consolidar el apoyo popular después de la Gloriosa. La foto muestra la sesión solemne en la que Celso Jijón Ramírez, presidente del Concejo Municipal, describió las necesidades del cantón y declaró a Velasco Ibarra como invitado de honor. Los trabajadores de SADCO tuvieron días libres para participar en las festividades, incluido el desfile de recepción. Fuente: colección privada de Alex Rodríguez. Fotógrafo: Enrique Rodríguez.

En junio de 1947 la Federación de Trabajadores presentó una demanda contra la SADCO respecto de los incrementos salariales y los derechos colectivos garantizados por el Código Laboral de 1938 y la Constitución de 1946. Comunicaciones diplomáticas reportaron que los funcionarios de la compañía “han sido bastante serios en su amenaza de cerrar definitivamente si sus dificultades laborales y tributarias no se resuelven en el futuro cercano”.¹¹⁴ Tanto el contrato colectivo —como expresión de los derechos laborales— como el cierre

113 Administración de Registros de Archivos Nacionales, Record Group 59, 822.00B / 9-1746, 4, College Park, Maryland.

114 Comunicación de John. F. Simmons, Administración de Registros de Archivos Nacionales, Record Group 59, 822.504 / 7-2347, College Park, Maryland.

de la mina —como mecanismos de acumulación capitalista— entraría en vigencia en los años siguientes, bajo el Gobierno orientado hacia el desarrollo de Galo Plaza Lasso, el primer presidente en terminar su mandato luego de dos décadas de ingobernabilidad política.

5.3. Filantropía, paternalismo y control social

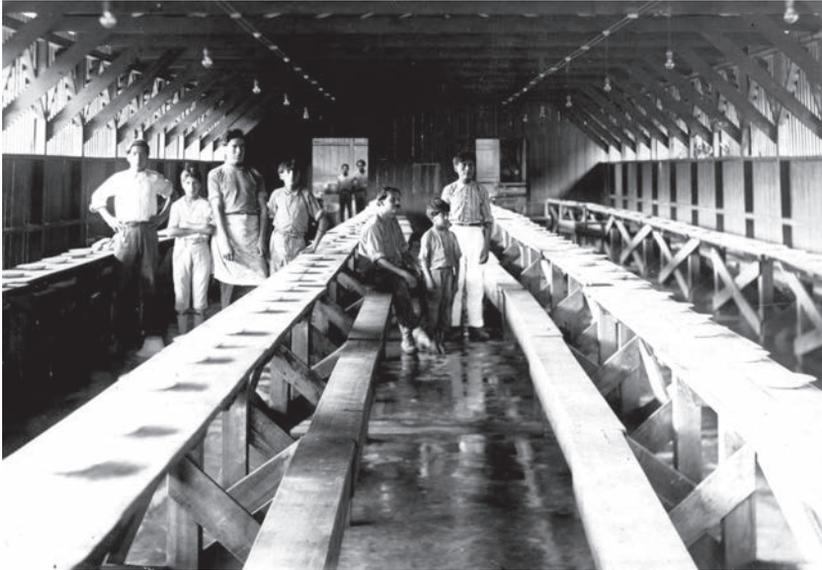
Los trabajadores y empleados de la SADC0 recibían beneficios poco comunes para las zonas rurales del Ecuador, los que incluían: alimentación, salud y educación. La inversión en servicios sociales servía como mecanismo para garantizar la reproducción social de la fuerza de trabajo, al tiempo que se ejercía un control sobre la población. La disciplina del campamento incluía las horas de tiempo libre, en las que se ofrecían actividades deportivas, culturales y recreativas. El enclave minero, como modo de producción dominante, requería de un entorno sociopolítico favorable a la acumulación capitalista, por lo que incluyó relaciones clientelares con las élites asentadas en Zaruma, para lo cual se establecieron canales de comunicación para atender los requerimientos del Municipio y con el fin de apoyar en la construcción de infraestructura urbana. Las estrategias aquí descritas representan formas de autorregulación —o lo que actualmente denominaríamos como responsabilidad social corporativa— destinadas a evitar disputas internas en el campamento y normalizar las relaciones sociales de producción. Sin embargo, estas mismas prácticas se convertirían luego en materia de reivindicación social y conflicto laboral.

5.3.1. La economía política de alimentos subvencionados y mercados controlados

La provisión de alimentos era una estrategia clave para atraer, retener y controlar la fuerza de trabajo. Alice Kellogg (1933ca., p. 24) informa que “al principio había sido difícil conseguir trabajadores, y se dio inicio al plan de alimentación gratuita con magníficos resultados en lo que respecta al problema laboral. Los hombres acudían en tropel para obtener las grandes cantidades de carne hervida y arroz que se servía sin límites”. Durante las etapas de construcción de la mina, la oferta de un salario no fue suficiente para atraer a los trabajadores.

En 1912, la compañía implementó una fonda, o comedor, en el que los trabajadores tenían un almuerzo gratis todos los días. La SADCO adquiría todo el arroz producido en el cantón, administraba la hacienda El Tablón para la producción de ganado y cultivos, monopolizaba la producción regional de alimentos, e importaba suministros libres de impuestos (Andrade, 1923, p. 11).

Foto 5.11
La Fonda Nacional



Nota: La compañía estableció la Fonda Nacional, un enorme comedor que servía comidas a los trabajadores ecuatorianos a un precio subsidiado. La provisión de alimentos era una estrategia clave para atraer, retener y controlar a la mano de obra. Fuente: ETSA (s/f).

Después de la huelga, la compañía dejó de proporcionar comida gratis. Schraps (s/f, p. 101) menciona que se trató de una estrategia disciplinaria deliberada, ya que los trabajadores habían “sentido el pellizco del hambre y estaban felices de trabajar en las minas una vez más. (...) Privado de esa comida, el peón pronto se dio cuenta de lo que la generosidad de la compañía había significado para él”. En la medida en el trabajo se pagaba con un salario —y por tanto no existían obligaciones colaterales—, la compañía podía prescindir de ese

beneficio, lo que a su vez le permitió controlar la fuerza de trabajo y regular el comercio dentro del campamento que, si bien era subsidiado, también era monopólico. A partir de entonces, tanto el trabajo asalariado como el consumo se confinaron parcialmente al espacio del enclave minero.

Posteriormente, la SADCO cambió su estrategia a un sistema monetario. La compañía emitía tarjetas de racionamiento para los trabajadores y proporcionaba comidas altas en calorías en la Fonda Nacional. La tienda vendía arroz, azúcar, cereales, harina y leche condensada a bajo costo, junto con carne de mayor calidad empacada más atractivamente al mismo precio que los productos disponibles en Zaruma. El comisariato vendía alimentos procesados, ropa, licor y electrodomésticos, ya que la compañía importaba productos libres de impuestos. La fonda, la tienda y el comisariato eran elementos clave en la difusión de las transacciones monetarias, así como la persistencia de las relaciones precapitalistas mediante los préstamos y la prisión por deudas.

Los estadounidenses idearon formas para comprimir la relación tiempo-espacio en la circulación monetaria y obtener ganancias del consumo local: la tienda, el comisariato y la fonda nacional reducían las opciones para gastar los sueldos fuera del campamento, obteniendo así utilidades de la venta de insumos básicos y disciplinando a la fuerza de trabajo a través de los créditos de consumo. La compañía implementó un sistema de tarjetas para deducir las compras de los trabajadores y, en 1937, la SADCO empezó a pagar los sueldos mediante bonos canjeables, denominados “Patterson”, en referencia al superintendente de la compañía. La moneda de la compañía era equivalente al sucre, servía para adquirir bienes de la empresa y circulaba en los cantones vecinos. En 1938, el Gral. Enríquez Gallo decretó una multa de 50 000 sucres para la emisión y circulación de moneda ilegal, como parte de una estrategia más amplia para reafirmar el valor de la moneda de curso legal y regular las ganancias de la industria minera.¹¹⁵

Sin embargo, la relación entre la producción de plusvalor y su realización en el mercado no estaba completamente controlada por la economía del enclave, en la medida en que los salarios, los contratos

115 Decreto n.º 20, Registro Oficial, 28-29/01/1938.

de servicios y los impuestos locales permitían formas locales de acumulación.¹¹⁶ Desde la época colonial, los municipios establecieron, recolectaron y delegaron la recaudación de impuestos, aranceles y patentes (Ayala Mora, 2011). Los mercados estaban regulados y administrados por las autoridades municipales que verificaban pesos y medidas, emitían permisos y licencias a los comerciantes, mantenían el orden y el saneamiento, comprobaban la calidad de los alimentos y recogían la basura.

Foto 5.12

La feria del domingo en el Nuevo Mercado de Zaruma, 1937



Nota: Los residentes locales y los trabajadores del campamento de Portovelo llegan a Zaruma para la feria dominical. La vestimenta blanca no está asociada con ninguna etnia en particular, aunque el uso de sombreros de paja toquilla denota una conexión con Cuenca. Los impuestos municipales y las regalías mineras financiaron la construcción de un nuevo mercado en Zaruma a fines de la década de 1930. Fuente: AHM/Z. “Feria dominical en el nuevo local del mercado, Stbre – 1937”, Álbum Municipal, T.I., 1931-1944; incluido también en Cevallos (2011, p. 56).

116 En 1937, la compañía gastó 300 000 sucres (25 700 USD) anuales para pagar a los empleados, 1 000 000 de sucres (85 700 USD) anuales para pagar a los madereros y una cantidad adicional significativa para pagar a los arrieros (López Saa, 1937, p. 43).

Leyes especiales crearon impuestos sobre las transacciones mercantiles en el campamento minero. Los mecanismos de tributación vigentes a la época incluían un proceso de licitación mediante el cual el municipio adjudicaba la recaudación de impuestos a entidades privadas. El municipio acordó que la SADCO pagaría un impuesto de 3000 sucres mensuales por todos los bienes vendidos por la compañía, mientras que el municipio gravaría directamente a los comerciantes que operaban en el mercado local.¹¹⁷

Las alternativas al almacén de la compañía eran las tiendas y los mercados semanales en Zaruma, Portovelo y Piñas. Zaruma tenía varios negocios con más de 100 000 sucres de capital; Piñas tenía un almacén con más de 200 000 sucres de capital, en tanto que la venta de alcohol en el cantón representaba más de 150 000 sucres al año en impuestos (López Saa, 1937, p. 44). En los mercados semanales, los productos frescos eran considerablemente más caros que en otras ciudades, con una variación estacional significativa.¹¹⁸ Los altos salarios hicieron posible el consumo de productos básicos y artículos de lujo, mientras que los precios se encontraban entre los más altos del país (Paredes, [1938] 1970; Utreras *et al.*, 1933). Los comerciantes eran una clase independiente cuyos miembros tenían recursos suficientes para cumplir con los impuestos establecidos por la municipalidad.¹¹⁹

117 Por ejemplo, en 1935, antes de la participación municipal en las regalías mineras, el cabildo recogía, por concepto de tarifa, en Zaruma (9722 sucres), Portovelo (5000 sucres) y Piñas (4215 sucres), el impuesto a la madera (30 000 sucres), el impuesto sobre la venta y consumo de alcohol (26 700 sucres), el impuesto al café, caballos, mulas y establecimientos comerciales en Portovelo (2400 sucres) y patentes mineras (3700 sucres). Estos valores representan 81 737 sucres, equivalentes al 58% del presupuesto municipal, estimado en 141 084 sucres para ese año. Fuente: AHM/Z. "Ordenanza de Presupuesto Ordinario para el año de 1935", ACM, T.33, p. 58-71.

118 Paredes ([1938] 1970, p. 37) proporciona una tabla comparativa de precios de comidas y alimentos en Zaruma y Quito para 1937.

119 Los vendedores ambulantes y comerciantes con locales permanentes en Zaruma pagaban los impuestos directamente a la municipalidad, mientras que para Portovelo el concejo municipal delegó la recaudación de impuestos a la SADCO. Los ambulantes pagaban cincuenta centavos por día, mientras que los comerciantes un sucre diario por pie cuadrado en el mercado (Paredes, [1938] 1970, p. 36).

5.3.2. El uso apolítico del tiempo libre

La influencia de la compañía trascendió las áreas relacionadas con el trabajo y la subsistencia hacia espacios de la vida cotidiana de la comunidad, moldeando las interacciones sociales por medio del culto religioso, los deportes y las actividades culturales. Alice Kellogg (1933ca., p. 24) señala que “para mantener contentos a los trabajadores, [la compañía] construyó una capilla y trajo un párroco residente”. La iglesia —construida después de las primeras protestas en 1919 y terminada en 1924— tenía una capacidad para 200 personas y se distinguía por su estilo arquitectónico anglicano: la cúpula estaba hecha de madera y zinc, pintada de plata, con líneas rectas y sin adornos. El gerente general era un practicante de la doctrina episcopal, que se describía a sí mismo como un “misionero”, dispuesto a ir más allá de su propia fe para promover una sociabilidad civilizada.¹²⁰ La presencia del sacerdote católico, pagado por la compañía, estaba “mejorando notablemente las condiciones sociales del campamento” (SADCO, 1929, p. 17). La compañía alentó la celebración de rituales tradicionales católicos, pero cambió el día dedicado a la Virgen del Consuelo de mediados de julio, para coincidir con la celebración de la independencia de Estados Unidos.

Las creencias religiosas y tradicionales nunca fueron eliminadas sino transformadas por la nueva aristocracia extranjera para incluir festivales y desfiles. El 4 de julio, los mineros vestían de blanco y sacaban la imagen de la Virgen en procesión por las calles; iban acompañados de música y agitaban hojas de palmera. La Virgen del Consuelo, declarada patrona de los mineros en 1606, era ampliamente venerada entre los campesinos (Murillo, 2000, p. 86). La modernización de las relaciones sociales transfirió el financiamiento de las celebraciones a la clase trabajadora. Este evento no tenía sacerdotes; en su lugar, la empresa deducía del salario la contribución personal de cada trabajador (*ibid.*, p. 33).

120 E.T.S.A. “Miner and ‘Missionary’”. Mellick Tweedy reminisces on his 25 years in Ecuador”, *Standard-Times*, San Angelo, Texas, domingo, 09/05/1948.

Foto 5.13

Procesión religiosa en el campamento de Portovelo



Nota: Los rituales religiosos reforzaron las interacciones comunitarias, prescritas por la compañía, diseñadas para inculcar “valores morales”. La banda precedía la ceremonia, seguida por hombres vestidos con traje de fiesta y llevando la estatua de Cristo en un anda. En la retaguardia van las mujeres con la cabeza cubierta, vestidas de negro bajo la sombra de los paraguas. Fuente: ETSA (s/f).

La celebración combinaba rituales religiosos con actividades recreativas importadas de Estados Unidos; una práctica que habla del colonialismo, el imperialismo y la espacialidad extra local del enclave. Tras la procesión litúrgica, el himno y el izamiento de la bandera estadounidense daban paso a actividades físicas que incluían deportes poco comunes en el contexto ecuatoriano, tales como el polo y el béisbol, junto con deportes difundidos en el ámbito nacional como el fútbol y el baloncesto. Portovelo tenía los mejores equipos de la región, y los partidos eran eventos muy disputados, especialmente en el momento en que jugaban contra los equipos de Zaruma. Las jerarquías internas y las habilidades profesionales también se evidenciaban en esas ocasiones, ya que cada departamento marchaba con carrozas y los trabajadores enviaban cartas y tarjetas postales felicitando a los ejecutivos de la compañía (Murillo, 2000, p. 33). Finalmente, los fuegos artificiales iluminaban el cielo nocturno mientras la banda tocaba canciones populares. Poco a poco, la

celebración perdió sus connotaciones religiosas y se hizo más comercial, con mayor protagonismo de los vendedores ambulantes, los juegos de azar y las apuestas. Las festividades religiosas y las actividades culturales se sometieron a un proceso de hibridación, combinando prácticas conservadoras tradicionales y con valores modernos.

Foto 5.14

Equipo de béisbol con mujeres en la cancha deportiva



Nota: Los estadounidenses introdujeron prácticas de “modernización” que incluyeron deportes como el béisbol, el polo y el golf, extraños a las comunidades andinas. La modernidad relajó la segregación entre hombres y mujeres. En la foto vemos mujeres, algunas de las cuales son probablemente extranjeras, vestidas con una indumentaria deportiva acorde a la moda de la época. Fuente: E.T.S.A. (s/f).

Los mecanismos de regulación social se extendieron a la vida cotidiana y al tiempo libre, lo que también servía para disciplinar a los trabajadores. El tiempo de ocio se usaba para practicar deportes competitivos. La compañía promovía un estilo de vida saludable para aliviar la presión de la rutina laboral, fomentar una identidad local y lograr adhesión al trabajo en equipo. Portelli (1991, p. 153 y 158) señala que “la visibilidad que los deportes confieren a la comunidad local es un poderoso antídoto contra el conflicto interno”, lo que también ayuda a “separar el cuidado del cuerpo del ámbito del trabajo y trasladarlo al reino del ocio”. Los extranjeros practicaban deportes como tenis, natación, golf y polo. SADCÓ patrocinó los equipos de fútbol, baloncesto y béisbol, con subvenciones para uniformes y los

materiales necesarios para desarrollar las habilidades atléticas de sus miembros. El campamento tenía la mejor cancha de deportes de la región y dos estadios, uno de los cuales también se usaba como teatro y cine. Los partidos entre los equipos de Zaruma y Portovelo todavía se recuerdan como eventos que reafirmaron el prestigio de cada ciudad. Incluso ahora, la cancha de fútbol de Portovelo es un rasgo de la identidad local, un parche verde en medio de un entorno polvoriento.

La modernidad capitalista impulsó nuevas formas de organización social —aparentemente apolíticas— que reforzaron la estratificación social. Las distracciones incluían excursiones, clubes sociales, bailes y eventos culturales destinados a mejorar la socialización interna. En Portovelo, la vida se desarrollaba conforme con el acceso a dichos espacios sociales. El Club Newberry, creado para los ingenieros y empleados extranjeros de alto rango, organizaba la fiesta de Año Nuevo y una fiesta de disfraces para Halloween. El Club Portovelo acogía a los empleados nacionales, los profesionales y las clases altas de Zaruma.¹²¹ Los clubes sociales con sede en Zaruma planificaban eventos deportivos y ayudaban a organizar fiestas cívicas, juegos de salón y bailes de beneficencia (Rueda & Romero, 2002).¹²²

Si bien las actividades culturales servían para reforzar una población aparentemente dócil, laboriosa y estratificada, también alentaban el cuestionamiento del statu quo. Por ejemplo, durante una fiesta organizada por el Club Portovelo “hubo algún tipo de alboroto sobre las personas invitadas de Zaruma y los oficiales renunciaron”.¹²³ Debido a que algunas personas fueron excluidas de ciertas actividades, hubo malestar entre los colegas.

121 Las principales organizaciones laborales y sociales de Portovelo incluían: el Centro Mineiro (1908), la Asociación Protectora del Mineiro (1912), la Sociedad Protectora del Mineiro (1929), la Asociación Sindicalista Obrera (1935), la Organización Obrera Portovelo (1936), la Federación de Trabajadores de Portovelo (1945). Otros clubes incluían: el Club Social Deportivo Avenida del Ejército, el Centro Cultural Obrero de El Castillo, el Comité Pro-Mejoras del Barrio Machala, el Comité de San José.

122 En Zaruma las instituciones sociales más destacadas eran: el Club Diez de Agosto (1909), la Unión Obrera 19 de Marzo (1918), los Boy Scouts (1920), el Círculo Deportivo El Trébol (1934) y el Centro Social Deportivo Sucre (1943).

123 ETSA. Cartas de A. M. Tweedy a Florence Tweedy, 23/11/1931.

En cualquier caso, es importante no asumir que la compañía era un “maestro titiritero” que imponía de manera mecánica prácticas, ideales y valores. Cuando las personas socializan en grupos grandes, las consecuencias pueden ser impredecibles. Tal fue el caso con la sala de cine patrocinada por la SADCO, cuyo acceso restringido y el alto costo se convirtieron en un punto álgido de discusión en las negociaciones sindicales.

De otra parte, la llegada de películas y las influencias extranjeras trajeron nuevas costumbres sociales y estilos de vestir que repercutieron en los estereotipos de género. A manera de ejemplo, las mujeres comenzaron a usar atuendos con faldas más cortas, escotes pronunciados, brazos desnudos y accesorios, y adoptaban peinados cortos y poses que se asemejaban a la moda “chemisse” (Romero, 1999).

En Zaruma, la dinámica era bastante diferente. El concejo municipal no tenía el poder o los recursos de la compañía para imponer nuevos hábitos y, por tanto, se limitaba a organizar y patrocinar las fiestas nacionales. Las celebraciones más importantes correspondían a la conmemoración de los movimientos de independencia (10 de agosto de 1809 y 24 de mayo de 1824) y la provincialización de El Oro (26 de noviembre de 1882).¹²⁴ Las festividades incluían desfiles escolares, presentaciones gimnásticas y noches artísticas, todas financiadas por SADCO. En tales ocasiones, el municipio inauguraba obras públicas y las autoridades daban discursos. En estas ocasiones se observaba la diferenciación social así como también los signos de condescendencia y paternalismo, con altos funcionarios de la compañía minera honrados como patronos de la ciudad.

La educación fue clave para inculcar valores y promover el desarrollo local. La escolarización era motivo de gran preocupación tanto para la empresa, como para los funcionarios municipales. La compañía tenía dos escuelas diurnas, una para niños y otra para niñas; una escuela bilingüe para los hijos de empleados estadounidenses y

124 El 26 de noviembre se convirtió en feriado oficial en 1937, un año después de los disturbios que terminaron con tres muertes en Portovelo.

una escuela nocturna para los trabajadores.¹²⁵ La compañía pagaba los salarios de los maestros y el personal administrativo, así como los uniformes y el material escolar de los estudiantes. Las escuelas implementaron un sistema disciplinario basado en la eficiencia, el individualismo y la competitividad en el que se enseñaban buenos modales y valores morales como el orden, la disciplina, el trabajo y la seguridad (Murillo, 2000, p.143). Más allá de las asignaturas habituales, los estudiantes recibían clases de agricultura, música y deportes. Aun cuando muchos mineros eran analfabetos o semianalfabetos, la asistencia a la escuela nocturna para adultos era mínima (Utreras *et al.*, 1933, 41). Los padres que deseaban una mejor educación para sus hijos los enviaban a Zaruma. La ciudad tenía una buena reputación por su sistema escolar, financiado por la comunidad católica, los impuestos a los suministros mineros y, más tarde, por las regalías mineras.¹²⁶

La intervención estatal en la vida cotidiana incluyó una mayor presencia en el sistema educativo. Si bien esto no impactó directamente en las escuelas bajo el control de la SADCO, Zaruma se vio afectada por las transformaciones nacionales en el sistema escolar. En 1897, los líderes de la Revolución Liberal determinaron que la educación primaria debía ser pública, gratuita, obligatoria y laica. Sin embargo, tanto la Iglesia católica como los municipios siguieron teniendo un papel importante en este sector. Esta situación comenzaría a cambiar después de 1914, cuando se contrató la primera misión alemana para reorganizar el sistema educativo en Ecuador, sobre la base de principios científicos coherentes con el positivismo de la época. Una

125 En 1948, la escuela de varones John Dewey tenía 409 estudiantes y 12 maestros; la escuela de niñas Federico Froebel tenía 409 estudiantes y 11 maestros; la escuela bilingüe Mary MacGonigle tenía 6 estudiantes y un maestro, y la escuela nocturna Eugenio Hostos para adultos tenía 172 estudiantes y tres maestros (Barriga, 1948, p. 22).

126 Desde los primeros años de la república, el concejo municipal alentó la educación obligatoria para niños y apoyó el establecimiento de escuelas católicas. Las reformas liberales incluyeron la implementación de la educación pública y laica en todo el país. El municipio controlaba la educación por medio del nombramiento de maestros, la construcción de instalaciones, la financiación de cursos de capacitación y becas para estudiantes. Estos elementos se volverían prominentes en el momento en que el Gobierno nacional decidiera, posteriormente, regular los gastos administrativos municipales y recaudar regalías a escala nacional.

segunda misión llegó en 1922 para reforzar el concepto de Escuela Activa, según el cual los estudiantes debían desarrollar capacidades analíticas para aplicar lo aprendido. Los deportes y la gimnasia se volvieron importantes para desarrollar el cuerpo y la mente. Fernández (2006) sostiene que se trataba de un proyecto político y social asociado a ideales de higiene, regeneración racial, modernización y homogeneización cultural, implementado por instituciones públicas con el objetivo de incorporar las escuelas rurales a la cultura nacional.

El presupuesto municipal de Zaruma demuestra el gran interés del cabildo en la educación. Hubo un aumento progresivo de los impuestos destinados a financiar este rubro, incluidos aquellos sobre las bebidas alcohólicas, la venta de productos importados y el arrastre de maderas. El municipio de Zaruma introdujo cambios en el currículo y otorgó becas para que los estudiantes asistieran a los institutos de formación de docentes, ubicados en las principales ciudades del país. Los becarios se comprometían a regresar y enseñar en las escuelas municipales. La preocupación por una educación de calidad creó una población con habilidades, pensamiento crítico y contactos que trascendían el ámbito cantonal, lo que sería crucial para el desarrollo de la minería industrial y del propio enclave minero. La importancia de la educación era tal que, en su alocución relativa al destino de las regalías mineras, el diputado provincial de El Oro y nativo de Zaruma, Manuel Romero Sánchez, solicitó que una parte se destinara específicamente a este fin. En su discurso al Congreso, señalaba que

[...] la acrisolada honradez de los Municipios en el manejo de los fondos públicos y de la manera como se ha atendido de preferencia el desarrollo de la cultura, tanto que es uno de los pocos Municipios del País que gasta en educación un porcentaje superior al señalado por la ley, ya que emplea en este ramo el 45% de sus fondos comunes [...] ¹²⁷

Como se señaló, las actividades culturales, sociales y educativas pueden usarse como mecanismos de regulación que sirven para legitimar las relaciones de clase, pero también pueden conducir a resultados imprevistos, produciendo discordia. Lejos de ser apolíticos,

127 “El treinta por ciento de la explotación minera para Zaruma”, *Adelante*, [Zaruma], 17/12/1944, p. 3.

estos mecanismos transforman la vida cotidiana al introducir nuevas ideas y dispositivos para la interacción social. Dichas formas estructurales de regulación actúan en dos dimensiones: entran en la esfera de la vida privada o doméstica, pero también crean nuevas relaciones y redes de poder entre los niveles de Gobierno en los que se toman decisiones sobre la forma, el contenido y el financiamiento de las actividades culturales.

5.3.3. El paternalismo en la construcción de infraestructura urbana

Como en otros pueblos de una sola industria, “el desarrollo, el mantenimiento y la reproducción de toda la empresa dependía en gran medida de formas de benevolencia y paternalismo” (Striffler, 2002, p. 46-47). Pero a diferencia del informe de Striffler, basado en la hacienda Tenguel de la United Fruit, la figura paternalista de la empresa minera no solo proporcionaba servicios para los trabajadores que vivían en el enclave, sino que también desarrolló una relación con la ciudad de Zaruma. El aislamiento relativo y la proximidad física entre el campamento y la ciudad requirieron una acción condescendiente hacia las élites urbanas. No hace falta decir que la motivación de SADCO no era únicamente la benevolencia, sino la necesidad de mantener relaciones favorables para la extracción de las riquezas.

La provisión de energía eléctrica fue particularmente significativa como un modo de mecenazgo productivo, lo que ahora podría llamarse una asociación público-privada. En 1919, poco antes de la primera huelga, la compañía minera acordó construir la planta hidroeléctrica municipal, utilizando la fuerza hidráulica del canal Gálvez. A. M. Tweedy era un hombre de negocios astuto, y particularmente sensible a los caprichos y al carácter político de la élite local. La compañía acordó comprar e instalar un generador, una línea de transmisión y un transformador para suministrar electricidad a Zaruma al costo. El municipio financió la infraestructura mediante préstamos con residentes acaudalados e impuestos locales. El Gobierno ecuatoriano no proporcionó ningún recurso. SADCO brindó orientación técnica, maquinaria y suministros importados libres de impuestos, y puso en

marcha la planta hidroeléctrica. La municipalidad designó el sitio, colocó los postes, construyó la central eléctrica, instaló alumbrado público y realizó las acometidas domiciliarias. En 1921, la inauguración del servicio tomó la forma de un Jubileo de Luz que duró cuatro días (Rueda & Romero, 2002, p. 79) y el concejo municipal declaró al gerente de la mina como persona distinguida (Murillo, 2000, p. 85). Con este “regalo”, la compañía ganó el apoyo de Zaruma. Sin embargo, el servicio no se ofreció de forma gratuita. SADCO tenía prioridad de derechos sobre la energía para alimentar las bombas de la mina, el sistema de refrigeración, la planta metalúrgica, el taller de mecánica y el campamento de Portovelo (Andrade, 1923, p. 138). Además, la compañía usó postes municipales para extender líneas y proporcionar energía a las minas Arrastre y Sesmo, localizadas cerca de Zaruma. Es más, la compañía emitía una factura mensual por el personal técnico y los suministros necesarios para operar la planta. Más importante aún, el municipio asumió la protección de la infraestructura y el equipo eléctrico como medida cautelar ante otra insurrección obrera. De lo contrario, toda la ciudad dormiría en penumbras, como sucedió en 1945 y 1967.

SADCO creó una dependencia técnica y funcional, basada en el conocimiento experto, la asistencia técnica y las capacidades de ingenieros extranjeros para el diseño, la construcción y la gestión de la infraestructura urbana en todo el cantón. La compañía minera también construyó y brindó mantenimiento a la planta hidroeléctrica Calera (1937) y la planta hidroeléctrica Río Amarillo (1948). Sus técnicos determinaron el diseño estructural de puentes, carreteras y edificios públicos.¹²⁸ Además, la compañía extranjera sirvió como contratista para la construcción del sistema de agua potable de Zaruma (1929) y como intermediaria para la compra internacional de equipos para otras obras públicas. Más allá de cubrir los costos, SADCO tenía la capacidad de adquirir equipos en el extranjero, batallar con la administración estatal e importar bienes libres de impuestos. Para las importaciones, la empresa conocía cómo resolver los procedimientos administrativos y logísticos, tales como seguros, flete marítimo, tarifas portuarias, descarga, flete ferroviario y flete de mulas.

128 AHM/Z. “Informe de Labores”, ACM, T.40, 01/12/1940, p. 6-22.

Los gerentes estadounidenses y los empleados de alto rango eran considerados filántropos de la comunidad y ciudadanos distinguidos de Zaruma. La ayuda y los regalos a ciertos individuos reforzaron esa percepción. Por ejemplo, el Dr. Eduardo Kingman y su esposa donaron parcelas para la construcción del hospital de Zaruma en 1918. El concejo municipal los honró como “patriotas y benefactores” y posteriormente, cuando regresaron a vivir a Estados Unidos, organizó una despedida pública en su honor.

Los registros municipales indican una comunicación fluida y la prominencia de los empresarios mineros, al mantener una sección específica de los archivos para la correspondencia con la compañía. Una línea telefónica directa conectaba la sede de SADCO con las oficinas del municipio. La compañía también resolvía problemas menores o proporcionaba materiales de construcción para obras municipales, incluyendo arena y grava para la plaza principal, madera para el mercado y adoquines para la carretera cerca del río Calera. La empresa suministró implementos como escobas y balones de fútbol, prestó tractores y herramientas y ayudó a reparar equipamientos públicos.

Obras altruistas, actividades culturales y deportes eran distracciones proporcionadas por la empresa, pero también representaban un riesgo porque ofrecían un espacio para que los trabajadores se organicen y forjen una identidad común. A mediados de siglo, tanto el paisaje como la sociedad habían cambiado; las organizaciones sociales y las autoridades locales exigían mejores condiciones de vida, además de la redistribución de las ganancias de la minería.

5.4. Conclusión

Al desarrollar el distrito minero, la compañía tuvo que bregar con las estructuras socioespaciales existentes y los poderes sociales emergentes, lo cual transformó la dinámica, la productividad y el desempeño general de la industria. El sector corporativo fomentó el trabajo asalariado, introdujo prácticas occidentales, forjó alianzas políticas, influyó en la toma de decisiones, administró poblaciones, controló los precios y negoció los términos según los cuales realizaría nuevas

inversiones. Esta transformación cultural ayudó a crear las condiciones para un enclave rentable, a la vez que implicó proletarianización y solidaridad de clase entre los trabajadores ecuatorianos. La influencia de ideales socialistas y marxistas desafió el statu quo, y dio como resultado procesos de organización y la movilización social. El movimiento obrero de Portovelo resistió a la naturaleza opresiva del capitalismo extractivo y del propio Estado, con reivindicaciones que eventualmente devendrían en nuevas instituciones y normas formales, como el Código Laboral de 1938.

En muchos sentidos, la benevolencia corporativa, el mecenazgo y la filantropía precedieron a la responsabilidad social corporativa de hoy en día; ambas se basan en el argumento de que la mejor regulación es la autorregulación.¹²⁹ En este caso, la filantropía corporativa incluía un conjunto de prácticas motivadas instrumentalmente y usadas para reducir la conflictividad y aumentar las ganancias y mejorar la imagen pública. Estas prácticas sirvieron para establecer una presencia corporativa que proveía de los servicios sociales y comunitarios, a la vez que disciplinaba a los trabajadores y creaba alianzas con los políticos locales.

En estas consideraciones, la transformación del paisaje físico y social asociada con la “penetración” del Estado y el capital, así como la autonomía relativa de los gobiernos locales y el fortalecimiento de los movimientos sociales, crearon condiciones favorables que afianzaron las reivindicaciones nacionalistas sobre los recursos naturales y la reestructuración de las geografías de regulación de los recursos mineros en el Ecuador. Este proceso no podía estar libre de contradicciones. La empresa requirió la presencia y la mediación activa del Estado en diferentes capacidades y niveles de gobierno para garantizar la

129 La responsabilidad social corporativa (RSC, CSR, por sus siglas en inglés) ha estado “caracterizada por la evolución de una gama cada vez mayor de códigos voluntarios, estándares y mecanismos alternativos de rendición de cuentas, así como por el crecimiento exponencial de los expertos en RSC, auditores y consultores” (Coumans, 2010, p. 30). Los estándares y códigos que pertenecen a la responsabilidad social corporativa tienen procedimientos múltiples y no siempre compatibles; además, no necesariamente imponen mecanismos de responsabilidad para asegurar el respeto a los derechos humanos o el apoyo y promoción de la agencia comunitaria para proteger los valores sociales, económicos y ambientales (Bebbington *et al.*, 2008; Coumans, 2010).

extracción de plusvalor. El Gobierno nacional facilitó la apropiación de la tierra y subsidió infraestructura productiva. La administración pública central actuó como un espacio para la resolución de disputas relacionadas con las rivalidades regionales entre las élites de Azuay y Loja, pero tuvo una presencia mínima en el distrito minero en sí. En este contexto, las autoridades locales rearticulaban sus espacios territoriales de dominación local, organizaron la mano de obra y se convirtieron en clientela para obras públicas adicionales e ingresos derivados de la bonanza minera.

La reestructuración de las relaciones sociales de producción a nivel del enclave corporativo está influenciada por —y también influye en— las regulaciones nacionales. La proletarianización de la mano de obra, la división jerárquica del trabajo, las relaciones de género y la preeminencia masculina en la explotación minera, la adopción de conceptos liberales y el mestizaje contribuyeron a la explotación capitalista, pero también a la transformación de la vida cotidiana. Estas condiciones propiciaron la llegada de nuevos actores políticos al enclave y ayudaron a inspirar un mayor sentido de pertenencia a una comunidad nacional. La acción colectiva fue un medio para regular la aparente autonomía del capital transnacional, pero también contribuyó a la construcción de un Estado de derechos.

CAPÍTULO SEXTO

6. El dominio público de los recursos minerales: reestructuración de las regulaciones nacionales, 1925-1950

Los ecuatorianos que aspiramos a que nuestro País se convierta en un pueblo libre dueño de su propia economía, tenemos que avizorar cada una de las sutiles o groseras formas con que el imperialismo nos va subyugando progresivamente. La forma más visible de esa dominación imperialista se materializa en la explotación de nuestro subsuelo por poderosas compañías extranjeras (Paredes, [1938] 1970, p. 8).

EN 1938, Ricardo Paredes, secretario general del Partido Comunista, publicó un libro titulado *El imperialismo en el Ecuador. Oro y sangre en Portovelo*. Paredes fue miembro de una generación de intelectuales marxistas, anarquistas, socialistas utópicos y críticos del liberalismo en Ecuador. Abogaban por una reflexión crítica de los problemas sociales en el país y condenaban la explotación extranjera de los recursos naturales y el saqueo de la riqueza nacional. Paredes propugnaba por la nacionalización de los medios de producción y la aplicación de las leyes laborales. El Partido Socialista, el Partido Comunista y el movimiento Vanguardia Revolucionaria convocaron a las fuerzas populares a unirse al Gobierno contra las corporaciones multinacionales que operaban en el sector minero, el sector petrolero y las incipientes plantaciones bananeras. Argumentaban que las compañías extranjeras que explotaban los recursos naturales encarnaban la dominación imperial. De manera circunstancial, los regímenes militares y los movimientos izquierdistas forjaron alianzas para fortalecer las instituciones estatales y abordar la “cuestión social” desde un punto de vista anticorporativo y antiimperialista (North, 2006; Paredes, [1938] 1970).

La teoría de la regulación sirve como un recurso conceptual para comprender la reestructuración de los códigos de minería. Este enfoque postula que existe una estrecha relación entre los regímenes de

acumulación capitalista y los modos sociales de regulación económica (Aglietta, 1976; Boyer, 2002; Lipietz, 1987; Jessop, 1996). Es decir, los sistemas de producción dominantes requieren de ajustes en el marco normativo para sostener la extracción de plusvalor. En la medida en que este proceso involucra prácticas sociales intencionales, también es dinámico y propenso a contradicciones internas. Dichas contradicciones, eventualmente, conducen a crisis en el sistema político e institucional. Estas crisis pueden sustentar o alterar el régimen de acumulación. Desde tal perspectiva, las regulaciones mineras tienen un estatus privilegiado: son las herramientas mediante las cuales los aspectos organizativos y tecnológicos del capitalismo extractivo se fijan e imponen en un espacio-tiempo concreto para sostener la acumulación. Sin embargo, también son una etapa en la disputa y transformación del paradigma político e ideológico.

La producción del espacio y la construcción de marcos regulatorios suceden en ritmos diferentes. Mientras que la primera incluye la transformación gradual del paisaje físico y social, las regulaciones surgen en momentos históricos fundamentados por procesos económicos y políticos en los que determinadas coaliciones sociales adquieren protagonismo. Sin embargo, en el caso de las leyes que regulan la minería industrial en Ecuador, existió una brecha temporal entre su aprobación y su aplicación; una infinidad de micropoderes transformó las normas mediante luchas sociopolíticas, prácticas cotidianas o procedimientos administrativos. Esta situación nos recuerda que el Estado y la sociedad no tienen una existencia unitaria, sino que existen como una yuxtaposición y una jerarquía relacional de diferentes poderes locales y regionales (Foucault, 2010, p. 156-157).

En el caso que nos ocupa, el desempeño del Estado ecuatoriano era errático, incluyendo mecanismos legales, políticos y militares que a veces iban a favor de los intereses de la compañía extranjera y en otras ocasiones en contra de ella. Este capítulo cuestiona el supuesto de que el Estado es una institución capitalista coherente, al ilustrar la naturaleza dinámica, contingente y controversial de las leyes de minería. En tal sentido, se aborda la ley como un medio para producir la estabilización temporal de las relaciones socioespaciales, al conectar las fuentes de poder a diferentes escalas y así crear arreglos escalares específicos.

En este capítulo se exploran dos dinámicas resultantes del nacionalismo en la regulación del sector minero: primero, la ampliación y difusión internacional de políticas para proteger la inversión extranjera; y, segundo, el confinamiento de las externalidades sociales mediante las cuales los actores locales se hacen responsables de las consecuencias de la desindustrialización.¹³⁰ A lo largo de este período (1929-1950), el Estado forjó un sistema de derechos y fortaleció su presencia en territorios periféricos, diseñando un nuevo rol para los Gobiernos municipales como proveedores de obras públicas y servicios sociales, así como como defensores del desarrollo local.

El texto inicia con una presentación cronológica y discusión crítica de los sucesivos marcos normativos que establecen el “dominio público” sobre los recursos minerales en Ecuador. Los documentos analizados incluyen la Constitución de 1929, la Ley de Minería de 1937 y los acuerdos contractuales entre el Gobierno ecuatoriano y la South American Development Company, SADCO, suscritos en 1923, 1932, 1938 y 1950. A partir de ello, la segunda parte explora la serie de eventos, conexiones multiescalares y arreglos institucionales que condujeron a la desindustrialización, la municipalización de la concesión minera y el confinamiento geográfico de la crisis laboral en la región de Portovelo y Zaruma.

6.1. El dominio público “inalienable e imprescriptible” de los recursos minerales

El “dominio público de los recursos minerales” es un principio destacado en la mayoría de las constituciones y legislaciones mineras en América Latina (Chaparro, 2002). No obstante, la relación entre los recursos minerales y el Estado es compleja. Teóricamente, el Estado, como institución comprometida con promover los objetivos del capitalismo, facilita las operaciones mineras definiendo y defendiendo la propiedad de las concesiones, subsidiando los costos de exploración

130 Existe una amplia bibliografía académica que debate las relaciones de escala o gobernanza multinivel, sin embargo, los términos anglófonos “up-scaling” and “down-scaling” tienen limitaciones en su traducción al castellano. Para efectos de esta sección se habla de cambio de escala, de menor a mayor (i.e. del nivel nacional al supranacional) o de mayor a menor (i.e. del nivel nacional al local), respectivamente.

y desplegando medios legales, políticos y militares para controlar el acceso a los recursos naturales (Robbins, 2008; Whitehead *et al.*, 2007). Sin embargo, hay pocos estudios que investiguen las relaciones políticas que apuntalan el surgimiento del principio constitucional antes mencionado. En esta sección se aborda dicha brecha desde una perspectiva histórica mediante el análisis genealógico de los orígenes y la reestructuración de los marcos normativos que rigen la extracción de recursos minerales en el Ecuador. En el caso de Portovelo, se sostiene que la regulación dirigida hacia la empresa minera estadounidense trascendía un afán netamente “rentista” para avanzar hacia un proyecto más amplio para establecer el rumbo de un Estado desarrollista.

En América Latina, las regulaciones nacionalistas sobre el subsuelo aparecen a principios del siglo xx.¹³¹ Morán (1992) afirma que, en los países en vías de desarrollo, el nacionalismo económico y la renegociación de los contratos mineros fueron el resultado de la reducción del riesgo y la incertidumbre después de que otros proyectos que requirieron de grandes inversiones de capital demostraron su éxito. Además, Otto & Cordes (2002) sostienen que el poder de negociación en el sector minero está relacionado con la vulnerabilidad estructural de las inversiones mineras, en la medida en que son intensivas en capital, no pueden ser reubicadas, usan tecnologías de producción relativamente estables y tienen poca competencia.

El presente trabajo problematiza este enfoque al resaltar que las reformas nacionalistas y las políticas mineras estaban ideológicamente motivadas pues los inversionistas extranjeros tenían pocas obligaciones y escasa responsabilidad ante el Gobierno, limitada transferencia de tecnología y poca redistribución nacional de la riqueza.¹³² Este

131 Después de la Segunda Guerra Mundial y las políticas nacionalistas del período de la Guerra Fría, desde la década de 1950 hasta la década de 1970, las reformas legales dirigidas al control soberano de los recursos minerales generalmente estaban asociadas con la expansión de la capacidad minera (Otto & Cordes, 2002; Williams, 2005). Para un análisis histórico relevante para América Latina sobre las conexiones entre las economías basadas en los recursos y las políticas nacionalistas, véase: Cardoso & Faletto (1971); Furtado (1976); Thorp (1998).

132 En México, la Constitución de 1917 reafirmó la propiedad estatal de los recursos naturales y reguló la inversión extranjera en el sector petrolero, obligó a las compañías mineras

caso también ilustra las tensiones regionales, los debates ideológicos y la influencia corporativa que configura la regulación de los recursos en Ecuador. Así, los cambios normativos, aunque progresistas, sirvieron a fines políticos y contextos geográficos muy diversos. Los debates legislativos, registros administrativos, documentos corporativos y correspondencia privada sustentan este análisis sobre el dominio del Estado sobre los recursos naturales e ilustran el carácter controversial y los arreglos multiescalares de las regulaciones mineras.

6.1.1. El dominio público de los recursos minerales

Corresponde al Estado el dominio de todos los minerales o sustancias que, en vetas, mantos o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos. En el caso del Inciso anterior, el dominio del Estado es inalienable e imprescriptible, y solo podrá concederse su usufructo a los particulares y a las sociedades civiles o comerciales, en los términos fijados en las leyes respectivas, con la condición de que se establezcan trabajos regulares para la explotación de los citados elementos (Constitución del Ecuador de 1929, art. 151, inciso 14).

En 1929, la Asamblea Nacional del Ecuador declaró que los depósitos minerales eran de dominio inalienable e imprescriptible del Estado. Esta norma dio lugar a un sistema de concesiones, restringió la inversión extranjera y restableció las regalías y el laboreo de las minas como condiciones básicas para mantenerlas. Técnicamente, los extranjeros no podían poseer o adquirir concesiones mineras, tierras o recursos hídricos dentro de los 50 kilómetros de las fronteras. Además, todos los contratos entre inversionistas extranjeros y el Gobierno ecuatoriano incluían una cláusula en la que se renunciaba a la inmunidad diplomática y el derecho a recurrir a una jurisdicción extranjera.

a adquirir insumos localmente, recaudó ingresos fiscales y facilitó la expansión del aparato estatal (Brown, 1993). En Chile, el desarrollo temprano de la capacidad estatal respecto de la tributación de la industria minera permitió que las inversiones en infraestructura y servicios públicos fueran útiles para la industrialización y mejoraran las condiciones de trabajo (Paredes M., 2010). En 1937, después de la Guerra del Chaco, el Gobierno boliviano expropió las instalaciones de la Standard Oil Company y las vendió a YPF, una compañía argentina, como un medio para asegurar la frontera internacional (Philip, 1982).

El Poder Legislativo solicitó que todos los contratos otorgados bajo las leyes mineras anteriores fueran revisados y cuestionó el funcionamiento de compañías extranjeras pues “obtienen privilegios que eluden las leyes ecuatorianas y no cumplen con sus compromisos”.¹³³ La Constitución promovió el rol activo del Estado en la regulación de la economía y requirió que la industria y el comercio se atengan a un nuevo conjunto de regulaciones laborales. La Asamblea nombró un comité especial para brindar asesoramiento legal con referencia específica a la South American Development Company y la Anglo-Ecuadorian Oilfields Limited. Estas compañías eran las mayores inversionistas extranjeras en el sector minero y petrolero del Ecuador durante la primera mitad del siglo xx (Albornoz, 2001).

A partir de entonces, las leyes en la materia se sometieron a una constante negociación entre el Gobierno ecuatoriano y los actores corporativos. El fiscal general declaró nulos los acuerdos anteriores y los categorizó como procedimientos administrativos inapropiados.¹³⁴ El gerente general de SADCO, Andrew M. Tweedy, describió el movimiento como un “tecnicismo legal abstruso” y llamó a la legislatura “completamente irresponsable, semi bolchevique y decididamente anti-Americana”.¹³⁵ El gerente de la compañía consultó con reconocidos abogados que tenían influencia en los Poderes Legislativo y Judicial. Los abogados señalaron que la empresa estadounidense no había recibido ningún privilegio especial en comparación con otras compañías mineras. Por el contrario, los abogados argumentaron que la SADCO había excedido las obligaciones financieras estipuladas en los acuerdos originales y que la renegociación contractual no era aplicable (SADCO, 1929).

133 ABANE. Cámara de Diputados, Sesión extraordinaria, Acta n.º 37, 23/09/1923.

134 En 1923 SADCO había firmado un contrato que requería que la compañía entregara materiales para construir 130 km de vías férreas que conectarán el puerto con el distrito minero. Administrativamente, tal contrato debería haber sido aprobado por el Legislativo, no por el Ejecutivo, ya que cualquier decisión que modificara la recaudación de impuestos o afectara las finanzas públicas era responsabilidad exclusiva del Congreso. Véase: Comunicación de M. C. de Vaca a Remigio Crespo Toral, Informe del Procurador General de la Nación, 16/07/1929, en: Utreras *et al.* (1933, p. 58-59); Decreto Legislativo, 26/06/1929, Registro Oficial n.º 77, 17/07/1929.

135 ETSA. Carta de A. M. Tweedy a Florence Tweedy, 29/02/1929 y 7/03/1929.

Los representantes de SADCO argumentaron que sus acciones no solo eran legales sino también beneficiosas para todo el país. Los empresarios estadounidenses financiaron anuncios argumentando su caso en los principales periódicos, afirmando que la empresa:

Ha convertido todo el distrito sudeste de la Provincia de El Oro, de una selva mortífera y pobre, adonde ni los naturales de las serranías bajaban para comerciar, en una comarca agrícola populosa, cuyas haciendas y fincas, de bien cultivados terrenos, se multiplican día a día, hermo­seando sus amplios valles y extensas laderas como con un tachonado de riquezas naturales que puede con justicia ser el orgullo de cualquier país.¹³⁶

Discursivamente, el campamento de Portovelo era presentado como motor del desarrollo y del bienestar local y regional. La minería simbolizaba un sector clave en el fomento del progreso al reducir la pobreza, crear empleo y expandir los servicios sociales, lo que a su vez contribuía a satisfacer las demandas locales. El enclave extranjero fue descrito como un sitio industrial dinámico y moderno, con influencia positiva en la economía de las provincias sureñas de El Oro y Loja. Esta es una estrategia comúnmente aplicada por las industrias extractivas, cuyos portavoces han desarrollado un discurso destinado a contrarrestar las percepciones de que son perjudiciales para el desarrollo social y ambiental (Bridge & McManus, 2000; Kirsch, 2010).

Además, la compañía enalteció las identidades locales para obtener apoyo, alimentando las discrepancias entre las élites regionales y resistiendo el control estatal sobre la industria minera. Los empresarios argumentaban que la compañía “creyó hacer un bien nacional aceptando las insinuaciones que le hicieron distinguidas personalidades de Loja y Zaruma para que su compromiso sea sustituido con la provisión de material férreo” y “la compañía no hizo sino acceder al anhelo general, como procedió el Gobierno al celebrar la transacción”.¹³⁷ Desde la Revolución Liberal, el ferrocarril había sido

136 Beap. Comunicación de Tweedy al Ministro de lo Interior y Obras Públicas, en “Documentos relativos a los contratos celebrados por el Gobierno del Ecuador con The South American Development Company, para la construcción de un Camino de herradura desde Portovelo a Santa Rosa”, Quito: Imprenta Municipal, 1923ca., p. 28.

137 Beap. Exposición sobre los antecedentes y ejecución del Decreto Legislativo de 1923. Guayaquil: Imp. y Lit. La Reforma. Editorial Jouvin, 1932, p. 5-6

un símbolo de progreso, pero también un asunto de intensa disputa entre las autoridades de Loja, Cuenca y El Oro. Además, el compromiso de construir un ferrocarril desde Puerto Bolívar a Zaruma descartó una ruta directa desde las tierras bajas hasta Cuenca.

El senador lojano Agustín Cueva, presidente del Senado en 1929, se refirió al caso como un “problema de civilización nacional” que se había transformado en un problema de “incultura regionalista”. Esta narrativa se refiere a una disputa regional histórica entre Cuenca y Loja, que estaba exacerbándose por rumores provenientes desde Cuenca de que el “oro de los Yankees” era una fuente de corrupción en El Oro. Cueva pidió solidaridad entre las provincias en cuestión:

Hay, digámoslo, con abierta franqueza, en algunos espíritus de la provincia hermana, el sentimiento inconsciente o embozado de la hegemonía azuaya sobre Loja y El Oro. Y allí está la raíz de las disidencias, la fuente lodosa que enturbia el correr cristalino y armónico del desenvolvimiento de tres provincias. Todos los imperialismos —hasta los pequeños— son la llaga putrefacta de la solidaridad social (citado en Jaramillo Alvarado, 1955, p. 423).

La situación reflejaba las tensiones entre el Ejecutivo y el Legislativo, así como entre los representantes de las provincias del sur. Los ejecutivos estadounidenses no podían controlar a los políticos o llegar fácilmente a acuerdos con la legislatura.

A diferencia de experiencias contractuales previas, el propio gerente de la mina se había desplazado a Quito para gestionar un acuerdo favorable. Tweedy señaló que “si yo no hubiera estado aquí, no creo que queden dudas de que ya se hubiera aprobado una legislación salvaje que podría haber llevado años deshacer”.¹³⁸ El gerente general de SADCO informó que “no hay una persona en quien se pueda creer o confiar”.¹³⁹ El presidente Ayora ofreció apoyo a la compañía minera, pero dio pocos pasos para implementar sus promesas. En el Congreso, las disputas personales entre sus miembros retrasaban una decisión. Tweedy desarrolló estrechas relaciones con algunos

138 ETSA. Carta de A. M. Tweedy a Florence Tweedy, 25/05/1929.

139 ETSA. Carta de A. M. Tweedy a Florence Tweedy, 1/05/1929.

miembros del Senado, el cuerpo diplomático y la clase alta, pero informó que “son una minoría en Ecuador, y una decisión a favor de un gringo nunca es popular”.¹⁴⁰

El Estado ecuatoriano se caracterizaba por el regionalismo, sin una élite capaz de unificar esfuerzos en torno a un proyecto nacional, mientras que el aparato burocrático no lograba hacer cumplir las decisiones administrativas a lo largo de todo el territorio nacional. El Gobierno central no conseguía mediar entre los intereses territoriales. Los “pequeños imperialismos” que coexistían en el país dieron paso a una serie de debates políticos, consultas legales e inspecciones técnicas. Mientras tanto, la hegemonía liberal se disolvía a medida que las exportaciones de cacao declinaban, la balanza de pagos registraba déficits y la élite terrateniente perdía poder. El presidente Isidro Ayora fue derrocado en 1931 y cinco jefes de Estado diferentes asumieron el cargo en 1932.¹⁴¹ Ecuador se sumió en una crisis política y económica, que dio lugar a nuevas formas de mecenazgo político y negociación entre las autoridades regionales y el Gobierno central (Cueva, 1981; Maiguascha, 1991; Quintero & Silva, 1991).

En 1932, Manuel Romero Sánchez, congresista socialista y oriundo de Zaruma, lanzó una nueva campaña contra SADCO, enmarcándola como una defensa de los intereses nacionales contra la extorsión por parte de empresas extranjeras. El Congreso solicitó otro informe y emitió un decreto “desaprobando” el contrato de 1923.¹⁴² Una vez más, el Congreso indicó que las obligaciones contractuales eran incompatibles con los beneficios que había recibido la SADCO. El decreto instaba al Ejecutivo a buscar un nuevo contrato sobre la base de los siguientes criterios: participación pública en las ganancias de la minería, exenciones aduaneras solo para suministros mineros y cumplimiento de las regulaciones laborales. Además, en caso de que la compañía decidiera suspender labores, el Estado tomaría control

140 ETSA. Carta de A. M. Tweedy a Florence Tweedy, 20/05/1929.

141 El Congreso se negó a reconocer al presidente electo Neptalí Bonifaz, y esto dio lugar a protestas violentas conocidas como la “Guerra de los Cuatro Días”, del 28 de agosto al 2 de septiembre de 1932.

142 Resolución del 12/11/1932; Decreto Legislativo, 01/12/1932 en: Utreras *et al.* (1933, p. 62-64).

de las minas. El representante regional del Partido Socialista presentó el caso como una lucha entre la dominación imperialista y el control nacional de los recursos naturales.

La amenaza de nacionalizar las minas propició múltiples negociaciones a diversas escalas, desde reclamos por mayores ingresos municipales, hasta aplicación de políticas hemisféricas para países latinoamericanos (Epps, 2009). El personal diplomático de Estados Unidos acreditado en Ecuador señalaba que la participación directa de su Gobierno ocurriría solo en casos extremos, pues se trataba de negociaciones entre empresas privadas y el Gobierno ecuatoriano. El anuncio de la Política del Buen Vecino, adoptada en 1933, reafirmó el compromiso de Estados Unidos de no intervención y no injerencia en los asuntos internos de otros países. Como resultado, los diplomáticos que prestaban servicios en Ecuador tenían una capacidad limitada para ofrecer apoyo manifiesto a la SADCO. En cambio, sugirieron que la empresa buscara aliados políticos dentro del Gobierno.

La renegociación del contrato continuó a *tour-de-force*, pues las opiniones diferían entre los poderes de Gobierno. Por un lado, la oposición parlamentaria —compuesta por socialistas, conservadores y líderes populistas emergentes— exigía una revisión de todos los acuerdos contractuales previos, los cuales eran considerados perjudiciales para los intereses nacionales. Por otro lado, el presidente Martínez Mera (1932-1933) afirmaba que un contrato implicaba la concurrencia de dos voluntades; la compañía podría negarse a renegociar el contrato, en cuyo caso habría una imposibilidad legal y física para un nuevo acuerdo. Además, el presidente indicó que, bajo el Derecho Civil ecuatoriano, declarar un contrato nulo o defectuoso era prerrogativa de la judicatura; por lo que expresó su “voluntad de buscar, dentro de marcos legales, un arreglo o conciliación con la Compañía para precautelar los intereses nacionales”.¹⁴³

El Estado ecuatoriano estaba dividido por el desacuerdo entre el Presidente, el Congreso, el Senado y el Ejército. La oposición censuró a prácticamente todos los ministros, el batallón de Riobamba se

143 Comunicación de J. D. Martínez al Congreso del Ecuador, 07/12/1932, p. 4-5 en: SADCO (1938).

rebeló y la credibilidad del Gobierno se vio socavada por el conflicto de Leticia entre Colombia y Perú. En medio de la crisis del cacao y una devaluación monetaria, los legisladores lamentaron que “nada es más desconsolador que conservar ingentes riquezas en el subsuelo y tener que llenar nuestros presupuestos con préstamos forzosos a los bancos [privados]” (Utreras *et al.*, 1933, p. 8). A fines de 1933, el Senado impugnó al presidente Martínez Mera y el Congreso autorizó un nuevo contrato. SADCO tendría que pagar el 6% de regalías mineras, el impuesto a las ventas y el impuesto a la renta, pero retendría los privilegios para la importación libre de impuestos otorgados en contratos anteriores.

Dada la crisis fiscal, el discurso nacionalista se enlazaba a la estabilización económica, mediante la recaudación de las regalías mineras y la permanencia de los lingotes de oro en el país. El Gobierno ecuatoriano exigió que las regalías e impuestos se paguen en oro, en tanto que todas las compras dentro del país se paguen en sures —la moneda nacional— adquiridos mediante el intercambio de oro en el Banco Central en la tasa oficial; esa tasa era, por supuesto, muy inferior a la ofrecida en el mercado negro. Este procedimiento aumentaría las reservas nacionales en casi 500 000 dólares por año y evitaría la salida de capitales debido al mercado de divisas (Utreras *et al.*, 1933, p. 103). Sin embargo, SADCO continuó pagando los costos operativos en Ecuador mediante el cobro de cheques en dólares de una cuenta bancaria de Nueva York. La compañía argumentaba que las medidas del Gobierno eran ineficientes y que, en cualquier caso, era imposible refinar localmente los materiales que contenían oro; así, la compañía evitó entregar los preciados lingotes de oro.¹⁴⁴ Adicionalmente, SADCO buscó formas de reducir los impuestos y gastos en el exterior reclamando su derecho a deducciones.¹⁴⁵

144 Después de la instalación del sistema de cianuración en 1924, la empresa exportó percolados con contenido de oro. De hecho, la técnica de amalgama con mercurio cambió a mediados de la década de 1920 después de dos episodios de robo de lingotes de oro, uno por funcionarios estadounidenses y otro por residentes locales (Kellogg, 1933ca.)

145 Estos incluían los costos operativos de las oficinas en Nueva York y los bonos de participación en los beneficios pagados a los empleados estadounidenses (Utreras *et al.*, 1933, p. 100-102).

La Legislatura predestinó las regalías mineras al financiamiento de infraestructura de transporte hasta que finalmente se termine de construir un ferrocarril o una carretera que conecte Puerto Bolívar con Loja. El nuevo contrato requería que SADCO hipoteque todas sus propiedades en Ecuador como garantía de sus obligaciones.¹⁴⁶ Andrew M. Tweedy, gerente general de SADCO, consideró que el contrato revisado no era de naturaleza confiscatoria y que todavía sería posible operar una empresa lucrativa a pesar del aumento de los costos.¹⁴⁷

Entre tanto, José María Velasco Ibarra fue elegido presidente del país en 1934. El líder carismático obtuvo el respaldo de una alianza conservadora y gozaba del apoyo popular de todo el país. Para la SADCO, la inestabilidad gubernamental demandaba una búsqueda continua de apoyo político y la renegociación de los contratos. La compañía era cautelosa con el nuevo jefe de Estado que, por un lado, alentaba a los trabajadores a organizarse y, por otro, le pedía al superintendente R. P. Luke que “como amigo personal (...) acepte los cambios realizados en el contrato por el proyecto de ley (de 1934)”.¹⁴⁸ Para 1935, Velasco Ibarra firmó un nuevo decreto que exigía que la compañía pagara una regalía correspondiente al 6% del producto bruto de sus minas, pero eximió a la empresa de las obligaciones derivadas de la Ley Incautación de Giros, vigente desde 1933.¹⁴⁹

Este caso refleja la transformación de intereses y prioridades dentro de la política pública nacional. Los primeros contratos, de 1910, 1917 y 1923, enfatizaban la conectividad mediante la infraestructura de transporte, primero la carretera y luego el ferrocarril. Era una

146 La compañía minera asumió una hipoteca que comprendía todos sus activos, que incluían 43 minas de roca dura, 318 concesiones mineras, 12 minas aluviales y 143 extensiones de tierra, así como otras pertenencias (Cortázar & Lavanda, 2008, p. 73-74).

147 Comunicación de Chapin a Hull, 08/12/1933, NACP, Central File 1930-39, Box 5690, Record Group 59, en: Epps (2009, p. 36).

148 Comunicación de Chapin a Hull, 03/01/1934, NACP, Central File 1930-39, Box 5673, Record Group 59, en: Epps (2009, p. 39).

149 La compañía obtenía ganancias, incluso con aumentos de regalías, pues ya no se veía obligada a cobrar el 25% de los cheques en dólares estadounidenses a un tipo de cambio fijo por debajo del valor de mercado. Ver: Decreto Ejecutivo n.º 116, 02/02/1935, Registro Oficial n.º 173, 29/03/1935.

época de expansión geográfica del Estado-nación, pero también de cabildeo regional para la asignación de recursos destinados a obras públicas específicas. La creación de un mercado interno y el importante crecimiento urbano experimentado por Quito y Guayaquil debilitaron a las élites de Cuenca y Loja. El acuerdo contractual de 1934 expresa esta transformación al centrar la negociación en el pago de regalías para financiar el presupuesto del Gobierno central. Este proceso también refleja la volatilidad de los acuerdos legales y políticos. El modo de regulación no es un conjunto de reglas fijas impuestas en espacios-tiempo concretos, sino un proceso que implica una negociación continua que conecta diferentes grupos de intereses a través de escalas. Diferentes actores hacen concesiones para que, a pesar de que se producen cambios, permanezcan los poderes preexistentes.

6.1.2. Los rasgos centralizadores de la Ley de Minería de 1937

El surgimiento de lo que parece ser un concepto legal progresista no garantiza, en sí mismo, cambios en la práctica política. Por tanto, el dominio público de los recursos minerales —según lo establecido en la Constitución de 1929— estuvo supeditado a las negociaciones contractuales, las interpretaciones administrativas y la política subyacente a la acumulación capitalista. Los arreglos institucionales para hacer cumplir la regulación nacional todavía no se habían implementado. La Ley de Minería de 1937 ejemplifica las tensiones, la interpretación administrativa y la centralización progresiva del aparato estatal que creó de manera simultánea una red de actores dispuestos a apoyar o resistir a la expansión de la industria minera.

El alcalde de Zaruma se preguntaba: “¿Cuál es el significado, alcance y efectos de la citada disposición constitucional?”¹⁵⁰ Había una contradicción interna con los marcos regulatorios existentes: de acuerdo con la Constitución, el Estado era el dueño absoluto de los recursos del subsuelo y otorgaba derechos de usufructo a individuos o corporaciones mientras se trabajara la mina. En contraste,

150 ANE. Comunicación de Francisco Palacio O., Alcalde de Zaruma, a la Corte Superior de Loja, 02/02/1935, Serie Minas, Caja 6, Expediente 10.

los códigos del siglo XIX permitían a los mineros poseer propiedades a perpetuidad previo pago de una patente anual; no había otros requisitos. La indagación del alcalde sugiere la naturaleza interactiva de la regulación y resalta la contradicción entre los dos cuerpos legales. Los textos normativos se distribuyeron, interpretaron y transformaron mediante dominios institucionales con capacidades propias.

Puesto que la Constitución tenía precedencia sobre la ley, el Código de Minería de 1892 quedaba abrogado tácitamente. La Corte Suprema declaró que todos los residentes tenían el derecho de informar si es que no se explotaban minas y solicitar la concesión en cuestión porque “el egoísmo individual, amparado por las anticuadas leyes sobre minas, ha preferido el estancamiento económico del país, obstaculizando la explotación de la riqueza mineral”.¹⁵¹ La explotación de los recursos minerales se relacionaba con valores tales como el altruismo y el progreso.¹⁵² Se exigía que quienes poseían derechos sobre minas las pusieran a trabajar, proporcionando empleo. Esta decisión empujó a los concesionarios ubicados en la región de Malvas, Muluncay y Minas Nuevas a reanudar las operaciones mineras. Es decir, el dominio público de los recursos naturales se percibía como un medio para el desarrollo y la riqueza, tanto a escala nacional como local.

Sin embargo, los disturbios causados por el déficit presupuestario, las altas tasas de desempleo, la inversión extranjera alienante y el gobierno inestable se extendieron a toda la arena política. La oposición al imperialismo —propulsada por rivalidades regionales, así como líderes izquierdistas y populistas— ganaba fuerza en diferentes zonas del Ecuador. Después de once meses en el cargo, Velasco Ibarra fue derrocado por los militares luego de intentar disolver el Congreso y asumir poderes dictatoriales. La Junta Militar nombró al Ministro de Obras Públicas, ingeniero Federico Páez, como Comandante en Jefe.

151 ANE. “Dictamen que el Tribunal Superior de Loja, firmado por Máximo A. Rodríguez, Abelardo B. Aguirre, y José Miguel Carrión, somete a consideración de Vicente Enríquez, presidente de la Corte Suprema del Ecuador”, 14/03/1935, Serie Minas, Caja 6, Expediente 10, p. 6.

152 ANE. Comunicación de Alberto M. Arias, Ministro Fiscal de Loja, a Máximo A. Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Loja, 12/03/1935, Serie Minas, Caja 6, Expediente 10.

El presidente Federico Páez (1935-1937) estaba a favor de la inversión extranjera y era un importante aliado de la empresa minera estadounidense. Su administración tenía una connotación racista y colonialista, como lo demuestran sus declaraciones, al afirmar que el Ecuador necesitaba la “inmigración de capital extranjero y hombres blancos” y agregó que, “buscando mejorar la suerte del trabajador ecuatoriano, protegí todo lo que estaba a mi alcance por el bien de las llamadas ‘grandes empresas extranjeras’”.¹⁵³ La administración de Páez aplastó las protestas de los trabajadores, otorgó concesiones mineras y brindó garantías legales para la explotación de los recursos naturales. La Ley de Minería de 1937 restringió el concepto constitucional del dominio inalienable e imprescriptible del Estado sobre los recursos minerales al vincular esa noción a un sistema de concesiones. Este sistema limitó el tiempo y la extensión de las concesiones: las concesiones tenían un plazo máximo de treinta años a cambio del pago de una regalía anual. La política de creación de valor y la apropiación de las rentas reafirmaron el rol de los recursos extractivos como fuente de ingresos para el Gobierno. La ley favoreció la institucionalización, la centralización y la modernización de los procedimientos de toma de decisiones en el sector minero.

A nivel institucional, en 1933 se creó la Dirección General de Minería y Petróleos —como entidad del Ministerio de Obras Públicas— para la adjudicación de concesiones mineras y petroleras. La oficina manejaba todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros del sector extractivo. La decisión de otorgar concesiones era responsabilidad del Gobierno central; un cambio con respecto al pasado, en el que los jueces provinciales de minas tenían la autoridad para supervisar las minas y recolectar patentes mineras. Las consultas con las autoridades locales sobre las concesiones mineras fueron mínimas. La ley requería que los solicitantes y la autoridad minera nacional anunciaran el descubrimiento en el boletín oficial; otorgaba treinta días para objeciones y, si no se pronunciaban las partes, se otorgaba la concesión. Eventualmente, los tenientes políticos en las regiones mineras fueron instruidos para hacer anuncios públicos en

153 Extractos obtenidos del editorial de Federico Páez, titulado “Explico”, que fue publicado en el diario capitalino *El Comercio* (1939, p. 31).

las ciudades en el área de la concesión. En los archivos no existen rastros de la implementación de estos requisitos legales. La consulta previa con las comunidades locales no era una práctica común.

La producción de mapas era un elemento clave de la modernización administrativa para la adjudicación de concesiones. El espacio se convirtió en un ámbito de control gubernamental mediante la cartografía (Crampton & Elden, 2006; Rose-Redwood, 2006; Scott, 1998). Según la nueva ley, el peticionario debía adjuntar un informe técnico antes de la concesión, exploración y explotación de yacimientos minerales. Esto involucró la preparación de mapas topográficos que indicaban los límites de la concesión, los cuales debían elaborarse con base en la cartografía oficial del Servicio Militar Geográfico o el mapa del Ecuador de Theodor Wolf en 1892. Los levantamientos geológicos y los mapas topográficos tenían que ser firmados por un ingeniero de minas. De manera práctica, la ley limitaba el proceso de aplicación a aquellas compañías con mayor experiencia técnica y capital, y había pocos inversores, geólogos e ingenieros civiles ecuatorianos con recursos financieros suficientes para emprender el costoso proceso de exploración.¹⁵⁴

La Ley de Minería de 1937 establecía un sistema de concesión basado en regalías mineras aplicables a todos los poseedores de minas, independientemente de su nacionalidad. La adjudicación requería la prueba de pago de las garantías, patentes y regalías al Tesoro Nacional en Quito, y estableció una regalía base del 6% del producto bruto del producto de la mina. La centralización de la recaudación de impuestos debilitó la capacidad de las autoridades municipales y provinciales de supervisar la industria minera.

Las empresas mineras continuaron beneficiándose de deducciones fiscales para las inversiones en la construcción de la infraestructura

154 Por ejemplo, la Escuela de Geología y Minas se creó en la Universidad de Cuenca en 1934 con el apoyo político de senadores y diputados que representaban a la provincia del Azuay. Sin embargo, nunca fue completamente operativa debido a limitaciones financieras y a la falta de profesionales capaces de enseñar los cursos. En 1942 había cinco estudiantes matriculados en el quinto año; las autoridades universitarias decidieron cerrar la escuela y, en cambio, otorgar becas para que los estudiantes pudieran terminar sus estudios en Chile (Chacón, 2001, p. 77-85).

regional. Las carreteras y las vías férreas eran esenciales para la industria minera, pero también ayudaban a satisfacer las demandas locales. Sin embargo, la concesionaria tuvo que hipotecar sus activos a favor del Gobierno ecuatoriano como garantía. La hipoteca incluía todas las propiedades, maquinaria y equipo localizado en el campamento industrial y entraría en vigencia en caso de vencimiento del plazo de concesión o abandono de las obras mineras. Este tema sería crucial cuando cesaron las actividades de SADCO en Ecuador, a fines de la década de 1940.

Los informes técnicos y los estados financieros anuales que proporcionaban los detalles de la operación minera se volvieron obligatorios, así como los reportes de gastos e ingresos. Para garantizar los intereses nacionales, la autoridad minera supervisaba la explotación minera y la contabilidad mediante procedimientos administrativos centralizados. Las nuevas reglas requerían que la información se enviara en español; anteriormente las empresas extranjeras hacían sus informes técnicos y contables en inglés. El Estado tenía derecho a recurrir a medios legales nacionales o internacionales para la supervisión y verificación de datos, a pesar de las restricciones constitucionales sobre la presentación de demandas en jurisdicciones extranjeras. Así, las leyes mineras crearon redes burocráticas y mediadores administrativos dispuestos a apoyar —y a veces a desafiar— a las concesionarias mineras; se trataba de un equipo de funcionarios capaces de producir y aprobar mapas, informes y cuentas.

Ángel Felicísimo Rojas, escritor y político socialista, ilustra el escepticismo con respecto a estos burócratas, en una escena de su novela *Curipamba*, en la que un inspector de minas aconseja a su sucesor:

Antes que nada, un consejo que hay que seguir al pie de la letra. No pelearse con ellos nunca. ¿Quién es un pobre inspector que está aquí de favor, contra la compañía, que hasta manda en el gobierno? Buenas a buenas todo es diferente. Son amigables.

¿A cambio de qué? Ah, cholito. A cambio de que... uno deje que el informe al gobierno lo redacten ellos mismos. (...) A usted le traen, mensualmente, unos cuantos papeles escritos a máquina, llenos de numeritos, y le dicen: firme. Y usted firma. Ellos mismos se encargan de franquearlo: ni en las estampillas lo dejan a uno gastar.

¿Cree usted, cholito, que sacaría algún provecho de portarse como es debido? Eso sería no conocer a este pobre país ni por el forro. Aquí, como dice el jefe de los gringos, solo se colocan en el gobierno los vivos. Y a los vivos no les conviene que el inferior cumpla fielmente sus deberes. (...) Cuando usted pueda, fondéese. Mande al diablo los escrúpulos. El empleado público que pudiendo fondearse desperdicia la oportunidad, es un imbécil.

Porque estos gringos, maldita sean, son en el fondo unos grandes corruptores de la nación. Nos acanallan. Acanallan al congreso, Acanallan al gobierno. Acanallan a las autoridades. Me han acanallado a mí (Rojas, [1983] 2010, p. 39-43).

Esta narrativa transmite la percepción popular de que por el oro y el poder la compañía estadounidense era capaz de corromper a los mediadores burocráticos. Sin embargo, también es cierto que la designación de inspectores con capacidades técnicas —que reportaban directamente al aparato ministerial en Quito— se amplió y transformó las redes de poder tradicionales.

A partir de la independencia de la República, la presencia del Estado en las comunidades indígenas y campesinas en las parroquias rurales se había logrado por intermedio de los tenientes políticos (Guerrero, 2010, p. 17-99; Williams, 2003). La decadencia de estos funcionarios era generalizada, como indica esta comunicación del Gobernador de El Oro de 1935:

Los Tenientes Políticos parroquiales exigen también una mensualidad más aceptable, más en relación con su difícil labor administrativa. Pues, su renta tan estrecha es el motivo primordial de sus procedimientos incorrectos en el desempeño de su cargo, con el fin de procurarse un mayor margen de sueldo mensual, para lo que no reparan ni en los preceptos de la decencia, de la moral, de la dignidad. Y juzgo que es una economía mal entendida la del Gobierno, aquella de mezquinar, digamos así, una soldada más justa para estos funcionarios, porque de ese modo, no se obtienen servidores capaces, morales i dignos, sino negociantes que aprovechan de su situación para realizar las más inicuas explotaciones que no solo comprometen la dignidad personal del empleado, sino también el

propio decoro de las instituciones gubernativas, por el cual tienen el deber de velar los Poderes Públicos de la Nación (Gonzaga, 1935, p. 2).¹⁵⁵

Estos relatos hablan de la corrupción, pero también de un rudimentario intento de profesionalizar el aparato público y hacer cumplir las regulaciones y políticas nacionales. La transformación en los mecanismos de mediación burocrática y control de la mano de obra terminaría socavando y reduciendo las estructuras de poder tradicionales. A partir de este período, las conexiones políticas requeridas para ejecutar labores mineras ya no constituían una prerrogativa exclusiva de las clases altas, y el control de las disputas laborales ya no estaba restringido a las élites locales sino a un nuevo colectivo de servidores públicos.

En resumen, la nueva ley minera reforzó y centralizó el aparato institucional, pero este proceso también creó nuevas redes de poder entre el distrito minero y la capital nacional. Las normas resolvieron algunos de los problemas asociados con el otorgamiento de concesiones mineras y el pago de regalías para financiar el presupuesto nacional, pero también dejaron lagunas legales. Además, las compañías mineras podían aprovechar los tecnicismos y las prácticas indebidas para aumentar sus ganancias.

Durante este mismo período, la conciencia de las desigualdades estructurales comenzaba a crecer en toda América Latina. En 1937, el Gobierno de Federico Páez fue desacreditado debido a gastos extravagantes, mecenazgo y persecución de grupos de izquierda. El 23 de octubre, los militares destituyeron al presidente y nombraron Jefe de Estado al Gral. Alberto Enríquez Gallo. La nueva administración, empeñada en afirmar la soberanía nacional, entró de inmediato en conflicto con la South American Development Company y otras compañías extranjeras.

155 El ingreso promedio de los funcionarios públicos variaba de 80 a 200 sucres mensuales. Los salarios de los tenientes políticos, los representantes del Gobierno ecuatoriano en los territorios rurales, ascendían a apenas 65 sucres. Los servidores públicos del Gobierno central obtenían salarios más bajos que los funcionarios municipales e incluso que los mineros, cuyo ingreso mensual promedio era de 150 sucres más vivienda, servicios públicos, educación y comidas. Fuente: ANE. Comunicación de Luis D. Gonzaga al Ministro del Interior, Serie Min. Interior, C.31, n.º 924, 05/10/1935, p. 2.

6.1.3. El nacionalismo económico y las regulaciones supranacionales en el sector minero

En diciembre de 1937, el Gral. Enríquez Gallo lanzó una campaña para limitar las ganancias de las empresas extranjeras que operaban en Ecuador y para regular las relaciones laborales en beneficio de la economía nacional. El enclave minero —una vez aislado de los mercados internos y la política nacional— se convirtió en el lugar central para afirmar el nacionalismo económico y reestructurar la política internacional. El presidente buscó los medios por los cuales “la riqueza minera del pueblo ecuatoriano beneficie dignamente al Estado ecuatoriano, contribuyendo al reajuste de su propia economía”.¹⁵⁶

La administración militar consideraba que la tasa del 6% de regalías mineras era completamente inadecuada y propuso duplicar ese valor. Las compañías mineras también habían estado exentas de impuestos nacionales y municipales. Según las nuevas reglas, SADCO pagaría 12% de regalías, así como el impuesto a la renta, el impuesto a las ventas y los aranceles de importación, además que estaría sujeto a multas si se la encontraba violando leyes monetarias. El Gobierno solicitó un pago anticipado del 2% de las regalías estimadas para los siguientes quince años. Según los cálculos gubernamentales, esta suma ascendía a 800 000 USD, una cifra basada en los márgenes de producción de 1937. Además, la compañía tendría que pagar 50 sucres por kilogramo (equivalente a 4,30 dólares por kilogramo) para la exportación de minerales con contenido de oro, así como los aranceles aduaneros para la importación de equipos, maquinaria y herramientas. El Gobierno encuadró estas decisiones bajo un lenguaje de equidad y justicia, y le dio a SADCO cinco días para responder el memorándum, ya sea para llegar a un acuerdo o revisar las concesiones.

Russell P. Luke, gerente residente de SADCO, expresó su opinión sobre las medidas en estas palabras: “[...] la fantasía popular cree que [la compañía] no hace nada más que sacar oro del país...”.¹⁵⁷ Luke remarcaba que el valor bruto del producto de la mina era de 2 millo-

156 Comunicación del Gral. Enríquez, Jefe Supremo del Ecuador, a SADCO, 05/01/1938, en: SADCO (1938, p. 5).

157 Comunicación del R. P. Luke al Gral. Enríquez, 16/12/1937, en: SADCO (1938, p. 13).

nes de dólares para 1937; de este, las regalías mineras representaban casi 120 000 USD. El gerente agregó que los gastos operativos, los impuestos y las compras de equipos ascendían al 75% del producto bruto, lo que dejaba a la compañía con ganancias mínimas.

Los requisitos fiscales y las amenazas de incautación de minas — tanto en Ecuador como en otros países de la región— condujeron a un reescalamiento de los mecanismos de negociación. La solicitud nacionalista parecía tan drástica y onerosa que los ejecutivos de la compañía decidieron buscar ayuda en el Gobierno de Estados Unidos. A. M. Tweedy, gerente general de SADCO, se dirigió al Departamento de Estado en Washington D. C. “para prevenir que el asunto llegara a un punto crítico a fin de evitar dificultades más graves en el futuro”.¹⁵⁸ Al hacerlo, la compañía pasó por alto las rutas diplomáticas tradicionales. Hasta esa fecha, la delegación de Estados Unidos en Quito no había participado directamente en negociaciones privadas. Había pocas prácticas diplomáticas formalmente establecidas con respecto a la protección de la inversión extranjera. Las disposiciones constitucionales y las políticas hemisféricas restringían la injerencia diplomática en los asuntos internos. Epps (2009) sostiene que la indiferencia por la renegociación de los acuerdos contractuales y los discursos antiimperialistas relativos a SADCO eran motivo de inquietud dentro de la División de las Repúblicas Americanas del Departamento de Estado de Estados Unidos, en un momento en que tanto Bolivia como México habían nacionalizado su industria petrolera.

El lenguaje cortés de las comunicaciones oficiales prevenía de las divergencias con respecto a la comprensión de los conceptos jurídicos. Tweedy reflexionaba sobre la seriedad de los acuerdos previos, explicando que “difícilmente se podrá hallar un contrato en que haya habido concurrencia de mayor número de altos poderes y funcionarios públicos, que conocieran el contrato en todos sus detalles, y en quienes hay que considerar que hubo el patriotismo, capacidad y rectitud necesarios para la defensa de los intereses nacionales”.¹⁵⁹

158 Comunicación de McDonough a Hull, 13/01/1938, FRUS, 1938 V.538, en: Epps (2009, p. 48).

159 Comunicación de A. M. Tweedy al Gral. Enríquez, 21/01/1938, en: SADCO (1938, p. 12).

Las percepciones sobre las obligaciones legales y la capacidad de renegociar los contratos confrontaron dos enfoques radicalmente diferentes e incompatibles.

La compañía sustentó su respuesta en un llamado al orden mundial impuesto por las democracias occidentales y el capitalismo. Para los empresarios estadounidenses, un contrato era un instrumento legal fundamental, que facilitaba el desarrollo industrial, la inversión y las transacciones comerciales. Un contrato se consideraba un acuerdo vinculante que no podía descartarse unilateralmente. Sin esta relación legal, “vendrían a paralizarse los negocios, el comercio y el crédito declinarían grandemente, y sufriría gran menoscabo el esfuerzo cooperativo que es fundamento de toda sociedad”.¹⁶⁰ La minería se consideraba un negocio de alto riesgo que requería garantías mínimas para la inversión, incluida la estabilidad y la protección provistas por los contratos de concesión. Además, el gerente general de SADCO creía que “atacar a compañías extranjeras es popular con el *pueblo* y parece que la campaña [del general Enríquez] está motivada en gran medida por el deseo de obtener apoyo político”.¹⁶¹

El nacionalismo económico permitía regular la actividad de los inversores extranjeros en tanto que el Estado era considerado como un actor legítimo, capaz de proteger los intereses públicos sobre los privados. El Gral. Enríquez señalaba que “la exportación de metales preciosos, sobre todo el oro, no puede ser gratuita ya que tal gratuidad vendría en menoscabo del país, desequilibrando su balanza comercial... [lo que] sería arma muy poderosa contra la misma Economía Nacional”.¹⁶² Nuevamente, Ecuador enfrentaba problemas internos relacionados con su déficit comercial, la deuda externa y las escaramuzas en la frontera con Perú. Las reservas de oro se estaban agotando; una situación que no podía continuar.

160 Comunicación de A. M. Tweedy al Gral. Enríquez, 21/01/1938, en: SADCO (1938, p. 19).

161 ETSA. Carta de A. M. Tweedy a Florence Tweedy, 20/01/1938.

162 Comunicación del Gral. Enríquez, “Contestación del Gobierno del Ecuador a las alegaciones presentadas por la South American Development Company”, 28/01/1938, en: Ministerio del Interior (1938, p. 26).

La administración militar consideraba inaceptable la posición de SADCO respecto de la inviolabilidad del contrato original, especialmente en un momento de transformación sociopolítica. Según el Gral. Enríquez, “la historia de todos los contratos denota la intención de la Compañía de incumplir sus compromisos y, además, ignorar los derechos del Estado”.¹⁶³ El Presidente también enfatizó los “pretextos”, las “estipulaciones artificiales” utilizadas para extender los plazos y los “esfuerzos subrepticios” desarrollados por la empresa a favor de sus propios intereses. Para el Gobierno, la SADCO había abandonado sus obligaciones de largo plazo, pero seguía en posesión de derechos sobre las minas. El Ejecutivo reafirmó que el dinero invertido nunca podría considerarse como una compensación justa por las concesiones y envió dos batallones a Portovelo. El Estado nacionalizaría todas las propiedades en caso de que la compañía decidiera suspender las actividades industriales.

Los diplomáticos estadounidenses continuaban reacios a intervenir, pero SADCO era una de las inversiones más grandes de Estados Unidos en Ecuador, en un momento en que All American Cables, United Fruit Company y Anglo Ecuadorian Oilfields Limited se estaban expandiendo. Los diplomáticos consideraron todo el proceso como una táctica discursiva del Gobierno ecuatoriano para distraer la atención de la debilidad interna y financiar las compras militares con motivo del conflicto con Perú. Con suma cautela, Sumner Welles, subsecretario de Estado de Estados Unidos, redactó una carta a la Embajada del Ecuador en Washington D. C., en la que expresó su deseo de que las partes reconsideren el contrato de manera amistosa (Epps, 2009, p. 54). Todos los procedimientos se enmarcaron como un intento de prevenir situaciones perjudiciales y construir la solidaridad hemisférica en el marco de la Política del Buen Vecino de Roosevelt.

La compañía trabajó para agotar las opciones políticas y diplomáticas antes de responder. A. M. Tweedy telegrafió un mensaje expresando “el serio deseo de contribuir en lo más posible a la

163 Comunicación del Gral. Enríquez, “Contestación del Gobierno del Ecuador a las alegaciones presentadas por la South American Development Company”, 28/01/1938, en: SADC (1938, p. 26).

vida económica del Ecuador y de cooperar para lograr un arreglo equitativo”.¹⁶⁴ Simultáneamente, la representación diplomática de Estados Unidos en Ecuador reafirmó la “voluntad de la compañía de considerar comprensivamente las necesidades financieras urgentes del Gobierno ecuatoriano y tratar de llegar a un acuerdo satisfactorio para todos los interesados”.¹⁶⁵ La propuesta incluía contribuir voluntariamente con un impuesto adicional del 3% sobre la producción bruta; limitar las exenciones aduaneras para veinte suministros esenciales para los trabajos de minería y el molino; pagar los impuestos a la renta y a las ventas según los términos establecidos en años anteriores; y garantizar diez años de operación sin revisiones al contrato.

El Gral. Enríquez Gallo rechazó enfáticamente la propuesta y señaló: “Sírvese comprender que no deseo que la South American Development Co. contribuya por favor para ayuda vida económica Ecuador; pues Gobierno exige solo lo que le corresponde dentro sus legítimos derechos sin que jamás haya tenido que pedir favor a nadie para arreglo [sic] su situación económica”.¹⁶⁶

SADCO exigió que un tribunal de arbitraje o la Corte Suprema revisen el asunto sobre las bases legales preexistentes en el país.¹⁶⁷ Había lagunas normativas con respecto a las sucesivas renegociaciones contractuales. Inmediatamente, el Gobierno ecuatoriano emitió un decreto estableciendo que los contratos adjudicados a empresas nacionales o extranjeras para explotar la riqueza nacional no deben regirse por el derecho privado sino por los principios del derecho público —específicamente por el Código de Minería de 1887 y sus posteriores reformas.¹⁶⁸ Estos marcos legales reconocían al Estado como el dueño de las minas, aunque la redacción era ligeramente

164 Comunicación de A. M. Tweedy, “Cablegrama de New York, de febrero 5 de 1938, dirigido por el señor A. M. Tweedy al señor Jefe Supremo de la República, Quito”, 05/02/1938, en: SADCO (1938, p. 35).

165 AH-MREMH. Comunicación de Gerhard Gade, encargado de Asuntos *ad interim*, al Coronel Guillermo Freile, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Relaciones Exteriores en funciones, 05/02/1938, B.18.28.

166 Comunicación del Gral. Enríquez a A. M. Tweedy, 05/02/1938, en: SADCO (1938, p. 36).

167 Comunicación de O. P. Ebeling al Jefe Supremo República del Ecuador, 14/02/1938, en: SADCO (1938, p. 36-37).

168 Decreto Supremo n.º 45, 16/02/1938, en: SADCO (1938, p. 37-38).

diferente en la Constitución de 1929 y en la Ley de Minería de 1937. Esta ley requería que el Estado hiciera cumplir las concesiones bajo los principios de equidad e interés común.

Posteriormente, el Jefe Supremo emitió un decreto que duplicaba las regalías anuales al 12%, las cuales deberían ser pagadas trimestralmente a partir del 1.º de abril de 1938.¹⁶⁹ El Ejército respaldó el nacionalismo en la gobernanza de los recursos. Los batallones estaban en Portovelo, listos para conminar a que los empresarios estadounidenses cumplan estos requisitos. Los funcionarios de SADCO expresaron su preocupación por la violación enérgica, perentoria y unilateral del contrato, pero acordaron continuar la actividad minera en Ecuador de conformidad con las nuevas reglamentaciones (SADCO, 1938, p. 44).

El Gobierno militar reafirmaba la soberanía nacional. La doctrina sobre el dominio público, inalienable e imprescriptible de los recursos naturales, entraba en vigencia, pese a los intereses extranjeros en la apropiación privada de la riqueza minera. Rómulo Betancourt, líder izquierdista y futuro presidente de Venezuela, destacó el “empeño terco [que] ha puesto ese Gobierno en hacerle ver a los titulares de acciones de empresas explotadoras del suelo y del subsuelo del país que Ecuador es nación autónoma, soberana, en posesión de su propio destino” (Betancourt, 1938). Los regímenes de izquierda que gobernaban en México, Bolivia y Ecuador se mostraban exitosos en la nacionalización o regulación del sector extractivo, un esfuerzo por alejarse de la tutela extranjera.¹⁷⁰

Sin embargo, sería una exageración sugerir que estas conquistas cuestionaron de manera efectiva el capitalismo extractivo o la hegemonía extranjera. Unas semanas más tarde, el Gral. Enríquez emitió normas aclaratorias, en un lenguaje más conciliador, favorable

169 Decreto Supremo n.º 14, 11/03/1938, Registro Oficial n.º 118-119, 18-19/03/1938, p. 2941-2942.

170 La Segunda Guerra Mundial marcó un punto de inflexión en la política de Estados Unidos hacia América Latina y una mayor presencia para asegurar la hegemonía regional, expresada en la Octava Conferencia Panamericana celebrada en Lima en 1938.

a la inversión extranjera. El presidente señaló que el propósito del Gobierno y el espíritu de la ley era:

[...] definir obligaciones recíprocas, garantizar la fe pública y rodear de toda clase de seguridades a los capitales que se interesen en negocios con el Gobierno del Ecuador, armonizando en forma equitativa las conveniencias permanentes del Estado con las de los particulares.¹⁷¹

A partir de entonces, el Estado continuó regulando las industrias extractivas pero sin los duros términos aplicados a SADCO.¹⁷² Las regalías debían garantizar un rendimiento proporcional a las ganancias, hasta el 12% del producto bruto. Además, otras propiedades bajo control de empresas *junior*, subsidiarias de SADCO, como la Cotopaxi Exploration Company y Calera Exploration Company, continuaron pagando el 6% de regalías.

La compañía no claudicó y buscó extender las negociaciones para aumentar el margen de ganancias utilizando tácticas de presión mediante los medios de comunicación, los tecnicismos administrativos y el cabildeo político. SADCO distribuyó materiales impresos mostrando las implicaciones negativas del decreto dictatorial y los pagos de impuestos. El 4 de julio de 1938, seis aviones aterrizaron en la pista de Portovelo para celebrar la independencia de Estados Unidos (Murillo, 2000). Esta estrategia fue celebrada por los trabajadores, pero vista con aprehensión por el Gobierno, ya que ocurrió en medio de disputas fronterizas entre Ecuador y Perú.

Un mes después, el 5 de agosto de 1938, en una carta al gerente residente de SADCO, el Gral. Enríquez indicó que las medidas anteriores no tenían la intención de “extorsionar ni atropellar” los derechos de SADCO y reafirmó su oferta verbal de revisar los impuestos si estos superan el límite del 40% de las utilidades netas; el Gobierno no quería “ahuyentar el capital extranjero, sino, todo lo

171 Decreto Supremo n.º 9, 02/03/1938, en: SADCO (1938, p. 40).

172 Por ejemplo, Anglo Ecuadorian Oilfields Limited, que operaba en la península de Santa Elena, tuvo que aumentar las regalías de 6% a 10% en la producción de petróleo crudo, 8% en gasolina y el doble en 1937 por derechos de superficie. Decreto Supremo n.º 10, 09/03/1938, Registro Oficial n.º 118-119, 18-19/03/1938, p. 2940-2941.

contrario, de atraerlo rodeándolo de facilidades y garantías”.¹⁷³ Ese mismo día, el Gobierno otorgó una concesión a 211 pertenencias mineras a Fernando Maulme, un testaferro de SADCO, en un área llamada Minas Nuevas. El contrato de Minas Nuevas comprometió al Gobierno a “mantener al concesionario en tranquila y pacífica posesión de los terrenos que ... estuvieren comprendidos en esta concesión; así como de los depósitos minerales que existan en toda el área materia de la misma, y de defenderlo contra todo reclamo de terceras personas que pretendan derecho en la superficie”.¹⁷⁴

El nuevo contrato es un ejemplo de la responsabilidad del Estado hacia los inversionistas y sus propiedades, incluyendo la protección directa de la fuerza pública y la compensación en caso de expropiación. Aparentemente, el cambio de opinión del Gral. Enríquez tuvo que ver con el acercamiento de las tropas peruanas a la frontera sur, lo que requirió una alianza con la diplomacia y los inversionistas estadounidenses para enfrentar un posible ataque. Los discursos anticapitalistas cambiaron con el surgimiento del fascismo y la inminencia de la guerra mundial. En las últimas páginas de su libro, el propio Ricardo Paredes dice:

Sabemos que algunos países democráticos, y en nuestro continente americano, Estados Unidos, son un freno contra la invasión fascista: que es el peligro más grande para la humanidad hoy. Por esto, nuestra táctica frente al imperialismo tiene que cambiar. Nuestra lucha debe encaminarse a exigir a los grandes países imperialistas que conservan formas democráticas, a que intervengan ante los capitalistas sus connacionales que operan en nuestras repúblicas, a que cesen sus extorsiones y abusos y que no pretendan inmiscuirse en nuestra política interna. Nosotros, nacionalistas demócratas, tenemos que seguir luchando ardentemente porque el capitalismo extranjero que opera en el Ecuador entregue en forma equitativa parte de sus ganancias al Estado ecuatoriano, que

173 Comunicación del Gral. Enríquez al R. P. Luke, 05/08/1938, en: SADCO (1938, p. 42-43). El Gral. Enríquez emitió un nuevo decreto que ratificaba este acuerdo el 9 de agosto, pero el decreto nunca se publicó y por tanto no entró en vigencia (SADCO, 1948, p. 6-7). Enríquez Gallo transfirió el poder a un nuevo Gobierno y la Asamblea Nacional, instalada el 10 de agosto, declaró nulos todos los decretos que no hayan sido publicados hasta el 9 de agosto.

174 Decreto Supremo, 05/08/1938, Registro Oficial, 08/08/1938, p. 189-192.

mejore las condiciones de vida de nuestros trabajadores y que respete nuestras leyes y nuestra Soberanía.

Nosotros debemos demostrar en forma práctica, que no somos opuestos a las inversiones de capital extranjero, pero no en condiciones de esclavitud para nosotros. *Necesitamos del capital y la avanzada técnica de los países industriales para desarrollar nuestra propia economía* [énfasis en el original] (Paredes, [1938] 1970, p. 211).

Ecuador se encontraba en una encrucijada, incapaz de resolver las inequidades domésticas, involucrado en una guerra con su vecino del sur y sin ningún signo de recuperación económica. En julio de 1941, Perú invadió Ecuador, concentrando el discurso de la soberanía nacional en el ámbito territorial.

El país no estaba preparado para el ataque peruano a las provincias del sur y la compañía encontró una forma de beneficiarse del conflicto internacional. SADCÓ proporcionó refugio y atención médica a las personas desplazadas y a las tropas ecuatorianas. Poco después del alto el fuego, el presidente Arroyo del Río, exabogado de SADCÓ, derogó el decreto de 1938 y restableció los beneficios establecidos en el contrato de 1934; pero con una cláusula que estipulaba el 12% de regalías hasta la firma de un nuevo contrato.¹⁷⁵ El Gobierno buscó apoyo internacional para defender la soberanía territorial; a tal efecto proporcionó preferencias económicas y garantizó las inversiones extranjeras en Ecuador. En 1942, en medio de la Segunda Guerra Mundial, el presidente Arroyo del Río acordó con Estados Unidos la cesión de terrenos para establecer bases militares en la península de Santa Elena y en las islas Galápagos. En este contexto, es cuestionable el concepto de dominio público de los recursos naturales, contingente a los intereses capitalistas, las ideologías políticas y la dominación hemisférica.

Desde una perspectiva regulatoria, el caso de Portovelo representa un ejemplo del momento histórico y el contexto regional en el que surge el nacionalismo económico y su escalamiento hacia políticas supranacionales para salvaguardar la inversión extranjera directa y responsabilizar a los Estados por perjuicios a la propiedad extranjera.

175 Decreto Legislativo, 08/10/1941, en: SADCÓ (1948, p. 8-9).

Sornarajah (2010, p. 36) afirma que las “primeras reglas sobre protección diplomática se concibieron en el contexto de lesiones sufridas por ciudadanos estadounidenses en países latinoamericanos”. Como tal, los conflictos entre los Estados y las corporaciones multinacionales moldearon el derecho internacional.

Las opciones de política y la intervención diplomática —en casos similares a las negociaciones entre SADCO y el Gobierno ecuatoriano— pueden considerarse predecesoras de los tratados bilaterales de inversión. El riesgo de incautación de activos dio lugar a la doctrina de compensación, según la cual el inversionista extranjero tenía derecho a protección diplomática para una pronta, adecuada y efectiva remediación en caso de nacionalización o resolución de conflictos ante un tribunal internacional si los mecanismos nacionales de conciliación resultaban inadecuados. Al mismo tiempo, los Estados latinoamericanos exigieron igualdad de trato ante las leyes nacionales, tanto para los inversores extranjeros como los nacionales. Stiglitz (2007) señala que las obligaciones y los acuerdos comerciales internacionales no impiden que los Gobiernos modifiquen los reglamentos, los impuestos o las políticas públicas, pero pueden requerir compensación, renegociación o aplicación de sanciones que impongan limitaciones a la adopción de nuevos marcos legales.

6.2. Portovelo: de enclave extranjero a sociedad anónima

Harvey (2014, p. 78) señala que “la historia del capital está plagada de historias de bonanzas y crisis localizadas en las que la contradicción entre capital fijo y circulante, entre fijación y movimiento, está fuertemente implicada”. Efectivamente, la construcción del enclave minero incluía la fijación de capital productivo en infraestructura y equipos que no podían ser reubicados. Sin embargo, la desindustrialización de Portovelo no se relacionaba con el agotamiento de los depósitos de cuarzo aurífero, sino más bien con los desafíos tecnológicos del mineral de baja ley, los impuestos de la industria minera, las demandas laborales y el aumento de los costos de operación que, en conjunto, condujeron a la industria hasta el punto de su “destrucción creativa”. En tal contexto, el declive industrial y la movilidad de los empresarios extranjeros requirieron acuerdos para recuperar la

inversión con la menor agitación política posible. La participación del Estado en la mediación de la crisis y la conciliación de las disputas laborales fue crucial para ese efecto.

En esta sección se busca demostrar que el momento de “auge” en los ciclos de *commodities* es un subproducto de las formas estructurales de regulación, incluidas las prácticas institucionales y los compromisos políticos. La regulación y la gobernanza de los recursos son dos características distintivas que involucran a actores e intereses políticos en todas las escalas. Para examinar este problema, se analiza cómo las regalías transformaron el presupuesto municipal de Zaruma, creando relaciones clientelares y dependencia financiera del Gobierno central, reemplazando así el paternalismo de la empresa propio de años anteriores. Seguidamente, se explican los factores que influyeron en la caída de la productividad, la suspensión de actividades y el proceso de “municipalización”, por el cual el municipio y los trabajadores se convertirían en accionistas de la empresa minera. Finalmente, se argumenta cómo el declive de la economía primario-exportadora transformó las relaciones centro-periferia, dando paso a un discurso desarrollista y arreglos institucionales con la participación de las más altas autoridades públicas. El enclave minero se convirtió en un importante centro de toma de decisiones políticas. Paradójicamente, el fortalecimiento de un sistema social de derechos y la descentralización administrativa conllevaron el desplazamiento de las externalidades de la crisis hacia los actores locales.

6.2.1. Los ingresos municipales y la reestructuración de la gobernanza local

En Zaruma, el orgullo generado por las decisiones soberanas que reclamaban el control de los recursos naturales pronto se tornó en desencanto. Hacia fines de 1938, el concejo municipal se quejaba de que la Asamblea Nacional, “con una injusticia indescriptible, distribuía arbitrariamente el producto de estos gravámenes sin tener en cuenta a Zaruma, que tiene un derecho legítimo de participación”.¹⁷⁶

176 AHM/Z. Sánchez, Á. P. (1938). “El Momento Histórico”. Concejo Municipal de Zaruma. Zaruma: Álbum Municipal, T. I., 1928-1944.

El nacionalismo no traía réditos directos a nivel del Gobierno local. La Legislatura asignó la mayoría de las regalías a la construcción y mantenimiento de la infraestructura de transporte en las provincias del sur, lo que no beneficiaba directamente a la ciudad colonial.¹⁷⁷ El alcalde de Zaruma se quejó de que el cantón seguía siendo una “región descuidada por los poderes centrales” y pidió la aplicación de cláusulas específicas incluidas en los contratos anteriores a 1938.¹⁷⁸ La centralización de las rentas mineras se percibió como discriminatoria para una región que comenzó a experimentar las externalidades resultado de la minería. Las tensiones escalares en la regulación de las ganancias mineras llevaron a negociaciones entre distintos niveles dentro del Gobierno. El municipio, junto con el Gobierno provincial, presionó a las autoridades nacionales para que destinen regalías a obras públicas locales.

Las ideas federalistas resurgieron en la presencia de los ingentes recursos monetarios derivados de las regalías mineras. Las élites provinciales formaron la Junta de Autonomía Regional, una organización creada para presionar por una mayor autonomía económica y la devolución de gravámenes relacionados con la construcción de infraestructura vial provincial. Las necesidades locales eran más urgentes y concretas que la demanda nacionalista —y de alguna forma abstracta— de recaudación y redistribución tributaria por parte del Gobierno central. El municipio estaba interesado en proporcionar infraestructura y servicios sociales; las regalías eran fundamentales para financiar dichas obras públicas en un contexto de migración interna, urbanización acelerada y crisis fiscal nacional. Para lograr su propósito, el municipio de Zaruma desarrolló estrategias para recuperar esos recursos.

177 La Asamblea Nacional asignó recursos para financiar las carreteras Pasaje-Girón y Loja-Girón. Un año después, el Congreso determinó que todas las regalías mineras, equivalentes a 2,8 millones de sucres, debían utilizarse para la construcción y el mantenimiento de las carreteras de Piedras-Pindo, Pindo-Loja, Loja-Saraguro-Cuenca, Loja-Macarará Vracruz-Catacocha y Loja-Valladolid, así como para el mantenimiento de carreteras en las provincias de Loja y El Oro.

178 AHM/Z. Sánchez, Á. P. (1938). “El Momento Histórico,” Concejo Municipal de Zaruma. Zaruma: Álbum Municipal, T.I, 1928-1944.

La centralización y la modernización del Estado otorgaron una ventana de oportunidad para que los municipios dinámicos como Zaruma asumieran un nuevo rol. A mediados de siglo, la institucionalidad municipal era una entidad mal definida; con alta rotación en el ámbito directivo, restricciones presupuestarias y control indirecto sobre las localidades rurales. Los concejos municipales se elegían anualmente y los concejales trabajaban sin remuneración. Las actividades del concejo municipal se centraban en el área urbana, ya que los concejales tenían que vivir a menos de 15 kilómetros de la capital cantonal. Las parroquias rurales se controlaban de forma remota por medio de recolectores de fondos, celadores e instructores. La Iglesia católica tenía una fuerte presencia en el área minera, de corte conservador. El Gobierno municipal de Zaruma trabajó para la consolidación de su territorio y luchó para evitar la separación de las parroquias rurales acaudaladas cuyos residentes presionaban por la secesión; sin embargo, Piñas logró ser reconocida como un cantón en 1940. En este contexto, los ingresos municipales y las obras públicas fueron clave en la legitimación de las capacidades de gestión de las autoridades electas, pero también crearon dependencia de los fondos estatales.

En Zaruma, la estructura y composición del presupuesto municipal cambió significativamente a lo largo de los años. A comienzos del siglo xx, el municipio zarumeño financiaba una parte importante de su presupuesto anual por medio de “la tarifa”, las tasas municipales y los gravámenes, así como otros impuestos vinculados directa o indirectamente con la industria minera.¹⁷⁹ Las principales fuentes de ingresos públicos locales incluían la madera, el alcohol y los impuestos urbanos.¹⁸⁰ En 1937, el Gobierno aprobó un aumento en el

179 En Portovelo, “la tarifa”, es decir, los honorarios municipales y los gravámenes comerciales, registraban un incremento constante. En 1915, Portovelo aparece por primera vez como una categoría separada dentro de los registros municipales. En 1916, Zaruma recuperó una tarifa total de 4603 sucres; Portovelo aportó solo con 1260 sucres a esta cifra. Para 1940, el campamento minero contribuyó con 8000 sucres, mientras que la ciudad de Zaruma recolectó un total de 10 000 sucres. La importancia de la tarifa disminuyó progresivamente en el balance financiero general, pero resalta la creciente importancia de Portovelo sobre otras parroquias rurales e incluso sobre Zaruma, la sede del cantón.

180 En 1900, el impuesto a la madera representaba casi el 62% de los ingresos municipales. En las décadas siguientes, el Gobierno local diversificó sus ingresos, pero los impuestos a

impuesto a la madera, el impuesto sobre el café y otros gravámenes en el cantón de Zaruma.¹⁸¹ Los diputados provinciales de El Oro y los zarumeños con residencia en Quito cabildaron por una preasignación de las rentas mineras a favor del cantón.

Las negociaciones entre las élites locales y el Gobierno central resultaron exitosas. El Congreso asignó 200 000 sucres a la ciudad de Zaruma para la provisión de un sistema de agua potable, la construcción de un moderno edificio escolar y la construcción de sistemas de agua para las parroquias de Piñas, Malvas, Paccha, Ayapamba y Guanazán. El monto representaba un 51% adicional del presupuesto municipal de 1940, originalmente estimado en 392 649,74 sucres. Portovelo no fue incluido en el mandato legislativo. El enclave minero seguía siendo un resguardo privado y la prestación de servicios básicos se consideraba responsabilidad exclusiva de la empresa minera extranjera.

Sin embargo, la crisis nacional, las disputas fronterizas y la desaceleración de la industria minera restringieron los ingresos municipales.¹⁸² La invasión del Perú en 1941 complicó la provisión de infraestructura y servicios públicos. SADCO redujo la producción, despidió a trabajadores y redujo las compras de madera.¹⁸³ Para financiar la campaña militar, el Gobierno ecuatoriano racionó alimentos y centralizó los impuestos al tabaco y al alcohol, que eran fuente impor-

la madera y al alcohol siguieron constituyendo una porción significativa del presupuesto anual. A fines de la década de 1930, el impuesto a la madera representaba el 16% del presupuesto anual. El valor absoluto de estos impuestos aumentó de 32 000 sucres, en 1937, a 62 000 sucres en 1940 y más de 90 000 sucres en 1942. El consumo de alcohol, también relacionado con la presencia de mineros, representaba casi el 19% del ingreso municipal a mediados de la década de 1930, alcanzando un pico equivalente al 32% de los ingresos municipales en 1940. Fuente: AHM/Z. Presupuestos municipales para los años indicados.

181 Decreto Supremo n.º 256, 09/08/1937, Registro Oficial n.º 7, 18/08/1937; AHM/Z. “Ordenanza reglamentaria para el cobro de impuestos a las maderas de construcción, café y establecimientos comerciales de Portovelo”. ACM, T.35, 1937, p. 204-206.

182 AHM/Z. “La situación económica municipal y la educación pública”. *El Campamento*, [Zaruma], 12/04/1943, p. 7.

183 En ese momento, SADCO se convirtió en un importante benefactor, brindando techo a los refugiados de la costa, suministrando batallones del ejército y atendiendo a los heridos en el hospital Curipamba. Los oficiales de la compañía pintaron el emblema estadounidense en los tejados de las instalaciones industriales y levantaron la bandera de Estados Unidos en varios lugares para proteger el campamento de los ataques aéreos (Murillo, 2000, p. 100).

tante de ingresos municipales. El Gobierno central, dotado de poderes extraordinarios, también estableció un impuesto del 5% sobre los ingresos municipales para financiar el presupuesto nacional de 1942. Al municipio de Zaruma no le quedaba dinero para financiar obras públicas o reembolsar préstamos, lo que vaticinaba el colapso financiero del cabildo.

El déficit presupuestario era particularmente oneroso para los concejales, responsables legales —colectiva o individualmente— del uso de los recursos municipales. Los mecanismos de tributación relacionados con el impuesto a la madera y las regalías eran sustanciales para el financiamiento de los servicios públicos, y el prestigio de las autoridades locales. Los representantes locales defendieron su derecho a una participación en las regalías mineras, argumentando la transparencia en la asignación de los presupuestos públicos. El periódico local pedía que los residentes de Zaruma “tomen una actitud firme y decidida de afrontar con patriotismo y serenidad la inminente tragedia que se avecina”.¹⁸⁴ Zaruma reclamó un porcentaje de las rentas mineras.

La provisión local de servicios requería financiamiento. El municipio de Zaruma asumió una actitud gerencial proactiva en la identificación de nuevas formas para obtener réditos de la industria minera, competir por capital, crear puestos de trabajo y fomentar el desarrollo local. El espíritu emprendedor no es exclusivo de la gobernanza urbana neoliberal, como lo sugiere Harvey (1989).¹⁸⁵ El concejo municipal unió fuerzas con las élites locales para establecer una presencia política permanente en Quito. La delegación zarumeña trabajó para “influir en lo posible en la prensa del país para mover todos resortes posibles con el objetivo de conseguir para Zaruma lo que hoy más que nunca anhela con vehemencia”, la participación en las rentas mineras.¹⁸⁶

184 AHM/Z. “¿A dónde va Zaruma?”, *El Campamento*, [Zaruma], 12/04/1943, p. 2.

185 En Ecuador, la descentralización se estudia como una característica del retorno a la democracia en la década de 1980, la adhesión a las políticas neoliberales promovidas por organizaciones multilaterales y la promulgación de la Constitución de 1998 (Barrera *et al.*, 1999; Carrión F., 2007; Ojeda, 2000).

186 AHM/Z. “¿A dónde va Zaruma?”, *El Campamento*, [Zaruma], 12/04/1943, p. 2.

Nuevamente, los esfuerzos para incidir en la distribución de las regalías mineras resultaron exitosos. El enclave minero ya no era una comunidad aislada, los partidos políticos disputaban el liderazgo de la fuerza de trabajo industrial y el presidente Velasco Ibarra visitó el distrito minero por segunda vez en 1944.¹⁸⁷ La Asamblea Nacional Constituyente decidió que Zaruma debía recibir el 30% de las regalías de las concesiones mineras ubicadas dentro de su jurisdicción.¹⁸⁸ El núcleo urbano tenía derecho a dos tercios de estas regalías, mientras que la porción restante debía redistribuirse entre las seis parroquias rurales. Hasta 1944, todos los ingresos municipales representaban apenas 300 000 sucres anuales; esa cifra superó el doble en 1945, con 769 149 sucres, y se disparó a 2 152 058 de sucres en 1947.¹⁸⁹ Una serie de decretos legislativos consagraron los ingresos especiales y las parroquias rurales comenzaron a administrar los fondos directamente.¹⁹⁰

Este escenario fiscal creó un incentivo temporal para el desarrollo local, las obras públicas y la expansión de los servicios sociales. Las principales inversiones incluyeron la edificación del mercado público, el camal y una nueva planta de energía hidroeléctrica. Los recursos adicionales permitieron la construcción de un cementerio, la prisión, el municipio, un nuevo hospital municipal, la construcción o remodelación de escuelas, la pavimentación de calles y la construcción de un barrio obrero. Para 1948, casi 338 000 sucres —equivalentes al 23% del presupuesto municipal general— estaban comprometidos

187 La delegación que incluía a Carlos Guevara Moreno, Ministro de Gobierno, Carlos Mancheno, Ministro de Defensa, y Francisco Arízaga Luque, presidente de la Asamblea Nacional, visitaron Zaruma y Portovelo. Ver: AHM/Z. “La apoteósica recepción al médico José María Velasco Ibarra en Zaruma”, *Adelante*, [Zaruma], 13/09/1944, p. 5.

188 Decreto Legislativo, 25/11/1944, Registro Oficial n.º 160, 13/12/1944; AHM/Z. “Decreto por el cual asignan a Zaruma el 30% del Impuesto Minero”, *Adelante*, [Zaruma], 17/12/1944, p. 4.

189 AHM/Z. ACM, T.45, 1945, 85-89; AHM/Z. ACM, T.50, 1947, p. 52-54.

190 La Ley de Régimen Municipal de 1945 aumentó las funciones de los municipios y la Constitución de 1946 incorporó normas sobre la autonomía económica municipal. Estas entidades asumieron el papel de las corporaciones de desarrollo urbano para la provisión de servicios públicos locales. En particular, Ley de Régimen Municipal de 1945, art. 40, inciso 2, alienta a las autoridades a municipalizar los servicios de luz, locomoción, agua potable y telefonía. Los municipios también asumieron la obligación de tener un plan maestro de desarrollo y de construir viviendas asequibles para los trabajadores.

para la educación pública (Municipalidad de Zaruma, 1948, p. 7-8). Los poblados rurales se beneficiaron de la instalación de agua potable, baños públicos y lavanderías. El municipio estableció una ruta de transporte público desde Zaruma hasta el campamento de Portovelo para facilitar el desplazamiento diario y consolidar el centro urbano. Todas estas inversiones representaban una pesada carga para las finanzas municipales, algunas de las cuales eran financiadas mediante créditos que debían devengarse con futuras regalías mineras. El flujo de regalías, sin embargo, no duraría mucho.

6.2.2. El declive de la productividad minera

A fines de 1944, un brote de aguas termales afectó la productividad y el destino de toda la empresa minera. La inundación destruyó las galerías en el noveno nivel del pozo principal, que representaba casi el 20% de la producción aurífera. La SADCO asignó todos los recursos para minimizar las pérdidas y bombear el agua a una velocidad de 1800 galones por minuto. Los generadores de la central hidroeléctrica de Calera se quemaron el 22 de enero de 1945, lo que provocó la suspensión de los trabajos del molino por tres meses.¹⁹¹ Mientras tanto, la compañía utilizó la planta hidroeléctrica municipal, provocando cortes de energía en Zaruma y las aldeas cercanas. La inundación de los socavones no era algo nuevo en Zaruma; el desagüe de las minas había representado un desafío para las operaciones mineras desde la época colonial (Anda, 1960; Lane, 2004). El cuarzo aurífero estaba bajo un manto subterráneo y las vetas más ricas estaban justo debajo del río Amarillo. Si bien se controló la inundación, los costos operativos aumentaron y disminuyó la rentabilidad.

En paralelo, las leyes laborales entraron en vigor. El Código de Trabajo de 1938 incluía aumentos salariales, vacaciones, días festivos y un día de descanso semanal, más compensación por desempleo, seguridad social y jubilación. La dilación de la norma no impidió su aplicación durante la segunda administración del presidente Velasco Ibarra

191 Para el 22 de abril de 1945, un generador había sido reparado con éxito mientras que el segundo reanudó sus operaciones en julio. Para fin de año, el agua entrante en el noveno nivel se estabilizó en 800 galones por minuto y los mineros bombeaban un promedio de 1489 galones por minuto de todas las fuentes de agua subterránea (SADCO, 1946, p. 2).

(1944-1947). En 1945, el caudillo promovió la redacción de una nueva Constitución, de naturaleza progresista, que señalaba a los mineros como un grupo específico.¹⁹² Las provisiones laborales incluían un límite diario de seis horas para el trabajo efectivo en el subsuelo, con turnos de máximo siete horas. La enmienda constitucional de 1946 prescribía un salario semanal y no por jornal, como había sido la costumbre para las labores mineras. Los trabajadores tenían derecho al descanso el sábado por la tarde, los domingos y los festivos; en caso de requerir sus servicios fuera del horario laboral, se debía pagar horas extras. Más importante aún, los contratos colectivos lograron un estatus especial que proporcionaba a los trabajadores sindicalizados una participación del 5% en las utilidades netas de las empresas.¹⁹³

La compañía estadounidense consideró estas medidas justas, pero se quejó de las recurrentes negociaciones a las que se veía avocada, más aún, en un contexto de desaceleración productiva. Los gastos de la nómina pasaron de 85 dólares por tonelada de mineral aurífero en 1940 a 121 dólares por tonelada en 1946, lo que representa un aumento del 25,1% en los costos de explotación minera (SADCO 1946, 5). La compañía implementó medidas de austeridad que incluían la reducción de las inversiones en nuevas exploraciones y el aumento de la rotación laboral, a fin de garantizar utilidades corporativas y minimizar los beneficios para los trabajadores. La compañía reestructuró la fuerza de trabajo, propició la rotación mensual del 20 al 25% de los trabajadores y una reducción efectiva de 113 empleos entre 1946 y 1947 (Barriga, 1948, p. 17).

La Constitución de 1945 incluyó, perentoriamente, una provisión nacionalista inminente (art. 146): el Estado tenía derecho a limitar los derechos de propiedad basados en el interés público y la necesidad social. La norma constitucional alentaba al Estado a explotar los recursos minerales directamente y todos los concesionarios de

192 La oposición conservadora describió la Constitución de 1945 como un instrumento del “comunismo internacional” (Egas, 1975). Después de promulgada, Velasco Ibarra criticó la Constitución por sus defectos técnicos, contradicciones ideológicas y fallas dialécticas que, según su criterio, impidieron la gobernanza efectiva. Un año después, Velasco Ibarra proclamó una nueva Constitución y comenzó la persecución de los líderes de izquierda.

193 Constitución del Ecuador de 1946, art. 185, inciso m.

minerales tenían que garantizar la participación justa y equitativa del Estado en las ganancias de la minería. Además, los concesionarios requerían autorización gubernamental antes de transferir derechos a terceros. A su vez, el Estado podía nacionalizar, previa expropiación legal, empresas privadas y reglamentar su administración. Estas disposiciones fueron relevantes pues SADCO estaba atravesando una reestructuración interna de sus operaciones en Portovelo.

Nuevos patrones de organización corporativa entraron en vigencia, en tanto que los accionistas originarios y gerentes sempiternos se jubilaban. William Kissam, quien fuera presidente de SADCO desde su creación, se jubiló en 1947, a la edad de 79 años. Poco antes, en 1943, Andrew M. Tweedy se había retirado tras casi 26 años en Ecuador, en un período que ocupó funciones como residente y gerente general. Estos hombres de negocios representaban una generación de empresarios estadounidenses que aplicaron el fordismo en las minas en América Latina. Los capitalistas transnacionales implementaban modernos sistemas de producción y se aseguraban que las ganancias regresaran al país de origen, perpetuando relaciones neocoloniales de dependencia estructural.¹⁹⁴

Después de la Segunda Guerra Mundial, la reconstrucción económica y política propició la integración de los mercados internacionales, la expansión de los sistemas de transporte y la eliminación de las barreras arancelarias. El acuerdo de Bretton Woods incluyó la creación del Fondo Monetario Internacional, que implementó mecanismos para el control financiero y la rendición de cuentas. En ese momento, Estados Unidos captaba cerca de dos tercios de las reservas mundiales de oro, en tanto que el dólar experimentó una creciente presión en el mercado cambiario para financiar la reconstrucción de Europa (Bordo, 1993; Schwartz, 1997). Estos arreglos institucionales internacionales eran relevantes para la industria minera en tanto mantuvieron el precio del oro estable, limitaron la exportación de lingotes de oro y controlaron los mercados de divisas. Ello ocurría en un momento en que tanto las empresas mineras transnacionales como

194 En 1935, la compañía expandió sus intereses mineros a Kelowna Nickel Mines, en British Columbia, Canadá; tras la amenaza de nacionalización de 1938, muchos de los empleados de SADCO se unieron a ese equipo de administración e ingeniería de minas.

los mecanismos de regulación nacional estaban siendo reestructurados hacia la financiarización de los mercados de materias primas. En tal sentido, Deverell (1975, p. 172) sostiene que la productividad dentro del sector minero también se relaciona con su estatus preferencial con instituciones financieras internacionales.

En 1946, el directorio de SADCO eligió a un banquero como su presidente y gerente general. Robert McLean Stewart representaba a una nueva generación de empresarios mineros vinculados a intereses financieros, con vínculos marginales respecto de los lugares de producción, sin mayor preocupación por el bienestar local y constantes viajes a la sede de Nueva York.¹⁹⁵ Era un hombre bien posicionado y pragmático que preparó el camino para una operación de retirada rentable. McLean asumió la defensa de los importadores de oro a Estados Unidos, argumentando que “no hay razón para creer que el oro todavía vale \$35 la onza”, considerando además que “los precios y los impuestos han subido”.¹⁹⁶ Aparentemente, McLean obtuvo autorización del Gobierno de Estados Unidos para exportar oro refinado a partir de material aurífero importado, mientras que las restricciones permanecían para otros proveedores de oro.¹⁹⁷

Al mismo tiempo, la compañía introdujo un ligero cambio en su nombre y se convirtió en la South American Development Mines Company Inc., registrada bajo las leyes del estado de Delaware, EE. UU., el 29 de agosto de 1947. Esta estrategia la amparaba a escala internacional en caso de incautación de minas, aunque localmente se siguió conociendo como SADCO. Un año después, el Gobierno ecuatoriano aprobó oficialmente la transferencia de derechos mineros a la “nueva” compañía sin una revisión de los acuerdos contractuales previos.

195 “Highways and Byways of Finance”, *The New York Times*, 20/03/1949, F3, ProQuest Historical Newspapers: The New York Times.

196 El Departamento del Tesoro de Estados Unidos convocó a audiencias sobre las propuestas de enmiendas a la Ley de la Reserva de Oro de 1934. Véase: *American Chamber of Commerce Journal*, septiembre de 1947, p. 155.

197 Los precios del oro se mantuvieron estables en EE. UU. hasta 1972, y luego aumentaron a 38 USD y 42 USD en 1973. Después de 1974, Estados Unidos abandonó el patrón oro y el precio comenzó a fluctuar libremente en el mercado. En 1948, los precios de venta del oro de SADCO aumentaron de 39 USD a 45,75 USD por onza troy, aunque el detalle sobre el destino final de las ventas es incierto (Barriga, 1948, p. 10).

La compañía “reclamaba justicia” y “suplicaba” la firma de un acuerdo que incluya subsidios directos y recortes tributarios. La SADCO usó estrategias diversas para prolongar las negociaciones y desviar una auditoría financiera. Largos debates sobre conceptos técnicos menores —como la forma de determinar el producto bruto de las minas y las regalías— mantuvieron la rentabilidad durante la etapa de desinversión.

En octubre de 1946, la SADCO publicó un folleto titulado *Los problemas de Portovelo*. La introducción comenzaba con estas palabras:

Las minas de Portovelo han permanecido en un período de producción de cincuenta años. Toda mina, en algún tiempo, llega a su terminación, tanto como la vida del hombre, quien al llegar a una edad avanzada, no puede soportar mayor peso que el que su edad le permite. Si las cargas que tiene son demasiado pesadas, la vida con presteza llega a su fin. Sin duda, la edad de las minas de Portovelo, ahora las hace comparables a un hombre de muchos años. En caso de que algunas de las cargas e impuestos y otros costos que gravan dichas minas desde hace pocos años no se disminuyan en un futuro próximo, la continuación de las operaciones puede llegar a no ser posible (SADCO, 1946, p. i).

La publicación destacaba que la extracción de mineral había sido rentable debido a la presencia de cuarzo de alta calidad, pero que el proceso no podía mantenerse sin reducir drásticamente la vida útil de las minas de Portovelo. Los estudios geológicos señalaban la presencia de minerales de baja ley distribuidos a través de distancias verticales profundas, vetas angostas y depósitos incrustados que cubrían áreas extensas. Casi el 21% de los yacimientos probados de oro de alta ley se ubicaban debajo del río Amarillo; después de tres años, estos depósitos se habrían agotado.¹⁹⁸

Según estimaciones de la compañía, las regalías representaban el 51,3% de las ganancias netas y la empresa experimentó pérdidas

198 El anuncio generó escepticismo entre los viejos mineros; los estudios geológicos y los expertos en minería indicaban la existencia de grandes yacimientos. Presumiblemente, la compañía comenzó a planear su salida del Ecuador en 1946 y explotar las vetas más ricas a lo largo del río Amarillo, a pesar de la inestabilidad geológica causada por estas operaciones (Barriga, 1948; Municipalidad de Zaruma, 1948, p. 32; SADCO, 1946, p. 4).

netas después de 1946. Para ejercer presión sobre las autoridades nacionales, los estadounidenses señalaron la importancia de la moneda extranjera para la balanza comercial del Ecuador y la necesidad de reducir la carga de impuestos para sostener operaciones mineras de baja ley. SADCO declaraba que, si bien el Estado había percibido más impuestos, el mineral:

[...] se ha dejado de extraer y han quedado perdidas considerables cantidades de toneladas de tierra mineral de bajo grado, que hubiesen sido aprovechadas si los impuestos hubiesen sido menos graves y, por lo tanto, los costos de operación hubieran sido más bajos.

El valor de esa tierra mineral, de lo que ella habría rendido en impuestos para el Tesoro y en salarios, pagos o inversiones para la economía nacional, es varias veces mayor que el exceso de impuestos obtenido (SADCO, 1948, p. 19).

A escala local, el Gobierno municipal desplegó estrategias para asegurar recursos y respondió con un folleto público haciendo una referencia a la explotación minera y los problemas de Zaruma. La población tenía la sensación de que era injusto que la empresa pidiera una indemnización después de dos años de pérdidas, ya que no había compartido años de ganancias continuas. El municipio reconoció la importancia del empleo, pero destacó los efectos negativos de la industria minera en todo el cantón —debido a la tala intensiva, la desertificación, el abandono de la agricultura, las enfermedades ocupacionales y las filtraciones de las minas. Las regalías fluyeron, temporalmente, fortaleciendo la economía nacional, pero finalmente demostraron ser un espejismo al retrasar la atención respecto de los problemas reales de Portovelo. Ante el anuncio del cierre de la mina, el presidente del Concejo Municipal de Zaruma, Nelson Reyes, expresó:

Los gobernantes, deslumbrados por una riqueza que no se supo aprovechar en beneficio del propio país, por el espejismo de los dólares que aflúan para robustecer momentáneamente nuestra economía, rodearon de toda garantía y dieron toda facilidad para la explotación de las minas, pero olvidaron los intereses vitales del país. El oro se ha esfumado; se dice que las minas están al agotarse; que se irá la South American Development Company, y, en cambio, quedará una

gran región sumida en la pobreza y el desconcierto; la gente paupérrima y enferma; la tierra agostada y todos estos problemas gravitando perennemente sobre el país (Municipalidad de Zaruma, 1948, p. 18).

La amenaza de cierre de la mina causó tensión entre los trabajadores y la compañía. La Federación de Trabajadores de Portovelo, FTP, exigía estabilidad laboral, la firma de un contrato colectivo, un aumento salarial del 50% y salarios equitativos para los trabajadores que desempeñaban funciones similares. El FTP exigía el cumplimiento de las leyes laborales en caso de despido e indemnización en función de los años trabajados. Además, el sindicato solicitó viviendas limpias y cómodas, ropa y tarjetas de racionamiento para los solteros.

La empresa expresó su renuencia a firmar un contrato colectivo, declarando que “tal proyecto es inadecuado para nuestra Industria [...] talvez sería preferible clausurar los negocios, antes que aceptar imposiciones de esta naturaleza” (Memorando de 1947 en: Murillo, 2000, p. 103). El presidente Carlos Julio Arosemena (1947-1948) resolvió el conflicto laboral sin más negociaciones al otorgar el 7% de las utilidades netas a los trabajadores. Finalmente, el FTP y SADCO firmaron un acuerdo de conciliación el 1 de abril de 1947. Una vez más, la compañía amenazó con irse, pero solicitaba beneficios que prolonguen su permanencia en el país, argumentando que la “reabsorción y adaptación [de los trabajadores] dentro de otras actividades, significaría un proceso doloroso, largo y costoso para el Estado ecuatoriano” (SADCO, 1948, p. 26).

Los rumores sobre la salida de la compañía se intensificaron en el distrito minero. Este es un tema recurrente en las minutas del concejo municipal y los periódicos locales a partir de 1946, pero que aparece con mayor frecuencia después de 1948. Después de más de medio siglo de operaciones mineras, el alcalde, señalando el costo social y la devastación ambiental de la industria extractiva, insistía que era “imprescindible, urgente, que se dé al cantón medios propios de vida, para que asegure su existencia” (Municipalidad de Zaruma, 1948, p. 10). Los funcionarios públicos anticiparon un período de alto desempleo y éxodo que requeriría de una etapa de transición.

Al final de la década, el campamento minero estaba en una situación desesperada. El aumento y la centralización de las rentas mineras entorpecieron las relaciones entre el Gobierno y la compañía, mientras que la disminución de las ganancias alentaba la extracción de reservas sensibles que redujeron la vida útil de las minas. La empresa amenazó con irse si no se atendía su solicitud de reducción de regalías al 6% del producto bruto. Los trabajadores sindicalizados exigieron aumentos salariales, una participación en las utilidades netas de la empresa y mejores condiciones de vida. Los movimientos sociales y los partidos políticos de izquierda se unieron contra el imperialismo y cuestionaron los informes financieros de la compañía. El municipio había adquirido préstamos de bancos privados para obras públicas pero, incapaz de cumplir con todas sus obligaciones financieras, temía la pérdida de empleos, especialmente en el sector de la educación. Finalmente, los estadounidenses declararon que la mina no era rentable, anunciaron su cierre y pusieron sus activos a la venta.

En muchos aspectos, el campamento de Portovelo comparte el destino de otras ciudades mineras. Las regiones extractivas generan arreglos socioespaciales e institucionales que son vulnerables a factores internos y externos, incluidos el agotamiento de los yacimientos, las disputas laborales, el régimen tributario, las fluctuaciones del mercado y la regulación internacional. Las empresas rara vez abandonan abruptamente una mina, como consecuencia de un solo fenómeno aislado; más bien, la suspensión de actividades es resultado de una combinación de factores que se unen en el tiempo. En cualquier caso, la clausura o abandono requiere una planificación y coordinación a largo plazo entre los diferentes actores. El ciclo de minería incluye no solo las fases de exploración y producción, sino también el cierre de minas, un proceso políticamente arriesgado que puede causar graves impactos en la sociedad local, dejando a los residentes sin trabajo en medio de un ecosistema degradado (Keeling, 2010; Kuyek & Coumans, 2003; Otto *et al.*, 2006).

6.2.3. Desindustrialización y desempleo

La historiografía del “Campamento Americano” es, principalmente, una reminiscencia romántica del fordismo (Cortázar & Lavanda, 2008; Romero & Rueda, 2002). La creencia de un éxito en la disputa por los derechos laborales y la redistribución de los activos a los trabajadores es minimizada de alguna manera. De hecho, hubo una desaceleración productiva, pero la Compañía Industrial Minera Asociada (CIMA) operó el campamento de Portovelo por otros 27 años. En este caso, el término desindustrialización —como un proceso global y rápido de reestructuración económica— podría ser engañoso. Harvey (2006, p. xxiv) sugiere analizar las devaluaciones de capital altamente localizado en la comprensión de la geografía histórica del capitalismo. Esta sección explora el caso de la desindustrialización de Portovelo, como un caso específico que ayuda a desentrañar el proceso gradual, pero global, de reestructuración industrial que transformó las escalas de la regulación social en el sector extractivo.

En 1948, SADCO inició una desaceleración parcial y activó un plan de retirada. La compañía continuó explotando yacimientos ricos debajo del río Amarillo, pero la Calera Exploration Company, una filial *junior* de la empresa minera, suspendió las actividades en Minas Nuevas y Macuchi. Todas las familias estadounidenses salieron de Portovelo. La compañía solicitó exenciones de impuestos, un tipo de cambio preferencial y subsidio directo. El gerente de la compañía sugirió que, si no se cumplían las demandas, el Gobierno podría comprar todas las propiedades —estimadas en 600 000 USD— y continuar las operaciones mineras (Municipio de Zaruma 1952, p. 29 en: Murillo 2000, p. 107). El cierre de la mina implicaba la aplicación de garantías colaterales; SADCO tenía una hipoteca con el Estado. De acuerdo con la Ley de Minería de 1937, la concesionaria tendría que ceder todas las instalaciones, maquinaria y otros equipos al Gobierno. SADCO argumentó que la cláusula no se aplicaba en los casos de agotamiento de los recursos minerales.

Localmente, tres actores se oponían al cierre de la mina: los miembros del Comité Único de Trabajadores de Portovelo, los empleados nacionales organizados en la Junta de Promotores y el municipio de

Zaruma. La Junta de Promotores insistió en operar las minas, con el asesoramiento de técnicos nacionales, siempre que el Estado redujera los gravámenes y garantizara las condiciones necesarias para las actividades industriales. El municipio creía que la propiedad de SADCO debía pasar a propiedad del Gobierno mediante la Corporación Ecuatoriana de Fomento, pero no había una alternativa clara y distinta a la minería. El Comité de Trabajadores no se oponía a estas alternativas, siempre y cuando todos los obreros recibieran una compensación justa en caso de cierre de la mina, o mejores condiciones de vida y aumentos salariales en caso de continuar las operaciones.

La elección del presidente Galo Plaza Lasso (1948-1952) allanó el camino para la partida “honorable” de la compañía minera estadounidense.¹⁹⁹ En su Gobierno, la inversión extranjera era importante para implementar políticas desarrollistas y de fomento a la agroexportación. El caso de SADCO requería de un complicado arreglo institucional, uso de capital político y aplicación de maniobras estratégicas. El presidente tuvo que convencer al Congreso para que autorizara al Poder Ejecutivo a firmar un contrato definitivo basado en un informe técnico emitido por el Consejo Nacional de Economía, según lo ordenado por la Constitución de 1946.²⁰⁰ Hasta la firma del nuevo contrato, la Legislatura facultaba al Ejecutivo para otorgar créditos tributarios de hasta el 50% de los impuestos, por los costos operacionales relacionados con el aumento de sueldos y salarios.²⁰¹ La carga impositiva fue redirigida a la mediación de disputas laborales y al apaciguamiento de los trabajadores sindicalizados. Adicionalmente, el 6% de las regalías mineras fueron reasignadas a los municipios de Zaruma, Piñas y Loja, en proporción de 40%, 30% y

199 Galo Plaza Lasso, un acaudalado terrateniente que nació y estudió en Estados Unidos, promovió la inversión extranjera directa en Ecuador. Tras dos décadas de inestabilidad política y económica en Ecuador, Plaza Lasso creó las condiciones para una transición hacia la gobernabilidad democrática. Entre sus políticas destaca el impulso a las plantaciones bananeras de la United Fruit, que sería el principal producto de exportación de la economía ecuatoriana hasta fines de la década de 1960.

200 Decreto Legislativo, 05/11/1948, Registro Oficial n.º 63, 18/11/1948, en: Cortázar & Lavanda (2008, p. 98).

201 El aumento salarial consistió en 3 sucres por día para trabajadores subterráneos, 2 sucres por día para trabajadores de superficie y 2,50 sucres por día para empleados con salarios inferiores a 800 sucres al mes, como lo sugirió la propia compañía en informes anteriores.

30%, respectivamente. La fórmula facilitó las negociaciones políticas y ganó el apoyo de las municipalidades y los diputados provinciales de Loja y El Oro. El presidente nombró una comisión para estudiar alternativas definitivas.

En abril de 1950, una comisión presidencial visitó Portovelo para una inspección del sitio; su recomendación fue mantener la explotación minera y el campamento como un centro de trabajo y una forma de vida organizada socialmente.²⁰² Esta opción incluía la creación de una sociedad anónima con la participación de empleados, trabajadores y el Gobierno local como sus accionistas. El Gobierno nacional ecuatoriano vendería maquinaria y equipo innecesarios, en tanto que la sociedad minera pagaría los bienes restantes con las utilidades mineras de los años subsecuentes. Esta opción constituye lo que en adelante se domina como una “municipalización” de la compañía minera. Todos los representantes, a excepción del delegado municipal, estuvieron de acuerdo con esta opción. El concejo municipal lo juzgó perjudicial para los intereses de Zaruma y los mineros; no habría garantías con respecto a la rentabilidad de los depósitos de mineral y no habría recursos complementarios para reemplazar las regalías mineras.²⁰³

El municipio y los trabajadores solicitaron al Gobierno una estrategia “justa, equitativa y práctica” para abordar la emergencia.²⁰⁴ Los principales elementos incluían: parcelación de tierras cultivables, arrendamiento de viviendas y venta de herramientas con facilidades de pago para que los trabajadores pudieran adquirir esos bienes; desarrollar oportunidades de empleo dentro de las instituciones regio-

202 El comité estaba compuesto por Ángel Felicísimo Rojas, presidente; Clodoveo Jaramillo Alvarado, senador de Loja; Carlos Alberto Palacios, diputado por Loja; Julio B. Gallardo, diputado por El Oro; Alfonso Loayza, representante de la Federación de Trabajadores de Portovelo; Humberto Molina Astudillo, representante del municipio de Zaruma; Augusto Sánchez, representante de la Comisión Planificadora de la Nueva Economía de Zaruma. El Dr. Manuel Romero Sánchez fue delegado para representar al Municipio de Zaruma en Quito, pero se excusó debido a un conflicto de intereses y horarios relacionados con su nombramiento como Superintendente de Bancos. Ver: AHM/Z. ACM, T.5, 11/04/1950, p. 367.

203 AHM/Z. “Problemas de Portovelo, Recomendación n.º 16 y Organización del Comité”. ACM, T. 53, Acta n.º 32, 22/04/1950, p. 398-403.

204 AHM/Z. “Acta de convenio entre el Ilustre Concejo Cantonal de Zaruma y el Comité Único de Trabajadores de Portovelo”. ACM, T.54, Acta n.º 48, 1950, p. 21-26.

nales; asignar locales a clubes e instituciones sociales; y transferir la planta hidroeléctrica de Amarillo, el hospital Curipamba, el sistema de agua potable, el sistema de distribución eléctrica y algunos edificios al municipio de Zaruma.²⁰⁵ Además, los trabajadores solicitaron el establecimiento de “áreas de explotación libre” para la minería aluvial.

Una infinidad de micropoderes pujaban en diferentes direcciones y los negociadores no pudieron llegar a un acuerdo definitivo. El municipio patrocinó al Comité Pro-Defensa de los Intereses de Zaruma, una entidad de representantes zarumeños radicados en Quito, que recibía contribuciones y trabajo voluntario para defender la causa del cantón. Mientras tanto, la Junta de Promotores de Portovelo formó la Compañía Anónima Minera Industrial Nacional Ecuatoriana (Camine) y solicitó la autorización para comprar los activos de SADCO.²⁰⁶

En 1950, los legisladores recibieron la noticia de que la compañía estadounidense partiría, definitivamente, antes de fin de año.²⁰⁷ Algunos diputados de los partidos de izquierda simpatizaban con la alternativa propuesta por los actores locales, pero hubo preocupación con respecto a los aspectos legales de la adquisición de los activos de SADCO. La incertidumbre estaba relacionada con la capacidad del Estado de implementar proyectos de desarrollo y alentar una economía de transición efectiva en caso de desindustrialización. Las demoras legislativas en la búsqueda de una solución para Portovelo también podrían interpretarse como una estrategia deliberada, propiciada por los actores corporativos, que hizo posible la extracción

205 Estas demandas se volverían relevantes cuando los mineros artesanales adquirieron propiedades y comenzaron a explotar la riqueza subterránea, a fines de la década de 1970.

206 La mayoría de los miembros de Camine eran empleados ecuatorianos de clase alta y exmiembros del Club Portovelo, que habían obtenido ganancias mediante una cooperativa local. Estos fueron los únicos actores con recursos líquidos para adquirir una parte de los activos de SADCO. La empresa estadounidense patrocinó al grupo y proporcionó asesoramiento y conexiones políticas para fomentar la compra.

207 Abane. “Se nombra una comisión para que estudie el problema de la South American Development Company”. CP 1950, Acta n.º 29, 29/08/1950.

de todos los minerales de alta ley y los arreglos políticos favorables a la compañía estadounidense.²⁰⁸

La vida útil y el agotamiento de las reservas minerales no estaban definidas en términos legales, generando un vacío normativo para el cumplimiento de los contratos que estipulaban garantías para el pago de regalías y utilidades hasta 1960. Según las estimaciones preliminares, había alrededor de 40 000 toneladas de cuarzo de baja calidad, que contenía 0,25 onzas de oro por tonelada, lo que la compañía no consideraba rentable.²⁰⁹ En diciembre de 1950, el Ministro de Economía y Bienestar Social decidió que SADCO tendría derecho a conservar todas las máquinas e instalaciones en caso de que se agotaran los depósitos. Bajo ese criterio, la compañía minera no tenía ningún compromiso contractual, podía deshacerse de sus activos y abandonar Ecuador.

En el pasado, el intento de nacionalizar la industria minera había requerido el escalamiento del cabildeo político, llegando incluso al ámbito internacional, con participación del Departamento de Estado de Estados Unidos. En ese punto, la aplicación de garantías contractuales y el posible embargo exigían que la empresa negociara, nuevamente, con actores nacionales.

El Congreso emitió medidas preventivas contra la SADCO y la Calera Exploration Company, su compañía *junior*, señalando que “las maquinarias, instalaciones y demás efectos no podrán ser materia de ninguna transacción y permanecerán en depósito y bajo el cuidado y responsabilidad de estas empresas y el Gobierno, hasta que la Legislatura resuelva, con arreglo a la ley, respecto al destino de las mismas”.²¹⁰ Ante la eventualidad de suspensión total o abandono de los trabajos de explotación, se señalaba que el Gobierno ocuparía in-

208 Desde el contrato de 1934, uno de los temas sensibles de dilación administrativa para la implementación efectiva de la recaudación de regalía había sido el cálculo de la base imponible, ya sea a partir de la producción de tierra mineral, de las ventas de oro en el mercado internacional o de las ganancias netas de la compañía.

209 “Antecedentes y texto del Decreto-Ley de Emergencia. DLE. n.º 004”, Registro Oficial n.º 767, 19/03/1950, p. 6307-6314.

210 Resolución Legislativa, Registro Oficial n.º 666, 16/12/1950, art. 4, en: Cortázar & Lavanda (2008, p. 104).

mediatamente el campamento de Portovelo, evitando su destrucción y buscando su mantenimiento como población, y procurando todos los medios posibles para continuar con la explotación aurífera.

Al finalizar el ciclo minero, las relaciones se extendieron hasta el despacho presidencial, el cual se convirtió en el centro neurálgico de cabildeo. Galo Plaza Lasso convocó una reunión de conciliación en Quito el 16 de diciembre de 1950.²¹¹ Para el presidente, el establecimiento de una compañía minera con participación de accionistas locales constituía un “interesante ensayo de orden social”.²¹² El Gobierno ecuatoriano compraría —a precio reducido y previa compensación de las obligaciones y los impuestos adeudados— los bienes muebles e inmuebles de South American Development Company Inc. y los entregaría en donación a la nueva empresa. El municipio de Zaruma, los empleados nacionales y los trabajadores adquirirían 35%, 35% y 30% de las acciones, respectivamente. George A. Davison, un expleado estadounidense, permanecería durante un año como gerente temporal para facilitar el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos. El Cuerpo de Artillería recibió instrucciones para organizar una fuerza policial, garantizar que todos los bienes fueran entregados y establecer un campamento militar en Portovelo; de hecho, los soldados estaban más involucrados en la prevención del robo que en la supervisión de la transferencia formal de activos de SADCO a la empresa minera nacional.²¹³

El proceso no estuvo libre de contradicciones. La decisión de SADCO de suspender definitivamente la explotación minera, a pesar de la existencia de depósitos minerales suficientes para justificar la creación de una empresa minera nacional, era una paradoja. La retirada de la inversión extranjera no era una cuestión de agotamiento

211 Las actas del concejo municipal de Zaruma documentan los eventos de ese día. El gabinete recibió una llamada telefónica de otra facción de trabajadores de Portovelo solicitando que la delegación presente en la reunión sea desestimada. La llamada no cambió el curso de los acontecimientos, pero refleja divisiones internas no resueltas durante años.

212 Comunicación de Galo Plaza Lasso, presidente del Ecuador, a Alberto Larrea Chiriboga, presidente Nacional del Consejo de Economía, 22/02/1951, Registro Oficial n.º 767, 19/03/1951, p. 6308.

213 AHM/Z. “Asuntos de Portovelo”. ACM, T.54, Acta n.º 6, 02/01/1951, Zaruma.

de los recursos, sino una estrategia para evadir conflictos laborales y tributarios, propiciando la circulación del capital. El Dr. Alberto Larrea, presidente de la Comisión Nacional de Economía, argumentó que informes legislativos previos sugerían proceder con el embargo. No obstante, la productividad minera no estaba definida legalmente y el presidente ecuatoriano ya había firmado un acuerdo transaccional. El Dr. Larrea consideró que el proyecto de empresa era una “iniciativa feliz” y un “ensayo acertado”, pero también afirmó que su consentimiento se daba en un momento en que todo el proceso se había convertido en un *fait accompli*, un hecho consumado.²¹⁴

Foto 6.1

Segunda visita del presidente Galo Plaza Lasso a Zaruma, 1951



Nota: Geo A. Davison presenta el informe de trabajo de la Compañía Industrial Minera Asociada, CIMA, en la sesión solemne en el Palacio Municipal de Zaruma el 26 de noviembre de 1951. Galo Plaza Lasso visitó el campamento por primera vez el 8 de octubre de 1949, durante el período de negociación con SADCO. Fuente: AHM/Z. “Habla el Sr. Geo A. Davidson”, Álbum Municipal, T. I. 1931-1944. Fotógrafo desconocido (1951).

214 Alberto Larrea Chiriboga, Presidente Nacional del Consejo de Economía, a Galo Plaza Lasso, Presidente del Ecuador, 16/03/1951, Registro Oficial n.º 767. 19/03/1951, p. 6309-6311.

El presidente Plaza legitimó el procedimiento a través de un decreto ejecutivo por medio del cual la transferencia de los activos de SADCO al Gobierno no constituía un caso de embargo o expropiación de propiedad privada, sino una transacción mercantil entre las partes contratantes. El contrato daba por terminadas las obligaciones anteriores “sin cargo ni reclamo alguno entre las partes contratantes, [y] cancela la hipoteca que gravaba los bienes inmuebles de propiedad de South American Development Company Inc., hipoteca que estaba respaldando las obligaciones contractuales de la Compañía”.²¹⁵ El precio de compra para todos los activos fue de 2,5 millones de sucres, que se pagarían en un plazo de dos semanas, previa compensación de las regalías e impuestos vencidos de la SADCO y la Calera Exploration Company. En realidad, la adquisición de las propiedades industriales representaba un canje de deuda con la empresa internacional, así como una venta de derechos y acciones hacia los accionistas locales, los cuales debían constituirse en una sociedad anónima. El Gobierno vendería a plazos las acciones correspondientes al municipio de Zaruma y a la Junta de Promotores, y donaría el porcentaje acordado con los trabajadores. Los accionistas no podrían subastar o enajenar acciones por un período de dos años, en tanto que el municipio de Zaruma tendría los derechos de primer oferente, junto con la Corporación de Fomento. Como parte del proceso de transición, SADCO prestó 50 000 dólares a la Comisión de Organización para comprar materiales esenciales para seguir explotando las minas. El préstamo debía pagarse en el momento en que se reanudara la actividad minera. Finalmente, todos los actos, contratos o beneficios derivados del decreto estaban exentos automática e indefinidamente de regalías, obligaciones e impuestos, ya sean nacionales o municipales. Esto representa otra contradicción en todo el proceso, ya que estas prebendas constituían la condición que había establecido la SADCO para continuar las operaciones en Ecuador.

De alguna manera, los medios de producción fueron declarados de dominio público, como un activo del Estado para estimular el desarrollo económico local. Sin embargo, este caso de “nacionalización”

215 Decreto Ejecutivo n.º 004, Registro Oficial n.º 767, 19/03/1950, p. 6311-6314.

debe analizarse con una perspectiva crítica. El Gobierno central adquirió las propiedades industriales, lo que restó protagonismo a la salida de la empresa extranjera y circunscribió la conflictividad social. Esto también es evidente en los archivos históricos. A partir de 1950 es mucho más difícil encontrar fuentes documentales de disputas políticas, reclamos laborales y solicitudes de responsabilidad económica hacia la industria minera, y hay un ablandamiento del tono de actores críticos como el Partido Socialista Ecuatoriano. Las implicaciones prácticas de la “municipalización” de la industria minera serán exploradas en el próximo capítulo.

6.3. Conclusión

Este capítulo remarca las diferentes escalas de regulación para la circulación del capital minero. Los depósitos minerales están geográficamente localizados, pero las inversiones mineras son móviles. Por tanto, la tensión entre el capital fijo, la rentabilidad y la distribución de ganancias está sujeta a regulación. En este sentido, la expansión capitalista no ocurre independientemente de los grupos nacionales o locales, como actores totalmente subordinados a los momentos de auge y caída de los mercados de materias primas. De hecho, las élites y los trabajadores tienen voz en la regulación de la industria minera, desarrollando una autonomía relativa con respecto a la economía del enclave y presionando por la redistribución de la riqueza mediante prebendas, regalías y salarios.

El dominio público de los recursos minerales surgió como un concepto legal radical para reclamar capacidades estatales en un momento en que el imperialismo extractivo se estaba expandiendo. Sin embargo, en Ecuador, las regulaciones nacionalistas eran específicas a un lugar —Portovelo— y fueron construidas mediante la interacción entre el Estado, los inversionistas extranjeros estadounidenses y los actores de las luchas sociolaborales. De otra parte, el sistema institucional, las prácticas administrativas y las coyunturas históricas moldearon la aplicación de principios progresistas, incluido el sistema de derechos sociales, al tiempo que garantizaban la continuidad en la explotación de los recursos del subsuelo.

El surgimiento y la aplicación selectiva de conceptos legales representa un modo particular de regulación. Tanto el Gobierno como las corporaciones usaron estas normas para sus propios fines, con puntos de vista condicionados por sus antecedentes ideológicos. Los inversionistas extranjeros reafirmaban el derecho de propiedad y el contrato como elementos centrales para el progreso y el desarrollo. Por otro lado, los Gobiernos nacionalistas reafirmaron la noción constitucional del dominio público de los recursos naturales para sostener las finanzas nacionales y al propio Gobierno, en nombre de la soberanía nacional y el bien común. En este sentido, el trabajo cuestiona la presunción de la gobernabilidad débil como una precondición de las industrias extractivas —como una realidad ex-ante a procesos políticos concretos— y explora las condiciones dinámicas mediante las cuales se transforman las regulaciones para acomodarse a poderes sociales y económicos específicos.

Las leyes mineras de mediados del siglo xx denotan un proceso de reestructuración en la regulación de los recursos, una transición que incluyó políticas internacionales, leyes nacionales, medidas corporativas y luchas socioterritoriales. A escala nacional, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, el surgimiento de regímenes populistas, el fortalecimiento de los movimientos laborales y los discursos antiimperialistas transformaron la arena política. En conjunto, estos elementos llevaron a una reestructuración nacionalista de lo que otrora se consideraba una regulación confinada a un espacio geográfico, favorable a las relaciones clientelares creadas por la propia compañía.

El nacionalismo de los recursos naturales no fue un caso aislado al Ecuador. Los gobiernos de izquierda en toda la región desafiaron a las compañías extranjeras, varias industrias extractivas fueron nacionalizadas y los activos transferidos a empresas estatales durante este período. Así, el conflicto entre los Estados y las corporaciones tuvo un papel en la retención de los ingresos mediante regalías, pero también en la configuración del derecho internacional. El riesgo de incautación de propiedad dio lugar a políticas hemisféricas y reglas de protección diplomática para la inversión extranjera. Aquí se intenta demostrar que los principios comunes a los actuales tratados

bilaterales de inversión –como la responsabilidad del Estado frente a los extranjeros y sus propiedades, que incluye la protección del Gobierno y la indemnización en caso de expropiación– se desarrollaron a la luz de conflictos socioespaciales.

El caso de Portovelo también demuestra la reestructuración de la regulación minera en tiempos de crisis. Cuando la rentabilidad disminuye, el capital internacional tiende a irse. En tales ocasiones, el enclave minero se convierte en un importante centro de toma de decisiones políticas, que requiere la participación directa de las autoridades nacionales. De tal manera, el Gobierno central adquirió los activos de la empresa estadounidense y los transfirió a una industria nacional, que operaría las minas hasta finales de la década de 1970. La salida del capital extranjero fue una estrategia corporativa respaldada por el Estado, que ayudó a mediar en las disputas laborales y desplazar la crisis al nivel local. Así, la geografía de la regulación puede implicar un aumento en la escala para la toma de decisiones o una reducción de la escala desde lo nacional hacia lo local para la territorialización de las externalidades sociales y ambientales.

El enfoque de regulación también ayuda a examinar el papel del discurso, como una estrategia para dar coherencia a las leyes o hacer evidentes sus contradicciones. A fines de la década de 1930, las regulaciones mineras se construyeron discursivamente como una cuestión de justicia, desarrollo, progreso y soberanía nacional. El Estado y las corporaciones fueron actores poderosos en desarrollar y normalizar tales conceptos, dejando de lado el impacto real de las actividades extractivas en las condiciones de vida y en la localidad. En ese contexto, el nacionalismo de los recursos desafió —pero también avaló— la seguridad de la tenencia y la estabilidad contractual en el proceso de acumulación capitalista. En determinado momento, los propios empresarios mineros apelaron al bien común de la población para ganar apoyo del Gobierno ecuatoriano, evitar la desindustrialización y recuperar el capital fijo invertido en Portovelo. Dicho “arreglo institucional” representa una paradoja que beneficia al capital transnacional mientras pospone el inicio de una crisis laboral, descentrando la importancia de la minería de enclave en la política nacional.

CAPÍTULO SÉPTIMO

7. La municipalización del campamento minero: la búsqueda de una solución institucional, 1950-1980

Portovelo era un pueblo en armonía, totalmente. [...] Cuando estuvo la empresa CIMA, que era de los trabajadores, ahí prácticamente se vivió un verdadero paraíso, casi la perfección. Porque la empresa era de los mismos trabajadores y ellos trabajaban pero así mismo las utilidades que salían se las repartían entre el municipio y los accionistas. No había patrones. El error fue que la gente se distribuía las utilidades, que era una cantidad pequeña, mientras se descapitalizaba la empresa. No se invirtió en tecnología ni nada en nuevas exploraciones, el material era de segunda mano, las cosas estaban obsoletas, las vetas estaban profundas y tuvieron que cerrar. El municipio de Zaruma jamás hizo nada por Portovelo, lo único que hacía era beneficiarse de las utilidades, nada más (Entrevista, hombre, Portovelo, 2012).

LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Minera Asociada (CIMA) operó las minas de Portovelo desde 1951 hasta 1980, dando paso a la “municipalización” de la industria minera transnacional. El Gobierno ecuatoriano adquirió las propiedades de la South American Development Company Inc. en compensación por las obligaciones tributarias de la empresa extranjera, y generó un arreglo institucional para transferir dichos bienes a una sociedad anónima conformada por tres grupos de accionistas: la municipalidad de Zaruma, los trabajadores de las minas y los empleados técnicos nacionales.

La decisión presidencial no resulta del clamor popular o la manifestación ideológica de la soberanía nacional. Más bien, esta alternativa constituía una opción para la salida honorable de la compañía extranjera. Portovelo ya no era un catalizador del desarrollo regional o una fuente de ingresos para el presupuesto nacional, sino un sitio de conflicto potencial y una carga para la expansión del Estado desarrollista. En ese contexto, la municipalización de la industria minera

proporcionaba un medio de subsistencia temporal para los obreros y creaba nuevas relaciones clientelares.

La municipalización del enclave se produjo en tres etapas. En un primer momento, el Gobierno nacional descentralizó la gestión empresarial, posponiendo la desindustrialización y transfiriendo las disputas laborales a los actores locales. La multiplicación de intereses propició la distribución de los bienes de superficie, incluyendo una repartición discrecional de las propiedades, equipos y maquinaria industrial. De otra parte, el debilitamiento de las estructuras subterráneas, el procesamiento de los relaves mineros y el aumento en el precio internacional del oro, crearon condiciones para la expansión de la minería artesanal. En segunda instancia, los regímenes militares asumieron la gestión de la mina, pero permitieron actividades económicas paralelas, como la agricultura y la ganadería. En este período, las élites locales reconcentraron esfuerzos en la ciudad de Zaruma y se desconectaron del campamento industrial de Portovelo. Finalmente, el colapso financiero de CIMA y la cantonización de Portovelo como un municipio independiente hicieron que la provisión de servicios básicos y el manejo de las externalidades de la industria minera se transfieran al Gobierno local recientemente constituido.

Este capítulo se sustenta en fuentes diversas que permiten reconstruir una narrativa sobre la transición y operación de la compañía minera municipal, pero también denota la apertura conceptual y metodológica del proceso investigativo. Tras las entrevistas, varios participantes locales se referían de manera memorable a la parroquialización de Portovelo. El guion de entrevista no contemplaba este aspecto y los libros sobre el enclave minero apenas mencionaban este proceso. La aparición de nuevas jurisdicciones administrativas está documentada en los tiempos de auge de la minería, no así para los tiempos de declive.²¹⁶ Un grupo de ciudadanos constituidos en un comité de base territorial había logrado constituir a Portovelo en una parroquia rural independiente en 1968, y como municipio en 1980. Al respecto, hay pocos estudios sobre las parroquias rurales y

²¹⁶ La provincia de El Oro se creó en 1882 (véase: capítulo 4) y el cantón Piñas se estableció en 1940 cuando los municipios comenzaron a recibir regalías (véase: capítulo 7).

su papel dentro del Estado moderno en el Ecuador.²¹⁷ En este período, las parroquias rurales y los municipios fueron el resultado de una sociedad en transformación que disputaba el acceso desigual a los recursos y al poder político.

En este capítulo se analiza la producción y transformación del espacio en Zaruma y Portovelo en el contexto del declive industrial. El enclave minero se vio socavado por la progresiva ocupación informal de los activos industriales, tanto en la superficie como en el subsuelo. La ausencia de una élite local consolidada o de un agente corporativo capaz de gerenciar el campamento dio paso a una nueva territorialidad, que se expresa en la creación de Portovelo como una jurisdicción administrativa independiente de Zaruma. Las narraciones orales respaldan este argumento, mientras que los materiales de archivos, los artículos de periódicos y otras fuentes secundarias proporcionan los antecedentes empíricos necesarios para fundamentar esta aproximación.

7.1 El desmembramiento del enclave minero

[...] detener la narración histórica justo en el momento en que los grupos subordinados han logrado algún objetivo largamente buscado no solo es populista, y peligrosamente, sino que es mala historia. Es para reemplazar procesos con eventos (Striffler, 2002, p. 110).

Tras medio siglo de dominación estadounidense, el enclave minero había sido comprado por el Gobierno ecuatoriano y transferido a los actores locales. Sin embargo, durante el trabajo de campo, los entrevistados confundían a la empresa minera nacional con la compañía estadounidense. Más que una memoria defectuosa, Portelli (1991, p. 19) sugiere que el desplazamiento temporal de los relatos orales sirve para sanar las heridas de las personas. Extender la historia del enclave de Portovelo hasta 1980 es una elección deliberada para hacer evidentes procesos particulares de desindustrialización.

217 Vale la pena señalar el trabajo de Andrés Guerrero (1980, 2010) sobre los tenientes políticos en el siglo XIX como agentes estatales encargados de la administración étnica y la recaudación de impuestos, y con poderes como jueces de paz.

El declive del modelo fordista de producción, el cierre de fábricas y la reubicación de la fuerza laboral se asocian con las políticas neoliberales y la reestructuración empresarial de finales de la década de 1970 (Bluestone & Harrison, 1982; Harvey, 2001, 2003). Hay poco espacio para el análisis de los procesos de desinversión localizada que ocurrieron inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial; en Ecuador —y también a escala mundial— este lapso se asocia con un período de crecimiento económico y recomposición de las relaciones políticas. En el caso de Portovelo, la incertidumbre organizacional y el desmembramiento físico del enclave minero ayudan a comprender los patrones iniciales de reestructuración industrial y el papel del Estado de bienestar en la mediación de los conflictos laborales. Además, la desintegración del enclave minero y la proliferación de la minería artesanal coinciden con el final de la paridad cambiaria, dando paso a la fluctuación del oro en los mercados y a nuevas formas de acumulación capitalista.

7.1.1. La distribución y disputa sobre bienes corporativos

En sus inicios, la configuración del enclave minero había requerido de mecanismos institucionales que garanticen la apropiación de los recursos del subsuelo y la ingeniería socioespacial del campamento industrial. El desmantelamiento de la empresa transnacional demandaba de nuevas formas de distribución de los bienes muebles e inmuebles existentes en Portovelo. En esta ocasión, la falta de acuerdo entre los accionistas y la distribución discrecional de las propiedades socavó la unidad y la productividad del recinto industrial. En tanto construcción social, el espacio evolucionó en tándem con la propiedad de los medios de producción y las condiciones para la utilización del mundo material.

En 1951, el Gobierno ecuatoriano distribuyó las acciones y los activos fijos de la industria minera a los actores locales organizados en torno a una sociedad anónima. El municipio de Zaruma adquirió el 35% de las acciones más la planta hidroeléctrica Amarillo y el hospital Curipamba. Con el tiempo, el Gobierno local debería pagar el préstamo mediante inversiones en infraestructura regional,

mantenimiento de carreteras y desarrollo urbano.²¹⁸ Los empleados técnicos, organizados en Camine, adquirieron el 35% de las acciones.²¹⁹ El Gobierno realizó una donación del 30% de las acciones a los trabajadores, como compensación por las utilidades establecidas en el contrato colectivo de 1947, y entregó un edificio al sindicato. Entre los trabajadores había una confrontación de criterios sobre los esquemas de distribución de las acciones; los registros se refieren vagamente a la necesidad de aunar esfuerzos y olvidar viejos rencores. Sin embargo, los intereses personales y las discrepancias políticas entre los obreros y los accionistas persistirían durante décadas, como se explicará más adelante.

Un comité de transición —compuesto por el Ministro de Economía y Minas y representantes de los actores locales— realizó un inventario, determinó el mecanismo de distribución de las acciones y elaboró los estatutos de la nueva compañía. Los estadounidenses designaron a Geo A. Davidson como gerente de la mina por un año para allanar el período de transición. Las autoridades locales y los líderes sindicales enfatizaron en la necesidad de un trabajo colaborativo, en tiempos considerados de vida o muerte para toda la región.²²⁰ En julio de 1951 se distribuyeron acciones a 715 mineros y trabajadores de superficie, miembros de la Corporación de Accionistas de Portovelo (CAP).²²¹

218 El municipio de Zaruma debía redimir su participación accionaria de la siguiente manera: 407 970,05 sucres en dividendos anuales de 100 000 sucres desde 1952 en adelante; 250 000 sucres para el mantenimiento de la carretera Zaruma-Piñas; 50 000 sucres para la mejora de las escuelas de Portovelo y el desarrollo del barrio Machala; 30 000 sucres para el puente Capiro; y 62 614,60 sucres como inversiones en la hacienda El Tablón.

219 Camine tuvo tres años para cancelar el capital, que ascendía a 783 498,80 sucres, equivalente a 52 233,25 USD, de la siguiente manera: 200 000 sucres para un canal de riego en la hacienda El Tablón; 220 000 sucres en energía para Portovelo y el barrio Machala; 100 000 para saneamiento, desarrollo urbano, reparaciones escolares y canchas deportivas en Portovelo, el barrio Machala y El Castillo; 200 000 sucres para nuevos equipos y maquinarias; y 63 498,80 para la reparación del canal de Gálvez y la planta hidroeléctrica Amarillo (Astudillo *et al.*, 1980, p. 15-16).

220 BM/P. “Sesión Junta Directiva”, UTAP, Tomo I, 25/01/1951, 479-481.

221 La asignación de derechos procedió de la siguiente manera: los nativos de Zaruma que habían trabajado para SADCO durante más de dos años y ecuatorianos que habían trabajado para SADCO durante más de 10 años podían reclamar su derecho a una acción, por un valor de 1700 sucres. Los comerciantes, madereros y otros trabajadores ocasionales fueron excluidos de la participación en acciones. Entre los accionistas, se contabilizan tan solo 18 mujeres.

La demora en el cumplimiento de los beneficios laborales y en la distribución de las acciones generó inquietud, desempleo y emigración. A lo largo de los años, los mineros se habían convertido en “asalariados”, dependientes de un sueldo regular, sin acceso al crédito ni a ningún otro medio para mantenerse a sí mismos y sus familias, y no podían permanecer sin ingresos durante mucho tiempo. Los especuladores llegaron a la región para intercambiar, de manera ilegal y subvalorada, las acciones que fueron entregadas a los trabajadores.²²² El comité de transición estableció medidas para evitar la venta clandestina o la rotación de activos.²²³ Un primer paso consistió en instaurar restricciones sobre la compra, venta o transferencia de propiedad “para evitar que se introduzcan elementos indeseables al campamento, y de esta, manera seguir teniendo dentro de él familias decentes que no vengán a dar una nota inmoral”.²²⁴

La desintegración espacial del enclave ocurrió gradualmente. Los trabajadores de Portovelo obtuvieron una reducción del 20% en el valor nominal de las viviendas para adquirirlas como propiedad privada, con facilidades de pago a largo plazo, sin hipoteca, y acceso preferencial para los jefes de hogar. Este procedimiento limitó el acceso a la vivienda a los solteros y a aquellos que vivían en caseríos cercanos. Para contrarrestar parcialmente esta medida, el municipio ofreció vender terrenos en El Faique a tasas preferenciales para los trabajadores que vivían en Zaruma, pero la demanda de vivienda disminuyó a medida que la emigración aumentó.

Mientras tanto, el Gobierno aplicó mecanismos coercitivos para supervisar la transferencia de bienes del campamento. Un resguardo militar debía salvaguardar las propiedades industriales y evitar el robo y la violencia.²²⁵ De forma circunstancial, los miembros del ejército se convirtieron en beneficiarios en la distribución de activos. Para acoger a los militares, CIMA cedió espacios de alojamiento y

222 BM/P, “Sesión Junta Directiva”, UTAP, T. I, 19/02/1951, p. 487.

223 AHM/Z. “Asuntos de Portovelo”, ACM, T. 55, 13/01/1951.

224 BM/P, “Sesión Junta Directiva”, UTAP, T. I., 02/04/1951, p. 504; “Sesión Junta Directiva”, UTAP, T. I., 02/04/1951, p. 504.

225 El acuerdo se emitió el 17 de enero de 1951, como parte del proceso de transición y antes de la conformación oficial de CIMA.

adiestramiento al Ministerio de Defensa.²²⁶ El comité de transición sugirió que todos los espacios militares estén ubicados dentro de un perímetro claramente delimitado para evitar la fricción entre las fuerzas armadas y la población civil, una franja que más tarde se conocería como la Avenida del Ejército.²²⁷

CIMA también perdió el control sobre la infraestructura clave necesaria para la producción y la exportación de mineral, así como para las negociaciones políticas locales. El Gobierno vendió la planta de diésel Calera para obtener efectivo y pagar los gastos operativos iniciales. Antes de su partida, SADCO donó a la comunidad las iglesias y edificaciones clericales localizadas en Portovelo, Osorio y El Faique; CIMA perdió así cualquier posibilidad impartir valores morales y ejercer control directo de la población por medio de servicios religiosos y actividades culturales. El municipio de Machala recibió como donación el lote de terreno y las bodegas en Puerto Bolívar. Otros bienes ubicados en Quito y Guayaquil siguieron siendo propiedad de la empresa estadounidense, pero se desconoce su destino.

Después de cuatro años de operación, las reservas minerales disminuyeron, los equipos de perforación y procesamiento estaban desgastados por falta de mantenimiento y las utilidades netas disminuyeron aún más. En 1955, Camine vendió sus acciones al municipio de Zaruma por 1,7 millones de sucres, casi el doble de lo que habían pagado en 1951.²²⁸ La municipalidad no tenía recursos financieros para cubrir el desembolso inicial y convertirse así en accionista ma-

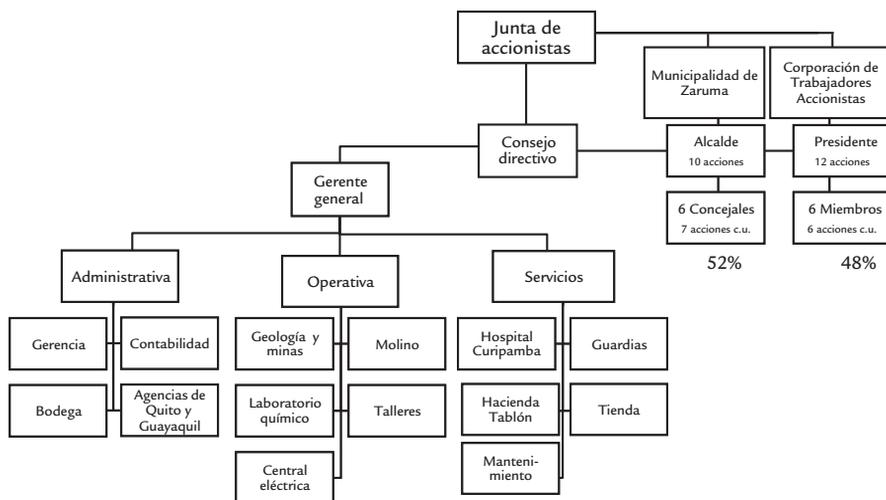
226 El Ministerio de Defensa recibió, sin costo, los edificios de la Asociación Deportiva Portovelo, la sede de la Guardia Civil, la casa Club Portovelo, las casas de los empleados estadounidenses, la Fonda Nacional y los establos de los arrieros ubicados dentro del campamento de Portovelo, así como la bodega de la casa hacienda El Tablón, la pista de aterrizaje Guichiguichi (76 200 m²), y una propiedad llamada El Osorio (50 000 m²). En 1959, después de la salida de los militares hacia Machala, las propiedades mencionadas fueron abandonadas. Algunas familias eventualmente adquirirían la vivienda u ocuparían los edificios, pero las parcelas permanecieron vacías.

227 AHM/Z. "Asuntos de Portovelo", ACM, T. 55, 02/01/1951, p. 7.

228 La transacción se llevó a cabo bajo las siguientes condiciones: 500 000 sucres al firmar el contrato, 250 000 sucres al 31 de diciembre de 1955 y dos cuotas de 375 000 sucres cada una, pagaderas en julio y diciembre de 1956. Los 200 000 sucres restantes se invertirían durante dos años en equipo y materiales para el hospital Curipamba, y el equipamiento de salud sería transferido al municipio de Zaruma en caso de liquidación.

yoritario. La CAP proporcionó esos fondos al obtener un préstamo de los trabajadores de CIMA, que dieron su consentimiento para disponer temporalmente de sus salarios y ser reembolsados con las ganancias anuales. Es decir, los trabajadores financiaron la cuota inicial de la compra de las acciones de Camine, pero la distribución accionaria favoreció a la municipalidad, pues esta conservó el 52% de las acciones, mientras que los trabajadores el 48%. Para garantizar el pago, los accionistas estaban obligados a depositar el 50% de las ganancias netas futuras de la compañía en una cuenta especial en el Banco Nacional de Fomento e hipotecar la hacienda El Tablón y la Central Hidroeléctrica Calera.²²⁹ Vale la pena detenerse a reflexionar sobre las implicaciones de tal arreglo, ya que influiría profundamente en el desenlace de la compañía entera.

Gráfico 7.1
Estructura administrativa de CIMA, hacia 1960



Nota: CIMA tenía una Junta General de Administración conformada por el municipio de Zaruma y la Corporación de Trabajadores Accionistas. El Gobierno local se estableció como el accionista mayoritario, pero no logró consolidar la legitimidad política para gerenciar la empresa. Basado en: Astudillo *et al.* (1980).

229 Posteriormente, estas dos propiedades fueron embargadas y subastadas para cubrir los créditos adeudados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

La estructura administrativa de la empresa creó un conflicto permanente entre los trabajadores y el municipio.²³⁰ Si bien el Gobierno local pasó a ser el accionista mayoritario, no logró consolidar la legitimidad política para gerenciar la empresa; la CAP había proporcionado los medios financieros para consolidar dicha transacción y el voto del presidente de la CAP tenía más peso que el voto del alcalde ante la Junta Directiva de CIMA (ver gráfico 7.1). A partir de entonces, CIMA tendría una permanente rotación de sus cuerpos colegiados, con base en los períodos electorales y las aspiraciones políticas de los accionistas.

Las elecciones municipales se celebraban cada dos años para definir, de manera alternada, concejales de mayoría y concejales de minoría, quienes, a su vez, elegían al presidente del Concejo. Durante las dictaduras militares (1963-1966 y 1972-1979), los Gobiernos autoritarios designaron a los concejales municipales y el gobernador militar provincial asistía a las sesiones clave. Frecuentemente, los representantes municipales tenían poco conocimiento sobre minería o administración de empresas y el gerente general de CIMA rara vez terminaba su período.

De hecho, la CAP se convirtió en la entidad líder dentro de la compañía, tanto a nivel administrativo como económico. La Asamblea General de la CAP constituía un acontecimiento político dentro del campamento y una piedra angular para la toma de decisiones. Las crónicas revelan la importancia de estas reuniones como espacios de intenso debate entre los accionistas, lo que podía derivar en un consenso o en motines (Cortázar & Lavanda, 2008, p. 128-130). Las facciones internas argumentaban y discutían por lo que cada una consideraba “el bien común”, pero también desarrollaron propuestas y estrategias para continuar las operaciones mineras.

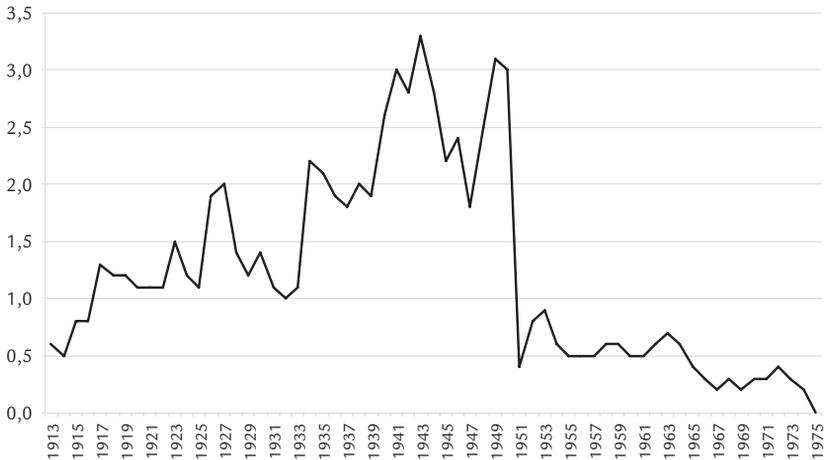
230 El municipio tuvo dificultades sistemáticas para determinar los representantes permanentes y definir las pautas para la gestión industrial. Nadie parecía capaz de asumir la responsabilidad relacionada con las operaciones mineras y la junta municipal no consentía en nombrar a un civil sin elecciones para supervisar la empresa. A lo largo de los registros, es evidente que la política prevaleció sobre las capacidades técnicas.

Desde una perspectiva marxista, aplaudiríamos la redistribución de los medios de producción a trabajadores y accionistas locales. Desde una visión corporativa, los inversionistas extranjeros y los empleados nacionales lograron negociar condiciones favorables para la recuperación de las inversiones privadas en capital fijo. En general, la transición incluyó una profunda inseguridad y el uso indebido de los bienes industriales, a pesar del intento del Gobierno de continuar con las actividades mineras. Los involucrados en la empresa minera no lograron desarrollar las habilidades gerenciales, financieras y técnicas necesarias para mantener la empresa a flote. En otras palabras, la voluntad política no es suficiente para garantizar la gobernanza de los recursos o la sostenibilidad industrial; la transferencia de bienes industriales y la continuación de las operaciones mineras exigen conocimientos técnicos, bases legales y procedimientos claros, que deben existir antes —no después— de la salida de inversionistas extranjeros.

7.1.2. La municipalización de la industria minera

Tras medio siglo de enclave extranjero, y pese a los pronósticos de agotamiento de los yacimientos auríferos, la minería continuó y continúa incluso hoy en día. Ciertamente, la disminución de la calidad de las reservas conocidas representaba un riesgo y requería de nuevas exploraciones geológicas e inversión en tecnología. En ese contexto, la decisión política de continuar con la industria minera respondía al valor social del trabajo por sobre la acumulación capitalista. En este sentido, podríamos decir que CIMA se convirtió en una empresa municipal de subsistencia, que buscaba formas de generar rendimientos económicos marginales y medios de vida para la población local.

Gráfico 7.2
Toneladas de oro procedente del Ecuador vendidas
en los mercados internacionales, 1913-1976

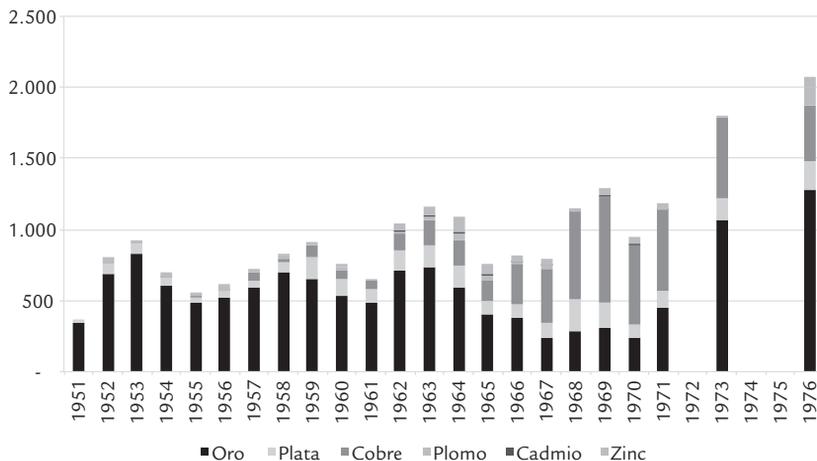


Nota: La disminución en las ventas de oro refleja la transición de SADCO a CIMA como operador de la mina. Basado en Schmitz (1979).

En 1951, las actividades de prospección y exploración se detuvieron por completo; la documentación sobre las reservas de mineral no pasó a manos de la administración ecuatoriana (Astudillo *et al.*, 1980, p. 48). Aparentemente, Geo A. Davidson permitió la inundación de los niveles inferiores de la mina principal; no está claro si sabotó, deliberadamente, las operaciones de la nueva compañía minera o si la inundación fue el resultado de las estructuras geológicas debilitadas debido a la explotación bajo el río Amarillo. Sin embargo, CIMA logró márgenes razonables de producción, generando rendimiento económico en los primeros años de operación (ver gráfico 7.2).²³¹ La extracción de minerales siguió las estructuras de vetas profundas en Minas Nuevas, Vizcaya, Ayapamba, Portovelo y Sesmo. Sin embargo, la mínima inversión en la exploración de reservas existentes, la falta de modernización tecnológica y la baja recuperación de minerales no metálicos afectaron directamente la trayectoria y las ganancias de la compañía minera.

²³¹ En 1953, la compañía procesaba 250 toneladas diarias con una ley de 0,23 onzas de oro por tonelada. Además, el mineral contenía 1,10% de zinc, 0,36% de plomo, 0,29% de cobre y 30 a 35 gramos de plata por tonelada (Stoll, 1962, p. 804).

Gráfico 7.3
Valor en dólares de la producción metálica
y no metálica de CIMA, 1951-1976



Nota: Producción metálica y no metálica expresada en miles de dólares a la tasa de cambio oficial. Los valores informados para 1973 y 1976 incluyen, al parecer, la producción de los años anteriores no declarados. Basado en Astudillo *et al.* (1980).

Eventualmente, el municipio pretendió transformar a CIMA en un agente de desarrollo local. La Ley de Régimen Municipal de 1945 y la Constitución de 1946 otorgaron mayores responsabilidades a los Gobiernos municipales para la provisión de servicios básicos, la planificación del desarrollo urbano y la construcción de viviendas asequibles para los trabajadores. La compañía planeaba amortiguar el declive minero mediante la promoción de la silvicultura y la ganadería Brahman-Cebu, o el establecimiento de fábricas de pequeña escala para producir mermelada, clavos de acero, alambre de púas, vidrio o cabuya tejida. Ninguna de estas iniciativas prosperó; los accionistas presionaban para recibir las utilidades en lugar de reinvertirlas en la empresa o en cualquier otro emprendimiento.

El surgimiento de lo que coloquialmente se llama *cuarzo petrolero*, el material aurífero recuperado por los mineros artesanales, produjo una bonanza temporal a principios de la década de 1960. Los estadounidenses habían utilizado una técnica por medio de la cual los

soportes estructurales y los pilares permanecían en las galerías independientemente de la calidad del mineral. Los mineros artesanales perforaron esas estructuras para recuperar material que contenía altos niveles de oro.²³² El cuarzo petrolero tenía 0,504 onzas de oro por tonelada, mientras que el cuarzo extraído por CIMA producía solo 0,214 onzas de oro por tonelada. En 1961, el cuarzo extraído por los mineros artesanales representó el 25,5% de la producción total de oro.²³³ Esto demuestra que, contrariamente a lo que sostiene Lovitz (2006, p. 15 y 59), las operaciones a pequeña escala no comenzaron a fines de la década de 1970, sino mucho antes.

La minería artesanal no era intrínsecamente irresponsable, irracional o ilegal. Como señala Portelli (1991, p. 53), “actos considerados legítimos e incluso normales o necesarios en el pasado pueden ser [...] ahora vistos como inaceptables”. Los propios actores corporativos fueron permisivos y alentaron estas prácticas para financiar a CIMA y retrasar su declive. La comercialización de cuarzo petrolero era considerada beneficiosa, ya que proporcionaba ingresos a las familias y permitió salvar a la empresa de la crisis económica. El alcance y la envergadura de la minería artesanal se intensificó después de 1980, cuando el Gobierno embargó las concesiones e instalaciones industriales de CIMA, se adoptaron políticas neoliberales de desregularización la economía, aumentó el precio internacional del oro y los trabajadores agrícolas se enfrentaron al fenómeno de El Niño en 1983.

Como compañía de subsistencia, CIMA encontró formas creativas de generar ganancias con poca inversión. En 1967 se comenzó a extraer los relaves en la pampa de arena, cerca del río Amarillo. La

232 En 1961, había alrededor de 70 mineros privados trabajando en las siguientes minas: Abundancia, Tablón, Cantabria, Miranda, Agua Dulce, Vizcaya, Minas Nuevas, Jorupe, Pacchapamba, Barbasco, Tres Reyes, Arcapamba, Tamayo, Lacar, Curipamba, Sesmo, Toscón Blanco, Castillo, Fortuna, Pacay-Hurcu, Quebrada Veta, Malvas y Mercadillo. CIMA adquirió 6516 toneladas de cuarzo, reportó 2957 onzas de oro y las ganancias alcanzaron casi 640 000 sucres después de los gastos de compra y procesamiento (Mosquera, 1962, p. 392).

233 Además, la tasa de cambio oficial aumentó de 15 a 18 sucres por dólar estadounidense en 1961. La política macroeconómica fue beneficiosa para la empresa ya que los metales produjeron un 20% más de ingresos monetarios que en años anteriores, mientras que los aumentos salariales no fueron significativos.

compañía eliminó las arenas de nivel superior, el 85% de las cuales contenía sulfuro de cobre (Mora, 2008, p. 70). Además, el descubrimiento casual del sistema de vetas Agua Dulce generó una recuperación temporal de la empresa, durante los primeros años de la década de 1970. Entre 1951 y 1976, los ingresos después de gastos operativos ascendieron a 3,5 millones USD, de los cuales 923 000 USD fueron ganancias (gráfico 7.4).

Gráfico 7.4

Las ganancias y pérdidas de CIMA en miles de dólares, 1951-1976



Nota: CIMA no se pudo mantener como una compañía rentable. El gráfico demuestra las ganancias y pérdidas de la compañía, expresadas en miles de dólares. Los mayores ingresos se relacionan con el descubrimiento de nuevos depósitos seguidos de etapas de descapitalización. Basando en Astudillo *et al.* (1980, p. 27).

Durante la década de 1970, CIMA solicitó el apoyo del Gobierno para capitalizar la empresa, renovar equipos y realizar estudios técnicos.²³⁴ CIMA no era una empresa estatal, pero requería el apoyo

²³⁴ “Proyecto Minero”, un proyecto del Fondo Especial de la ONU para el Ecuador, comprendía seis actividades de campo, llamadas operaciones. Pierre Goossens fue el investigador principal de la Operación n.º 4, cuyo objetivo era identificar y evaluar los depósitos de sílice para la fabricación de vidrio. El informe final se publicó solo en inglés y, aparentemente, no se entregó a los gerentes de CIMA, ya que varias comunicaciones municipales solicitan al Ministerio la investigación mineralógica (Goossens, 1967).

del Gobierno ecuatoriano para mantener su rol social y su viabilidad financiera. El régimen militar del general Guillermo Rodríguez Lara (1972-1976) emitió la Ley de Fomento Minero en 1974 y firmó un contrato de asociación con profundos impactos en el desempeño de la compañía industrial.²³⁵

El contrato era una herramienta operativa para estimular la inversión mediante estudios geológicos, renovación de equipos y maquinaria, protección de la flora y la fauna, y prevención de la contaminación del agua. Sin embargo, el contrato también redujo el área de concesión a 4000 hectáreas, aproximadamente la mitad de la superficie otorgada en 1951, y abolió los privilegios fiscales, creando nuevas obligaciones para la empresa.²³⁶

Este contrato constituye un nuevo “arreglo institucional”, un experimento de política pública, que era poco común para la industria minera. Los acuerdos de asociación se hicieron más comunes durante las décadas de 1980 y 1990, ya que los factores internos y externos condujeron a la reestructuración del sector minero (Andrews, 1998, p. 119). Los factores internos incluyeron fusiones entre compañías multinacionales, nuevas geografías de extracción de recursos y costos operativos más bajos. Los factores externos se refieren al papel decreciente del Estado, el aumento de los grupos de interés, el empoderamiento de las comunidades locales y de los pueblos indígenas, así como la influencia reducida del trabajo de la mina.

La administración corporativa cambió significativamente. El nivel directivo contaba con un comité de gestión que incluía al Director General de Minas o su delegado, quien presidía y tenía los privilegios de veto; un representante del Servicio Nacional de Geología y Minas; dos representantes de CIMA y un delegado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. El representante del Ejército era responsable de

235 Decreto Ejecutivo n.º 419, 20/05/1975, Registro Oficial n.º 813, 29/05/1976, en: Astudillo *et al.* (1980, p. 20-21).

236 Las nuevas reglas crearon gastos adicionales, incluyendo un impuesto de 10 centavos por tonelada de mineral, 200 000 sucres al año por derechos de superficie, regalías mineras basadas en la relación entre ganancia bruta e inversión, y gastos de viaje, vivienda y viáticos para cuatro pasantes que trabajaban en la industria minera durante al menos 30 días. Ver: Decreto Ejecutivo n.º 101, 28/12/1973, Registro Oficial n.º 484, 31/01/1974.

organizar y administrar la compañía, supervisar las ventas de mineral y verificar los informes administrativos y contables. El Gral. Rodríguez Lara despidió al administrador civil y nombró a un oficial, el Mayor de Infantería Daniel Espinoza, como director de la compañía.

Foto 7.1.

El General Guillermo Rodríguez Lara en Portovelo, 1972



Nota: El Jefe de Estado, General Guillermo Rodríguez Lara, en la inauguración del monumento al soldado ecuatoriano en Portovelo. Fuente: AMH/Z. “Intervención del Sr. Presidente de la República”, Álbum Municipal, T. IV, 1966-1978. Panupali, 18/09/1972.

Los militares tenían poca o nula experiencia en temas de gestión industrial minera. La población local recuerda esta etapa como un período de fiestas fastuosas, remodelación de viviendas y viajes al extranjero.²³⁷ El desequilibrio de la compañía era el resultado de la falta de responsabilidad financiera, la falta de control contable y la corrupción (Astudillo *et al.*, 1980, p. 27-29). Además, la inundación y el colapso de varios pozos mineros en la veta Soroche y el río Amarillo —probablemente relacionados con técnicas inapropiadas y el debilitamiento de las estructuras subterráneas— disminuyeron la productividad de la mina.

²³⁷ Entrevistas con residentes, ver también Astudillo *et al.* (1980, p. 30) y Cortázar & Lavanda (2000, p. 140-142).

De otra parte, la provisión de servicios públicos gratuitos —como salud y educación— se convirtió en una preocupación financiera y eventualmente sería un factor de influencia en la desaparición de la compañía. La reestructuración de la industria minera desestimaba los campamentos autosuficientes y los servicios corporativos gratuitos, en tanto que desplazaba la responsabilidad al Estado para la provisión de servicios básicos y condiciones de habitabilidad para la fuerza laboral.

Adicionalmente, CIMA tenía deudas impagas con los bancos. El crédito juega un papel crucial en la provisión de financiamiento continuo para mantener los niveles de gasto frente a la inflación y la erosión de los ingresos (Guttman en Boyer & Saillard, 2002, p. 60). En Portovelo, este proceso estuvo acompañado por la deflación de activos. Hacia 1977, la compañía reportaba pérdidas y la fábrica necesitaba crédito para financiar reparaciones costosas. La crisis fue el resultado de múltiples factores: equipo obsoleto, falta de exploraciones geológicas, corrupción y tensiones entre los accionistas. Además, los subsidios del Gobierno central no mostraban resultados, la seguridad social no se había pagado en más de diez años y los mineros no habían recibido sus salarios durante casi cinco meses.

Los trabajadores mineros se declararon una huelga general el 3 de septiembre de 1977. Los miembros del Comité Empresarial de Trabajadores y el Sindicato de Trabajadores exigieron el pago de los salarios vencidos y la nacionalización de la empresa; rechazaban más subsidios de cualquier tipo porque, argumentaron, los fondos se desperdiciarían en lugar de beneficiar a los trabajadores de las minas.²³⁸ Las organizaciones de trabajadores, tales como CTE, Ceosl y Cedoc, así como el Plan de Acción del Ejército, apoyaron estas demandas. Bajo presión, el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos (MRNE), en representación del Gobierno, accedió a reunirse con representantes obreros para analizar el caso.²³⁹

238 “Trabajadores de CIMA merecen más atención”, *El Nacional*, [Machala], 14/09/1977, p. 3.

239 El Comité incluía miembros de la CAP (Arturo Aguilera, Norman Orellana, Aldo Alvarado), de la Junta Cívica (José Tinajero), del municipio (Guillermo Cely Romero, Germán Gallardo Cabrera, Rubén Sánchez) y los trabajadores (Marcos Cabrera, Ángel Pacheco, Íntimo Cisneros). Véase: “Viajó Comisión de Portovelo”, *El Nacional*, (Machala), 15/09/1977, p. 2.

El Director General de Geología y Minas decidió aplicar garantías. Con base en el artículo 73 de la Ley de Fomento Minero de 1974, todas las concesiones mineras y todas las instalaciones industriales, equipos de transporte, herramientas y maquinaria se revirtieron al Estado. Las personas no fueron desalojadas ni desplazadas; el Gobierno no incautó ninguna propiedad en posesión privada. Tres años más tarde, el 12 de febrero de 1980, el Ministerio dio por terminado oficialmente el contrato de asociación para la explotación y el procesamiento de minerales.²⁴⁰ El Estado designó a un auditor de minas para realizar un inventario y proceder con la entrega de todos los activos y elementos de valor. El MRNE resolvería todas las obligaciones legales y contractuales, en tanto que el Ministerio de Finanzas y Crédito Público cobraría los impuestos pendientes. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) embargó la hacienda El Tablón. Tras la confiscación de las propiedades y en referencia a la posesión de acciones de la compañía, Sauer (1980ca) informaba que “es dudoso si se reanuda una operación a gran escala [...] bien puede usted quemar sus acciones si tiene alguna en su portafolio”.

La partida de SADCO fue difícil, pero aún más traumática fue la disolución de CIMA. Durante una entrevista, un ingeniero de minas que trabajaba para el Estado recordó la oposición de los ciudadanos al control ministerial de las minas de oro; hubo marchas, explosiones de dinamita, barricadas y huelgas para oponerse a que esto ocurriera. El Gobierno eventualmente continuaría operando las minas hasta 1986, pero el complejo industrial colapsó por completo. Hubo caos, dispersión y mal uso de los activos industriales, los cuales fueron confiscados, vendidos ilegalmente o simplemente desaparecieron del campamento. De acuerdo con un entrevistado,

[...] con la quiebra de la compañía CIMA vino una especie de saqueo. Aunque había militares resguardando las pertenencias, las instalaciones sufrieron las consecuencias. Como el molino, que antes era uno de los mejores de América. Dejaban desmanteladas las casas, todo un verdadero desastre. Aquí en Zaruma no pasó nada pero a Portovelo le pasaban cosas malas (Entrevista, hombre, Zaruma).

240 Acuerdo Ministerial n.º 293, 12/02/1980, en: Cortázar & Lavanda (2008, p. 144-156).

Foto 7.2
Destrucción de las instalaciones



Nota: La ocupación ilegal del complejo industrial y la proliferación de la minería artesanal son percibidos como una época de destrucción, saqueo y pérdida de identidad. Fotógrafa: Andrea Carrión (2012).

Entre los residentes de Portovelo, la mayor fuente de nostalgia se refiere al desmantelamiento progresivo del Pique Americano. El Castillo había sido el orgullo de las instalaciones industriales. Poco después, el distrito aurífero de Zaruma y Portovelo se parecía a lo que la gente llamaba un “queso gruyere”. Sandoval (2001, p. 3) cuenta que “la ocupación ilegal de las concesiones abandonadas por CIMA fue una respuesta al desempleo y la crisis por la que atravesaban los mineros, que con frecuencia era alentada por los especuladores de metales que financiaban equipos e insumos”. Los mineros cavaban la tierra sin estudios, orientación o gestión. Este proceso fue seguido por la aparición de nuevas instalaciones, tales como plantas de trituration que vertían los relaves en el río, produciendo una contaminación ambiental severa.

El enclave de Portovelo quedó desmantelado, la maquinaria obsoleta no valía nada y no existían condiciones para continuar con la minería industrial. Efectivamente, en este caso de “nacionalización”, el Gobierno se hizo cargo de las minas pero no compensó a los mineros, permitió que la minería artesanal y de pequeña escala continuara sin asesoramiento técnico, y transfirió las externalidades socioambientales a los actores locales. Además, la transición a la democracia y la redacción de una nueva constitución retrasaron la liquidación de la empresa, agravando aún más la tragedia del campamento minero.

Este proceso dio paso a un período caracterizado por la difusión de la minería artesanal en todo Ecuador. Los mineros de Portovelo exploraron otros distritos mineros, descubriendo los ricos minerales de oro de Nambija en la región amazónica, y en Ponce Enríquez, al norte de Portovelo (Guerra, 1987). Algunos de ellos formaron cooperativas y unieron fuerzas para establecer pequeñas empresas comerciales y agrícolas. Otros siguieron la fiebre del oro, viviendo precariamente y trabajando en condiciones peligrosas, caracterizadas por una total indiferencia hacia la salud, la seguridad y la protección del medio ambiente (Appleton *et al.*, 1999; Lovitz, 2006). En los albores de la década de 1980, los mineros artesanales eran en su mayoría familiares o antiguos obreros de la sociedad anónima que administró las minas de Portovelo por casi tres décadas.

7.2. Políticas para la producción y regulación del espacio estatal

La territorialidad de un Estado no es un activo fijo, la base preestablecida o predestinada del Estado-nación (Jessop, 2008). Según Sacks (1983), el concepto de territorialidad involucra el “intento de afectar, influenciar o controlar acciones e interacciones (de personas, cosas y relaciones) al afirmar e intentar imponer el control sobre un área geográfica” (p. 55). Esta perspectiva circunscribe la territorialidad a la acción, y esta acción no se limita al Estado, sino que se inserta en las relaciones sociales capaces de estabilizar, aunque sea parcialmente, los mecanismos e interacciones para la producción del espacio.

A mediados del siglo xx, Ecuador experimentó el avance del sistema capitalista y una transformación en la configuración socioespacial de la población. La producción de banano de exportación condujo a una bonanza económica, a la expansión del mercado interno y al fortalecimiento del aparato estatal. De 1940 a 1952, las exportaciones aumentaron de 10 a 79 millones de dólares, mientras que las importaciones aumentaron de 11 a 56 millones de dólares (Quintero & Silva, 1991, p. 8). La inversión pública aumentó del 16% del presupuesto nacional en 1950 al 22,5% en 1955, y el PIB aumentó anualmente 4,4% entre 1960 y 1969 (Ojeda, 2000; Ramón & Torres, 2004, p. 104). La inversión en infraestructura mejoró la conectividad entre Quito y Guayaquil, lo que promovió el desarrollo regional, pero también intensificó las desigualdades regionales (Deler, 1980).

La relación del Estado con los territorios periféricos sufrió una metamorfosis. El Estado otorgaba crédito para el desarrollo industrial, la modernización rural y la expansión de la frontera agrícola. Los grupos comerciales y financieros de la costa pujaban para la redistribución de los ingresos nacionales. El surgimiento del populismo favoreció a las clientelas electorales y los regímenes burocrático-autoritarios crearon una mayor dependencia de los técnicos y funcionarios públicos involucrados en la toma de decisiones nacionales.

Los municipios asumieron el papel de las corporaciones de desarrollo para la provisión de servicios públicos locales. La Ley de Régimen Municipal de 1945 aumentó las funciones de los Gobiernos locales y promovió la “municipalización” de la generación y distribución de energía eléctrica, el transporte público, los sistemas de agua y las redes telefónicas. La Constitución de Ecuador de 1946 introdujo reglas sobre la autonomía fiscal de los municipios, tras lo cual el Gobierno nacional impulsó una planificación centralizada, respaldada por corporaciones de desarrollo regional.

Ramón (2004) sostiene que la presencia de corporaciones autónomas requería un proceso de negociación con las élites regionales y llevó a la duplicación de esfuerzos por parte de diferentes instancias del Gobierno, ambas características perjudiciales para la integración nacional. Sin embargo, la presente investigación sostiene que estos

mismos procesos constituyeron un hito en la formación y consolidación del Estado unitario ecuatoriano. Para mitigar disputas y construir clientes en todas las escalas del espectro político, el Estado creó nuevas provincias, cantones y parroquias. En tal sentido, los marcos regulatorios más destacados de este período incluyen las Leyes Municipales de 1945 y 1966, la Ley Especial del Oriente de 1960 y la Ley de Parroquias Rurales de 1968. Este fue el resultado no solo del legado histórico y del crecimiento de la población, como señaló Pierre Gondard (2005), sino también de la política del espacio (Lefebvre 1991, 2009).

7.2.1. La articulación diferencial del Estado desarrollista

En Portovelo, la desindustrialización reconfiguró las relaciones de poder entre las élites locales, los movimientos sociales, los partidos políticos y los actores institucionales, todos estableciendo y disputando su rango de acción dentro del aparato público. La paradoja entre el crecimiento económico nacional y el declive industrial, como se explicó en la sección anterior, indica la falta de coordinación entre los procesos de desarrollo a diferentes escalas.

CIMA tuvo escasa autonomía administrativa y financiera, en tanto fue incapaz de independizarse de las autoridades nacionales y municipales para la toma de decisiones corporativas. La empresa minera no era una empresa del Gobierno central, pero dependía del apoyo y los subsidios estatales para su funcionamiento.²⁴¹ Las minas de Portovelo eran marginales para la economía nacional y los funcionarios locales comenzaron sus “peregrinajes a Quito” para enfrentar los obstáculos administrativos y políticos en la asignación de recursos fiscales para obras públicas. Los representantes locales iban de una oficina a otra, lidiando con los burócratas estatales. Durante sus viajes, los representantes locales fueron creando redes de contactos

241 En 1952, el Gobierno autorizó a CIMA a invertir pasivos por hasta 407 970 sucres para resolver problemas sociales y económicos en Portovelo. En 1955, la deuda del municipio de Zaruma de 875 000 sucres por la porción de las acciones (35%) que había adquirido en CIMA fue perdonada, porque había invertido cantidades similares en el suministro de agua potable para Portovelo y el barrio Machala y en otras obras públicas. Véase: Decreto Ejecutivo n.º 518-G, Registro Oficial n.º 781, 08/12/1952, y Decreto Legislativo, Registro Oficial, 01/01/1955, en: Cortázar & Lavanda (2008, p. 130-131).

con las autoridades nacionales, así como legitimidad a escala local. Este proceso podría verse como una forma de conectar instancias del Gobierno, pero también como un medio para desacreditar y reforzar la especificidad de cada nicho. Dada su dependencia del Gobierno central, las élites regionales ya no estaban en posición de promover movimientos separatistas o incluso un Estado federal; en su lugar, contribuyeron a la idea de un Estado corporativo pero unitario.

Los eventos rutinarios y aparentemente intrascendentes son, de hecho, momentos importantes que definen las relaciones administrativas entre niveles de Gobierno. Por ejemplo, en 1951 el alcalde de Zaruma viajó a Quito para reunirse con el Ministro de Economía para agilizar los decretos para la creación y operación de CIMA. El ministro transfirió la solicitud al Departamento Legal y autorizó a los funcionarios locales a que redacten los documentos. Sin embargo, los funcionarios municipales informaron retrocesos, dando “la impresión de que [los abogados] trataban de obstaculizar las gestiones. Ante esta situación, procuramos interesarlos ofreciéndoles abonar el trabajo que realizaran, logrando, de este modo, que se formularan tres proyectos de decretos”.²⁴² Posteriormente, los decretos fueron retrasados por nuevos procedimientos administrativos zanjados con nuevas “propinas” a los funcionarios nacionales. Así, durante sus muchos viajes a la capital, los burócratas locales se involucraron en la toma de decisiones nacionales y en actos de corrupción.

Hasta la década de 1970, un viaje de ida y vuelta de Zaruma a Quito tomaba casi una semana. Los altos costos administrativos, las frecuentes demoras por parte de las autoridades nacionales y los compromisos personales que impedían los viajes hicieron que el proceso de cabildeo por fondos públicos se convirtiera en un largo y extenso asunto. Eventualmente, la municipalidad contrató abogados y tramitadores para agilizar los procesos burocráticos. Además, el municipio pagó a un grupo de zarumeños que vivían en Quito para facilitar los contactos políticos, una táctica que se hizo posible a medida que aumentaba la emigración hacia la capital. Esta práctica creó a un grupo de intermediarios y políticos con estrechas conexiones entre la capital nacional y las localidades rurales.

242 AHM/Z. ACM, T. 55, 22/06/1951, p. 203.

Machala y Guayaquil también adquirieron un papel destacado en la toma de decisiones locales en la medida en que los impuestos, préstamos y ganancias comenzaron a ser administrados por bancos públicos y privados ubicados en esas ciudades.²⁴³ El municipio recibía fondos públicos en forma de cheques girados en la sucursal del Banco Central en Machala. Esos fondos eran luego transferidos a cuentas en bancos privados en Guayaquil. Además, los accionistas individuales, socios de la CAP, también depositaban sus ganancias en cuentas en el Banco La Previsora de Guayaquil. Debido a que carecía de capital operativo, CIMA solicitó préstamos para continuar con la minería. En 1977, la compañía debía 2,1 millones de sucres al Banco Nacional de Fomento (Astudillo *et al.* 1980, 73). La fuga de divisas descapitalizó la región y aceleró el declive de la industria minera pues el capital financiero no tenía intereses en el área.

Los cambios en la producción y la articulación diferencial con la economía capitalista cambiaron el posicionamiento del distrito minero dentro del país. Las élites de la zona alta de la provincia de El Oro perdieron escaños legislativos y acceso a la toma de decisiones nacionales. Al mismo tiempo, la aparición de movimientos sociales y partidos políticos creó redes alternativas entre los grupos subalternos. La concentración espacial de las obras públicas en Zaruma, en detrimento de las parroquias rurales, generó tensiones entre zonas urbanas y rurales, las cuales reclamaban una mayor asignación presupuestaria.

Para contrarrestar el declive industrial, el Estado estableció entidades públicas y programas para promover la agricultura.²⁴⁴ Los proyectos de desarrollo, la apertura de caminos a las parroquias rurales y la asignación de tierras mediante políticas de reforma agraria²⁴⁵

243 Machala consolidó su papel como la capital de la provincia con fuertes vínculos con la agricultura orientada a la exportación, las élites financieras en Guayaquil y compañías transnacionales como United Fruit. Este proceso también refleja un cambio en el poder económico de la sierra a la costa, así como cambios en los regímenes laborales (Striffler, 2002).

244 Algunas de las entidades que se establecieron en el cantón Zaruma incluyen el Banco Nacional de Fomento, el Centro Agrícola del Cantón, la Federación Nacional de Cooperativas de Café y el Banco de Machala (Rueda & Romero, 2002).

245 En 1964, la Junta Militar emitió la primera Ley de Reforma Agraria y Colonización y estableció el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización. En 1972, el general

fueron fundamentales para enfrentar la depresión económica. En la zona baja de la provincia de El Oro se establecieron plantaciones de plátano y piña, así como piscinas camaroneras; en la sierra, los pequeños productores se dedicaban a la agricultura de subsistencia.²⁴⁶ En el área de Zaruma, las autoridades locales y provinciales promovieron la producción de café, ganado y leche, en tanto que los agricultores continuaron cultivando productos tradicionales como la caña de azúcar.

Tabla 7.1
Valor bruto total del sector primario por producto
Provincia de El Oro, 1974

Sector y subsector	Costa	Sierra	Provincia
Agricultura	119 454,0	4536,9	123 990,9
Banano	106 103,2	442,1	106 545,3
Cacao	5249,6	583,3	5832,8
Café	406,5	1045,2	1 451,6
Caña de azúcar	464,1	1083,0	1547,1
Fréjol	24,2	24,2	48,4
Yuca y vegetales	640,3	449,6	1089,9
Maíz	625,4	705,2	1330,6
Otros	5940,7	204,4	6145,0
Ganado	1369,4	1346,8	2716,2
Bovinos	1131,8	1131,8	2263,7
Animales domésticos	237,6	215,0	452,5
Pescado y camarón	23 366,9	-	23 366,9
Minería	-	4019,8	4019,8
Total	144 190,3	9903,5	154 093,8

Fuente: Predesur (1980, T.3, p. 253 y 257).

Rodríguez Lara firmó una nueva Ley de Reforma Agraria que enfatizaba la regionalización en la redistribución de tierras, lo que tuvo un impacto diferencial en las zonas bajas de la costa, la región amazónica y la región sur del Ecuador. Para una discusión sobre las implicaciones de las reformas agrarias, véase: Barsky (1984); Chiriboga (1988); Gondard & Mazurek (2001). Para un estudio detallado de las plantaciones de banano, véase: Striffler (2002); Larrea (1987).

246 En la parte superior de la provincia de El Oro, los campesinos tenían organizaciones comunitarias dispersas y quintas diseminadas geográficamente, a diferencia de los espacios densamente poblados de la sierra del norte del Ecuador (Fauroux, 1984). Había pocos indígenas en El Oro, la mayoría de ellos eran saraguros de las provincias cercanas de Loja y Azuay.

La modernización del sector rural transformó las relaciones sociales y políticas. Las reformas agrarias de 1964 y 1973 favorecieron la adquisición de pequeñas parcelas. El Ejército ecuatoriano influyó en la forma en que se estableció la frontera agrícola en El Oro, una provincia estratégica que fuera ocupada por las fuerzas peruanas en 1941 (North, 2006). Campesinos, mineros y empresarios locales invirtieron en plantaciones de café, lo que permitió la captación de rentas locales y el fortalecimiento de los cafetaleros como un nuevo grupo de interés. La Feria del Café en Zaruma se convirtió en una celebración nacional que reunía a pequeños productores de todo el país. Se podría sostener que el café fue uno de los pocos cultivos comerciales producidos por pequeños agricultores que proporcionó recursos para satisfacer sus necesidades básicas (Castillo & León, 1979; Predesur, 1980, T.9). El proceso de diversificación condujo a una reducción en el número de representantes políticos del sector minero y un aumento en los diputados y senadores vinculados a los sectores ganadero y cafetero.

En paralelo, el Estado desarrollista adoptó políticas de sustitución de importaciones y una reforma fiscal para centralizar la recaudación de impuestos, una reforma administrativa para racionalizar el sector público y un sistema de planificación nacional para simplificar la intervención pública. El Estado también adoptó normas que establecían los derechos y responsabilidades de los empleados del sector público y, en 1954, creó la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica (Junapla). Esta institución desempeñó un papel central en la planificación nacional y promovió corporaciones autónomas para generar mecanismos de apoyo para el desarrollo regional.²⁴⁷

Al igual que otros Estados latinoamericanos, Ecuador aplicó medidas centralizadas para maximizar los ingresos fiscales, promover la industrialización sustitutiva de importaciones y propiciar la redistribución de la riqueza. La intervención estatal incluyó el control directo

247 El primer organismo de desarrollo regional fue el Centro de Conversión Económica Azuay (CREA - 1958); posteriormente, se crearon la Junta de Reconstrucción y Desarrollo de Loja y Morona Santiago (1961), el Centro de Reconversión de Manabí (CRM - 1962) y el Centro para el Desarrollo de la Cuenca del Guayas (Cedege - 1965). Las iniciativas para las provincias del sur de El Oro, Loja y Morona Santiago se unificarían más tarde en el Programa Regional para el Desarrollo del Sur del Ecuador (Predesur - 1980).

de sectores económicos estratégicos, como los hidrocarburos. En términos políticos, los regímenes socialistas y las democracias nacionalistas eran vistos como un desafío a la hegemonía estadounidense; lo cual, sumado a la bonanza económica derivada de la exportación de materias primas, facilitó la consolidación de Gobiernos autoritarios (Wantchekon, 2002). Si bien muchas de las reformas mencionadas no estaban dirigidas directamente a Portovelo, el modelo desarrollista, nacionalista y modernizador tenía por objetivo la integración del espacio nacional y el control directo de las industrias extractivas.

7.2.2. La búsqueda de una nueva solución institucional

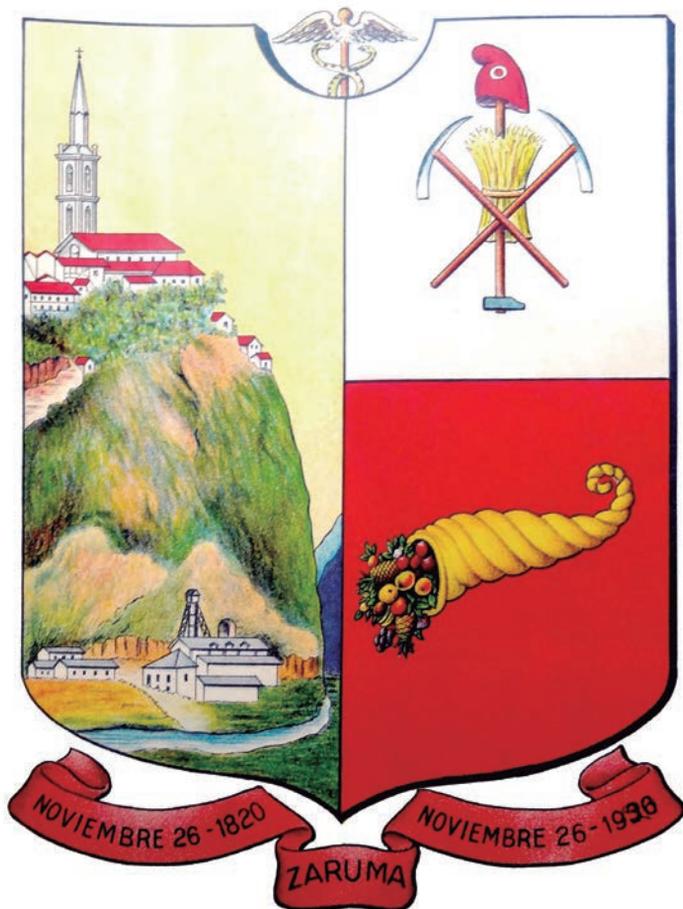
El enclave minero “municipal” se convirtió en un espacio de disputa política, en búsqueda de su propia autodeterminación. Harvey (1989) señala que cualquier intento de democratizar y dispersar el poder político implica algún tipo de estrategia espacial y una política del espacio y lugar. Zaruma, como cantón, tenía un sistema de gobierno compuesto de varios niveles: el municipio representaba a las élites locales urbanas; los agentes del Gobierno central protegían los intereses y los reglamentos nacionales; la Iglesia mantenía vínculos directos con Loja; en tanto que la Junta General de CIMA estaba gobernada por una coalición inestable de trabajadores y representantes municipales.

Los trabajadores y habitantes de Portovelo querían mayor independencia respecto de Zaruma, a fin de aumentar su posición social y capacidad de decisión política.²⁴⁸ Esta no era una solicitud aislada. En todo Ecuador, la reestructuración de los poderes locales vinculados al *boom* bananero y el velasquismo dio paso a una nueva territorialidad. Entre 1940 y 1970, el Estado creó 306 parroquias rurales y 43 cantones, un aumento del 39% y el 33%, respectivamente.²⁴⁹

248 Hasta su salida en 1950, la SADCO nunca permitió que el campamento se transforme en una jurisdicción administrativa independiente. Los estadounidenses usaron los sistemas de poder preexistentes; era más fácil controlar a los trabajadores por medio de las relaciones clientelares, la coerción, una alta rotación del electorado y la cooptación de representantes en el concejo municipal.

249 Esta cifra corresponde a la fecha de constitución de cada jurisdicción, según la información publicada en el Registro Oficial.

Gráfico 7.5
Escudo del cantón de Zaruma



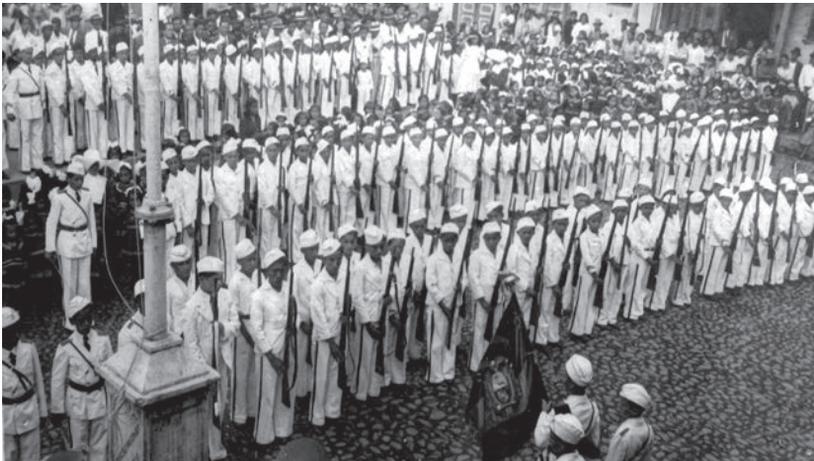
Nota: El escudo de Zaruma cambió para el aniversario de su fundación, a mediados de la década de 1930. La identidad del cantón se forjó en plena tensión entre la villa colonial de Zaruma, el enclave minero de Portovelo y la producción agrícola en lugares como Piñas. Cada uno de estos lugares se convertiría en una jurisdicción independiente a lo largo del siglo xx. Fuente: AMH/Z. “Escudo de la Ciudad de Zaruma”, El Municipio, [Zaruma], 26/111936, 1:14, 1.

En una perspectiva histórica, los límites internos y las jurisdicciones administrativas deben entenderse como un legado colonial moldeado por la distribución de la población y la ocupación efectiva del territorio (Gondard, 2005). Desde la independencia, los sucesivos

procesos de centralización y descentralización, conflictos internos y externos, cambiaron la territorialidad del Estado. Después de la guerra con Perú, en 1941, el nacionalismo se exaltó mediante expresiones cívicas, símbolos patrios y reivindicaciones de autodeterminación y soberanía (Jonhston, Knight & Kofman, 1988; Radcliffe & Wetwood, 1996). El Estado ecuatoriano inició una política de fronteras vivas que facilitó la colonización de la Amazonía y la creación de jurisdicciones administrativas. A fines de la década de 1960, la territorialidad del Estado se convirtió en una categoría política a ser distribuida, delimitada, controlada y disputada mediante relaciones políticas de escala local. En este proceso, los roles y funciones de las jurisdicciones administrativas fueron mediados, negociados, redefinidos o impuestos, lo que dio como resultado formas de reorganización geográfica y formas de gobernanza territorialmente cambiantes.²⁵⁰ Como sostiene Lefebvre, existía una política del espacio porque el espacio del Estado era, en sí mismo, político.

Foto 7.3

Batallón de niños de Zaruma durante la guerra con Perú, 1941



Nota: La invasión peruana tuvo un profundo impacto en la memoria colectiva en el sur del Ecuador e infundió sentimientos nacionalistas que se expresaban mediante manifestaciones cívicas. Por ejemplo, el Batallón de Niños, compuesto por estudiantes en los grados superiores de la Escuela Municipal. Aquí visten uniformes militares blancos con ribetes rojos y llevan rifles de madera mientras hacen el juramento de lealtad durante los eventos cívicos del 26 de noviembre de 1941. Fuente: AMH/Z. “Batallón infantil del Centro Escolar Mpal,” Álbum Municipal, T. I., 1931-1944; Cevallos (2011, p. 96). Fotógrafo: León Jiménez Ramírez (1941).

250 Para una discusión teórica, ver: Brown & Purcell (2005); Honey (1977); Swyngedouw (2000).

El primer intento de crear una jurisdicción independiente implicó mover las oficinas del vicariato católico de Zaruma a Portovelo.²⁵¹ Los ciudadanos de Portovelo tenían una autonomía relativa para nombrar representantes religiosos, ya que SADCO había donado todas las propiedades religiosas y los mineros pagaban por todos los servicios litúrgicos mediante deducciones de salarios. Jorge Guillermo Armijos, el nuevo sacerdote que apoyaba a los mineros, logró que se haga la transferencia a Portovelo. La comunidad católica de Zaruma, dirigida por Clemencia Carrión de Maldonado, se indignó. Desde su perspectiva, la acción del sacerdote era política y ella lo acusó de trabajar con el proletariado por intereses personales. Los feligreses zarumeños apelaron al Gobierno municipal como la entidad política capaz de defender lo que consideraban los intereses de todo el cantón para interceder ante la arquidiócesis provincial de Loja.

Loja continuaba siendo un centro de influencia social, religiosa y judicial para la zona alta de El Oro, y Zaruma era una fuente de ingresos para la Iglesia católica en la región. El municipio respondió a la solicitud de la congregación organizando un viaje conjunto a la ciudad de Loja. Al llegar, el obispo señaló que la reubicación era un acto administrativo secundario, una solicitud transitoria, que no tenía la intención de afectar a la comunidad religiosa de Zaruma. Cuestionó al clérigo: sus deberes específicos requerían explicar asuntos teológicos, no entrometerse en política.²⁵² El asunto puede parecer un problema menor, propio de diferencias de clase entre congregaciones religiosas, y las tensiones internas en la aplicación de los valores morales. Sin embargo, este caso demuestra la imbricación de la Iglesia con las autoridades locales, así como una sutil transformación en la ordenación administrativa del espacio. A pesar de los esfuerzos por separar el aparato estatal de la estructura institucional religiosa, dicha relación sigue siendo prominente en el sur del Ecuador.

251 Las capitales departamentales tenían una arquidiócesis eclesiástica, las capitales provinciales tenían una diócesis, mientras que las principales ciudades mantenían un vicariato apostólico. Zaruma fue uno de los pocos cantones que contaba con vicariato apostólico debido a la importancia histórica de la villa colonial, pero el campamento solo tenía una iglesia y un sacerdote.

252 AHM/Z. "Comisión a Loja". ACM, T. 55, 19/03/1951, p. 127.

Aun así, el deseo de Portovelo de independizarse de Zaruma persistió durante años. Como recuerda un residente:

Promesas, más promesas, nadie paraba bola hasta que en 1967 ya los hijos de Portovelo estaban regresando ya de la capital, de Guayaquil, de Quito, de Machala, Cuenca, estaban ya regresando preparados. Ellos se arman y se reúnen una noche de tragos y amigos, risas y ñatos, con un grupo de personas mayores que con el señor Gonzalo Díaz Aguilar y forman el Comité Pro Parroquialización de Portovelo en noviembre de 1967 (Entrevista, hombre, Portovelo).

La historia es mucho más compleja que una manifestación informal de resistencia a las prácticas administrativas municipales. Lefebvre (1991, p. 281) sugiere que la fragmentación del espacio apuntala la reestructuración de las relaciones socioeconómicas y los arreglos institucionales a medida que cada nueva forma de poder político introduce su propia división del espacio.

Desde 1950, la participación accionaria en la industria creó nuevas jerarquías internas y colocó a la fuerza de trabajo en una situación de ser trabajadores y socios de CIMA. Los obreros tenían limitaciones para reclamar contra sus dirigentes, pese a que experimentaban varias dificultades en el trabajo en la mina: calor, mala ventilación, trato rudo y prohibición de reuniones. Esta contradicción interna condujo a un nuevo proceso de organización y demanda de derechos laborales.²⁵³ Las primeras reuniones clandestinas tuvieron lugar en 1955. Un grupo de 22 trabajadores se unió al Sindicato General de Trabajadores de Pasaje, ubicado en un cantón cercano, y designaron a Máximo Jaramillo como su representante para recibir instrucciones sobre cómo organizar y defender sus intereses. Jaramillo provenía de la clase trabajadora, con capacidad de asumir roles que requerían conocimiento, conciencia de clase, liderazgo y toma de decisiones, para lo cual buscó asesoramiento en el Partido Comunista Ecuatoriano (PCE) y la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) para

253 Algunas figuras clave en este proceso incluyen a: Máximo Jaramillo, Expedito Cisneros, Manuel Rogel, José Loján, Enrique Ocampos, Luis Espinosa, Expedito Cisneros, Luis Camacho, Víctor Silva, Vicente Salinas, Jubentino Romero, Jorge Meyer, José Vásquez y César Villegas. El Dr. Victoriano Toledo brindó asesoramiento legal. Ver: Astudillo *et al.* (1980, p. 68) y Entrevista ID-2012-25 (hombre, Machala).

organizar a los trabajadores y redactar los borradores de los estatutos. En 1960, se formó el Sindicato General de Trabajadores Mineros de Portovelo con más de 50 miembros.

CIMA rechazó los estatutos, argumentando la arbitrariedad de las organizaciones sindicales dentro de una compañía que era de propiedad de los mismos trabajadores, y despidió a los líderes sindicales. CIMA convenció al sacerdote del campamento minero, el padre Armijos Valdiviezo, para que organice a la ciudadanía de Portovelo y Zaruma para firmar una petición contra el sindicato, argumentando que muchos de sus miembros también eran accionistas. Oswaldo González, senador del Partido Conservador, y Luis Pallares, Ministro de Bienestar Social y Trabajo, apoyaron la maniobra (Astudillo *et al.* 1980, p. 68-69). El despido de los líderes sindicales y los mecanismos para controlar a los trabajadores fueron similares a las prácticas corporativas implementadas por SADCO años atrás. A partir de entonces, algunos trabajadores vendieron sus acciones para poder organizarse y exigir sus derechos libremente. El PCE estableció una célula provincial con sede en Portovelo y Zaruma para apoyar las demandas laborales y organizar talleres de capacitación en todas las provincias del sur.²⁵⁴ La Unión General de Trabajadores de CIMA se estableció formalmente el 28 de agosto de 1966, con Expedito Cisneros como secretario general. Máximo Jaramillo se convirtió en el primer representante de los trabajadores en el Concejo Municipal de Zaruma en 1967.

254 Los líderes de CTE y PCE también ayudaron a organizar el Sindicato de Trabajadores Municipales de Zaruma; el Sindicato Fiscal de Obras Públicas de El Oro, con sede en Piñas; el Sindicato Fiscal de Obras Públicas de Zamora Chinchipe; la Asociación de Residentes de Huaquillas y el Sindicato General de Trabajadores de Huaquillas. Fuente: Entrevista, ID-2012-25 (hombre, Machala).

Foto 7.4
 Manifestaciones callejeras del Partido Socialista
 durante la campaña presidencial en Zaruma, 1967



Nota: El Partido Socialista y el Partido Comunista asesoraron al movimiento obrero en distintas ocasiones. En 1967, pese al fracaso nacional de la campaña “Parra-Carrión Revolución”, los representantes del Partido Socialista en Zaruma se fortalecieron y ganaron un curul en el concejo municipal de Zaruma. Fuente: Archivo del Centro Cultural Benjamín Carrión (1967).

Adicionalmente, la municipalidad de Zaruma estaba en medio de un cambio institucional. Una junta militar gobernó Ecuador entre 1963 y 1967. Los militares implementaron algunas políticas progresistas, como la primera Reforma Agraria (1964), pero también introdujeron medidas represivas, anticomunistas y autoritarias, incluido el nombramiento directo de representantes ante los concejos municipales. En 1967, el retorno a la democracia incluyó la redacción de una nueva Constitución, la cual modificó las relaciones de poder entre circunscripciones territoriales. Los municipios mantuvieron su autonomía, pero las parroquias rurales adquirieron más responsabilidades, incluido el derecho a elegir la junta parroquial por medio del voto directo y popular, determinar las obras de interés para la parroquia y controlar los fondos para las obras públicas dentro de su jurisdicción. Las elecciones se llevaron a cabo y las autoridades locales asumieron el cargo el 1.º de agosto de 1967.

Los nuevos concejales municipales se opusieron al concejo municipal anterior. De 1966 a 1967, la junta militar había designado los concejales que incluyeron a tres miembros vinculados directamente al campamento minero: Gonzalo Díaz Aguilar, Eduardo Aguilar Romero y Miguel Armijos Espejo. Las nominaciones formaban parte de vínculos personales de larga data con el Partido Conservador y el regimiento militar, establecido en Portovelo desde inicios de la década de 1950. En 1967, la transición democrática produjo rencores personales y represalias entre los concejeros entrantes y salientes. El nuevo concejo municipal, formado por liberales y socialistas, intentó destituir al Dr. Díaz de su puesto en el hospital; Díaz respondió exigiendo el estatus de parroquia para el campamento de Portovelo. En una sesión del concejo municipal, Máximo Jaramillo, concejal socialista y representante de los trabajadores de Portovelo, señalaba que en el período anterior nunca se tocó el asunto, pese a que existían motivos legítimos y condiciones de presionar por el estatus de la parroquia; pero que ahora “por odios personales, quieren presionar a la I. Municipalidad”.²⁵⁵

De hecho, las dificultades económicas también eran un problema; CIMA reportaba pérdidas, la minería artesanal iba en aumento y la prolongada sequía que afectó a las provincias del sur del Ecuador generó escasez de alimentos. Para solventar las restricciones presupuestarias, el municipio intentó aumentar los impuestos a los servicios, las viviendas y a las patentes comerciales. Residentes, comerciantes y pequeños empresarios se quejaron y unieron sus fuerzas contra el municipio.

En enero de 1968, los miembros del Comité Pro-Parroquialización de Portovelo (CPPP) enviaron una petición con 1033 firmas de respaldo, solicitando que Portovelo fuera declarada parroquia rural. La municipalidad de Zaruma respondió con argumentos administrativos y legales. La Ley de Régimen Municipal establecía requisitos mínimos para adquirir el estatus de parroquia rural: contar con al menos 10 000 habitantes, de los cuales 2000 debían ser residentes de la futura cabecera parroquial; además, era necesario demarcar los límites de la

255 AHM/Z. “Intervención de Máximo Jaramillo”. ACM, T. 76, Acta n.º 38, 10/05/1968, p. 165.

jurisdicción político-administrativa. Estos límites debían basarse en elementos geográficos tales como ríos, arroyos y divisiones de cuencas hidrográficas. La demarcación territorial cambiaría las relaciones de poder entre las ciudades. Zaruma y Portovelo, juntos, tenían solo 15 430 habitantes; si se separaban en dos parroquias, una de ellas tendría menos habitantes de lo que exigía la ley.

La solicitud de Portovelo fue denegada. Esto provocó descontento en la población local, pero la negativa no limitó los ímpetus del comité local. El proceso electoral nacional favorecía la creación de las alianzas. El Partido Comunista tenía presencia en la zona y Velasco Ibarra siempre había tenido el apoyo de la población minera. Camilo Ponce Enríquez, candidato presidencial del Partido Social Cristiano (PSC), visitó Portovelo el 5 de mayo de ese año. El candidato conservador estaba a favor de la creación de la nueva parroquia.²⁵⁶ Una semana después, los residentes de Portovelo y las comunidades vecinas se unieron en contra de Zaruma. La acción tenía como objetivo aislar la sede del cantón bloqueando su acceso.

Las autoridades locales tenían opiniones divergentes sobre la tentativa de parroquialización. El concejo municipal se pronunció al público, señalando que no tenía la intención de obstaculizar los deseos legítimos de la población local y sugirió formar un comité para proceder con un censo y un estudio de límites, que verifique el cumplimiento de los requisitos legales antes de la creación de la nueva jurisdicción.²⁵⁷ El juez civil de Zaruma aplaudió el deseo de progreso; la creación de una parroquia permitiría delegar la administración de justicia a Portovelo.²⁵⁸ Otros consideraron que la parroquialización no garantizaría, en sí misma, el cumplimiento de las aspiraciones de

256 En abril de 1968, las parroquias rurales fueron declaradas personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio y capacidad para realizar actos jurídicos. La junta parroquial debía trabajar con el concejo municipal para formular un programa de obras y servicios públicos, pero el municipio debía transferir el presupuesto para administración directa por parte de la junta parroquial. Las nominaciones para los candidatos del consejo parroquial estaban programadas para el 22/06/1968. Fuente: Ley n.º 038, CL, Registro Oficial n.º 348, 01/04/1968.

257 AHM/Z. "En torno a la parroquialización de Portovelo", Sección Municipal, *Atalaya*, [Zaruma], 12/05/1968, 3.

258 AHM/Z. ACM, T. 76, Acta n.º 38, 10/05/1968, p. 162.

desarrollo. Portovelo necesitaba saneamiento, agua potable y carreteras. Adicionalmente, la creación de un consejo parroquial llevaría a divisiones internas. Máximo Jaramillo señaló que la clase trabajadora no estaba de acuerdo con la demanda. La compañía proporcionaba vivienda, agua, electricidad y saneamiento gratuitos; convertirse en una parroquia rural significaría pagar impuestos y tarifas por servicios básicos.²⁵⁹ El gobernador provincial declaró: “No podemos ir contra ellos, todos tienen derecho a mejorar, no podemos decirles que no sigan adelante”.²⁶⁰ El ejército recibió instrucciones de mantenerse fuera del conflicto.

El municipio optó por una estrategia defensiva: reafirmar la autonomía municipal, informar a las autoridades nacionales, solicitar apoyo militar, desacreditar las protestas y pedir ayuda a los ciudadanos de Zaruma. Las autoridades municipales pidieron la concurrencia del teniente político, el comandante militar en Portovelo y al gerente interino de CIMA para concertar una reunión entre las partes. El municipio se negaba a ir a Portovelo, exigiendo, en cambio, que una delegación de Portovelo suba a Zaruma para discutir alternativas.

En ocasiones la geografía adquiere un rol preponderante como representación de poder, pero también como espacio de negociación política. Abajo vivían los proletarios, obreros y mineros de Portovelo. Arriba, en la cima de la colina, estaba la cabecera cantonal de Zaruma. El concejo municipal propuso recibir a dos delegaciones en una sesión privada, una de los representantes de los trabajadores y otra de miembros del comité de huelga. La división interna de Portovelo podría ser utilizada para favorecer los intereses municipales. Por otro lado, el comité de huelga intentó obligar a las autoridades locales a bajar a Portovelo. Su desventaja numérica favorecería un acuerdo.

Los residentes recuerdan este evento como un acto de convivencia y rebeldía; uno de los entrevistados decía que “la parroquia-lización era la guerra”.²⁶¹ Era una oportunidad para confrontar a

259 AHM/Z. ACM, T. 76, Acta n.º 38, 10/05/1968, p. 165.

260 AHM/Z. ACM, T. 76, Acta n.º 38, 10/05/1968, p. 166.

261 Entrevista ID-2012-17 (hombre, Portovelo).

las autoridades locales y redimir las heridas dejadas por la fallida compañía minera. El comité de huelga comenzó las movilizaciones el 11 de mayo de 1968. Los residentes tomaron posiciones estratégicas para cortar la llegada de provisiones y aislar a Zaruma. Las medidas incluyeron bloquear todos los caminos de acceso y asegurar el puente con carros cargados de dinamita. La central hidroeléctrica era otro puesto clave para cortar la energía eléctrica al anochecer. Las minas continuaron operando parcialmente para evitar pérdidas económicas adicionales. Geólogos extranjeros del Proyecto Minero de Naciones Unidas fueron detenidos en Portovelo como una táctica de presión. Además, la residencia de Guillermo Celi, vicepresidente del municipio y uno de los principales opositores de la nueva jurisdicción, fue atacada con piedras durante la noche. Al relatar estos eventos, los entrevistados de Portovelo insisten en que los recursos que usaron para su lucha, como el sabotaje, eran legítimos. Como señala Portelli (1991, p. 52-54), la memoria oral no es un repositorio pasivo de eventos, sino un proceso activo de creación de significados que permite justificar comportamientos individuales y colectivos.

El 13 de mayo, el escuadrón Bolívar, comandado por el capitán Santamaría, llegó para sofocar las protestas. El silbato de la compañía anunció la necesidad de refuerzos. Un entrevistado recuerda que Emilia Aguilar, madre de Gonzalo Díaz, recorrió las calles llamando a las mujeres: “Vamos, vamos, que nos rompen el paro”.²⁶² Todos se dieron el encuentro en el puente. Matilde Vargas se envolvió en una bandera ecuatoriana y comenzó a cantar el himno nacional. Los hombres iban detrás de las mujeres y habían acordado disparar la dinamita en caso de una provocación. Los militares se encontraron con una población dispuesta a entregar sus propias vidas por la independencia territorial. Para evitar el enfrentamiento, el capitán Santamaría intercedió llevando a los representantes de la huelga a negociar con el concejo municipal. La gente de Portovelo los siguió en tropel hasta la plaza central de Zaruma. Sin embargo, los recuerdos épicos se confrontan con los registros oficiales.

262 Entrevista ID-2012-18 (hombre, Portovelo).

Foto 7.5
Mujeres sosteniendo un cartel en defensa
de los intereses de Portovelo, 1968



Nota: Las mujeres de Portovelo fueron participantes activas en la demanda de autonomía administrativa respecto del municipio de Zaruma. El cartel dice: “El altivo pueblo de Portovelo defenderá con dignidad sus derechos inalienables, hoy conculcados”. Fuente: Colección privada de Alex Rodríguez. Fotógrafo: Enrique Rodríguez (1968).

Las minutas municipales incluyen una plétora de insinuaciones y tácticas dilatorias.²⁶³ El concejo decidió designar un comité conjunto para realizar estudios técnicos para demarcar la nueva jurisdicción y realizar un censo. El comité comenzaría el trabajo preliminar el 18 de mayo, para preparar bocetos, mapas y fotografías aéreas que posteriormente justificarían la cartografía. El trabajo de campo real comenzaría el 3 de julio, después de las elecciones, y la propuesta final estaría lista para el 30 de julio. El concejo municipal de Zaruma tendría que tomar una decisión y emitir una ordenanza basada en dicha

²⁶³ Los representantes del municipio incluían a Guido Sotomayor, Guillermo Celi, Dr. Arturo Aguilar, Ángel Espinosa, Eduardo Espinosa y Máximo Jaramillo. Los representantes del CPPP eran el Dr. Gonzalo Díaz, Fausto Redrovan, Juan Zúñiga, Dr. Marco Novillo, Gilberto Macaney y el Dr. Carlos Burneo (consejero legal). También estuvieron presentes en la reunión el gobernador provincial, el capitán Santamaría, el secretario municipal y el abogado municipal. Véase: AHM/Z. ACM, T. 76, Acta n.º 42, 13/05/1968, p. 205-222.

información.²⁶⁴ Mientras tanto, las partes acordaron que se suspenderían todas las formas de presión; la responsabilidad de mantener el orden público se transfirió al gobernador provincial.

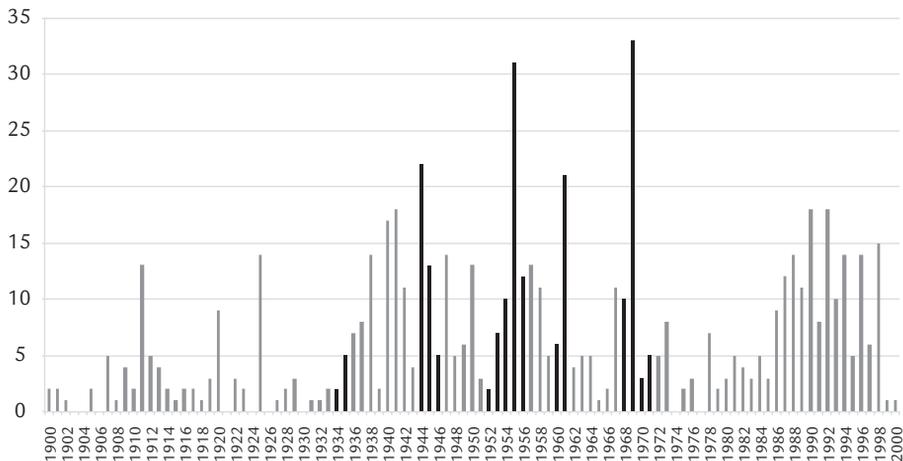
El concejo municipal no pudo acordar una decisión favorable para Portovelo. Algunos concejales argumentaron que si Portovelo era reconocida como parroquia rural, más tarde insistiría en convertirse en un cantón. Otros temían que, en caso de disolución de CIMA, los activos municipales se transfirieran a la nueva junta parroquial. Los representantes de CPPP presionaron para incluir la planta hidroeléctrica de la Calera dentro de la nueva jurisdicción. Dos meses después, los representantes municipales presentaron un informe argumentando que Portovelo no cumplía con los requisitos legales para el estatus de parroquia rural. El concejal Aguilar destacó los beneficios de otorgar el estatus de parroquia urbana a Portovelo; esa opción incluía las mismas prerrogativas presupuestarias y legales que las conferidas a todas las parroquias rurales. El concejal Gallardo sugirió negociar con la recién elegida administración de Velasco Ibarra para suspender, en el caso de Portovelo, los requisitos para convertirse en una parroquia rural o lograr una compensación. Dentro del Concejo, nadie quería ser cuestionado como un traidor a los intereses de Zaruma; por tanto, transfirieron su responsabilidad al Ministerio del Interior.²⁶⁵

Entre tanto, Velasco Ibarra fue reelegido por quinta vez como presidente del Ecuador en 1968; su administración estaba interesada en otorgar estatus legal a nuevas jurisdicciones. El CPPP apeló al Tribunal de Garantías Constitucionales y al Comité Legislativo Permanente del Congreso. La activación de las redes políticas fue fructífera y Portovelo se convirtió en parroquia rural el 11 de diciembre de 1968. De hecho, el velasquismo fragmentó la división político-administrativa: durante sus cinco períodos de gobierno se crearon 144 parroquias rurales y 22 cantones.

264 Los residentes de Zaruma no estaban contentos con la posibilidad de otra división territorial. El municipio apoyó y financió la formación del Comité Pro-Defensa de los Intereses de Zaruma (CPDIZ) como una fuerza contraria al CPPP. Braulio Carrión, expresidente del sindicato de madereros, aparece como representante de CPDIZ. Los leñadores, negociantes y comerciantes adinerados que no habían recibido acciones de la compañía minera nacional se instalaron en Zaruma; las tensiones se mantuvieron entre este grupo y los accionistas durante varios años.

265 AHM/Z. ACM, T. 76, 29/07/1968, 314-322 y 6/08/1968, p. 338-341.

Gráfico 7.6
Establecimiento de parroquias rurales en Ecuador, 1900-2000



Nota: Las parroquias rurales se consolidaron como una forma de clientelismo político y penetración administrativa del Gobierno central. Los tenientes políticos eran intermediarios para el control de la población y la aplicación de regulaciones nacionales, integrando a los caciques en el Estado corporativo. Las columnas rojas en el gráfico indican los períodos presidenciales de Velasco Ibarra. Actualmente (2018), Ecuador tiene 769 parroquias rurales, 224 cantones y 24 provincias. Fuente: eSilec. Registro Oficial, varios números.

Para el siglo xx, la división político-administrativa no puede explicarse como la perpetuación de las instituciones coloniales o un deseo centralista de otorgar estatus legal a los caciques locales (Deler, 2007, p. 253-254). El proceso de creación de nuevas parroquias y cantones refleja procesos de diversificación de la base productiva y el surgimiento de nuevos actores sociales. Además, el rediseño de las fronteras internas también fue un medio para consolidar el Estado-nación. El Gobierno municipal era una institución obsoleta, controlada por la élite blanco-mestiza, producto de la inercia institucional. El adquirir estatus de parroquia rural o de cantón permitía a los residentes acceder a recursos nacionales, ingresos fiscales y rentas locales.²⁶⁶

266 Piñas se convirtió en un cantón en 1940 después de más de 40 años de lucha con Zaruma para adquirir estatus político independiente. Otras parroquias se convirtieron en cantones poco después: Salati en 1945, Curtincapa en 1945, Huertas en 1948.

El 22 de julio de 1980, el Congreso proclamó a Portovelo como municipio independiente, conformado por las parroquias rurales de Portovelo, Curtincapa y Salati. Según el censo nacional de 1982, Portovelo tenía solo 8826 habitantes, muy por debajo del requisito legal. El preámbulo que justifica la cantonización declara:

Portovelo [es] en la actualidad necrópolis de sus ricos yacimientos auríferos en el cual sus habitantes se debaten en la pobreza y el olvido [...] Mientras la Cabecera Cantonal presenta buen aspecto, Portovelo tiene índices de marcado descuido.²⁶⁷

Assad Bucaram, presidente del Congreso, finalizaba su intervención con palabras proféticas y algo condescendientes: “Espero compañeritos que unidos todos de común acuerdo, elijan un buen Concejo, unos concejales que siempre lleven en su pecho ese cariño para su terruño”.²⁶⁸ Para aquel entonces, Portovelo ya no era el enclave transnacional de los regímenes liberales o el “ensayo social interesante” del Estado desarrollista, sino un municipio independiente sin recursos fiscales, inmerso en disputas políticas y acusaciones de corrupción. Además, la nueva jurisdicción sería la responsable de proporcionar servicios a una población empobrecida, con problemas de salud pública, en un contexto en el cual proliferaba la minería artesanal y la concesión minera había sido revertida al Estado. Este caso refleja una tendencia en la que es el declive —y no la bonanza económica— la que genera soluciones institucionales para la organización territorial, desplazando las responsabilidades a los Gobiernos locales para lidiar con los efectos ambientales y sociales de una industria tóxica.²⁶⁹

267 Abane. “Exposición de motivos. Informe sobre la petición de creación del Cantón Portovelo en la Provincia de El Oro. Propuesta de Decreto Legislativo suscrito por Assad Bucaram, Jorge Fadul, Carlos Falquez, Cleónedes Ollague”. I-79-263, 01/10/ 1979.

268 Abane. “Exposición de motivos. Informe sobre la petición de creación del Cantón Portovelo en la Provincia de El Oro. Propuesta de Decreto Legislativo suscrito por Assad Bucaram, Jorge Fadul, Carlos Falquez, Cleónedes Ollague”. I-79-263, 01/10/1979.

269 Un análisis de este tema está más allá del alcance del presente trabajo, pero se puede explorar en: Appleton (2001); Loayza (2005); Sandoval (2001); Tarras-Wahlberg (2002).

7.3. Conclusión

Lefebvre (1991) señala que cada cambio en el modo de producción dominante incluye una transformación en la territorialidad del espacio del Estado; la fragmentación del espacio por parte del Estado es un medio para centralizar los ingresos y el poder político mientras se desplazan las externalidades a los niveles locales de Gobierno, aparentemente autónomos. De otra parte, Pierre Gondard (2005) sugiere que la frontera interna del espacio estatal, o la forma específica de las circunscripciones administrativas, puede explicarse como un legado de jurisdicciones pasadas y la evolución demográfica del país. Sin embargo, la historia, la demografía y las prácticas administrativas no son suficientes para explicar la evolución de las jurisdicciones; esta investigación incorpora una reflexión complementaria que analiza la creación de circunscripciones territoriales desde una perspectiva económica y regulatoria.

El declive de la minería industrial y la articulación diferencial con la economía capitalista cambiaron el posicionamiento relativo de Portovelo y Zaruma dentro del país. La “municipalización” de la empresa minera articuló discursos con connotaciones radicalmente distintas a la etapa nacionalista, en la cual habían prevalecido la reivindicación de la soberanía nacional y la recuperación del patrimonio del Estado frente al usufructo de las empresas extranjeras. La municipalización era un compromiso político que permitía dilatar la desindustrialización, promover el desarrollo local, generar un mecanismo de subsistencia para los obreros e inspirar confianza en potenciales inversionistas estadounidenses en Ecuador. La parroquialización y posterior cantonización de Portovelo no implicaba, *per se*, un proceso de descentralización que pudiera empoderar al Gobierno local en la regulación de las industrias extractivas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

De otra parte, Brenner (1997, p. 275) sostiene que los cambios en las políticas públicas están relacionados con la reconfiguración de la forma espacial del Estado bajo el capitalismo global, expresada como una transformación de la escala espacial sobre la cual se despliega el poder estatal. Este proceso incluye funciones diferenciales

para los aparatos burocráticos y una transformación de las jurisdicciones, la escala y la ubicación de los objetivos de la intervención estatal. En tal sentido, en un contexto de expansión capitalista en Ecuador, la municipalización de la mina fue una combinación compleja entre una política de desarrollo, un programa populista, un experimento progresista e intentos para establecer lo que actualmente denominaríamos una alianza público-privada.

Ciertamente, la división político administrativa no es un entramado estático e inmutable de entidades autocontenidas. La configuración territorial del Estado, la capacidad de acción de los diversos niveles de Gobierno y los mecanismos de regulación del espacio constituyen elementos de la territorialidad gubernamental. En Ecuador, la multiplicación de jurisdicciones administrativas habla de la reestructuración de las relaciones de poder, la transformación de los patrones socioeconómicos, el surgimiento de la ciudadanía activa y la persistencia de caudillismos y rivalidades, tanto locales como nacionales. En muchos casos, la creación de nuevas jurisdicciones sirvió para consolidar al Gobierno central o negociar un liderazgo político.

CAPÍTULO OCTAVO

8. Conclusión: la reestructuración espacial de la regulación minera

A INICIOS DEL siglo XXI, el *boom* de los *commodities* ha favorecido emprendimientos mineros a gran escala, con la instalación de campamentos que se asemejan a —y a la vez difieren de— las ciudades de una sola industria, desarrolladas en el siglo XX bajo el fordismo.²⁷⁰ Los enclaves mineros son proyectos de lugar; sitios en los que la “producción del espacio” adquiere una materialidad concreta. Sin embargo, la ciudad-empresa —como un tipo de espacio— no se puede replicar mecánicamente; su forma varía de un lugar a otro. El proceso productivo genera una interacción dialéctica entre las fuerzas externas y los procesos locales que transforman el espacio y el lugar. Por tanto, la producción del enclave minero debe entenderse mediante un análisis capaz de captar las dinámicas socioterritoriales, los procesos multiescalares y las prácticas significativas situadas geográficamente.

Este texto realiza un estudio extendido del enclave minero de Portovelo y Zaruma, para explorar cómo las formas institucionales entran en escena o actúan para producir lugares particulares, y cómo la reestructuración espacial de la regulación minera transforma el régimen de acumulación a diferentes escalas. La contribución teórica más importante se remite a reafirmar la conexión entre la geografía crítica y la teoría de la regulación. Ciertamente, el régimen de propiedad y la renta de la tierra son conceptos clave dentro de la teoría marxista. Sin embargo, a pesar de sus orígenes marxistas, la escuela francesa de regulación descuida esas categorías para enfocarse en

270 En el caso de Ecuador, las compañías mineras canadienses, chinas y chilenas, con el apoyo del Gobierno ecuatoriano, planean establecer o ya están instalando campamentos mineros para proyectos como Mirador, Fruta del Norte, Quimsacocha, Río Blanco, Panantza-San Carlos y Junín (ahora conocido como Llurimagua) (Chicaiza & Yáñez, 2013; Sacher, 2015). En esos lugares, los campamentos incluirán viviendas para trabajadores, oficinas administrativas e instalaciones industriales, incluidas áreas de extracción, trituración, sedimentación, procesamiento, transporte y descarga de relaves.

otras formas institucionales para la apropiación del plusvalor, como son las relaciones salariales, el sistema monetario, las formas de competencia, el régimen internacional y la forma del Estado (Boyer 2002, 1990). Este trabajo analiza esas formas institucionales resaltando la importancia de comprender su variabilidad mediante las escalas, pero también explora el régimen de propiedad, el sistema de concesiones y la territorialidad en la apropiación de la renta como un mecanismo necesario para la producción de espacio dentro y fuera del enclave minero. Dichas formas institucionales son una condición previa y un medio para reafirmar el control sobre el proceso productivo, pero también un mecanismo de formación del Estado nacional. Al hacerlo, esta investigación politiza la espacialidad del enclave para demostrar su imbricación con la gobernanza multiescalar dentro del sistema capitalista.

La interpretación genealógica y etnográfica de la regulación es una de las contribuciones metodológicas del presente trabajo. El objetivo no se limita a cuestionar la doctrina legal, interpretar la aplicación de la norma o demostrar la débil institucionalización de las leyes, sino que busca descifrar las tensiones en la producción del espacio y el lugar por medio del ordenamiento jurídico e institucional. Esta investigación contribuye a comprender la difusión, la interpretación y la negociación de los códigos de minería a fines del siglo XIX y principios del siglo XX al vincular las tendencias internacionales, las regulaciones nacionales y los procesos locales que configuraron el desarrollo de la minería industrial. Ello implica explorar las prácticas discursivas para vislumbrar cómo la expansión del régimen capitalista y el contexto político-ideológico adquieren significado y establecen vínculos entre las formas estructurales, los textos legales, las políticas públicas y la movilización social. Este tipo de análisis requiere un trabajo exhaustivo con material de archivo de diversas fuentes para explorar las intersecciones y divergencias entre documentos normativos, minutas municipales, registros sindicales, medios de comunicación y memorias personales. Este enfoque hace posible la exploración de cómo los textos surgen a través de demandas socioterritoriales —basadas en situaciones y lugares concretos— y cómo las prácticas discursivas crean un sentido de lugar, que puede ser reclamado tanto por las

regulaciones nacionales como por las movilizaciones sociales. Con tales consideraciones, queda claro que el “modo de regulación” no es una entelequia a-espacial económica y política, sino, más bien, resulta de procesos concretos en la producción del espacio.

La producción del espacio en el enclave minero

En una aproximación inicial, se podría decir que el enclave aurífero de Portovelo fue diseñado por actores capitalistas transnacionales. Las instalaciones industriales garantizaban la extracción de la riqueza nacional; la segregación socioespacial reforzaba el distanciamiento de la sociedad local; la diferenciación regional era funcional al proceso extractivo y el comercio internacional permitía la acumulación capitalista en los centros metropolitanos. El espacio así producido recreaba relaciones centro-periferia dentro de la división internacional del trabajo. No obstante, debemos evitar la acepción de que las ubicaciones periféricas son marginales para el régimen de acumulación: los campamentos mineros son elementos fundamentales para el capitalismo y la formación del Estado, independientemente de su localización geográfica.

El marco teórico desarrollado por Lefebvre ayuda a comprender la espacialidad del enclave minero y la reestructuración espacial de la regulación de recursos desde diferentes puntos de vista. En primer lugar, dirige nuestra atención hacia la producción del espacio en el campamento minero, como un proyecto de lugar, en el que el entorno construido es una expresión de prácticas espaciales pertinentes a un modo de producción y un régimen de acumulación en diferentes escalas. La construcción del complejo industrial y las inversiones requeridas para conectar la región extractiva con los mercados metropolitanos son condiciones previas necesarias para la expansión capitalista. Tal proceso está lleno de contradicciones y conflictos en la medida en que la ingeniería socioespacial del distrito industrial es un ámbito de disputa y competencia entre diversas prácticas económicas, valores sociales y poderes políticos. En segundo lugar, el enclave minero —como espacio social— contiene y transforma las relaciones de producción y el “orden” que imponen esas relaciones. Por tanto,

la producción del enclave minero contempla una ideología, un conocimiento y una praxis discursiva que presenta al capitalismo y la modernidad como un modo de vida deseable y alcanzable.

El espacio del enclave minero es mucho más que el paisaje físico de la ciudad-empresa; incluye las reivindicaciones nacionalistas, las políticas territoriales y las instituciones supranacionales que supervisan y garantizan la inversión extranjera directa. Esto significa que diversas formas institucionales se crean o actúan para producir tales lugares. Es decir, el espacio del enclave no está restringido al lugar de su ubicación física —aun cuando determinados lugares configuran la percepción social sobre las industrias extractivas— sino que existe una tensión dinámica entre diversas escalas para la regulación de los recursos.

El análisis crítico de las relaciones sociales de producción es crucial para este punto. En el caso de Portovelo, la compañía minera estadounidense no era un maestro titiritero, sino un nodo dentro de una compleja red de relaciones sociales que pugnaba con otros actores para crear las condiciones necesarias para sostener la producción industrial. Tal proceso ocurre en un contexto de transición del Ecuador desde un Estado oligárquico terrateniente, con fuerte rai-gambre en su tradición colonial, hacia un Estado liberal con mayores derechos ciudadanos y conexiones con la economía internacional. En tal sentido, la proletarización, la jerarquización y el mestizaje fueron tácticas para retener la fuerza laboral, junto con la provisión de vivienda y servicios sociales como educación y atención médica. De otra parte, la rotación laboral, los rígidos horarios y la segregación socioresidencial mitigaron (pero no eliminaron) los lazos territoriales. A su vez, los trabajadores desarrollaron una conciencia de clase y vínculos con movimientos sociales para exigir la expansión de sus derechos sociales. Las relaciones clientelares y la filantropía fueron estrategias útiles para crear alianzas con élites locales; sin embargo, estas mismas prácticas llevaron a una puja por una mayor reinversión de las rentas mineras a través proyectos de infraestructura y transferencia de las regalías al ámbito local.

La producción del enclave minero también involucra la reproducción y reconstrucción del espacio estatal. La territorialidad de

la regulación minera operaba de manera dialéctica: por un lado, el Estado requería alianzas con los poderes regionales para abrir y garantizar los espacios de explotación de las industrias extractivas; por otro lado, necesitaba socavar los poderes regionales para captar las rentas mediante una red de procesos administrativos y agentes burocráticos directamente conectados con el Gobierno ecuatoriano. La desconcentración fue un medio para la centralización. En estas circunstancias, la fragmentación del espacio —mediante concesiones mineras, jurisdicciones administrativas, políticas urbanísticas o zonificación de usos del suelo— se convirtió en un escenario y un mecanismo para reorganizar el poder social, económico y político.

Por ejemplo, la creación de la provincia de El Oro fue el resultado de una alianza de empresarios mineros que buscaban mayor autonomía respecto de las élites económicas y políticas de Cuenca y Loja. En cambio, la creación de los cantones de Piñas y Portovelo respondió a demandas locales de autodeterminación frente a Zaruma, en un intento por beneficiarse de las ganancias extraordinarias y la circulación de capital derivado de la bonanza minera, así como retener el control sobre las regalías mineras; en estos dos casos, la cantonización también apalanca una estrategia estatal de organización territorial para aumentar las clientelas y socavar los poderes regionales. El afirmar que la creación de jurisdicciones administrativas está correlacionada única y exclusivamente con los ciclos mineros podría llevar a subestimar otros procesos que inciden en su creación, pero los intereses económicos y los conflictos sociales asociados con la minería ciertamente favorecieron la demarcación territorial en los casos analizados.

El nacionalismo de los recursos es un concepto legal difuso que puede adquirir diferentes significados, con matices que van desde una negociación contractual para reinvertir en infraestructura de transporte; una demanda patrimonial sobre los recursos del subsuelo; un espacio de movilización contra la dominación imperialista; un mecanismo para captar rentas mineras; una facultad administrativa para determinar las áreas de concesión; un derecho social para la redistribución de la riqueza nacional; o una política de desarrollo para dilatar la desindustrialización. El nacionalismo se hizo particularmente visible en la

década de 1930, cuando el Estado reivindicó su derecho como actor legítimo para regular y hacer cumplir el dominio público de los recursos minerales, pero que sucumbió a los vaivenes de la política interna.

La intervención estatal —como actor político y económico de soporte a la minería industrial— se expresa con proyectos territoriales, políticas nacionales e instituciones desconcentradas que moldean las formas estructurales de dominación y los modos locales de regulación, facilitando así la expansión capitalista. Por ejemplo, la construcción de infraestructura de transporte y comunicaciones es un subsidio indirecto que reduce los costos de producción. Las políticas sociales de salud y educación desplazan la responsabilidad de reproducción de la fuerza de trabajo desde las empresas hacia el Estado. Las corporaciones municipales facilitan la inversión en proyectos urbanísticos como mecanismo de promoción del desarrollo local, pero ello también sirve para apaciguar el conflicto social.

Dicho enfoque ayuda a “repolitizar” la territorialidad del enclave al mirar más allá de una única escala geográfica de análisis, a fin de comprender las circunstancias políticas y económicas, las interacciones socioespaciales y las regulaciones que surgen o actúan para producir determinados lugares. Este enfoque también ayuda a desnaturalizar los enclaves mineros como recintos controlados por el sector privado, al analizar la porosidad, la fluidez y las relaciones multiescalares que permiten que las industrias extractivas puedan existir, operar y cambiar con el tiempo.

La reestructuración espacial de la regulación minera

Metodológicamente, el estudio de caso extendido —capaz de vislumbrar la producción del espacio en el enclave minero— requiere de un enfoque genealógico y etnográfico que dé cuenta de los procesos globales del capitalismo extractivo, así como de los micropoderes a escala local. Es decir, para comprender cómo intervienen las relaciones de poder y las formas institucionales es necesario desentrañar las minucias de la regulación en múltiples escalas. Una vez que las conexiones espaciales se sitúan en el centro del análisis, resulta difícil sostener que las normas y los arreglos institucionales para la regulación

de los recursos surgen como algo exclusivo de los intereses capitalistas o de coaliciones políticas ideológicamente coherentes. Además, la codificación de las relaciones sociales no se rige exclusivamente por la lógica económica, sino que surge de la resolución de conflictos y la construcción de lazos sociales a diferentes escalas (Boyer & Saillard, 2002b, p. 37). Por tanto, las instituciones, leyes y regulaciones formales en el sector minero son mecanismos mediante los cuales el Estado —en sí mismo— se constituye en su interacción con los poderes económicos y sociales, a diferentes escalas.

Esta aproximación permite abordar dialécticamente la relación entre la estructura económica y la superestructura política. La variabilidad de la acumulación capitalista está condicionada por la interacción entre los actores dentro del sistema legal y político en un territorio dado. Sin embargo, la subordinación de lo histórico a lo económico es parcial, siempre mediada por el espacio y la práctica social (Lefebvre, 1991, p. 324). Esto implica reconocer las limitaciones estructurales del capitalismo y los procesos y la resistencia que configuran las formas específicas en que el capitalismo adquiere materialidad en lugares concretos. Este estudio muestra que la fijación temporal de ciertos lugares, escalas y temáticas para la regulación de recursos corresponde a un proceso activo de producción del espacio.

La crisis no es una anomalía en un sistema económico y político estable sino, más bien, la manifestación de contradicciones internas o externas que pueden estar latentes y que existen no solo en el campo de la producción, sino también en otras esferas de poder y organización sociopolítica. Por tanto, la naturaleza y el alcance de las regulaciones mineras se transforma en el espacio y el tiempo. Consecuentemente, se debe situar los procesos regulatorios tanto geográfica como históricamente, en la medida en que esta comprensión permite reconocer y descifrar el papel de los conflictos socio-territoriales en la configuración de las regulaciones, tanto a escala nacional como internacional.

Los vínculos entre la producción y la regulación del espacio tienen que desarrollarse conceptualmente —más allá de un análisis de leyes, instituciones formales o escalas de regulación— para descifrar los procesos que constituyen la “historia del espacio”. Siguiendo a Lefebvre

en su reflexión sobre la historia del espacio, los enclaves auríferos son una forma espacial distintiva dentro del capitalismo, en la medida en que las reservas de oro han respaldado el sistema monetario y —a pesar del colapso del patrón oro— siguen siendo un potente símbolo de valor social. Esta perspectiva replantea la periodización de los ciclos mineros en una tensión dinámica entre los procesos globales de expansión capitalista y la formación del Estado a escala nacional.

El caso de Portovelo es particularmente adecuado para ilustrar esta idea. El campamento minero inicia su desarrollo como un enclave industrial en 1896, cuatro años después de que Estados Unidos adoptara el patrón oro y comenzara su búsqueda de yacimientos auríferos a escala global. Simultáneamente, en Ecuador la Revolución Liberal desplazaba el poder político y económico de la sierra a la costa al ampliar los derechos ciudadanos, liberalizar la fuerza de trabajo y abrir tierras para la agroexportación. El primer intento de regular el enclave minero, a principios de la década de 1930, ocurre en un momento en que el país estaba implementando reformas estructurales, incluyendo la modernización del Estado, el establecimiento del Banco Central y la supresión del patrón oro. Más tarde, tras el acuerdo de Bretton Woods y en respuesta a las regulaciones monetarias, SADCO experimentó una reestructuración interna hacia la financiarización de la industria minera.

El enclave transnacional perduró hasta 1950, seis años después de que se implementaran mecanismos para regular el régimen monetario internacional por medio de tasas de cambio estables, basados en la paridad entre el oro y el dólar estadounidense. La transferencia de los bienes muebles e inmuebles al Estado ecuatoriano desplazó los riesgos de producción y de desindustrialización a los actores locales, mientras que los empresarios norteamericanos retenían el control del comercio de oro. Este proceso coincide con la difusión de las políticas hemisféricas de inversión y desarrollo en Ecuador y en toda América Latina. Durante la década de 1970 el desmembramiento físico del distrito industrial y la proliferación de la minería artesanal coinciden con el fin de la paridad del oro, cuando el precio del metal comienza a fluctuar libremente en el mercado internacional. El aumento en el precio del oro, la aplicación de políticas neoliberales de reducción

del Estado y la adopción de la Ley de Minería de 1991 favorecieron la proliferación de la minería artesanal y de pequeña escala en el sur del Ecuador.

En un esfuerzo por recuperar el rol regulador del Estado, la Asamblea Constituyente de 2008 promulgó el Mandato Minero, un régimen normativo para revocar las concesiones otorgadas durante la época neoliberal. Efectivamente, las regulaciones neoliberales habían flexibilizado las obligaciones de las empresas mineras bajo un esquema especulativo con escasa o nula responsabilidad social y ambiental. Sin embargo, el programa desarrollista de la Revolución Ciudadana requería financiamiento para costear la estrategia nacional de largo plazo. Así, el presidente Rafael Correa impulsó la minería a gran escala como un proyecto emblemático capaz de generar recursos y redistribuir la riqueza a escala nacional.

Actualmente, las políticas públicas enfatizan el uso racional y responsable de los recursos naturales, la soberanía del Estado sobre los sectores estratégicos y la necesidad de generar conocimiento, liderazgo y capacidades administrativas para regular la minería (Senplades, 2013). En el sector minero, la responsabilidad social empresarial (RSE) aparece como una de las estrategias para mejorar las relaciones comunitarias y la rendición de cuentas, tanto de las empresas públicas como privadas. La RSE facilita la producción rentable con una inversión mínima para reducir las externalidades, mientras que el Estado sigue siendo responsable en la prestación de los servicios sociales necesarios para la reproducción ampliada de la fuerza de trabajo. La consulta libre, previa e informada se debe aplicar a los planes y proyectos ubicados en tierras indígenas o comunitarias y podrían afectarles ambiental o culturalmente (CRE, 2008, art. 57:7 y 398).

Esta perspectiva crea contradicciones entre el Gobierno central, dispuesto a extraer recursos naturales para promover el desarrollo nacional; las empresas mineras, que buscan desplazar los riesgos de producción al Estado; y las comunidades afectadas, que rechazan la minería de gran escala en tierras indígenas, ecosistemas frágiles y fuentes de agua (Moore & Velásquez, 2011).

A modo de ejemplo, la minería a gran escala requiere servidumbres de agua y predios superficiales, un principio que se deriva de la legislación colonial. Esto entra en conflicto con la protección constitucional de los derechos de la naturaleza (un concepto polisémico que podría entenderse como el derecho humano a vivir en un ambiente saludable, la Pachamama, la justicia ambiental, o la vida en armonía con la naturaleza). La misma contradicción crea un espacio para afirmar la soberanía nacional, que se representa simultáneamente como la autodeterminación de las comunidades locales, el bien común, la redistribución de la riqueza nacional y la regulación de las actividades extractivas de las empresas transnacionales.²⁷¹ En cualquier caso, la gobernanza de los recursos es mucho más que la institucionalización formal de las regulaciones mineras; implica, más bien, una negociación constante entre los actores que operan en múltiples niveles.

271 El debate sobre la relevancia y la sostenibilidad de la minería a gran escala con afectación al ambiente alcanzó connotaciones nacionales sobre la gobernanza de los recursos y derivó en la inclusión de una pregunta al pueblo ecuatoriano, ratificada en la consulta popular de febrero de 2018, que prohíbe sin excepción la minería metálica en todas sus etapas en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos.

Referencias bibliográficas

- Abrams, P. (1988). "Notes on the Difficulty of Studying the State". *Journal of Historical Sociology*, 1(1), 58-89.
- Acosta, A. (1995). *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- _____. (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito: Abya-Yala.
- Aglietta, M. (1976). *A Theory of Capitalist Regulation: The U. S. Experience*. London; New York: Verso.
- _____. (1998). "Capitalism at the Turn of the Century: Regulation Theory and the Challenge of Social Change". *New Left Review*, 232, 41-90.
- Agnew, J. (1994). "The Territorial Trap: The Geographical Assumptions of International Relations Theory". *Review of International Political Economy*, 1(1), 53-80.
- _____. (2005). "Sovereignty Regimes: Territoriality and State Authority in Contemporary World Politics". *Annals of the Association of American Geographers*, 95(2), 437-461.
- Aguilar, E. (1990). *Las escaleras*. Zaruma: Editorial Amazonas.
- Albornoz, O. (2001). *Las compañías extranjeras en el Ecuador*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Allen, J. (2003). "Power". En *A Companion to Political Geography*, editado por John Agnew, Katharyn Mitchell, & Gearóid O'Tuathail, 95-108. Malden: Blackwell Publishing.
- Almeida, M. R. (1998). "Oscilaciones del dólar norteamericano en el mercado nacional durante 78 años". *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, 2(4), 253-264.
- Anaya, J. (2011). *Observations on the Situation of the Rights of the Indigenous People of Guatemala with Relation to the Extraction Projects, and Other Types of Projects, in Their Traditional Territories*. Human Rights Council, United Nations, UN.
- Anda, A. (1960). *Zaruma en la Colonia*. Quito: Editorial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

- Anderson, S. T. (2004). "The Mineral Industry of Ecuador". *US Geological Survey Minerals Yearbook*, 10. 1-10.
- Andersson, K. P., & Ostrom, E. (2008). "Analyzing Decentralized Resource Regimes from a Polycentric Perspective". *Policy Sciences*, 41(1), 71-93.
- Andrade, M. J. (1911). *Cantón de Zaruma. Sus minas y sus bosques*. Quito: Imprenta Minerva.
- _____. (1923). *Provincia de El Oro. Monografías Cantonales*. Quito: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios.
- Andrews, C. B. (1998). "Emerging Trends in Mining Industry Partnerships". *Natural Resources Forum*, 22(2), 119-126.
- Anna, T. E. (1996). "Inventing Mexico: Provincehood and Nationhood after Independence". *Bulletin of Latin American Research*, 15(1), 7-17.
- Appleton, J. D., Williams, T. M., Orbea, H., & Carrasco, M. (2001). "Fluvial Contamination Associated with Artisanal Gold Mining in the Ponce Enríquez, Portovelo-Zaruma and Nambija Areas, Ecuador". *Water, Air, and Soil Pollution*, 131(1-4), 19-39.
- Arrighi, G. (2010). *The Long Twentieth Century. Money, Power, and the Origins of Our Times*. London: Verso.
- Astudillo, C. (2011). *El sudor del sol. Historia de la minería orense*. Machala: CCE Benjamín Carrión, Núcleo de El Oro; Universidad Técnica de Machala.
- Astudillo, C., Alvarado, C., y Montero, J.M. (1980). *Sepultureros de CIMA. Causas socio-económicas de la paralización de la compañía CIMA*. Machala: Universidad Técnica de Machala; Facultad de Sociología.
- Ayala Mora, E. (1995). *Periodización de la historia del Ecuador*. Vol. 13. En *Nueva historia del Ecuador. Ensayos generales II. Nación, Estado y sistema político*, editado por Enrique Ayala Mora, 213-250. Quito: Corporación Editora Nacional.
- _____. (2011). *Ecuador del siglo XIX. Estado Nacional, Ejército, Iglesia y Municipio*. Quito: Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)-Sede Ecuador.
- Bakker, K., & Bridge, G. (2006). "Material Worlds? Resource Geographies and the 'Matter of Nature'". *Progress in Human Geography*, 30(1), 5-27.
- Baldwin, R. E. (1956). "Patterns of Development in Newly Settled Regions". *The Manchester School*, 24(2), 161-179.

- Barbier, J. A. (1977). "The Culmination of the Bourbon Reforms, 1787-1792". *Hispanic American Historical Review*, 57(1), 51-68.
- Barnes, T. J. (2005). "Borderline Communities-Canadian Single Industry Towns, Staples, and Harold Innis". En *B/ordering Space*, editado por Henk van Houtum, Olivier Kramsch, & Wolfgang Zierhofer, 109-122. Aldershot & Burlington: Ashgate Publishing Limited.
- Barrera, A., Ramírez, F. y Rodríguez, L. (1999). *Ecuador, un modelo para (des)armar. Descentralización, disparidades regionales y modo de desarrollo*. Quito: Centro de Investigaciones Ciudad.
- Barriga, E. (1948). *Informe que presenta la inspección de minas de Portovelo y Minas Nuevas a la Dirección de Minería y Petróleos acerca de las labores desarrolladas en el año de 1948. Concesión de la South American Development Company Incorporated*. Mimeo.
- Barsky, O. (1984). *La reforma agraria ecuatoriana*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Baxter, J. (2010). "Case Studies in Qualitative Research". En *Qualitative Research Methods in Human Geography*, editado por Iain Hay, 81-98. Oxford: Oxford University Press.
- Bebbington, A. (2007). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*. Lima: IEP: Cepes.
- Bebbington, A., Humphreys-Bebbington, D., Bury, J., Ligan, J., Muñoz, J. P. & Scurrah, M. (2008). "Mining and Social Movements: Struggles over Livelihood and Rural Territorial Development in the Andes". *World Development*, 36(12), 2888-2905.
- Bebbington, A., Hinojosa, L., Burneo, M. L. & Warnaus, X. (2008). *Contention and Ambiguity: Mining and the Possibilities of Development*. Vol. 57. Brooks World Poverty Institute Working Paper.
- Becker, J., & Raza, W. (1999). "Theory of Regulation and Political Ecology: An Inevitable Separation?" *Ambiente & Sociedade*, 11(2), 5-17.
- Becker, M. (2008). "Indigenous Nationalities in Ecuatorian Marxist Thought". *A Contracorriente: Revista de Historia Social y Literatura en América Latina*, 5(2), 1-46.
- _____. (2013). "En busca de tinterillos. Intermediarios en el mundo indígena ecuatoriano durante el siglo xx". *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 1, 97-124.

- Bernstein, P. L. (2012). *The Power of Gold: The History of an Obsession*. West Sussex: John Wiley & Sons.
- Betancourt, R. (1938). "El Gobierno del Ecuador y el capital extranjero", *Diario Ahora*, 2 de mayo, en Saber UCAB: Repositorio Institucional de la Universidad Católica Andrés Bello. Recuperado el 20/06/2015 de <http://saber.ucab.edu.ve/handle/123456789/45084>.
- Bielschowsky, R. (2009). "Sesenta años de la Cepal: estructuralismo y neo-estructuralismo". *Revista Cepal*, abril, 173-194.
- Bilion, P. (2007). "Geographies of War: Perspectives on 'Resource Wars'". *Geography Compass*, 1(2), 163-182.
- Billingsley, P. (1926). "Geology of the Zaruma Gold District of Ecuador". *American Institute of Mining and Metallurgical Engineering*, 74, 255-275.
- Blaikie, P. (1985). *The Political Economy of Soil Erosion in Developing Countries*. London & New York: Longman.
- Blainey, G. (1970). "A Theory of Mineral Discovery: Australia in the Nineteenth Century". *The Economic History Review*, 23(2), 298-313.
- Blomley, N. (2003). "Law, Property, and the Geography of Violence: The Frontier, the Survey, and the Grid". *Annals of the Association of American Geographers*, 93(1), 121-141.
- Bloomfield, A. I. (1959). *Monetary Policy under the International Gold Standard, 1880-1914*. New York: Arno Press.
- Bluestone, B., & Harrison, B. (1982). *The Deindustrialization of America: Plant Closings, Community Abandonment, and the Dismantling of Basic Industry*. New York: Basic Books, Inc.
- Boon, J. (2011). "The Role of Governments in CSR". En *Governance Ecosystems CSR in the Latin American Mining Sector*, editado por Julia Sagebien & Nicole Marie Lindsay, 64-83. London: Palgrave.
- Bordo, M. (1993). "The Gold Standard, Bretton Woods and Other Monetary Regimes: An Historical Perspective". *NBER Working Paper* 4310.
- Bordo, M. D., & Schwartz, A.J. (2009). *A Retrospective on the Classical Gold Standard, 1821-1931*. Chicago: University of Chicago Press.
- Bourdieu, P. (1998). *Practical Reason*. Stanford: Stanford University Press.
- _____. (2005). *The Social Structures of the Economy*. Cambridge: Polity.
- Boyer, R. (1990). *The Regulation School: A Critical Introduction*. New York: Columbia University Press.

- _____. (2002). "The Origins of Regulation Theory". En *Regulation Theory: The State of the Art*, editado por Robert Boyer & Yves Saillard, 13-20. London: Routledge.
- Boyer, R., & Saillard, Y. (eds.) (2002). *Regulation Theory: The State of the Art*. Traducido por Carolyn Shread. London: Routledge.
- Brady, B.G.H., & Brown. E.T. (2004). *Rock Mechanics for Underground Mining*, 3.^{ra} ed. Dordrecht: Springer.
- Bravo Lira, B. (2010). "La difusión del Código Civil de Bello en los países de derecho castellano y portugués". *Revista de estudios histórico-jurídicos*, 7, 71-106.
- Brenner, N. (1998). "Between Fixity and Motion: Accumulation, Territorial Organization and the Historical Geography of Spatial Scales". *Environment and Planning D*, 16(4), 459-482.
- _____. (2001). "The limits to scale? Methodological reflections on scalar structuration". *Progress in Human Geography*, 25(4), 591-614.
- _____. (2004). *New State Spaces: Urban Governance and the Rescaling of Statehood*. Oxford: Oxford University Press.
- Bresser-Pereira, L. C. (2011). "From Old to New Developmentalism in Latin America". En *The Oxford Handbook of Latin American Economics*, Editado por José Antonio & Jaime Ros Ocampo, 108-129. Oxford University Press.
- Brianta, D. (2000). "Education and Training in the Mining Industry, 1750-1860: European Models and the Italian Case". *Annals of Science*, 57(3), 267-300.
- Bridge, G. (2004a). "Contested Terrain: Mining and the Environment". *Annual Review of Environment and Resources*, 29, 205-259.
- _____. (2004b). "Mapping the Bonanza: Geographies of Mining Investment in an Era of Neoliberal Reform". *The Professional Geographer*, 56(3), 406-421.
- _____. (2009). "Material Worlds: Natural Resources, Resource Geography and the Material Economy". *Geography Compass*, 3(3), 1217-1244.
- Bridge, G., & McManus, P. (2000). "Sticks and Stones: Environmental Narratives and Discursive Regulation in the Forestry and Mining Sectors". *Antipode*, 32(1), 10-47.

- Brown, C., & Purcell, M. (2005). "There's Nothing Inherent about Scale: Political Ecology, the Local Trap, and the Politics of Development in the Brazilian Amazon". *Geoforum*, 36(5), 607-624.
- Brown, E. H. (2008). *The Corporate Eye: Photography and the Rationalization of American Commercial Culture, 1884-1929*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Brown, J. C. (1993). *Oil and Revolution in Mexico*. Berkeley: University of California Press.
- Brown, K. (2012). *A History of Mining in Latin America. From the Colonial Era to the Present*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Buchanan, K. S. (2013). "Contested Discourses, Knowledge, and Socio-environmental Conflict in Ecuador". *Environmental Science & Policy*, 30, 19-25.
- Bulmer-Thomas, V. (2003). *The Economic History of Latin America since Independence*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Burawoy, M. (1998). "The Extended Case Method". *Sociological Theory*, 16(1), 4-33.
- _____. (ed.) (2000). *Global Ethnography: Forces, Connections, and Imaginations in a Postmodern World*. University of California Press.
- Bureau of the American Republics (1892a). *Handbook of Ecuador*. Vol. 64. Washington: Bureau of the American Republics.
- _____. (1892b). *Mines and Mining Laws of Latin America*. Vol. 40. Washington: Bureau of the American Republics.
- Burton, A. M. (2003). *Dwelling in the Archive: Women Writing House, Home, and History in Late Colonial India*. New York: Oxford University Press.
- Caivallet, C. (1988). "Los mecanismos económicos de una sociedad minera: intercambios y crédito Loja: 1550-1630". *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, 2(3), 19-66.
- Campbell, J. (1988). "Institutional Analysis and the Role of Ideas in Political Economy". *Theory and Society*, 27(3), 377-409.
- Campbell Jr, N. J. (1956). "Principles of Mineral Ownership in the Civil Law and Common Law Systems". *Tulane Law Review*, 303-312.
- Campodónico, H. (2008). *Renta petrolera y minera en países seleccionados de América Latina*. Vol. 188. Santiago: Cepal. División de Desarrollo Social.

- Cardoso, F. H., & Faletto, E. (1971). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI Editores.
- Carrión, A., Goetschel, A. M., & Sánchez, N. (1997). *Breve historia de los servicios básicos en Quito*, editado por Mario Vásconez (coord.). Quito: Centro de Investigaciones Ciudad.
- Carrión, F. (ed.) (2007). *La descentralización en el Ecuador: opciones comparadas*. Quito: Flacso-Sede Ecuador.
- Castillo, J. B., y León, R. (1979). *El desarrollo de la región sur el Ecuador*. Loja: Predesur.
- Castree, N., & Braun, B. (2001). *Social Nature. Theory, Practice and Politics*. Malden: Blackwell Publishers.
- Cervone, E. (2010). "Celebrating the Chagras: Mestizaje, Multiculturalism, and the Ecuadorian Nation". *The Global South* 4(1), 94-118.
- Cevallos Romero, A. (2011). *Imágenes Zaruma. Fotografías de Ramón Jijón y León Jiménez*. Quito: Consejo Nacional de Cultura.
- Chacón, J. (2001). *Historia de la minería en el austro del Ecuador*. Cuenca: Cámara de Minería de Cuenca, Ministerio de Energía y Minas.
- Chaparro, E. (2002). *Actualización de la compilación de leyes mineras de catorce países de América Latina y el Caribe*. Vol. 43. Santiago de Chile: Cepal, División de Recursos Naturales e Infraestructura.
- Chaparro, E., & Ortiz, G. (2003). *Guía para la gestión de las autoridades locales de pueblos y distritos mineros de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Cepal, Unctad.
- Chaparro, E., & Salgado, R. (2005). *Sociedad, mercado y minería. Una aproximación a la responsabilidad social corporativa*. Santiago de Chile: Cepal. División de Recursos Naturales e Infraestructura.
- Chiaradia, M., Fontboté, L., & Beate, B. (2004). "Cenozoic Continental Arc Magmatism and Associated Mineralization in Ecuador". *Mineralium Deposita*, 39(2), 204-222.
- Chicaiza, G., & Yanez, I. (2013). "The mining enclave of the Cordillera del Cóndor". En *Ecological Economics from the Ground Up*, editado por Hali Healy, Joan Martínez-Alier, Leah Temper, Mariana Walter y Julien-François Gerber, 55-88. New York: Routledge.
- Chiriboga, M. (1980). *Jornaleros y gran propietarios en 135 años de exportación caacotera (1790-1925)*. Quito: Consejo Provincial de Pichincha.

- _____. (1988). "La reforma agraria ecuatoriana y los cambios en la distribución de la propiedad rural agrícola de 1974-1985". En *Transformaciones agrarias en el Ecuador*, editado por Pierre Gondard, Juan B. León V., y Paola Sylva Ch. Quito: IPGH-Orstom.
- Cisneros, P. (2016). "Panorama de la minería en América Latina". En *Política minera y sociedad civil en América Latina*, editado por Paúl Cisneros, 31-36. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Clark, K. (1988). *The Redemptive Work. Railway and Nation in Ecuador, 1895-1930*. Washington: Scholarly Resources Inc.
- _____. (2005a). "Ecuadorian Indians, the Nation, and Class in Historical Perspective: Rethinking a 'New Social Movement'". *Anthropologica* 47(1), 53-65.
- _____. (2005b). "Feminismos estéticos y antiestéticos en el Ecuador de principios del siglo xx: Un análisis de género y generaciones". *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia*, 22, 85-105.
- Clark, T., & North, L. (2006). "Mining and Oil in Latin America: Lessons from the Past, Issues for the Future". En *Community Rights and Corporate Responsibility. Canadian Mining and Oil Companies in Latin America*, editado por Liisa North, Timothy Clark y Viviana Pastroni, 1-17. Toronto: Between the Lines.
- Clarke, S. (1992). "The Global Accumulation of Capital and the Periodisation of the Capitalist State Form". *Open Marxism*, 1, 133-179.
- Clement, W. (1981). *Hardrock Mining. Industrial Relations and Technological Changes at INCO*. Toronto: McClelland and Stewart Limited.
- Coatsworth, J. H. (2005). "Structures, Endowments, and Institutions in the Economic History of Latin America". *Latin American Research Review*, 40(3), 126-144.
- Colby, Wm. E. 1917. "Extralateral Right Shall It Be Abolished". *California Law Review*, 5(4), 303-330.
- Comaroff, J., & Comaroff, J. (1992). *Ethnography and the Historical Imagination*. Boulder, San Francisco and Oxford: Westview Press.
- Cope, M. (2010). "Coding Qualitative Data". En *Qualitative Research Methods in Human Geography*, editado por Iain Hay, 281-294. Oxford: Oxford University Press.
- Coraggio, J. L. (1986). "Sobre la espacialidad y el concepto de región". En *La cuestión regional en América Latina*, editado por José Luis Coraggio,

- Alberto Federico Sabate, and Oscar Colman, 67-105. Quito: Centro de Investigaciones Ciudad.
- Coronel, V. (2011). *Revolution in Stages: Subaltern Politics, Nation-state Formation, and the Origins of Social Rights in Ecuador, 1834-1943*. PhD diss., New York University.
- _____. (2013). "Justicia laboral y formación del Estado como contraparte ante el capital transnacional 1927-1938". *Illes Imperis*, 15, 171-193.
- Corrigan, P., & Sayer, D. (1985). *The Great Arch. English State Formation as a Cultural Revolution*. Oxford and New York: Blackwell.
- Cortázar, M. (2005). *El oro de Portovelo*. Quito: Soboc Grafic.
- Cortázar, M., & Lavanda, J. (2008). *Portovelo cuenta su historia*. Quito: MC Comunicación y Medios.
- Coumans, C. (2010). "Alternative Accountability Mechanisms and Mining: The Problems of Effective Impunity, Human Rights, and Agency". *Canadian Journal of Development Studies*, 30(1-2), 27-48.
- Cox, K. R. (1998). "Spaces of dependence, Spaces of Engagement and the Politics of Scale, or: Looking for Local Politics". *Political Geography*, 17(1), 1-23.
- _____. (1990). "Territorial Structures of the State: Some Conceptual Issues". *Tijdschrift voor Economische en Sociale Geografie*, 81(4), 251-266.
- _____. (2005). "Local: Global". En *Spaces of Geographical Thought: Deconstructing Human Geography's Binaries*, editado por Paul Cloke and Ron Johnston, 175-198. London: Sage.
- Crampton, J., & Elden, S. (2006). "Space, Politics, Calculation: An Introduction". *Social & Cultural Geography*, 7(5), 681-685.
- Crane, W. (1910). *Ore Mining Methods*. New York: John Wiley & Sons.
- Cueva, A. (1970). "Interpretación sociológica del velasquismo". *Revista Mexicana de Sociología*, 709-735.
- _____. (1981). *The Process of Political Domination in Ecuador*. New Brunswick: Transaction Books.
- Dalby, S. (1991). "Critical Geopolitics: Discourse, Difference, and Dissent". *Environment and Planning D: Society and Space*, 9(3), 261-283.
- David, A. P., & Wright, G. (1997). "Increasing Returns and the Genesis of American Resource Abundance". *Industrial and Corporate Change*, 6(2), 203-245.

- Davidov, V. (2014). "Land, Copper, Flora: Dominant Materialities and the Making of Ecuadorian Resource Environments". *Anthropological Quarterly* 87(1), 31-58.
- D'Amico, L. (2012). "Environmentalism and Gender in Intag, Ecuador". En *Gender and Sustainability: Lessons from Asia and Latin America*, editado por María Luz Cruz-Torres and Pamela McElwee, 25-49. Tucson: The University of Arizona Press.
- De la Cadena, M. (2005). "Are Mestizos Hybrids? The Conceptual Politics of Andean Identities". *Journal of Latin American Studies*, 37(2), 259-84.
- De la Torre, C. (1994). "Velasco Ibarra and 'La Revolución Gloriosa': The Social Production of a Populist Leader in Ecuador in the 1940s". *Journal of Latin American Studies*, 26(3), 683-711.
- DeLanda, M. (2006). *A New Philosophy of Society. Assemblage Theory and Social Complexity*. London: Continuum.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (1987). *A Thousand Plateaus. Capitalism and Schizophrenia*. Translated by Brian Massumi. Minneapolis and London: University of Minnesota Press.
- Deler, J-P. (2007). *Ecuador del espacio al Estado nacional*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)-Sede Ecuador; IFEA; Corporación Editora Nacional.
- Demeritt, D. (2002). "What is the 'Social Construction of Nature'? A Typology and Sympathetic Critique". *Progress in Human Geography*, 26(6), 767-790.
- Derrida, J. (1995). "Archive Fever. A Freudian Impression". *Diacritics*, 25(2), 9-63.
- Descalzi, R. (1951). *Portovelo. Episodios de un campamento minero*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- DeVault, M., & McCoy, L. (2006). "Institutional Ethnography: Using Interviews to Investigate Ruling Relations". En *Institutional Ethnography as Practice*, editado por Dorothy Smith, 15-44. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Deverell, J. (1975). *Falconbridge: Portrait of a Canadian Mining Multinational*. Toronto: James Lorimer & Co.
- DiFilipo, A. (2009). "Estructuralismo latinoamericano y teoría económica". *Revista Cepal* 98, 181-202.

- Dinius, O. J., & Vergara, A. (2011). *Company Towns in the Americas. Landscape, Power, and Working-class Communities*. Athens: University of Georgia Press.
- Dirlik, A. (2001). "Globalism and the Politics of Place". En *Globalisation and the Asia-Pacific. Contested Territories*, editado por Peter Dicken, Philip F. Kelly, Lily Kong, Kris Olds, & Henry Wai-chung Yeung, 36-54. London: Routledge.
- Dooley-Feldman, E. (2007). *Los esfuerzos de desarrollo sostenible en Pucará, Ecuador*. Vol. 164. ISP Collection.
- Dougherty, M. L. (2011). "The Global Gold Mining Industry, Junior Firms, and Civil Society Resistance in Guatemala". *Bulletin of Latin American Research*, 30(4) 1-16.
- Downey, L., Bonds, E., & Clark, K. (2010). "Natural Resource Extraction, Armed Violence, and Environmental Degradation". *Organization & Environment*, 23(4), 417-445.
- Drake, P. (2012). "Difusión histórica, desarrollo y durabilidad de las instituciones democráticas en América Latina en los siglos XIX y XX". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 21, 7-30.
- Driver, F. (1991). "Political Geography and State Formation: Disputed Territory". *Progress in Human Geography* 15, 268-280.
- Dunn, K. (2010). "Interviewing". En *Qualitative Research Methods in Human Geography*, editado por Iain Hay, 101-138. Oxford: Oxford University Press.
- Echave, J. (2009). "Minería y conflictos sociales en el Perú". En *Minería y Territorio en Perú. Conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización*, editado por José Echave, Raphael Hoetmer & Mario Palacios, 105-130. Lima: Programa Democracia y Transformación Global.
- Economic Commission for Latin America and the Caribbean [Eclac] (1950). *The Economic Development of Latin America and its Principal Problems*. Lake Success: United Nations Department of Economic Affairs.
- Egas, J. M. (1975). *Ecuador y el Gobierno de la Junta Militar*. Buenos Aires: Tierra Nueva.
- Eichengreen, G., & Flandreau, M. (1997). *The Gold Standard in Theory and History*. London: Routledge.
- Eichengreen, B., & McLean, I. W. (1994). "The Supply of Gold under the Pre-1914 Gold Standard". *Economic History Review*, XLVII (2), 288-309.

- Elden, S. (2004). *Understanding Henri Lefebvre. Theory and the Possible*. London: Continuum.
- Epps, W. T. (2009). *Maintaining the Empire: Diplomacy and Education in U.S.-Ecuadorian Relations, 1933-1963*. PhD. diss., University of Texas.
- Escobar, A. (2001). "Culture Sits in Places: Reflections on Globalism and Subaltern Strategies of Localization". *Political Geography*, 20(2), 139-174.
- Espinosa, R. (1990). *Vamos a la tierra*. Zaruma: Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de El Oro.
- Espinosa, S. (1986a). *Diagnóstico ambiental de la ciudad de Portovelo*. Quito: Prodeminka.
- _____. (1986b). *Diagnóstico ambiental de la ciudad de Zaruma*. Quito: Prodeminka.
- Fauroux, E. (1983). "Poder regional e instituciones regionales en la provincia de Loja desde principios del siglo xx: ejes de una investigación". *Cultura*, V(15), 235-253.
- _____. (1984). "Loja: Esquisse d'une histoire des forms de contrôle d'un espace régional". *Institut Français d'Etudes Andines*, XIII (3-4), 77-100.
- Ferguson, J., & Gupta, A. (2002). "Spatializing States: Towards an Ethnography of Neoliberal Governmentality". *American Ethnologist*, 29(4), 981-1002.
- Fernández, S. (2006). "La escuela activa y la cuestión social en el Ecuador: dos propuestas de reforma educativa, 1930-1940". *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia*, 23, 77-96.
- Flores, A. (1890). *La conversión del la deuda anglo-ecuatoriana*. Quito: Imprenta del Gobierno.
- Foucault, M. (1980). "The Confession of the Flesh". En *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings, 1972-1977*, editado por Collin Gordon, 194-228. New York: Pantheon.
- _____. (1984). "Nietzsche, Genealogy, History". En *The Foucault Reader: An Introduction to Foucault's Thought*, editado por Paul Rabinow, 77-100. London: Penguin.
- _____. (2000). "The Subject and Power". En *Power*, editado por James Faubion, traducido por Robert Hurley, 326-346. New York: The New York Press.
- _____. (2003). *Society Must be Defended*. New York: Picador.

- _____. (2007). *Security, Territory, Population*. New York: Palgrave Macmillan.
- _____. (2010). "The Meshes of Power". En *Space, Knowledge and Power. Foucault and Geography*, editado por Jeremy Crampton y Stuart Elden, 153-162. Farnham: Ashgate.
- Fox, T., Ward, H. & Howard, B. (2002). *The Public Sector Roles in Strengthening Corporate Social Responsibility: A Baseline Study*. New York: IIED-The World Bank.
- Fairclough, N. (1992). *Discourse and Social Change*. Cambridge: Polity Press.
- _____. (2003). *Analysing discourse. Textual analysis for social research*. London and New York: Routledge.
- _____. (2006). *Language and globalization*. Abingdon and New York: Routledge.
- Furtado, C. (1976). *Economic Development of Latin America. Historical background and Contemporary Problems*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Galeano, E. (1997). *Open veins of Latin America. Five Centuries of the Pillage of a Continent*, Translated by Cedric Belfrage. New York: Monthly Review Press.
- Garcés Feliú, E., & Vergara, A. (2011). "El Salvador. A Modern Company Town in the Chilean Andes". En *Company Towns in the Americas. Landscape, Power, and Working-class Communities*, editado por Olivier J. Dinius y Angela Vergara, 178-197. Athens: University of Georgia Press.
- Gamarra, J. (2006). *Pobreza, corrupción y participación política: una revisión para el caso colombiano*. Vol. 70. Bogotá: Banco de la República. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional.
- Gargarella, R. (2010). *The Legal Foundations of Inequality. Constitutionalism in the Americas, 1776-1860*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gee, J. P. (2007). *An Introduction to Discourse Analysis. Theory and method*. New York: Routledge.
- Gibson-Graham, J. K. (1997). "Postmodern Becomings: From Space of Form to the Space of Potentiality". En *Space and Social Theory. Interpreting Modernity and Postmodernity*, editado por Georges Benko y Strohmayer Ulf, 306-323. Oxford: Blackwell Publishers.
- Gier, J., & Mercier, L. (2006). *Mining Women. Gender in the Development of a Global Industry, 1670 to 2005*. New York: Palgrave Macmillan.
- Gille, Z., & Riain, S. Ó. (2002). "Global Ethnography". *Annual Review of Sociology*, 28(1), 271-295.

- Gondard, P. (2005). "Ensayo en torno a las regiones del Ecuador Herencias y reestructuraciones territoriales". *Ecuador Debate* 66 (Diciembre), 45-60.
- Gondard, P., y Mazurek, H. (2001). "30 años de reforma agraria y colonización en el Ecuador: 1964-1994: dinámicas espaciales". *Estudios de Geografía* (CGE-CEN-IRD-PUCE) 10, 15-40.
- Goodwin, M., & Painter, J. (1996). "Local Governance, the Crises of Fordism and the Changing Geographies of Regulation". *Transactions of the Institute of British Geographers*, 21(4), 635-648.
- Goonewardena, K., Kipfer, S., Milgrom, R., & Schmid, C. (2008). *Space, Difference, Everyday Life: Reading Henri Lefebvre*. London: Routledge.
- Goossens, P. (1967). *Ecuador. U.N. Mining Project. Operation n.º 4 Concluding Report*. Quito.
- Goossens, P. (1972). "Metallogeny in Ecuadorian Andes". *Economic Geology*, 67, 458-468.
- Gottman, J. (2008). "The Evolution of the Concept of Territory". En *Politics. Critical Essays in Human Geography*, editado por John Agnew & Virginie Mamadouh, 93-111. Ashgate.
- Gracy, K. (2004). "Documenting Communities of Practice: Making the Case for Archival Ethnography". *Archival Science*, 4(3-4), 335-365.
- Grugel, J., & Riggirozzi, P. (2012). "Post-Neoliberalism in Latin America: Rebuilding and Reclaiming the State after Crisis". *Development and Change*, 43(1), 1-21.
- Guerra, S. (1987). *Nambija. Los lejanos senderos del oro*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Guerra, S., y Rodas, G. (2011). *Forjadores del pensamiento crítico latinoamericano*. Quito: Ediciones La Tierra.
- Guerrero, A. (1980). *Los oligarcas del cacao*. Quito: El Conejo.
- _____. (2010). *Administración de poblaciones, ventriloquía y transescritura*. Quito: Flacso-Sede Ecuador; IEP.
- Guzmán, A. (1982). *Andrés Bello codificador: Historia de la fijación y codificación del derecho civil en Chile*. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile.
- _____. (2000). *Historia de la codificación civil en Iberoamérica*. Santiago.

- Haber, S. H. (1997). *How Latin America Fell Behind: Essays on the Economic Histories of Brazil and Mexico, 1800-1914*. Stanford: Stanford University Press.
- Hansen, H. K., & Porter, T. (2012). "What Do Numbers Do in Transnational Governance?" *International Political Sociology*, 6(4), 409-426.
- Hardoy, J. E. (1976). "Sistemas sociopolíticos y urbanización. Una selección de ejemplos históricos y contemporáneos". En *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, editado por Jorge E. Hardoy and Richard P. Schaedel, 79-112. Buenos Aires: Ediciones SIAP.
- Haring, R. H. (1938). *A Description of Operations of the South American Development Company, Portovelo, Ecuador, SA*. PhD diss., Lehigh University.
- Harmon, J. P. (1932). *Ventilation at the Portovelo Mines*. Rolla: School of Mines and Metallurgy of the University of Missouri.
- Harris, C. (2001). "Archival Fieldwork". *Geographical Review*, 91(1/2), 328-334.
- Hart, G. (2001). "Denaturalizing Dispossession: Critical Ethnography in the Age of Resurgent Imperialism". En *Creative Destruction: Area Knowledge and the New Geographies of Empire*. New York: CUNY.
- _____. (2004). "Geography and Development: Critical Ethnographies". *Progress in Human Geography*, 28(1), 91-100.
- _____. (2009.) "Ethnography". En *The Dictionary of Human Geography*, editado por Derek Gregory, Ron Johnston, Geraldine Pratt, Michael Watts & Sarah Whatmore, 217-219. Malden: Wiley-Blackwell.
- Harvey, C., & Press, J. (1989). "Overseas Investment and the Professional Advance of British Metal Mining Engineers, 1851-1914". *Economic History Review*, 42(1), 64-86.
- _____. (1990). "Issues in the History of Mining and Metallurgy". *Business History*, 32(3), 1-14.
- Harvey, D. (1974). "Population, Resources and the Ideology of Science". *Economic Geography*, 50(3), 256-277.
- _____. (1981). "The spatial fix—Hegel, von Thunen, and Marx". *Antipode*, 13(3), 1-12.
- _____. (1985). *The urbanization of capital. Studies in the history and theory of capitalist urbanization*. Oxford: Blackwell.

- _____. (1987). "Flexible Accumulation Through Urbanization: Reflections on the 'Post-Modernism' in the American City". *Antipode*, 19(3), 260-286.
- _____. (1988). "Valor de uso, valor de cambio y teoría de la utilización del suelo urbano". En *Antología de Sociología Urbana*, editado por Mario Bassols, Roberto Donoso, Alejandra Massolo y Alejandro Méndez, 698-737. México, D. F.: UNAM.
- _____. (1989a). "From Managerialism to Entrepreneurialism: The Transformation in Urban Governance in Late Capitalism". *Geografiska Annaler. Series B, Human Geography*, 71(1), 3-17.
- _____. (1989b). *The Condition of Postmodernity: An enquiry into the origins of cultural change*. Oxford, England; New York, NY, USA: Blackwell.
- _____. (1990a). *Los límites del capitalismo y la teoría marxista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____. (1990b). "Between Space and Time: Reflections on the Geographical Imagination". *Annals of the Association of American Geographers*, 80(3), 418-434.
- _____. (1996). *Justice, Nature and the Geography of Difference*. Blackwell Publishers.
- _____. (2001). *Spaces of Capital: Towards a Critical Geography*. New York: Routledge.
- _____. (2003). *The New Imperialism*. Oxford: Oxford University Press.
- _____. (2005). *Spaces of Neoliberalization: Towards a Theory of Uneven Geographical Development*. Editado por University of Heidelberg. Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- _____. (2006). *The limits to capital*. London & New York: Verso.
- _____. (2014). *Seventeen Contradictions and The End of Capitalism*. London: Profile Books.
- Haslam, P. (2004). *The corporate social responsibility system in Latin America and the Caribbean*. Ottawa: Focal.
- Hayter, R. (2000). "Single Industry Resource Towns". En *A Companion to Economic Geography*, editado por Eric Sheppard and Trevor J. Barnes, 291-307. Oxford: Blackwell Publishers.
- Henderson, P. V. N. (2008). *Gabriel García Moreno and Conservative State Formation in the Andes*. Austin: University of Texas Press.

- Herod, A. (2011). "Social Engineering through Spatial Engineering. Company Towns and the Geographical Imagination". En *Company towns in the Americas: landscape, power and working-class communities*, editado por Oliver Dinius & Angela Vergara, 21-44. Athens: University of Georgia Press.
- Herrera, G. (1994). "El ocaso de la minería del proyecto Portovelo". *Minería Ecuatoriana* (Codigem), abril, 29-31.
- Hirsch, F. (1968). "Influences on Gold Production". *Staff Papers-International Monetary Fund*, 15(3), 405-490.
- Hoggart, K., Lees, L., & Davies, A. (2002). *Researching Human Geography*. London: Arnold.
- Honey, R. (1977). "Form, Process and the Political Organization of Space". *The Professional Geographer*, 29(1), 14-20.
- Hovis, L., & Mouat, J. (1996). "Miners, Engineers, and the Transformation of Work in the Western Mining Industry, 1880-1930". *Technology and Culture*, 37(3), 429-456.
- Humphreys, D. (2010). *Minerals: Industry History and Fault Lines of Conflict*. Polinares Consortium. Working Paper #4.
- Hurtado, O. (1980). *Political Power in Ecuador*. Traducido por Nick D. Mills. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Huxley, M. (2010). "Geographies of Governmentalities". En *Space, Knowledge and Power. Foucault and Geography*, editado por Jeremy Crampton y Stuart Elden, 185-204. Farnham: Ashgate.
- Jäger, J. (2003). "Urban Land Rent Theory: A Regulationist Perspective". *International Journal of Urban and Regional Research*, 27(2), 233-249.
- Jaksic, I. (2001). *Andrés Bello: la pasión por el orden*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Joseph, G. M., & Nugent, D. (1994). *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Durham and London: Duke University Press.
- Ibarra, H. (1992). *Indios y cholos en la formación de la clase trabajadora ecuatoriana*. Quito: El Conejo.
- Innis, H. A. (1995). *Staples, Markets, and Cultural Change. Selected Essays*. Editado por Daniel Drache. Montreal: McGill-Queen's University Press.
- Isenberg, A. C. (2010). *Mining California: An Ecological History*. Macmillan.

- Jaramillo Alvarado, P. (1955). *Historia de Loja y su provincia*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Jenson, J. (1991). "Thinking (a Feminist) History: The Regulation Approach as Theatre". *Cahiers de recherche sociologique*, 17, 185-197.
- Jessop, B. (1996). "The Regulation Approach". *The Journal of Political Philosophy*, 5(3), 287-326.
- _____. (1997). "Capitalism and Its Future: Remarks on Regulation, Government and Governance". *Review of International Political Economy* 4(3), 561-581.
- _____. (2002). *The Future of the Capitalist State*. Cambridge: Polity Press.
- _____. (2007). "From Micro-powers to Governmentality: Foucault's Work on Statehood, State Formation, Statecraft, and State Power". *Political Geography*, 26, 34-40.
- _____. (2008). *State Power. A Strategic-Relational Approach*. Cambridge: Polity Press.
- Jessop, B., & Sum, N-L. (2006). *Beyond the Regulation Approach. Putting Capitalist Economies in their Place*. Cheltenham and Northampton: Edward Elgar.
- Johnston, R. J., Knight, D. B. & Kofman, E. (1988). *Nationalism, Self-determination and Political Geography*. London: Croom Helm and Routledge.
- Jordheim, H. (2012). "Against Periodization: Koselleck's Theory of Multiple Temporalities". *History and Theory*, 51(2), 151-171.
- Kaltwasser, C. R. (2011). "Toward Post-Neoliberalism in Latin America?" *Latin American Research Review*, 46(2), 225-234.
- Keeling, A. (2010). "'Born in an Atomic Test Tube': Landscapes of Cyclonic Development at Uranium City, Saskatchewan". *The Canadian Geographer*, 54(2), 228-252.
- Keil, R., & Mahon, R. (2009). *Leviathan Undone? Towards a Political Economy of Scale*. Vancouver: UBC Press.
- Kellner, H. (1989). *Language and Historical Representation*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Kellogg, A. L. (1933ca). *Ecuador 1916-1928*. Mimeo.
- Kingman, E. (2002). "Historia social y mentalidades. Los higienistas, el ornato de la ciudad y las clasificaciones sociales". *Íconos*, 15, 104-113.

- Kipfer, S., Saberi, P., & Wieditz, T. (2013). "Henri Lefebvre: Debates and Controversies". *Progress in Human Geography*, 37(1), 115-134.
- Kirsch, S. (2010). "Sustainable Mining". *Dialectical Anthropology*, 34(1), 87-93.
- Koselleck, R. (2002). *The Practice of Conceptual History: Timing History, Spacing Concepts*. Stanford: Stanford University Press.
- Krause Hansen, H., & Porter, T. (2012). "What Do Numbers Do in Transnational Governance?" *International Political Sociology*, 6(4), 409-426.
- Kuecker, G. D. (2007). "Fighting for the Forests: Grassroots Resistance to Mining in Northern Ecuador". *Latin American Perspectives*, 34(2), 94-107.
- Kuyek, J., & Coumans, C. (2003). *No Rock Unturned: Revitalizing the Economies of Mining Dependent Communities*. Ottawa: MiningWatch Canada.
- Lane, K. (2004). "Unlucky Strike: Gold and Labor in Zaruma, Ecuador, 1699-1820". *Colonial Latin American Review*, 13(1), 65-84.
- Larrea, C. (1987). *El banano en el Ecuador: Transnacionales, Modernización y Subdesarrollo*. Quito: Flacso-Sede Ecuador.
- _____. (2005). *Hacia una Historia Ecológica del Ecuador: Propuestas para el debate*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)-Sede Ecuador; Corporación Editora Nacional; EcoCiencia.
- Latour, B. (1986). "The Power of Association". En *Power, Action and Belief. A New Sociology of Knowledge?*, editado por John Law, 264-280. London: Routledge & Kegan Paul.
- _____. (2010). *The Making of Law. An Ethnography of the Conseil d'Etat*. Malden: Polity Press.
- Le Billion, P. (2007). "Geographies of War: Perspectives on 'Resource Wars'". *Geography Compass*, 1(2), 163-182.
- Lefebvre, H. (1976). *De L'Etat*. Paris: Union Générale d'Editions.
- _____. (1991). *The Production of Space*. Translated by Donal Nicholson-Smith. Malden: Blackwell Publishing.
- _____. (2009). *State, Space, World: Selected Essays*. Translated by Gerald Moore, Neil Brenner, and Stuart Elden. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Leiva, F. I. (2008). *Latin American Neoliberalism: The Contradictions of Post-Neoliberal Development*. Minneapolis: University of Minnesota.

- León Mera, J. (1932). *La dictadura y la restauración en la República del Ecuador: Ensayo de historia crítica*. Quito: Editorial Ecuatoriana.
- Jordana, J., & Levi-Faur, D. (2005). "The Diffusion of Regulatory Capitalism in Latin America: Sectoral and National Channels in the Making of a New order". *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 598(1), 102-124.
- Li, T-M. (2007). *The Will to Improve: Governmentality, Development, and the Practice of Politics*. Durham: Duke University Press.
- Lipietz, A. (1987). *Mirages and Miracles. The Crises of Global Fordism*. London: Verso.
- . (2002). "Regulationist Political Ecology or Environmental Economics?" In *Regulation Theory: The State of the Art*, editado por Robert Boyer and Yves Saillard, 223-228. London: Routledge.
- Loayza, G. C. (2005). *Desarrollo de una metodología para la ordenación minero-ambiental en el sector de Zaruma-Portovelo*. Master's thesis, Escuela Politécnica de Guayaquil.
- Long, N., & Roberts, B.R. (1984). *Miners, Peasants, and Entrepreneurs: Regional Development in the Central Highlands of Peru*. Cambridge: Cambridge University Press.
- López, M. (2012). *Entre la identidad y la ruptura territorial: la construcción socio-histórica y socio-económica en Íntag*. Maestría en Desarrollo Local y Territorial. Quito: Flacso-Sede Ecuador.
- López Saa, A. (1937). *Estudio de las condiciones biológicas, económicas y sociales del Campamento Minero de Portovelo*. Quito: Imp. Inst. Nac. Prev.
- Love, J. (2005). "The Rise and Decline of Economic Structuralism in Latin America: New Dimensions". *Latin American Research Review*, 40(3), 100-125.
- Lovitz, S. B. (2006). *Scales of Responsible Gold Mining: Overcoming Barriers to Cleaner Artisanal Mining in Southern Ecuador*. Vermont: The University of Vermont.
- Lucas, R. ([1971] 2008). *Minetown, Milltown, Railtown. Life in Canadian Communities of Single Industry*. Oxford: Oxford University Press.
- Lynch, M. (2002). *Mining in World History*. London: Reaktion Books.

- MacLeod, G., & Goodwin, M. (1999). "Reconstructing an Urban and Regional Political Economy: On the State, Politics, Scale, and Explanation". *Political Geography* 18(6), 697-730.
- Madero, M. (1934). *La provincia de El Oro en 1934*. Mimeo.
- Mahon, R., & McBride, S. (2009). "Standardizing and Disseminating Knowledge: The Role of the OECD in Global Governance". *European Political Science Review*: 83-101.
- Manguashca, J. (1989). "Las clases subalternas en los años treinta". *Revista Ecuatoriana de Historia Económica* (Banco Central del Ecuador), III (6), 165-189.
- _____. (1991). "Los sectores subalternos en los años 30 y el apareamiento del velasquismo". En *Las crisis en el Ecuador: los treinta y ochenta*, editado por Rosemary Thorp, 79-94. Quito: Corporación Editora Nacional.
- _____. (1992). "La cuestión regional en la historia ecuatoriana (1830-1972)". En *Nueva Historia del Ecuador*, editado por Enrique Ayala Mora, 175-226. Quito: Corporación Editora Nacional.
- _____. (1994). "El proceso de integración nacional en el Ecuador: El rol del poder central, 1830-1895". En *Historia y región en el Ecuador 1830-1930*, editado por Juan Manguashca, 355-415. Quito: Corporación Editora Nacional; Flacso-Sede Ecuador; Cerlac.
- Marcosson, I. F. (1949). *Metal Magic: The Story of the American Smelting and Refining Company*. New York: Farrar, Strauss and Company.
- Marston, S. A. (2000). "The Social Construction of Scale". *Progress in Human Geography*, 24(2), 219-242.
- Martinez-Alier, J. (2001). "Mining Conflicts, Environmental Justice, and Valuation". *Journal of Hazardous Materials*, 86(1), 153-170.
- Marx, K. ([1867] 1982). *Capital. A Critique of Political Economy*. Translated by Ben Fowkes. Vol. 1. London: Penguin Books.
- Massey, D. (1991). "The Political Place of Locality Studies". *Environment and Planning A*, 23, 267-281.
- _____. (1992). "Politics and Space/Time". *New Left Review*, 196, 65.
- _____. (1995). *Spatial Divisions of Labor. Social Structures and the Geography of Production*. 2.nd ed. New York: Routledge.
- _____. (2004). "Geographies of Responsibility". *Geografiska Annaler* 86 B, 5-18.

- _____. (2005). *For Space*. London: SAGE Publications.
- Mavroudeas, S. (1999). "Regulation Theory: The Road from Creative Marxism to Postmodern Disintegration". *Science & Society*, 310-337.
- Merrifield, A. (2006). *Henri Lefebvre: A Critical Introduction*. New York: Routledge.
- Meseguer, C., & Gilardi, F. (2009). "What Is New in the Study of Policy Diffusion?" *Review of International Political Economy*, 16(3), 527-543.
- Mignolo, W. (2012). *Local Histories/Global Designs. Coloniality, Subaltern Knowledges, and Border Thinking*. Princeton: Princeton University Press.
- Milk, R. (1997). *Movimiento Obrero Ecuatoriano: El desafío de la integración*. Quito: Ediciones Abya-Yala; PUCE; IIE.
- Miño, W. (2008). *Breve historia bancaria del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Moore, A. (2008). "Rethinking Scale as a Geographical Category: From Analysis to Practice". *Progress in Human Geography*, 32(2), 203-225.
- Moore, J., & George, D. (2009). "Canadian Mining Firm Financed Violence in Ecuador: Lawsuit". *The Tye* 5.
- Moore, J., & Velasquez, T. (2012). "Sovereignty negotiated. Anti-mining movements, the state and multinational mining companies under Correa's '21st Century Socialism'". En *Social Conflict, Economic Development and Extractive Industry. Evidence from South America*, editado por Anthony Bebbington, 112-133. New York: Routledge.
- Mora, G. (2008). "Historia de la explotación minera de los cantones Zaruma y Portovelo". En *Historia de la explotación minera de los cantones Zaruma y Portovelo, provincia de El Oro*, editado por Germán Mora y Ramiro Rodríguez, 1-89. Quito: n. publ.
- Moran, T. (1992). "Mining Companies, Economic Nationalism, and Third World Development in the 1990s". En *Mineral Wealth and Economic Development*, editado por J Tilton, 19-38. Washington, D. C.: Resources for the Future.
- Moreano, A. (1976). "Capitalismo y lucha de clases en la primera mitad del siglo xx". En *Ecuador pasado y presente*, editado por Leonardo Mejía, 137-224. Quito: Instituto de Investigaciones Económicas; Universidad Central del Ecuador.

- Moreno, C., y Chaparro, E. (2009). *Las leyes generales del ambiente y los códigos de minería en los países andinos. Instrumentos de gestión ambiental y minero ambiental*. Vol. 136. Santiago: Cepal.
- Morris, G. (2008). *The Mining Law of 1872. Past, Politics, and Prospects*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Morse, K. (2003). *The Nature of Gold. An Environmental History of the Klondike Gold Rush*. Seattle: University of Washington Press.
- Mosquera, F. (1962). "Las actividades de la Compañía Industrial Minera S. A. "CIMA", de Portovelo, Ecuador, por el año 1961". *Anales de la Universidad de Cuenca* XVIII (4: octubre-diciembre), 385-410.
- Mumford, G. D. (1900). *Propuesta de Georges D. Mumford en representación de la Central South American Company*. Quito: Imprenta La Novedad.
- Mumford, L. ([1934] 2010). *Technics and Civilization*. Chicago: University of Chicago Press.
- Municipalidad de Zaruma (1948). *Exposición de la Ilustre Municipalidad de Zaruma ante el H. Congreso Nacional, el Ejecutivo y el País, acerca de la rebaja del Impuesto a la Producción Minera*. Zaruma: Artes Gráficas Senefeldeb.
- Municipio de Zaruma (2002). *Plan de Conservación y Gestión del Centro Histórico de Zaruma, para la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad*. Zaruma: Municipio de Zaruma.
- Munn, N. D. (1992). "The Cultural Anthropology of Time: A Critical Essay". *Annual Review of Anthropology* 21, 93-123.
- Murillo, R. (2000). *Zaruma, historia minera. Identidad en Portovelo*. Quito: Abya-Yala.
- _____. (2003). *Minas, trabajadores y memorias*. Machala: Ediciones Impssur.
- Neira Rizzo, J. (2014). *La ineficacia del COOTAD y de la ley derogada por aquella, en materia de regulación y control del mercado inmobiliario, como instrumento del ordenamiento territorial y urbanístico*. Guayaquil: Editorial Edino.
- North, L. (2006). "Militares y Estado en Ecuador: ¿construcción militar y desmantelamiento civil?" *Íconos*: 85-95. Quito: Flacso-Sede Ecuador.
- North, L., Clark, T. C., & Patroni, V. (2006). *Community Rights and Corporate Responsibility: Canadian Mining and Oil Companies in Latin America*. Toronto: Between the Lines.

- Ochs, K. H. (1992). "The Rise of American Mining Engineers: A Case Study of the Colorado School of Mines". *Technology and Culture* 33(2), 278-301.
- Ojeda, L. (2000). *La descentralización en el Ecuador. Avatares de un proceso inconcluso*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Onorato, W. T., Fox, P. & Strongman, J. (1998). *World Bank Group Assistance for Minerals Sector Development and Reform in Member Countries*. Washington, D. C.: Banco Mundial.
- Osorio, J. (2003). "El neoestructuralismo y el subdesarrollo. Una visión crítica". *Nueva Sociedad* 183 (enero-febrero): 134-150.
- Ossa Bulnes, J. L. (1999). *Derecho de Minería*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- Otto, J., & Cordes, J. (2002). *The Regulation of Mineral Enterprises: A Global Perspective on Economics, Law and Policy*. Westminster: Rocky Mountain Mineral Law Foundation.
- Páez, A. (1996). "El movimiento obrero ecuatoriano en el período (1925-1960)". En *Nueva Historia del Ecuador. Época Republicana IV*. Vol. 10, editado por Enrique Ayala Mora, 123-162. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Paladines, A. (2005). *Los recursos no renovables del Ecuador: Base para la planificación y ordenamiento*. Quito: Editorial Universitaria.
- Palomeque, S. (1994). "La Sierra Sur (1825-1900)". En *Historia y región en el Ecuador: 1830-1930*, editado por Juan Manguashca, 69-142. Quito: Corporación Editora Nacional; Flacso-Sede Ecuador; Cerlac.
- Paredes, M. (2010). *State Formation, Tax Structures and Mineral Abundance, Chile and Peru, 1850-1930s*: CAF Working Papers.
- Paredes, R. (1928). "El movimiento obrero en el Ecuador". *La Internacional Sindical Roja* 1 (agosto): 79.
- _____. ([1938] 1970). *El imperialismo en el Ecuador. Oro y sangre en Portovelo*. Guayaquil: Editorial Claridad.
- Pareja Diezcanseco, A. (1958). *Historia del Ecuador*. Vol. II. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Paz y Miño, J. (2007). "Constituyentes, constituciones y economía". *Boletín THE - Taller de Historia Económica* (PUCE. Facultad de Economía), VIII (06), 1-22.

- Peck, G. (1993). "Manly Gambles: The Politics of Risk on the Comstock Lode, 1860-1880". *Journal of Social History*, 26(4), 701-723.
- Peck, J. & Theodore, N. (2010). "Mobilizing Policy: Models, Methods, and Mutations". *Geoforum* 41, 169-174.
- _____. (2012). "Follow the Policy: A Distended Case Approach". *Environment and Planning A*, 44, 21-30.
- Peck, J., & Tickell, A. (2002). "Neoliberalizing Space". *Antipode*, 34(3), 380-404.
- _____. 2003. "Searching for a New Institutional Fix: The after-Fordist Crisis and the Global-Local Disorder". En *Post-Fordism: A Reader*, editado por Ash Amin, 280-315. Blackwell.
- Peet, R., & Watts, M. (2004). "Liberating Political Ecology". En *Liberation Ecologies. Environment, Development, Social Movements*, editado por Richard Peet and Michael Watts. London: Routledge.
- Pérez Pimentel, R. (1975). "Teodoro Wolf (datos biográficos)". En *Geografía y Geología del Ecuador*, por Teodoro Wolf, 13-24. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Philip, G. (1982). *Oil and Politics in Latin America: Nationalist Movements and State Companies*. Cambridge University Press.
- Phimister, I., & Mouat, J. (2003). "Mining, Engineers and Risk Management: British Overseas Investment, 1894-1914". *South African Historical Journal*, 49(1), 1-26.
- Polanyi, K. ([1944] 2001). *The Great Transformation*. Boston: Beacon Press.
- Poma, V. & Paredes R., R. (2013). *Rosa Vivar. Héroe y mártir, la mítica sindicalista de Portovelo*. Machala: Colección Identidades Orenses n.º 7, Gobierno Provincial Autónomo de El Oro.
- Poole, D. (1997). *Vision, Race, and Modernity: A Visual Economy of the Andean Image World*. Princeton: Princeton University Press.
- Portelli, A. (1991). *The Death of Luigi Trastulli and Other Stories: Form and Meaning in Oral History*. New York: State University of New York Press.
- Pradilla, E. (1997). "Regiones o territorios, totalidad y fragmentos: Reflexiones críticas sobre el estado de la teoría regional y urbana". *Revista Eure*, XXII (68), 45-55.

- Prebisch, R. (1986). "El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas". *Desarrollo Económico*, 26(103), 479-502.
- Predesur (1980). *Plan Regional de Desarrollo del Sur Ecuatoriano 1980-2005*. Vol. 9. Loja: Predesur.
- Prieto, M. (2004). *Liberalismo y temor: Imaginando los sujetos indígenas en el Ecuador postcolonial, 1895-1950*. Quito: Abya-Yala.
- Quijano, A. (2000). "Coloniality of Power, Eurocentrism, and Latin America". *International Sociology*, 15(2), 215-232.
- . (2007). "Coloniality and Modernity/Rationality". *Cultural studies*, 21(2), 168-178.
- Quintero, R., & Silva, E. (1991). *Ecuador: una nación en ciernes*. Quito: Flacso-Sede Ecuador; Ediciones Abya-Yala.
- Radcliffe, S. (2001). "Imagining the State as a Space. Territoriality and the Formation of the State in Ecuador". En *States of Imagination. Ethnographic Explorations of the Postcolonial State*, editado por Thomas Blom Hansen and Finn Stepputat. Durham: Duke University Press.
- Radcliffe, S., & Wetwood, S. (1996). *Remaking the Nation. Place, Identity and Politics in Latin America*. London: Routledge.
- Rama, A. (2012). "The Ordered City". En *Foucault and Latin America. Appropriations and deployments of discursive analysis*, editado por Benigno Trigo, 3-16. New York: Routledge.
- Ramón, G., & Torres, V.H. (2004). *El desarrollo local en el Ecuador. Historia, actores y métodos*. Quito: Abya-Yala; Comunidec.
- Render, J. M. (2005). *Mining and Indigenous Peoples Issues*. Virginia: International Council on Mining and Metals.
- Robbins, P. (2008). "The State in Political Ecology: A Postcard to Political Geography from the Field". En *Sage Handbook of Political Geography*, editado por Kevin Cox, Murray Low & Jennifer Robinson, 206-217. Sage.
- Rodríguez, G. (1992a). "Apuntes varios sobre la Compañía Inglesa que laboró en Zaruma a fines del siglo XIX". En *Zaruma. Cuatro siglos de peregrinaje histórico. 1560-1992*, 217. Quito: Ediciones de la Corporación de Amigos de la Genealogía.

- _____. (1992b). "Breve esbozo de la iglesia matriz, 1800-1930". En *Zaruma. Cuatro siglos de peregrinaje histórico, 1560-1992*, 163-181. Quito: Ediciones de la Corporación de Amigos de la Genealogía.
- _____. (2002). "Proclamación de la provincia de El Oro: Primeras autoridades y situación de Zaruma en 1882". *Sociedad de Amigos de la Genealogía* 21, 250-259.
- Robinson, J. A., Torvikb, R., & Verdierc, T. (2006). "Political Foundations of the Resource Curse". *Journal of Development Economics*, 79(2), 447-468.
- Rockwell, J. (1851). *A Compilation of Spanish and Mexican Law in Relation to Mines and Real Estate*. New York: John S. Voorhies.
- Rodríguez, L. A. (1985). *The Search for Public Policy: Regional Politics and Government Finances in Ecuador, 1830-1940*. Berkeley: University of California Press.
- Rogge, M. (director). (2008). *Under Rich Earth*. Video documental.
- Roitman, K. (2008). "Hybridity, Mestizaje, and Montubios in Ecuador". *QEH Working Paper Series 165*, 1(19), 1-19.
- Rojas, A. F. ([1983] 2010). *Curipamba*. Loja: Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Núcleo de Loja.
- Romero, M. (1999). *La lectura fotográfica en la reflexión y enseñanza de la Historia, en la educación básica Zaruma 1925-1950*. Zaruma: Universidad Politécnica Salesiana. Tesis para obtener el Masterado en Docencia con mención en Educomunicación.
- _____. (2011). "Origen de la provincia de El Oro: Vicisitudes e intereses 1882-1884". Paper presented at the 2.nd Congress on the Social History of Zaruma, Zaruma: Corporación Sociedad Amigos de la Genealogía y la Casa de la Cultura Ecuatoriana de Zaruma.
- Romo, H. G. (2007). "De la orden cepalina del desarrollo al neoestructuralismo en América Latina". *Comercio Exterior*, 57(4), 295-315.
- Rose, G. (2000). "Practising Photography: An Archive, a Study, Some Photographs, and a Researcher". *Journal of Historical Geography*, 26(4), 555-571.
- Rose, N., O'Malley, P., & Valverde, M. (2006). "Governmentality". *Annual Review on Law and Social Sciences*, 2, 83-104.
- Rose-Redwood, R. (2006). "Governmentality, Geography, and the Geo-coded World". *Progress in Human Geography*, 30(4), 469-486.

- Roosevelt, A. (1939). *The Miracle of Portovelo*. Quito: Editorial Gutenberg.
- Rueda, R., y Romero, M. (2002). "Capítulo II: Aspectos Históricos". En *Plan de Conservación y Gestión del Centro Histórico de Zaruma, para la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad*, 41-100. Zaruma: Municipio de Zaruma.
- Ruiz, P. (2003). *La función de las autoridades en las localidades mineras*. Santiago: Cepal. División de Recursos Naturales e Infraestructura.
- Sáenz de Tejada, F. G. ([1892] 1975). "El distrito aurífero de Zaruma". En *Geografía y geología del Ecuador*, por Teodoro Wolf, 661-700. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Sacher, W. (2015). "Minería del oro en Ecuador, entre actores nacionales y transnacionales". En *La economía del oro: Ensayos sobre la explotación en Sudamérica*, 95-138. La Paz: Cedla.
- Sachs, J., & Warner, A. (1997). *Natural Resource Abundance and Economic Growth*. Cambridge: Harvard University.
- South American Development Company [SADCO] (1929). *The South American Development Company. Su actuación en el Ecuador desde 1896*. Quito: *El Día*.
- _____. (1938). *Memorándum sobre los antecedentes y efectos del Decreto Dictatorial n.º 7 de 18 de Febrero de 1938, que desconoce ciertas estipulaciones del contrato vigente entre el Gobierno del Ecuador y la 'South American Development Company'*. Quito: *El Comercio*.
- _____. (1946). *Los problemas de Portovelo*. Quito: Gráficas Cedig.
- _____. (1948a). *Bases y razones jurídicas y económicas en que la South American Development Company apoya sus reclamos ante el gobierno del Ecuador*. Quito: Editorial Colón.
- _____. (1948b). *Solicitud de la South American Development Company con respecto a los problemas de Portovelo presentada al Ministro de Economía el 27 de febrero de 1948*. Quito: Editorial Colón.
- Sagebien, J., Lindsay, N., Campbell, P., Cameron, R., & Smith, N. (2008). "The Corporate Social Responsibility of Canadian Mining Companies in Latin America: A Systems Perspective". *Canadian Foreign Policy*, 14(3), 103-128.
- Said, E. W. (1994). *Orientalism*. New York: Vintage Books.
- Sandoval, F. (2001). *Small-scale Mining in Ecuador*. Vol. 75. England: IIED-WBCSD.

- _____. (2002). *La pequeña minería en el Ecuador*. England: IIED and WBCSD.
- De Sousa Santos, B. (1987). "Law: A Map of Misreading. Toward a Post-modern Conception of Law". *Journal of Law and Society*, 14(3), 279-302.
- _____. (1995). *Towards a New Common Sense: Law, Science and Politics in the Paradigmatic Transition*. New York and London: Routledge.
- Santos, M. (1977). "Society and Space: Social Formation as Theory and Method". *Antipode*, 9(1), 3-13.
- _____. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Translated by María Laura Silveira. Barcelona: Editorial Ariel.
- Schraps, F. R. (s/f). *As I Remember*. Vacaville, California: Mimeo.
- Schwartz, A. J. (1997). "From Obscurity to Notoriety: A Biography of the Exchange Stabilization Fund". *Journal of Money, Credit, and Banking*, 135-153.
- Sassen, S. (2008). "Neither Global nor National: Novel Assemblages of Territory, Authority, and Rights". *Ethics & Global Politics*, 1(1-2), 61-70.
- _____. (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Sauer, C. E. (1980ca). *Excerpts from the History of Portovelo*. Mimeo.
- Sayer, A. (1991). "Behind the Locality Debate. Deconstructing Geography's Dualisms". *Environment & Planning A*, 23(2), 283-308.
- Schmitt, C. (2006). *The Nomos of the Earth*. New York: Telos Press Publishing.
- Schmitz, C. (1979). *World Non-Ferrous Metal Production and Prices, 1700-1976*. London: Frank Cass.
- _____. (1986). "The Rise of Big Business in the World Copper Industry 1870-1930". *Economic History Review*, XXXIX (3), 392-410.
- Scott, J. (1998). *Seeing Like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. New Haven: Yale University Press.
- _____. (2009). *The Art of Not Being Governed. An Anarchist History of Upland Southeast Asia*. New Haven: Yale University Press.
- Sempat, C. (1980). *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- _____. (1982). *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, economía y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [Senplades] (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009-2013. Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Sharpe, L. J. (1970). "Theories and Values of Local Government". *Political Studies* XVIII (2), 153-174.
- Shedden, L. (1983). *Mining Photographs and Other Pictures, 1948-1968: A Selection from the Negative Archives of Shedden Studio*. Halifax: Press of the Nova Scotia College of Art and Design and the University College of Cape Breton Press.
- Shields, R. (1999). *Lefebvre, Love, and Struggle: Spatial Dialectics*. London: Routledge.
- Skocpol, T. (1977). "Wallerstein's World Capitalist System: A Theoretical and Historical Critique". *American Journal of Sociology* 82, 1075-1090.
- _____. (1985). "Bringing the State Back In: Current Research". En *Bringing the State Back In*, editado por P. Evans, D. Rueschemeyer & T. Skocpol, 3-37. Cambridge: Cambridge University Press.
- Smith, B. (1995). "Gender and the Practices of Scientific History: The Seminar and Archival Research in the Nineteenth Century". *The American Historical Review* 100(4), 1150-1176.
- Smith, C. A. (1997). "The Symbolics of Blood: Mestizaje in the Americas". *Identities Global Studies in Culture and Power* 3(4), 495-521.
- Smith, D. E. (1999). *Writing the Social: Critique, Theory, and Investigations*. Toronto: University of Toronto Press.
- _____. (2001). "Texts and the Ontology of Organizations and Institutions". *Studies in Cultures, Organizations and Societies* 7(2), 159-198.
- Smith, D. A. (1987). *Mining America: The Industry and the Environment, 1800-1980*. Lawrence: University of Kansas Press.
- Smith, G. H. (1998). *The History of the Comstock Lode, 1850-1997*. Vol. 24. Reno: University of Nevada Press.
- Smith, N. (1987). "The Dangers of the Empirical Turn: Some Comments on the CURS Initiative". *Antipode* 19(1), 59-68.
- _____. (2008). *Uneven Development. Nature, Capital, and the Production of Space*. 3.rd Edition. Athens: University of Georgia Press.

- Soja, E. (1989). *Postmodern Geographies. The Reassertion of Space in Critical Theory*. London: Verso.
- Solbrig, O. (2006). "Economic Growth and Environmental Change". En *The Cambridge Economic History of Latin America. Volume II. The Long Twentieth Century*, editado por Victor Bulmer-Thomas, John H. Coastworth & Roberto Cortés Conde, 329-376. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sornarajah, M. (2010). *The International Law on Foreign Investment*. New York: Cambridge University Press.
- Spence, C. C. (2000). *British Investments and the American Mining Frontier, 1860-1901*. London: Taylor & Francis.
- Stoler, A. L. (2002). "Colonial Archives and the Arts of Governance". *Archival Science* 2: 87-109.
- Stoll, W. C. (1962). "Notes on the Mineral Resources of Ecuador". *Economic Geology* 57(5), 799-808.
- Streeck, W. (2011). "Taking Capitalism Seriously: Toward an Institutional Approach to Contemporary Political Economy". *Socio-Economic Review* 9, (1: January), 137-167.
- Striffler, S. (2002). *In the Shadows of State and Capital. The United Fruit Company, Popular Struggle, and Agrarian Restructuring in Ecuador 1900-1995*. Durham: Duke University Press.
- Sunkel, O. (1972). "Big Business and "Dependencia": A Latin American View". *Foreign Affairs* 50(3), 517-531.
- Svampa, M. (2010). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Swyngedouw, E. (1996). "Reconstructing Citizenship, the Re-scaling of the State and the New Authoritarianism: Closing the Belgian Mines". *Urban Studies* 33(8), 1499-1521.
- _____. (2000). "Authoritarian Governance, Power, and the Politics of Rescaling". *Environment and Planning D: Society and Space* 18: 63-76.
- _____. (2004). "Globalisation or 'Glocalisation'? Networks, Territories and Rescaling". *Cambridge Review of International Affairs* 17 (1: abril), 25-48.
- Tarras-Wahlberg, N. H. (2002). "Environmental Management of Small-scale and Artisanal Mining: The Portovelo-Zaruma Gold Mining Area, Southern Ecuador". *Journal of Environmental Management* 65, 165-179.

- Taylor, A. M. (2006). "Foreign Capital Flows". En *The Cambridge Economic History of Latin America. Volume II. The Long Twentieth Century*, editado por Victor Bulmer-Thomas, John H. Coastworth & Roberto Cortés Conde, 57-100. Cambridge University Press.
- Thorp, R. (1998). *Progress, Poverty and Exclusion: An Economic History of Latin America in the 20th Century*. Washington, D. C.: Inter-American Development Bank - Johns Hopkins University Press.
- Tickell, A., & Peck, J. A. (1992). "Accumulation, Regulation and the Geographies of Post-Fordism: Missing Links in Regulationist Research". *Progress in Human Geography* 16(2), 190-218.
- Topalov, C. (1988). "La formación de los precios del suelo en la ciudad capitalista: Introducción al problema de la renta". En *Antología de Sociología Urbana*, 647-667. México: Universidad Autónoma de México.
- Touraine, A. (1978). *Las sociedades dependientes*. México, D. F.: Siglo XXI Editores.
- Tulchin, J. S., & Selee, A. (2004). *Decentralization and Democratic Governance in Latin America*. Washington, D. C.: Woodrow Wilson Center Report on the Americas.
- Tweedy, J., & Strong B. (directores) (2004). *Streams of Gold*. Video documental. Producido por Landlocked Films.
- UNDP (1969). *Survey of Metallic and Non Metallic Minerals*. Vol. 8. Quito: Dirección General de Geología y Minas.
- Unos Imparciales (1903). *Otro ferrocarril. Estudio de la propuesta presentada al Congreso por el Sr. P.J.E.E. Chambost, para la construcción de un Ferrocarril del Pacífico al distrito minero de Zaruma*. Quito: Tip. de la Escuela de Artes y Oficios.
- Unwin, T. (2000). "A Waste of Space? Towards a Critique of the Social Production of Space...". *Transactions of the Institute of British Geographers* 25(1), 11-29.
- Utreras, M., Domínguez, G., & Alvarado, R. (1933). *Informe de la comisión legislativa encargada de inspeccionar las minas de Zaruma y Ancón*. Quito: Imprenta Nacional.
- Vallejo, M. C. (2010). "Biophysical Structure of the Ecuadorian Economy, Foreign Trade, and Policy Implications". *Ecological Economics* 70(2), 159-169.

- Varela, M. M. (2011). *Las relaciones entre Estado, comunidades locales y empresa transnacionales en la dinámica de los conflictos socio ambientales en América Latina; Caso de Íntag en el Ecuador*. Quito: PUCE, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Sociología.
- Vásquez, L., & Saltos, N. (2007). *Ecuador: Su realidad*. Quito: Fundación José Peralta.
- Van Dijk, T. A. (1996). "Discourse, Power and Access". En *Texts and Practices: Readings in Critical Discourse Analysis*, editado por Carmen Rosa Caldas-Coulthard & Malcolm Coulthard, 84-104. London and New York: Psychology Press.
- Van Thournout, F., Salemink, J., Valenzuela, G., Merlyn, M., Boven, A., & Muchez, P. (1996). "Portovelo: A Volcanic-hosted Epithermal Vein-system in Ecuador, South America". *Mineralium Deposita* 31(4), 269-276.
- Velasco, F. (1981). *Ecuador: Subdesarrollo y dependencia*. Quito: Editorial El Conejo.
- Veltmeyer, H. (2013). "The Political Economy of Natural Resource Extraction: A New Model or Extractive Imperialism?" *Canadian Journal of Development Studies* 34(1), 79-95.
- Vergara Blanco, A. (1992). *Principios y sistema del Derecho minero. Estudio histórico-dogmático*. Editorial Jurídica de Chile, Universidad de Atacama.
- _____. (2006). "El problema de la naturaleza jurídica de la riqueza mineral". *Revista chilena de Derecho* 33(2), 215-244.
- Vergara, A. (2005). "The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s". *Bulletin of the History of Medicine* 79(4), 723-748.
- Vikentyev, I., Banda, R., Tsepín, A., Prokofiev, V., & Vikentyeva, O. (2005). "Mineralogy and Formation Conditions of Portovelo-Zaruma Gold-sulphide Vein Deposit, Ecuador". *Geochemistry, mineralogy and petrology* 43, 148-154.
- Víteri, A., Ortiz, A., Romero, E., Darquea, G., Estupiñán, G., Díaz, G. y Gantogena, J. (1974). *Estudio urbano de Zaruma*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Waitt, G. (2010). "Doing Foucauldian Discourse Analysis - Revealing Social Realities". En *Qualitative Research Methods in Human Geography*, editado por Iain Hay, 217-240. Oxford: Oxford University Press.

- Wallerstein, I. (2004). *World-systems Analysis: An Introduction*. Durham: Duke University Press.
- Walmesley, O. (1894). *Guide to the Mining Laws of the World*. London: Eyre & Spottiswoode and Sweet & Maxwell. Recuperado en junio de 2015 de <http://archive.org/stream/guidetominingla00walmgoog#page/n4/mode/2up>.
- Waszkis, H. (1993). *Mining in the Americas: Stories and History*. Cambridge: Woodhead Publishing.
- Watkins, M. (1967). "A Staples Theory of Economic Growth". En *Approaches to Canadian Economic History*, editado por Easterbrook & Watkins, 49-73. Toronto: Carleton Library, McClelland and Stewart.
- Watts, M. (2003). "Development and Governmentality". *Singapore Journal of Tropical Geography*, 6-34.
- Whitehead, M., Jones, R., & Jones, M. (2007). *The Nature of the State: Excavating the Political Ecologies of the Modern State*. Oxford and New York: Oxford University Press.
- Widerberg, K. (2004). "Institutional Ethnography - Towards a Productive Sociology, An Interview with Dorothy E. Smith". *Sociologisk Tidskrift* 2 (2), 179-184.
- Williams, A. R. (s/f). *Pleasant Reminiscences for Your Old Age*. Mimeo.
- Williams, D. (2003). "Popular Liberalism and Indian Servitude: The Making and Unmaking of Ecuador's Antilandlord State, 1845-1868". *Hispanic American Historical Review* 83 (4: noviembre), 697-733.
- Williams, J. P. (2005). *Legal Reform in Mining: Past, Present and Future*. Vol. 21, in *International and Comparative Mineral Law and Policy: Trends and Prospects*, editado por Elizabeth Bastida, Thomas W. Wälde, & Janeth Warden-Fernández, 37-72. The Hage: Kluwer Law International.
- Wolf, T. (1879). *Viajes científicos por la República del Ecuador. I. Relación de un viaje geognóstico por la provincia de Loja*. Guayaquil: Imprenta del Comercio.
- _____. ([1892] 1975). *Geografía y geología del Ecuador*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Ycaza, P. (1991). *Historia del movimiento obrero ecuatoriano: De la influencia de la táctica del frente popular a las luchas del FUT. Segunda parte*. Quito: Cedi-me; Centro de Investigaciones Ciudad.

- _____. (2007). *Historia del Movimiento Obrero Ecuatoriano: De su génesis al Frente Popular*. Quito: Ediciones Tierra.
- Yin, R. (2003). *Case Study Research: Design and Methods*. Thousand Oaks: Sage.
- Zeitlyn, D. (2012). "Anthropology in and of the Archives: Possible Futures and Contingent Pasts. Archives as Anthropological Surrogates". *Annual Review of Anthropology* 41, 461-480.
- Zimmerer, K. (2006). "Cultural Ecology: At the Interface with Political Ecology - the New Geographies of Environmental Conservation and Globalization". *Progress in Human Geography* 30(1), 63-78.

Lista de acrónimos

Abane	Archivo-Biblioteca de la Asamblea Nacional del Ecuador
ACM	Actas del Concejo Municipal de Zaruma
AH-MC	Archivo Histórico, Ministerio de Cultura
AHM/Z	Archivo Histórico Municipal de Zaruma
AI-MPS	Archivos Intermedios, Ministerio de Previsión Social
ANE	Archivo Nacional del Ecuador
Beaep	Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit
BM/P	Biblioteca Municipal de Portovelo
Camine	Compañía Anónima Minera Industrial Nacional Ecuatoriana
CAP	Corporación de Accionistas Propietarios
Cedoc	Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas
Ceosl	Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres
Cigma	Centro de Información Geológica, Minera y Ambiental
CIMA	Compañía Industrial Minera Asociada
CPDIZ	Comité Pro Defensa de los Intereses de Zaruma
CPPP	Comité Pro Parroquialización de Portovelo
CTE	Confederación de Trabajadores del Ecuador
DGGM	Dirección General de Geología y Minas
eSilec	Sistema Integrado de la Legislación Ecuatoriana
ETSA	Elizabeth Tweedy Sykes Archive
PIB	Producto Interno Bruto
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Inemin	Instituto Ecuatoriano de Minera
Junapla	Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica

LME	London Metal Exchange
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
NYMEX/ COMEX	New York Commodity Exchange/Commodity Exchange
PCE	Partido Comunista del Ecuador
PSC	Partido Social Cristiano
PSE	Partido Socialista del Ecuador
SADCO	South American Development Company
UTAP	Unión de Trabajadores Accionistas de Portovelo

Este libro se terminó de imprimir
y encuadernar en diciembre de 2018
en imprenta Gráficas Ayerve C.A.,
de Quito, Ecuador.